

informe
anual

09

Datos más relevantes del grupo Cajastur



Datos más relevantes del Grupo Cajastur

(*)

	2009	variación anual	
	miles de euros	absolutos	relativos
Balance			
Activo total	15.828.934	378.228	2,45%
Negocio bancario	24.666.480	46.819	0,19%
Recursos de clientes	13.876.920	21.489	0,16%
Inversión crediticia (bruta)	10.789.560	25.331	0,24%
Renta fija	2.224.756	387.883	21,12%
Renta variable	1.618.818	178.079	12,36%
Participaciones	41.281	6.709	19,41%
Plusvalías	517.061	71.477	16,04%
Fondos propios	1.513.476	115.820	8,29%
Morosidad			
Ratio de morosidad	3,36%		
Ratio de cobertura	65,83%		
Cuenta de resultados			
Margen de intereses	264.915	19.313	7,86%
Resultado de operaciones financieras	101.782	18.042	21,55%
Margen bruto	603.396	67.002	12,49%
Gastos de explotación	271.461	-3.242	-1,18%
Margen de explotación	331.935	70.244	26,84%
Saneamientos	158.318	107.902	214,02%
Resultado de la actividad de explotación	214.280	318	0,15%
Resultado consolidado del ejercicio	166.633	-12.027	-6,73%
Rentabilidad y eficiencia			
RORWA	1,65%	0,02%	
ROA	1,07%	-0,12%	
ROE	11,73%	-2,17%	
Ratio de eficiencia (financiera)	32,69%	7,14%	
Solvencia y liquidez			
Coefficiente de solvencia	16,10%	3,39%	
Tier 1 / "Core Capital"	12,70%	2,10%	
Liquidez	3.048.139		
Ratio de liquidez estructural	72%	-2,58%	
Otro datos			
Empleados	1.984		
Oficinas	358		
Rating Fitch			
Corto plazo	F1		
Largo plazo	A		

* Datos contables homogéneos

Órganos de Gobierno



Asamblea General

La relación que a continuación se detalla corresponde a la composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias a 31 de diciembre de 2009.

Presidente

Manuel Menéndez Menéndez

Vicepresidente Primero

Santiago Ramón Martínez Argüelles

Vicepresidente Segundo

Agustín Iglesias Caunedo

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

Consejeros por Entidades Fundadoras

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Montserrat Álvarez Areces
Carmen Arango Sánchez
Isabel Arias López
Antonio Bernardo Sánchez
José Ramón Blanco Rocas
Juan Ángel Bustillo Gutiérrez
Juan Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Antonio Ramón Campillo Martínez
Secundina Cueria Díaz
Alejandra Inés Cuétara Palacio
Dario Díaz Álvarez
Claudio Escobio Valvidares
Domingo Fernández Crespo
Francisco Joaquín Fernández Díaz
Esperanza Fernández Puerta
María del Pilar Fernández Suárez
Ricardo Fernández Viesca
Daniel Emilio Gancedo Ruiz
José Ramón García Cañal
Ángel García García
Manuel González Orviz
José Marcos Gutiérrez Escandón
Jesús Gutiérrez García

Ana Belén Gutiérrez Suárez
María Teresa Mallada de Castro
Gabriel Medina Espina
Juan Ramón Melendreras Forcelledo
Manuel Menéndez Menéndez
David Moreno Bobela
María Mercedes Otero García
José Antonio Pérez Prieto
Cecilia Pérez Sánchez
Manuel Rodríguez Blanco
Ramón Rodríguez González
Rosa María Rodríguez Iglesias
Emilio Rodríguez Menéndez
Carlos Rojo Pérez
Javier Suárez Pandiello
José Luis del Valle Suárez
José Valledor Pereda

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

José Manuel Agüera Sirgo
Jose Carlos Álvarez González
Ivan Álvarez Raja

Rosa Isabel Aza Conejo
Ángel Calvo Cuesta
Marina Campa Ramos
Jorge César Cao Crespo
Rogelio Carballés Pérís
Juan Pedro Carcedo Rocas
María del Carmen Cocaño Menéndez
Luis Alfredo Crego Lorenzo
José Álvaro Díaz Huici
Ana José Fernández Díaz
Victorina Fernández González
Antonio Flecha Valbuena
María Teresa García Alonso
Manuel Faustino García Fernández
Eduardo Constantino Junquera Rodríguez
Santiago Ramón Martínez Argüelles
María Teresa del Moral Menéndez
Pedro Muñiz García
José Antonio Pérez Boudón
Julio Ángel Ramos García
Ángel Rodríguez Marcos
María del Carmen Sánchez Álvarez
Eduardo Sánchez Guardado
Humberto Sánchez Gutiérrez
Juan Carlos Santos Fernández
Concepción Suárez Soto

Consejeros por Corporaciones Municipales

Arturo Alonso García
María Dolores Álvarez Campillo
Román Antonio Álvarez González
María Ambar Álvarez López
Pedro Benjamín Álvarez Mariño
Ramón Argüelles Cordero
Mario Arias Navia
Miguel Badal Pons
Adrián Barbón Rodríguez
José Antonio Barrientos González
Juan Manuel Busto Alonso
Ramón Manuel Canal Tirador
Juan José Corrales Montequín
María del Rosario Cuervo Corrales
M^a Esther Díaz García
José Manuel Díaz Pérez
José Fernando Díaz Rañón
Rosa María Domínguez de Posada y Puertas
Agustín Farpón Alonso
Jorge Fernández Bustillo
José Manuel Fernández Díaz
Belarmino Fernández Fervienza
Santiago Fernández García
Álvaro Fernández Martínez
Juan José Adolfo Fernández Pereiro
Benjamín Fernández Queipo
Ignacio Fernández Vázquez

Miguel Figueras García
Miguel Ángel Fuente Calleja
Dulce Nombre María Gallego Canteli
María Concepción García Álvarez
Juan Severino García García
Luis María García García
Manuel Millán García González
Ignacio García Palacios
José Emilio González Aller
Elena González García
Flor González García
Manuel Balbino González García
Francisco González Méndez
Fernando Goñi Merino
Agustín Iglesias Caunedo
Pedro Leal Llana
Alfonso Román López González
José Manuel López Queipo
Marcelino Marcos Líndez
Eduardo Martínez Díaz
Manuel Menéndez García
Antonio Meré López
José Antonio Mesa Pieiga
Miguel Mojardín López
Camilo Montes Díaz
Jesús Morales Miravalles
Luis Belarmino Moro Suárez

José Antonio Muñiz Álvarez
Germán Alfredo Olay Fernández
José María Ovies Alonso
Rogelio Pando Valle
Alfonso Manuel Pereira Conde
Gabriel Pérez Villalta
M^a Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón
Manuel Prieto Inguanzo
José Manuel Quintana García
Manuel Ángel Riego González
Benjamín Rodríguez Cabañas
Francisco José Rodríguez Cubiella
Matías Rodríguez Feito
Rosa Rodríguez Fernández
María del Carmen Rodríguez Maniega
María Jesús Rossell Cantón
Paloma Sainz López
Faustino Salas Argüelles
José Avelino Sánchez Menéndez
José Luis Santamarina Baniela
Francisco Manuel Santos Fernández
José Suárez Arias-Cachero
María Eugenia Suárez Suárez
Jesús Vallín Fernández
Pilar Varela Díaz
Margarita Isabel Vega González
Francisco José Villaverde Suárez

Consejeros por Impositores

DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Circunscripción Territorial de Oviedo

Gabriel Ricardo Abreu García
María Isabel Álvarez Giménez
José Luis Álvarez Hevia
María Teresa Álvarez Suárez
José Antonio Blanco García
Vitalio Feroselle Barrueco
Francisco Fernández Balán
Milagros Fernández Suárez
Leonardo Fidalgo Calzón
María Eugenia Folgueras Russell
Rafael García Méndez
María Elena García Viejo
Celestina María González Álvarez
Nicolás González Suárez
Fernando Iglesias Pérez
María Blanca Lanseros Rodríguez
Nuria López Castellanos
Aniano López Posado
María Teresa Madera González
Elena Martínez Carazo
Luis Miguel Martínez Hernández
Jorge Pérez Reiriz
María del Rosario Pontón Álvarez
Ángel Riestra Álvarez

Ignacio Del Rosal Fernández
Blanca Serres Rodríguez
María del Carmen Suárez Torquemada

Circunscripción Territorial de Gijón

Francisco Colado Pérez
Noemí Fernández Fernández
Yolanda Fernández Fernández
Luis José Fernández García
María Ángeles Fernández García
María del Rocío Fernández Rodríguez
Manuel García Fernández
Ana Belén García González
Javier Manuel García Sierra
Eugenio Gómez Álvarez
Juan Ramón Hevia Junquera
Fernando Iglesias Aparicio
Fernando Maltrana San Martín
María Soledad Martínez Villarroel
Manuel Ángel Melendi Puerta
Eloy Manuel Moyano Ortega
Valentín Enrique Muñiz Fano
María Reyes de Nicolás Arrigorriaga
Gema Olivar Menéndez
Carlos Osorio García
José Manuel Pastor Pérez
Juan Manuel Peláez Sierra
Ramón Pérez Fernández

Nuria María Pérez Prado
Rafael Prieto Estébanez
Mario Sampedro Fernández

Circunscripción Territorial de Avilés

Francisco Manuel Aldama García
Elena Beatriz Díaz Gómez
María del Rosario Fernández Fernández
José Ángel Fernández García
Patricia García García
Sonia García Mayo
Jaime García Rodríguez-Maribona
José Ángel González Alonso
Juan Ramón Gutiérrez Pérez
Juan Mulero Fernández
Javier Muro De Zaro Otal
José Manuel Poncet Pérez
María Del Rosario Suárez Muñiz

Circunscripción Territorial de Nalón

Maite Aparicio Jiménez
Avelino Canal García
Rosa Inés Cascallana Padilla
María Aquilina Cimentada Hernández
Aquilino Cordero Suárez
Patricia Fernández García
Pelayo Fuente Fonseca
Adolfo Fueyo Fernández

Belarmino Fueyo Rodríguez
Davinia Galbán Fernández
Rocío Menéndez Hevia
Víctor Manuel Prieto González

Circunscripción Territorial de Caudal

Jesús Álvarez Barbao
Paula Caloto García
María Amada Díaz García
Román Fernández Alonso
Nuria Fernández de la Torre
Cristina de la Fuente González
Ángel García Díaz
José Luis González Moratinos
Luis Antonio Matías Núñez
Javier Menéndez García
Aquilina Menéndez Rodríguez
Rufino Rodríguez Ordóñez
Silvia Gema Silva Martín

Circunscripción Territorial de Narcea

Cándida Nieves Cespón Pereira
María Olga Fernández Fernández
Javier González Bueno
Miguel Ángel Joglar Amores
Ana Isabel Juvín Suárez
Elena Legazpi Álvarez
Yolanda López García
Emilio Martínez González
Luis Manuel Menéndez García
Miguel Ángel José Pino Álvarez
Eduardo Ramón Tesouro Criado
Matías Vede García

Circunscripción Territorial de Oriente

María Teresa Acebal Suárez
Pedro Argüelles Rivas
José Manuel Carrera Elvira
Manuel Fidel García Larrea
María Concepción González Sordo
María Cristina Ordóñez de la Parte
Celia Somoano Hedreño
Juan Carlos Suárez Rodríguez

Circunscripción Territorial de Occidente

Evaristo Manuel Albuerne Sande
María Jesús Martínez Uría
Elena Pérez Fernández
Amelia Pérez Pérez
Lorena Rodríguez Menéndez
Benjamín Rodríguez Pérez

**DEMARCACIÓN TERRITORIAL
DE CASTILLA Y LEÓN**

Víctor Álvarez Álvarez

**DEMARCACIÓN TERRITORIAL
DE MADRID**

José Antonio Espallardo Maurandi
Juan Diego Lafuente Yrausta

Consejeros por el Personal

Alberto Alejandro Terrádez
Bernardo Álvarez Martínez
José Manuel Álvarez Rodríguez
Manuel Ángel Arias Barrientos
José Luis Blanco Trabanco
Iván Cabrero Fernández
María del Carmen Cavielles Salicio
María Teresa Fernández Ania
Baltasar Fernández Aragón
José Manuel Fernández González
José Luis Fernández Martínez
Luis Armando Gallardo Bartolomé
Magdalena Gallardo Casielles
Guillermo García Rato
José Ramón García Sánchez

Santiago Gaspón Barros
José Manuel González Rey
José Luis González Valdés
José Luis González Vázquez
Iván Lago Quidiello
José Manuel Mieres Fernández
Marta María Miguélez Sánchez
José Luis Pérez Álvarez
Miguel Ángel Pintado Prado
María Begoña Ramos Álvarez
José Antonio Rodríguez García
José Rubí de la Vega
Agustín Emilio Seguro Pardo
Alba María Suárez Vega
Carlos Javier Zapico Suárez

Consejo de Administración

Presidente

Manuel Menéndez Menéndez

Vicepresidente Primero

Santiago Ramón Martínez Argüelles

Vicepresidente Segundo

Agustín Iglesias Caunedo

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Junta General del Principado de Asturias

Javier Suárez Pandiello

José Ramón García Cañal

Alejandra Inés Cuétara Palacio

Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Ayuntamiento de Gijón

José Manuel Agüera Sirgo

Luis Alfredo Crego Lorenzo

Vocales Representantes de Corporaciones Municipales

Francisco José Villaverde Suárez

Margarita Isabel Vega González

Pilar Varela Díaz

Luis María García García

María Esther Díaz García

Juan José Corrales Montequín

Ignacio Fernández Vázquez

Vocales Representantes de Impositores

Víctor Roza Fresno

Manuel Ángel Melendi Puerta

María Teresa Madera González

Javier Muro de Zaro Otal

Miguel Ángel José Pino Álvarez
María Aquilina Cimentada Hernández
José Luis Álvarez Hevia
Fernando Maltrana San Martín
Rufino Rodríguez Ordóñez
Rosa Inés Cascallana Padilla
María Cristina Ordóñez de la Parte

Vocales Representantes de Empleados

Manuel Ángel Arias Barrientos

José Manuel González Rey

José Manuel Fernández González

Comisión de Control

Presidenta

Rosa Isabel Aza Conejo

Secretaria

María del Rocío Fernández Rodríguez

**Comisionados Representantes
de las Entidades Fundadoras**

José Luis del Valle Suárez

Antonio Bernardo Sánchez

**Comisionados Representantes
de Impositores**

José Antonio Blanco García

Emilio Martínez González

Elena Beatriz Díaz Gómez

Nuria María Perez Prado

Avelino Canal García

**Comisionados Representantes
de Corporaciones Municipales**

María Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón

Jesús Morales Miravalles

María Eugenia Suárez Suárez

Román Antonio Álvarez González

**Comisionados representantes
de Empleados**

José Antonio Rodríguez García

José Luis Pérez Álvarez

**Representante
de la Comunidad Autónoma**

María Dolores Carcedo García

Comisión Ejecutiva

Presidente

Manuel Menéndez Menéndez

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

**Vocal Representante
de la Entidad Fundadora Junta General
del Principado de Asturias**

José Ramón García Cañal

**Vocal Representante
de la Entidad Fundadora Ayuntamiento
de Gijón**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

**Vocales Representantes
de Corporaciones Municipales**

Francisco José Villaverde Suárez

Agustín Iglesias Caunedo

Pilar Varela Díaz

Vocales Representantes de Impositores

Víctor Roza Fresno

José Luis Álvarez Hevia

Fernando Maltrana San Martín

Vocal Representante de Empleados

Manuel Ángel Arias Barrientos

Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural

Presidente

Manuel Menéndez Menéndez

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

Vocales Representantes

**de la Entidad Fundadora Ayuntamiento
de Gijón**

Santiago Ramón Martínez Argüelles

Luis Alfredo Crego Lorenzo

Vocales Representantes

de Corporaciones Municipales

Pilar Varela Díaz

Luis María García García

María Esther Díaz García

Vocales Representantes de Impositores

Manuel Ángel Melendi Puerta

Rosa Inés Cascallana Padilla

María Cristina Ordóñez de la Parte

Vocal Representante de Empleados

José Manuel González Rey

Consejo Consultivo de Empresas Participadas

Presidente

Manuel Menéndez Menéndez

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Junta General del Principado de Asturias

Alejandra Inés Cuétara Palacio

Javier Suárez Pandiello

Vocales Representantes de la Entidad Fundadora Ayuntamiento de Gijón

Santiago Ramón Martínez Argüelles

José Manuel Agüera Sirgo

Vocales Representantes de Corporaciones Municipales

Juan José Corrales Montequín

Ignacio Fernández Vázquez

Agustín Iglesias Caunedo

Margarita Isabel Vega González

Vocales Representantes de Impositores

Miguel Ángel José Pino Álvarez

Javier Muro de Zaro Otal

María Teresa Madera González

María Aquilina Cimentada Hernández

Rufino Rodríguez Ordóñez

Vocal Representante de Empleados

José Manuel Fernández González

Comité de Auditoría

Presidente

Javier Suárez Pandiello

Secretaria

María Teresa Madera González

Vocales

Javier Muro de Zaro Otal

Agustín Iglesias Caunedo

José Manuel González Rey

Órganos de Gobierno

Comisión de Inversiones

Presidente

Santiago Ramón Martínez Argüelles

Secretario

Víctor Roza Fresno

Vocal

José Manuel Agüera Sirgo

Comisión de Retribuciones

Presidente

José Manuel Agüera Sirgo

Secretario

José David Vigil-Escalera Balbona

Vocal

Juan José Corrales Montequín

Documentación Legal



CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2009, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales
de Información Financiera Aprobadas
por la Unión Europea e Informe de Gestión
Consolidado

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Asturias:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes (“Grupo Cajastur”), véanse Notas 1 y 2 de la memoria consolidada adjunta, que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias (“la Caja”). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

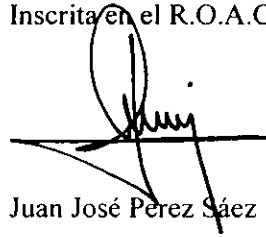
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 17 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria consolidada adjunta, en la actualidad, el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla - La Mancha en Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad participada hasta el momento por Caja de Ahorros de Asturias al 100%. Con fecha 28 de enero de 2010, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal), acordaron el Protocolo Básico de integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración. La culminación de este proceso, que está sujeta a distintas aprobaciones, supondrá un incremento muy relevante de los activos y pasivos de Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal) y, consecuentemente, del Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo Cajastur, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo Cajastur.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

2 de marzo de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L. - OVIEDO

Año 2010 N° 09/10/00011
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1. 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)	311.115	404.871	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	20.600	47.078	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)	10.701	21.064
Valores representativos de deuda	1.986	10.445	Derivados de negociación	10.701	21.064
Instrumentos de capital	13.034	30.193			
Derivados de negociación	5.580	6.440	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 8)	32.001	32.243	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 18)	13.644.183	13.454.390
Valores representativos de deuda	32.001	32.243	Depósitos de bancos centrales	401.295	128.561
			Depósitos de entidades de crédito	732.962	549.494
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)	2.901.215	2.416.345	Depósitos de la clientela	11.197.213	11.633.117
Valores representativos de deuda	1.295.431	1.005.799	Débitos representados por valores negociables	950.593	951.317
Instrumentos de capital	1.605.784	1.410.546	Pasivos subordinados	200.416	50.004
			Otros pasivos financieros	161.704	141.897
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 10)	10.745.824	10.919.830	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
Depósitos en entidades de crédito	154.565	272.412	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	3.586	2.049
Crédito a la clientela	10.591.259	10.647.418	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
			PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS (NOTA 14)	31.620	24.160
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 11)	895.338	788.386	PROVISIONES	30.072	36.575
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 33)	9.758	11.205
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)	107.694	86.833	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 19)	4.153	3.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)	182.409	177.953	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	9.054	14.081
PARTICIPACIONES	41.281	34.571	Otras provisiones (Nota 19)	7.107	7.391
Entidades asociadas	41.281	34.571	PASIVOS FISCALES (Nota 25)	191.893	164.659
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	Corrientes	12.044	7.109
ACTIVOS POR REASEGUROS (NOTA 14)	2.376	1.597	Diferidos	179.849	157.550
ACTIVO MATERIAL (NOTA 15)	381.578	390.269	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 20)	27.678	23.004
Inmovilizado material	362.901	371.425	RESTO DE PASIVOS (NOTA 21)	30.930	33.611
De uso propio	357.112	366.313			
Afecto a la Obra Social	5.789	5.112	TOTAL PASIVO	13.970.663	13.759.512
Inversiones inmobiliarias	18.677	18.844			
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 16)	69.604	67.916	PATRIMONIO NETO		
Fondo de comercio	37.431	37.431	FONDOS PROPIOS (NOTA 24)	1.513.476	1.374.688
Otro activo intangible	32.173	30.485	Reservas	1.347.775	1.196.693
ACTIVOS FISCALES (NOTA 25)	83.081	76.011	Reservas acumuladas	1.324.320	1.176.255
Corrientes	5.032	29.913	Reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	23.455	20.438
Diferidos	78.049	46.098	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	165.701	177.995
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 17)	54.818	6.804	AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 23)	339.143	311.909
Existencias	47.973	275	Activos financieros disponibles para la venta	361.943	340.511
Otros	6.845	6.529	CoBERTURAS de los flujos de efectivo	(99)	-
			Diferencias de cambio	(22.701)	(28.602)
			INTERESES MINORITARIOS (NOTA 22)	5.652	4.598
			Resto	5.652	4.598
TOTAL ACTIVO	15.828.934	15.450.707	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.858.271	1.691.195
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	15.828.934	15.450.707
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 32)	577.900	783.327			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 32)	1.951.583	2.722.308			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	2009	2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 33)	497.952	661.551
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 33)	(233.037)	(415.949)
MARGEN DE INTERÉS	264.915	245.602
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 33)	62.028	56.203
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	876	1.252
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 33)	58.076	54.230
COMISIONES PAGADAS (NOTA 33)	(4.193)	(4.466)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 33)	101.783	83.740
Cartera de negociación	1.907	(12.123)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(102)	529
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	99.978	95.334
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	973	(6.061)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 33)	134.891	118.389
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	15.477	10.153
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	105.658	95.153
Resto de productos de explotación	13.756	13.083
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(15.953)	(32.256)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 33)	(11.025)	(5.673)
Variación de existencias	174	(19.998)
Resto de cargas de explotación (Nota 33)	(5.102)	(6.585)
MARGEN BRUTO	603.396	516.633
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 33)	(233.334)	(218.320)
Gastos de personal	(125.547)	(134.316)
Otros gastos generales de administración	(107.787)	(84.004)
AMORTIZACIÓN (NOTA 33)	(38.127)	(36.622)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 33)	3.798	(3.152)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTA 33)	(121.453)	(44.577)
Inversiones crediticias	(122.578)	(41.966)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.125	(2.611)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	214.280	213.962
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTA 33)	(7.708)	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 33)	111	139
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	201	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 33)	(32.955)	(2.687)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	173.929	211.414
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 25)	(7.296)	(32.754)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	166.633	178.660
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	166.633	178.660
Resultado atribuido a la entidad dominante	165.701	177.995
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 22)	932	665

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	166.633	178.660
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	30.569	(613.099)
Activos financieros disponibles para la venta	30.778	(812.199)
Ganancias (pérdidas) por valoración	191.471	(661.302)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(160.693)	(150.897)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(141)	(14)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(141)	(14)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	8.430	(34.487)
Ganancias (pérdidas) por valoración	9.666	(40.058)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.236)	5.571
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	4.765	(29.126)
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(13.263)	262.727
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	197.202	(434.439)
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	196.270	(435.104)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	932	665

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE										INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACIÓN			TOTAL
	Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	-	1.176.255	20.438	-	-	177.995	-	1.374.688	311.909	1.686.597	4.598	1.691.195
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	1.176.255	20.438	-	-	177.995	-	1.374.688	311.909	1.686.597	4.598	1.691.195
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.335	-	-	-	165.701	-	169.036	27.234	196.270	932	197.202
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	144.730	3.017	-	-	(177.995)	-	(30.248)	-	(30.248)	122	(30.126)
4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	(48)	-	-	-	-	-	(48)	-	(48)	-	(48)
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	144.778	1.217	-	-	(145.995)	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122	122
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	1.800	-	-	-	-	1.800	-	1.800	-	1.800
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2009	-	-	1.324.320	23.455	-	-	165.701	-	1.513.476	339.143	1.852.619	5.652	1.858.271

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (*)										INTERESES MINORITARIOS (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)	
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACIÓN			TOTAL
	Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	-	1.055.849	17.649	-	-	175.725	-	1.249.223	904.619	2.153.842	4.147	2.157.989
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	1.055.849	17.649	-	-	175.725	-	1.249.223	904.619	2.153.842	4.147	2.157.989
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(20.389)	-	-	-	177.995	-	157.606	(592.710)	(435.104)	665	(434.439)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	140.795	2.789	-	-	(175.725)	-	(32.141)	-	(32.141)	(214)	(32.355)
4.1. Aumentos de capital/fondo de dotación	-	-	(141)	-	-	-	-	-	(141)	-	(141)	-	(141)
4.2. Reducciones de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	140.936	2.789	-	-	(143.725)	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(214)	(214)
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	-	1.176.255	20.438	-	-	177.995	-	1.374.688	311.909	1.686.597	4.598	1.691.195

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado consolidado del ejercicio	166.633	178.660
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	38.127	36.622
2.2 Otros ajustes	30.096	28.820
	68.223	65.442
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(32.096)	1.421
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(242)	(11.621)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	349.788	705.471
3.4 Inversiones crediticias	(2.987)	676.383
3.5 Otros activos de explotación	(14.649)	38.090
	299.814	1.409.744
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	1.735	(2.030)
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	42.380	1.407.093
4.4 Otros pasivos de explotación	(27.738)	(28.693)
	16.377	1.376.370
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(16.770)	(24.844)
Total flujos de efectivo neto de las actividades de explotación (A)	(65.351)	185.884
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	28.427	41.577
6.2 Activos intangibles	9.220	15.693
6.3 Participaciones	1.774	952
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	126.936	152.628
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	166.357	210.850
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	81	1.478
7.2 Activos intangibles	-	18
7.3 Participaciones	-	-
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	25.611	144.500
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	25.692	145.996
Total flujos de efectivo neto de las actividades de inversión (B)	(140.665)	(64.854)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	55.372	2.456
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	48	141
	55.420	2.597
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	200.000	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	200.000	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	144.580	(2.597)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	213	60
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(61.223)	118.493
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	432.634	314.141
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	371.411	432.634
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	67.439	69.133
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	243.496	335.355
1.3 Otros activos financieros	63.202	29.908
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(2.726)	(1.762)
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	371.411	432.634
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo

Caja de Ahorros de Asturias (*en adelante, "Cajastur" o "la Caja"*) es una institución financiera, surgida en 1945 de la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón, exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajastur.es) como en su domicilio social (Plaza de la Escandalera, 2, Oviedo) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2009 con 358 oficinas (348 oficinas al 31 de diciembre de 2008) de las que 215 oficinas se encontraban ubicadas en el Principado de Asturias al 31 de diciembre de 2009 (212 oficinas a 31 de diciembre de 2008)

Cajastur está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Adicionalmente a las operaciones desarrolladas directamente por la Caja, ésta es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes (*en adelante, "Grupo Cajastur" o "el Grupo"*). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales incluyen, asimismo, las participaciones en entidades dependientes y en negocios conjuntos mantenidos por la Caja.

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de Cajastur, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 1 de marzo de 2010, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja y de las sociedades que se incluyen en la consolidación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2009 (en adelante "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas “NIC” y “NIIF” para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas “CINIIF” y “SIC” para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas anuales de la Caja, que se han preparado, básicamente, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, representan el 97% del activo consolidado y el 87% del beneficio neto consolidado atribuible a la entidad dominante (97% y 83%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2009 y 2008 pueden diferir con los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Grupo.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Información referida al ejercicio 2008

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

No obstante lo anterior, indicar que el criterio de clasificación adoptado al cierre del ejercicio 2008, con respecto a determinados epígrafes y partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no coincide con el utilizado en el ejercicio 2009. Con el fin de hacer comparables ambas cuentas de pérdidas y ganancias a continuación se presenta un detalle de los epígrafes y márgenes afectados:

	Miles de Euros			
	2009	2008		
		Adaptado	Cuentas Anuales Consolidadas	Diferencia
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN				
Variación de existencias	174	(236)	(19.998)	19.762
MARGEN BRUTO	603.396	536.395	516.633	19.762
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Otros gastos generales de Administración	(107.787)	(103.766)	(84.004)	(19.762)

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	100%

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican, la Caja y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo con relación a la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Precisamente para dar cumplimiento a dichos objetivos, durante el ejercicio 2009 se ha continuado trabajando en el desarrollo del cálculo del RAROC de tal modo que desde junio de 2009 está integrado en la gestión de precios para empresas y desde septiembre de dicho ejercicio en las operaciones de préstamos hipotecarios con destino vivienda.

La Dirección de la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental en su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La gestión que Cajastur realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, se realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes reseñadas. A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos-	1.367.854	1.231.239
<i>Reservas efectivas y expresas</i>	<i>1.285.246</i>	<i>1.169.778</i>
<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>	<i>158.113</i>	<i>128.320</i>
<i>Menos-</i>		
<i>Activos Intangibles</i>	<i>(63.708)</i>	<i>(60.405)</i>
<i>Pérdidas en sociedades consolidadas</i>	<i>(11.797)</i>	<i>(6.454)</i>
Recursos propios de segunda categoría-	372.223	259.255
<i>Reservas de revalorización</i>	<i>49.914</i>	<i>50.155</i>
<i>Plusvalías en disponibles para la venta</i>	<i>118.634</i>	<i>85.593</i>
<i>Cobertura genérica de insolvencias</i>	<i>-</i>	<i>89.777</i>
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>200.000</i>	<i>30.000</i>
<i>Otros</i>	<i>3.675</i>	<i>3.730</i>
Deducciones	(17.697)	(16.368)
Total recursos propios	1.722.380	1.474.126

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coefficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja y Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, establecidas en el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen.

En el ejercicio 2009, el Grupo ha registrado una aportación de 3.220 miles de euros (3.004 miles de euros en el ejercicio 2008) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 33).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que *“la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”*.

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración de Cajastur manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

La Caja es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, a la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. La información relativa a las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja se presenta en la Nota 18 de esta Memoria.

Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han puesto de manifiesto hechos con un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Asimismo, tal y como se menciona en el apartado “Hechos relevantes” de esta Nota, en el mes de enero de 2010 se ha acordado el Protocolo Básico del proceso de integración del negocio bancario de Caja Castilla – La Mancha.

Cambios en los criterios contables

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2009, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2009 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes.

- NIIF 8 “Segmentos operativos”: Esta norma ha derogado la NIC 14. Una de las principales novedades que introduce la NIIF 8 es la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 4, dadas las características de la actividad desarrollada por la Caja y que las entidades consolidadas con negocios no financieros no aportan, en ningún caso, una cifra de negocios superior al 10% de la correspondiente cifra consolidada, no se desglose la citada información por segmentos.
- Revisión de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Los cambios fundamentales de esta norma corresponden con la introducción de modificaciones en la presentación de la información, fundamentalmente, en la memoria de las cuentas anuales.

La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El Grupo ha optado por la opción de presentar esta información en dos estados separados, que aparecen denominados en estas cuentas anuales consolidadas como “Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada” y “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, respectivamente.

La NIC 1 también introduce nuevos requerimientos de información cuando una entidad, en su caso, aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente, si bien el Grupo ha optado por la opción contemplada en esta norma de no modificar la denominación de los estados financieros incluidos en sus cuentas anuales consolidadas con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior que es la establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España.

La aplicación de esta norma se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en su disposición transitoria, en el ejercicio 2009.

- Modificaciones de la NIIF 7: se establecen requerimientos adicionales de desglose sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y sobre el riesgo de liquidez. De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria de esta norma, en estas cuentas anuales consolidadas se han incluido estos requerimientos de desglose. En las Notas 26 y 27 se presentan los desgloses de información requeridos para esta información.

- Por su parte, la revisión de la NIC 23 Costes por intereses, fue aplicada por el Grupo ya en el ejercicio 2008 de manera anticipada, al estar incluidas sus principales modificaciones dentro de los cambios normativos introducidos por la Circular 6/2008 de Banco de España.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no hayan sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, Modificaciones e Interpretaciones	Aplicación Obligatoria en los Ejercicios Iniciados a Partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea	
Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39 Elementos designables como partida de cobertura	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (a) Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (a) Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (a) Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (a) Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en la Unión Europea (b)	
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009 Mejoras no urgentes de los IFRS	Varios (c)
Modificación NIIF 2 Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24 Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(a) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(b) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas.

(c) Principalmente 1 de enero de 2010.

Si bien los Administradores de la Caja entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo, existen determinadas normas cuya aplicación si podría afectar de manera significativa en ejercicios siguientes a dichas cuentas anuales consolidadas, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de

considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, no es posible conocer el impacto que la aplicación de esta norma tendrá en las posibles combinaciones de negocios que se produzcan a partir del ejercicio 2010.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración. La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

Hechos relevantes

Actualmente el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, del cual la Caja es matriz, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha.

El consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias, en su reunión de 30 de octubre de 2009, acordó presentar un proyecto de integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha. La oferta del Grupo Cajastur fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009. Tras la aprobación por el Banco de España, en la misma fecha, el plan de integración propuesto por Cajastur fue examinado asimismo por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en las Cajas (FGD), que decidió otorgar su respaldo financiero al proyecto a través del Esquema de Protección de Activos (EPA), que tiene la finalidad de dar cobertura a las pérdidas por deterioros de una cartera identificada como protegida.

Con fecha 28 de enero de 2010, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (FGD), Caja Castilla-La Mancha (CCM), Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta, S.A. Sociedad Unipersonal (esta última participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias, véase Nota 13), acordaron el Protocolo Básico de integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta, S.A. que tendrá su sede en Castilla-La Mancha.

La culminación del proceso de integración está sujeta a distintas condiciones, autorizaciones y aprobaciones, estando previsto que el conjunto de operaciones a realizar se completen antes de la finalización del primer semestre de 2010. Este proceso supondrá un incremento relevante de los activos y pasivos del Banco Liberta y consecuentemente, del Grupo Cajastur.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Consolidación

Entidades dependientes

Se consideran "*entidades dependientes*" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las principales variaciones que han afectado a estas entidades durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

- Con fecha 25 de julio de 2008, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 58.227 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.
- Con fecha 12 de diciembre de 2008, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de esta misma sociedad. Dicha ampliación de capital consistió en la emisión de 16.635 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal y una prima de emisión de 541,0321701 euros, cada una de ellas. Estas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.
- Con fecha 19 de marzo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Caja de Ahorros de Asturias y con un capital social de 60 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en el momento de la constitución de dicha sociedad.
- Con fecha 7 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias). Esta nueva sociedad cuenta con un capital social de 500 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A. en el momento de la constitución.
- Con fecha 19 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública una ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Dicha ampliación consistió en la emisión de 100.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Intereses Minoritarios (a)		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2009 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	Número de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	
		Directa	Indirecta				
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	45
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	37
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	20
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(29.413)
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1.654)
Viacava – Incós de Energía, S.A.	Comercialización de electricidad (Oviedo)	-	100%	100%	-	-	(10)
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	100%	-	100%	-	-	(5)
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L. Sociedad Unipersonal	Mediación de seguros privados (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	493
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal- Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Madrid)	100%	-	100%	-	-	(2)
	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	100%	100%	-	-	863
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	100%	100%	-	-	89
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Mediación de seguros privados (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	3.017
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	100%	-	100%	-	-	119.684
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	100%	-	100%	-	-	(26)
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	93
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	7
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	104
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	22
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	21
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	8
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(8)
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.- Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	45,946%	45,946%	91,89%	74.703	4.490	10.727
	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	91,89%	91,89%	-	-	-
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	Telecomunicaciones (Extremadura)	-	46,86%	46,86%	-	-	-
Tiartodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	12

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Intereses Minoritarios (a)		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	Número de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	
		Directa	Indirecta				
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	7
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	38
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	521
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1.922)
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1.041)
Viacava – Incós de Energía, S.A.	Comercialización de electricidad (Oviedo)	-	100%	100%	-	-	(11)
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	100%	-	100%	-	-	18
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L. Sociedad Unipersonal	Mediación de seguros privados (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	421
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal- Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Madrid) Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	100% -	- 100%	100% 100%	- -	- -	10 780
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	100%	100%	-	-	162
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	2.864
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1)
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	100%	-	100%	-	-	98.973
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	100%	-	100%	-	-	(4)
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	25
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	17
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	384
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	21
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	34
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(13)
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	54
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1)
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	10
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.- Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo) Telecomunicaciones (Oviedo)	45,946% -	45,946% 91,89%	91,89% 91,89%	74.703 -	4.490 -	7.533 -
Tiartodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	6

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 22).
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas".
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

Las principales variaciones que han afectado a los negocios conjuntos del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

- Con fecha 30 de abril de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A. con un capital social de 1.800 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 33,33% de dicho capital.
- Con fecha 23 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.. Dicha ampliación consistió en la emisión de 1.155

nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 40%. La Sociedad Cajastur Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal, suscribió un total de 385 acciones en la mencionada ampliación.

- Con fecha 13 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L. con un capital social de 1.000 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), suscribió un 50% de dicho capital.
- A finales del ejercicio 2009, se llevó a cabo la ampliación de capital de Torrecerredo Moncayo, S.L., la cual a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de elevar a escritura pública. Dicha ampliación consistió en la emisión de 150.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 2,66 euros, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal suscribió un 50% de dicha ampliación de capital.
- Al final del ejercicio 2009, se llevó a cabo una ampliación de capital de esta sociedad, la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. Esta ampliación consistió en la emisión de 150.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 2,66 euros, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad Beyos y Ponga, S.A. Sociedad Unipersonal suscribió el 50% de dicha ampliación de capital.
- Durante el ejercicio 2009 se ha constituido la sociedad Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L. sobre la cual el Grupo ostenta una participación del 20%.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

**DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2009 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	
		Directa	Indirecta		
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	33,33%	33,33%	(176)
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	50%	50%	(15.674)
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	20%	20%	-

**DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	
		Directa	Indirecta		
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	33,33%	33,33%	(83)
Torrecerredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	50%	50%	(2.265)
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste se define en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Durante el ejercicio 2008, la Caja llevó a cabo la compra del 20% del capital de la sociedad Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por un importe de 902 miles de euros. Las acciones adquiridas en esta operación se encuentran desembolsadas al 50%. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones no ha manifestado objeción a esta operación a los efectos de lo indicado en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre.

Con fecha 30 de diciembre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Dirgenfin, S.L. Dicha ampliación consistió en la emisión de 56.900 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal suscribió un 42,17926186% de dicha ampliación de capital.

A finales del ejercicio 2009, se llevó a cabo la ampliación de capital de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Dicha ampliación consiste en la emisión de un total de 50.408 acciones de 300,51 euros de valor nominal, cada una de ellas, de las cuales, a 31 de diciembre de 2009, estaban suscritas un total de 48.296 acciones y desembolsadas en un 25%. La Caja suscribió un 48,23173762% de dicha ampliación de capital.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Miles de Euros					
		% Participación Presente		Total Participación	Valor en Libros	Resultado De Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Valor Razonable	Información sobre las Sociedades (a)		
		Directa	Indirecta					Activos	Fondos Propios	Resultado
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	20%	-	20%	7	(16)	7	1.293	13	25
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Entidad de seguros privados (Burgos)	20%	-	20%	908	12	908	6.703	8.956	67
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	43,81%	-	43,81%	60	(38)	60	317	223	(85)
Dirgenfin, S.L.	Promoción Inmobiliaria (Madrid)	-	40%	40%	-	(24)	-	56.593	60	(342)
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	38,87%	-	38,87%	3.667	(118)	3.667	10.964	10.466	(646)
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	33,34%	-	33,34%	10	-	10	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	39,85%	-	39,85%	19.046	756	19.046	179.365	49.349	(1.547)
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	23,05%	-	23,05%	-	-	-	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de cartería (Llanera, Asturias)	29,33%	-	29,33%	17.583	304	17.583	86.047	69.768	1.074
					41.281	876	41.281			

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades.

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2009.

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Miles de Euros					
		% Participación Presente		Total Participación	Valor en Libros	Resultado De Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Valor Razonable	Información sobre las Sociedades (a)		
		Directa	Indirecta					Activos	Fondos Propios	Resultado
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	20%	-	20%	22	(45)	22	951	223	(113)
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Entidad de seguros privados (Burgos)	20%	-	20%	896	(6)	896	4.507	4.441	15
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	43,81%	-	43,81%	98	10	98	350	251	52
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	38,87%	-	38,87%	3.786	(129)	3.786	11.340	9.948	(208)
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	33,34%	-	33,34%	10	-	10	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	39,85%	-	39,85%	16.991	1.098	16.991	190.602	42.827	(191)
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	23,05%	-	23,05%	-	-	-	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (c)	Sociedad de cartera (Llanera, Asturias)	24,05%	-	24,05%	12.768	324	12.768	79.307	51.258	1.829
					34.571	1.252	34.571			

- (a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades.
 (b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2008.
 (c) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de septiembre de 2008.

b) Instrumentos financieros

Definiciones

Un *"instrumento financiero"* es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un *"instrumento de capital"* es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un *"derivado financiero"* es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los *"instrumentos financieros híbridos"* son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los *"instrumentos financieros compuestos"* son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
 - Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
- En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras (véase apartado l) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras (neto)”, o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado t) de esta Nota.

c) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse

en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

En la Nota 32 se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías llevadas a cabo durante los ejercicios 2009 y 2008 por el Grupo.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

e) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 mantenidos en moneda extranjera (principalmente dólares americanos y libras esterlinas), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	634	-	524	-
Cartera de negociación	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	128.340	-	115.749	-
Inversiones crediticias	134.079	-	161.106	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	207.553	-	237.138
	263.053	207.553	277.379	237.138

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

g) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

i) Permutas de activos

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuenta (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“*pérdidas identificadas*”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración”.

m) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los

diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Las restantes sociedades del Grupo no tienen asumidos con sus empleados compromisos de esta naturaleza.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

1. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2009, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.603 miles de euros (2.667 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 33). Ni al 31 de diciembre de 2009 ni al 31 de diciembre de 2008, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

2. Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos – Otros”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y en la CINIIF 14 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como “activos afectos al plan”.

Son “activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor razonable de los activos del Plan	304.028	306.321
<i>Menos,</i>		
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	210.670	199.382
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	101.073	116.178
	311.743	315.560
Superávit / (Deficit)	(7.715)	(9.239)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 33)	(7.715)	(9.239)
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	30.114	33.138

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2009	2008
Tipo de actualización	4%	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- c) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance consolidado se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	299.040
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.549
Coste por intereses	11.052
Pérdidas y ganancias actuariales	14.655
Prestaciones pagadas	(12.736)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	315.560
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.820
Coste por intereses	12.440
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.226)
Prestaciones pagadas	(12.851)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	311.743

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2008	303.084
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	4.081
Prestaciones pagadas	(12.736)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	306.321
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.019
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.461)
Prestaciones pagadas	(12.851)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	304.028

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2010, asciende a 2.793 miles de euros (2.820 euros para el ejercicio 2009).

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones	(311.743)	(315.560)	(299.040)	(289.460)	(286.285)
Valor razonable de los activos afectos	304.028	306.321	303.084	311.811	314.325
	(7.715)	(9.239)	4.044	22.351	28.040

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales, directamente contra reservas ha supuesto un abono en el epígrafe de "Reservas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2009 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 3.335 miles de euros (cargo de 20.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2008, ejercicio éste en el que el Grupo comenzó a aplicar este criterio en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19) (véase Nota 24). El importe acumulado de pérdida actuarial, neto de su efecto fiscal, reconocido en reservas a 31 de diciembre de 2009, asciende a 17.054 miles de euros.

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

En 1996, la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 217 miles de euros (360 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y figura registrado dentro del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado (véase Nota 33).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2009	2008
Tipo de actualización	1,67%	2,95%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, ascendían a 1.826 y 1.606 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances consolidados a dichas fechas (véase Nota 33).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2009 y 2008 un tipo de actualización del 3,42% y del 3,71%, respectivamente, y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%, para ambos ejercicios.

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja y las sociedades dependientes consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los Administradores de la Caja no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

ñ) Impuesto sobre beneficios

La Caja está acogida al Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre beneficios, junto con las sociedades que constituyen su Grupo Fiscal.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 25).

El grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 4%
Mobiliario	12%
Instalaciones	14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	13%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos

(neto) – Otros Activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones inmobiliarias” de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Inmovilizado Material – Afecto a la Obra Social” del balance consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con

contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fondos de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

1. Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio" del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se puede poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio".
2. Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003, calculado de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable

a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida “Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste – que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio – y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto – en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios y otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las

deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para la existencias antes indicados.

r) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- *Prestaciones*, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- *Seguros de vida*, en los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- *Seguros de vida*, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extornos*, recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (véase Nota 14).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo " Activos por Reaseguros" (véase Nota 14).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

t) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “*efectivo y equivalentes de efectivo*” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

u) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) *Obra Social*

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio del Grupo.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

w) *Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado*

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados

como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

y) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado p) de esta Nota.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas o combinaciones de negocios por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

z) Reservas

El saldo del epígrafe "Reservas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- a) Reservas con origen en la revalorización de activos realizados en ejercicios anteriores al amparo Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

- b) Reservas por ganancias y pérdidas actuariales: el criterio aplicado por el Grupo es el de registrar directamente contra reservas las ganancias y pérdidas actuariales que se ponen de manifiesto en la valoración de sus compromisos por pensiones de prestación definida (véase apartado m) de esta Nota).
- c) Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generados en ejercicios anteriores.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios de la Caja del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotación al Fondo de la Obra Social	32.000	32.000
Reservas	112.485	115.387
Beneficios del ejercicio	144.485	147.387

4. Información por segmentos de negocio

Información de carácter general

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La información se presenta con este desglose de segmentación por ajustarse a la definición de segmentos operativos indicada en la NIIF 8 y por ser la considerada como más relevante a efectos de facilitar la información requerida por la mencionada NIIF 8. Sin perjuicio de que la Comisión Ejecutiva de la Caja (que a efectos de la NIIF 8, debe entenderse como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo) maneje, otro tipo de información por segmentos.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida por la NIIF 8 son los siguientes:

- Actividad Bancaria: Que incluye el negocio bancario de la Caja así como otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo y de importes no relevantes y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.
- Actividad de Telecomunicaciones: Que incluye las actividades realizadas por el subgrupo Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. y Sociedades Dependientes.

Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información por segmentos

En la elaboración de la información por segmentos que se presenta en el apartado siguiente se han aplicado los siguientes principios y criterios:

- Las transacciones entre segmentos que se presentan en esta Nota se han registrado aplicando las mismas tarifas y costes que se aplican para las transacciones con segmentos externos.

- En la determinación de las partidas que forman el resultado antes de impuestos de cada segmento se han aplicado los mismos criterios y normas de valoración que se indican en la Nota 2 de esta memoria que se aplican para la determinación del resultado antes de impuestos del Grupo.
- El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 2 anterior.

Información por segmentos operativos

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos operativos requerida por la NIIF 8 del ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Actividad bancaria	Grupo SPTA	Ajustes en el Grupo SPTA	Ajustes en el segmento bancario	TOTAL
1. Intereses y rendimientos asimilados	498.617	1.208	(1.075)	(798)	497.952
2. Intereses y cargas asimiladas	(232.158)	(2.699)	744	1.076	(233.037)
A) MÁRGEN DE INTERESES	266.459	(1.491)	(331)	278	264.915
4. Resultado de la cartera de Renta Variable	62.028	-	-	-	62.028
5. Resultados por Puesta en equivalencia	876	-	-	-	876
6. Comisiones percibidas	58.284	-	-	(208)	58.076
7. Comisiones pagadas	(4.118)	(283)	208	-	(4.193)
8. Resultados de operaciones financieras	102.039	(256)	144	(144)	101.783
9. Diferencias de cambio	983	(10)	-	-	973
10. Otros productos de explotación	27.965	108.070	(1.047)	(97)	134.891
11. Otras cargas de explotación	(15.558)	(395)	-	-	(15.953)
B) MÁRGEN BRUTO	498.958	105.635	(1.026)	(171)	603.396
12. Gastos de administración	(166.754)	(67.708)	96	1.032	(233.334)
13. Amortizaciones	(16.703)	(21.424)	-	-	(38.127)
14. Dotaciones a provisiones (neto)	4.132	(255)	-	(79)	3.798
15. Pérdidas por deterioro de activos	(119.720)	(922)	(3)	(808)	(121.453)
C) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	199.913	15.326	(933)	(26)	214.280
16. Pérdidas por deterioro de resto de activos	(7.708)	-	-	-	(7.708)
17. Resultados en baja de Activos no corrientes en venta	63	48	-	-	111
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocio	201	-	-	-	201
19. Resultado en activos no corrientes en venta clasificados como operaciones interrumpidas	(32.955)	-	-	-	(32.955)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	159.514	15.374	(933)	(26)	173.929
20. Impuesto sobre beneficios	(3.638)	(3.658)	-	-	(7.296)
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	155.876	11.716	(933)	(26)	166.633
E.1. Resultado atribuido a la minoría	-	14	918	-	932
E.2. Resultado atribuido al Grupo	155.876	11.702	(1.851)	(26)	165.701

5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2009	2008
D. José Manuel Agüera Sirgo	16	16
D. Luis Álvarez Ariznavarreta	6	17
D. José Luis Álvarez Hevia	16	-
D. Roberto Álvarez Margaride	8	27
D. Manuel A. Arias Barrientos	23	27
D ^a . Rosa Isabel Aza Conejo	4	13
D. José Miguel Caño Montiel	6	17
D ^a . Rosa Inés Cascallana Padilla	15	-
D ^a . María Aquilina Cimentada Hernández	13	-
D. Juan José Corrales Montequín	12	9
D ^a . Fidelia Amalia Cotrina Caro	4	15
D. Luís Alfredo Crego Lorenzo	17	15
D ^a . Alejandra Inés Cuétara Palacio	8	-
D ^a . M ^a Esther Díaz García	13	13
D. Antonio Fernández Alonso	6	13
D ^a . M ^a Paz Fernández Felgueroso	10	27
D. José Antonio Fernández González	4	13
D. José Manuel Fernández González	7	10
D. Ignacio Fernández Vázquez	11	10
D. Julio García Álvarez	4	15
D. José Ramón García Cañal	14	-
D. Luís María García García	15	15
D. José Manuel González Rey	14	-
D. Agustín Iglesias Caunedo	25	25
D. Iván Lago Quidiello	6	-
D ^a . María Teresa Madera González	15	-
D. Fernando Maltrana San Martín	18	-
D. Santiago Ramón Martínez Arguelles	16	-
D. Manuel Ángel Melendi Puerta	15	-
D. Javier Muro de Zaro Otal	16	-
D ^a . María Cristina Ordóñez de la Parte	15	-
D. Andrés Pañeda Huerta	6	24
D. Gabriel Pérez Villalta	4	12
D. Miguel Ángel José Pino Álvarez	11	-
D ^a . María del Mar Riesgo Pandiello	4	15
D. Pelayo Rocés Arbesú	7	23
D. Rufino Rodríguez Ordóñez	12	-
D. Víctor Roza Fresno	24	24
D. Víctor Manuel Solla Bárcena	6	19
D. Fernando Suárez González	6	18
D. Javier Suárez Pandiello	14	18
D ^a . Pilar Varela Díaz	22	24
D ^a . Margarita Isabel Vega González	8	-
D. José David Vigil-Escalera Balbona	38	35
D. Francisco José Villaverde Suárez	21	21

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Consejo de Administración de la Caja ha estado integrado por los Vocales señalados en el cuadro precedente, estando excluido a estos efectos el Presidente de la Caja.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Remuneraciones al Personal Clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por el Grupo en favor del Personal Clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Personal Clave	2.531	2.684	29	29	29	26	2.589	2.739

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir: el Presidente de la Caja, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Caja (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave del Grupo que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	60	50	67	93

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances consolidados y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	2.522	3.612	2.067	3.073

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave

El gasto (ingreso) registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2009 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave ha ascendido a 45 miles de euros (47 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encontraban registrados en el epígrafe “Gastos de Administración-Gastos de personal” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 24.312 y 24.734 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	67.439	69.133
Depósitos en Banco de España	243.496	335.355
	310.935	404.488
Ajustes por valoración-Intereses devengados	180	383
	311.115	404.871

7. Cartera de negociación

Composición del saldo. Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Acciones cotizadas	13.034	30.193
Obligaciones y bonos cotizados	-	8.417
Otros instrumentos de deuda	1.986	2.028
Derivados negociados en mercados no organizados	5.580	6.440
	20.600	47.078

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 31 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,39% (4,09% al 31 de diciembre de 2008).

Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Derivados implícitos	2.457	3.936
Derivados negociados en mercados no organizados	8.244	17.128
	10.701	21.064

En las Notas 26 y 29, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	1.234	78.013	68	4.733	86	7.323	8.377	89.985
Ventas de divisas contra euros	55	1.262	79	5.741	1.162	9.114	326	10.300
	1.289	79.275	147	10.474	1.248	16.437	8.703	100.285
Compra-venta a plazo de activos financieros:								
Compras	24	2.011	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
	24	2.011	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:								
Compras	914	30.000	137	26.695	1.301	50.000	38	14.000
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
	914	30.000	137	26.695	1.301	50.000	38	14.000
Opciones sobre tipos de interés:								
Compras	1.617	144.343	-	-	1.789	142.738	-	-
Ventas	-	-	2.168	144.343	-	-	2.865	142.738
	1.617	144.343	2.168	144.343	1.789	142.738	2.865	142.738
Opciones sobre valores:								
Compradas	844	148.834	152	6.500	1.039	116.124	438	25.000
Emitidas	-	-	742	261.868	-	-	844	267.126
	844	148.834	894	268.368	1.039	116.124	1.282	292.126
Opciones sobre mercaderías:								
Compradas	-	-	51	3.000	-	-	60	3.000
	-	-	51	3.000	-	-	60	3.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	892	24.281	4.847	40.354	1.063	25.260	4.180	21.256
	892	24.281	4.847	40.354	1.063	25.260	4.180	21.256
Derivados implícitos:								
Riesgo de cambio	-	-	987	54.245	-	-	2.801	57.982
Riesgo de acciones	-	-	1.470	37.867	-	-	1.085	36.219
Riesgo de mercaderías	-	-	-	2.814	-	-	50	2.814
	-	-	2.457	94.926	-	-	3.936	97.015
	5.580	428.744	10.701	588.160	6.440	350.559	21.064	670.420

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Obligaciones y bonos cotizados	29.354	30.154
Otros instrumentos de deuda	2.647	2.089
	32.001	32.243

En la Nota 28 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 5,20% (5,20% al 31 de diciembre de 2008).

9. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	492	847
Obligaciones y bonos del Estado	3.346	-
Otra Deuda Pública española	1.566	3
Deuda Pública extranjera	257	786
Emitidos por entidades financieras	486.986	42.984
Financiación subordinada	-	24.890
Pagarés de empresa	24.957	-
Otros valores de renta fija	777.827	936.426
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	765.522	917.070
	1.295.431	1.005.936
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	502.286	472.667
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	354.949	284.313
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	717.229	626.944
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	60	39
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	31.260	26.583
	1.605.784	1.410.546
Ajustes por valoración-Correcciones de valor por deterioro	-	(137)
	2.901.215	2.416.345

El incremento experimentado por las inversiones en valores representativos de deuda emitidos por entidades financieras corresponde, principalmente, a la adquisición de pagarés emitidos por bancos y cajas de ahorros españoles que tienen fijado su vencimiento a lo largo del ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 18 y suscritos por el Grupo.

A continuación se detalla el valor contable, que coincide con su valor razonable, de las principales inversiones en instrumentos de capital mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Enagás, S.A.	184.134	185.746
Energias de Portugal, S.A.	569.564	493.879
	753.698	679.625

Estas inversiones corresponden a empresas cotizadas en Bolsa y representan porcentajes de participación no relevantes en los que, en ningún caso, se ejerce ningún tipo de influencia significativa.

Los principales movimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2009 en relación a estas inversiones, se deben a ajustes en su valoración para adecuar su valor contable a su valor razonable en cada momento.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 31 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,68% (4,78% al 31 de diciembre de 2008).

10. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Crédito a la clientela (*)	10.789.560	10.764.229
Depósitos a plazo en entidades de crédito	75.169	223.590
Cuentas a la vista con entidades de crédito	62.990	29.848
Otros activos financieros	36.777	42.930
	10.964.496	11.060.597
Correcciones de valor por deterioro	(238.383)	(179.481)
Otros ajustes por valoración	19.711	38.714
	10.745.824	10.919.830

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2009, 8.068.935 miles de euros corresponden a créditos con garantía real (7.668.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, de este importe, al 31 de diciembre de 2009, 9.434.990 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (9.551.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 31 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,83% para los créditos a la clientela (5,39% al 31 de diciembre de 2008) y del 2,39% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (2,92% al 31 de diciembre de 2008).

11. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	659.656	630.896
Otros valores emitidos por entidades de crédito-		
Financiación subordinada	16.173	-
Otros valores	67.333	158.240
Otros valores emitidos por sectores residentes y no residentes	152.176	238
	895.338	789.374
Correcciones de valor por deterioro	-	(988)
	895.338	788.386

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 31 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 5,05% (5,03% al 31 de diciembre de 2008).

12. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Ventas a plazo de divisas	-	-	1.093	41.641	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	107.670	1.546.296	2.328	55.908	86.833	1.346.296	2.049	57.574

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 107.050 y 85.918 miles de euros, respectivamente que habían sido designados como instrumentos de

cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo por el Grupo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como “Pasivos financieros a coste amortizado” (Véase Nota 18).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 1.708 y 1.134 miles de euros (acreedores), respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por el Grupo en los ejercicios 2007 y 2006 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figuraban clasificados en el epígrafe “Inversión crediticia – Crédito a la clientela” del activo del balance consolidado, así como sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda”.

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 (no existe ninguna operación de este tipo vigente a 31 de diciembre de 2008):

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta a plazo de activos financieros:				
Ventas	24	2.030	165	28.141

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este capítulo de los balances consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	2.190	1.119
Finca rústicas, parcelas y solares	1.512	1.469
Inversiones inmobiliarias	240.090	189.341
Otros activos-		
Edificios y construcciones	80	80
Total bruto	243.872	192.009
Otras partidas	(31)	(29)
Correcciones de valor por deterioro	(61.432)	(14.027)
Total neto	182.409	177.953

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 33)	2.808
Trasposos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	11.219
Saldo al 31 de diciembre de 2008	14.027
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 33)	33.366
Trasposos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	14.039
Saldo al 31 de diciembre de 2009	61.432

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Activos residenciales	120	68
Otros activos	82	79

Durante el ejercicio 2009, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2009 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 195 miles de euros (41 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Grupo, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación	Valor en libros (neto)	Valor tasación
Resto de activos y operaciones				
- Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	109.403	133.368	126.340	136.493
- Tasaciones Madrid, S.A.	30.945	38.681	48.404	42.764
- Valoraciones Mediterráneo, S.A.	26.491	33.119	-	-
- Otros	11.819	15.077	571	571
TOTAL	178.658	220.245	175.315	179.828

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

14. Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros

Activos por reaseguros

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Provisiones para prestaciones (participación del reaseguro)	2.376	1.597

Pasivos por contratos de seguros

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Seguro Directo	
	2009	2008
Comisiones por avales técnicos	15.862	17.388
Seguros de vida-		
Provisiones matemáticas	12.175	4.483
Prestaciones	3.583	2.289
	31.620	24.160

15. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas de este capítulo de los balances consolidados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social (Nota 20)	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2008	555.917	21.098	16.665	593.680
Adiciones	37.231	-	275	37.506
Bajas por enajenaciones	(6.459)	-	(16)	(6.475)
Otros traspasos	(13)	-	13	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	586.676	21.098	16.937	624.711
Adiciones	21.824	-	931	22.755
Bajas por enajenaciones	(2.968)	-	(10)	(2.978)
Otros traspasos	(1)	-	1	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	605.531	21.098	17.859	644.488
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2008	(193.152)	(2.066)	(11.482)	(206.700)
Dotaciones	(30.307)	(167)	(347)	(30.821)
Bajas por enajenaciones	3.086	-	14	3.100
Otros traspasos	10	-	(10)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(220.363)	(2.233)	(11.825)	(234.421)
Dotaciones	(30.428)	(167)	(254)	(30.849)
Bajas por enajenaciones y otros	2.372	-	9	2.381
Otros traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(248.419)	(2.400)	(12.070)	(262.889)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	(21)	-	(21)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2009	-	(21)	-	(21)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	366.313	18.844	5.112	390.269
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2009	357.112	18.677	5.789	381.578

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	41.647	(36.307)	5.340
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	332.998	(164.430)	168.568
Edificios	207.382	(19.530)	187.852
Obras en curso	2.929	-	2.929
Otros	1.720	(96)	1.624
Saldos al 31 de diciembre de 2008	586.676	(220.363)	366.313
Equipos informáticos y sus instalaciones	41.819	(38.894)	2.925
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	352.224	(187.885)	164.339
Edificios	208.116	(21.544)	186.572
Obras en curso	1.648	-	1.648
Otros	1.724	(96)	1.628
Saldos al 31 de diciembre de 2009	605.531	(248.419)	357.112

De los activos materiales de uso propio del Grupo, al 31 de diciembre de 2009 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 113.260 miles de euros, aproximadamente (89.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los Administradores del Grupo estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 631 y 565 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 263 miles de euros, aproximadamente (287 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2008) (véase Nota 33).

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo del ejercicio 2008 (no habiendo experimentado movimiento alguno durante el ejercicio 2009):

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2008	22
Otros movimientos	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21
Saldo al 31 de diciembre de 2009	21

16. Activo intangible

Fondo de comercio

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de Comercio de Consolidación- Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	36.063	36.063
	36.063	36.063
Fondo de Comercio de fusión-	1.368	1.368
	37.431	37.431

No se ha producido movimiento alguno durante los ejercicios 2009 y 2008, en este capítulo del balance consolidado.

Con fecha 21 de diciembre de 2006 el Grupo adquirió el 45,946% de Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. por un precio de 53.942 miles de euros, íntegramente satisfecho en efectivo en el momento de la compra. La diferencia entre el coste de dicha participación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida fue registrada en el epígrafe "Fondo de Comercio" del balance consolidado adjunto.

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos de esta sociedad o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra vinculado el fondo de comercio, soportan su valoración al 31 de diciembre de 2009.

Otro activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2009	2008
Con vida útil definida-			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 años	20	52
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	7.383	7.569
Licencias y aplicaciones informáticas	6 años	18.076	16.418
Licencias y aplicaciones informáticas en curso	N/A	6.694	6.446
Total		32.173	30.485
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		32.173	30.485
Total		32.173	30.485

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances consolidados a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	44.553	28.883
Adiciones	9.219	15.693
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(23)
Saldo al 31 de diciembre	53.772	44.553

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	(14.068)	(7.921)
Dotaciones (Nota 33)	(7.531)	(6.147)
Saldo al 31 de diciembre	(21.599)	(14.068)

De los activos intangibles del Grupo, al 31 de diciembre de 2009, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 665 miles de euros, aproximadamente (no existían elementos de este tipo totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008).

17. Resto de activos

Existencias

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Promociones inmobiliarias	55.260	-
Productos terminados	191	219
Otros	413	239
	55.864	458
Menos-Correcciones de valor por deterioro	(7.891)	(183)
	47.973	275

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2008	183
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	183
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 33)	7.717
Recuperación de fondos dotados en ejercicios anteriores (Nota 33)	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	7.891

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre las existencias de promociones inmobiliarias registradas por el Grupo, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009.

	Miles de Euros	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación
Resto de activos y operaciones		
-Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	47.543	69.295
TOTAL	47.543	69.295

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como existencias y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance consolidado.

Otros activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones-		
Gastos pagados no devengados	1.742	1.788
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	539	544
Otras periodificaciones activas	4.443	4.186
Otros conceptos	121	11
	6.845	6.529

18. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	400.000	95.643
Cesiones temporales de activos	-	29.357
Otras cuentas	-	535
	400.000	125.535
Ajustes por valoración-Intereses devengados	1.295	3.026
	401.295	128.561

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1% (4,98% al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista-		
Otras cuentas	2.726	1.762
	2.726	1.762
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	171.963	78.071
Cesión temporal de activos	558.027	461.363
	729.990	539.434
Ajustes por valoración-Intereses devengados	246	8.298
	246	8.298
	732.962	549.494

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 0,43 % (2,92 % al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	1.367.602	1.264.416
Cuentas de ahorro	2.761.247	2.456.765
Imposiciones a plazo	6.585.994	7.151.392
Pasivos financieros híbridos	94.926	97.015
Cesiones temporales de activos	260.671	532.531
	11.070.440	11.502.119
Por contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	532.991	405.195
Administraciones Públicas no residentes	2.231	2.603
Otros sectores residentes	10.180.665	10.701.795
Otros sectores no residentes	354.553	392.526
	11.070.440	11.502.119
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	48.039	67.210
Operaciones de micro-cobertura	80.479	65.580
Costes de transacción	(1.745)	(1.792)
	126.773	130.998
	11.197.213	11.633.117

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,03% (2,91% al 31 de diciembre de 2008).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Grupo por importe efectivo de 2.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (2.426 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), cuyas principales características son las siguientes:

- a. A finales del ejercicio 2005, en virtud de lo aprobado por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de septiembre de 2005, Cajastur emitió tres cédulas hipotecarias singulares, por un importe conjunto de 125.000 miles de euros. Estas cédulas fueron emitidas y cedidas al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." Series I, II y III, junto a otras 23 Cajas de Ahorros españolas que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe global de de 5.400.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de los que corresponden 2.000.000 miles de euros a la Serie I, 2.000.000 miles de euros a la Serie II y 1.400.000 miles de euros a la Serie III. Las características más relevantes de la emisión son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. de las Series I, II y III
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento del Serie I:	12 de diciembre de 2012
Vencimiento del Serie II:	12 de marzo de 2016
Vencimiento del Serie III:	12 de diciembre de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	54.000
Pago de intereses:	12 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Tipo de interés variable del Serie I:	Euribor a 3 meses + 0,05851%
Tipo de interés fijo del Serie II:	3,503204%
Tipo de interés fijo del Serie III:	3,75369%

- b. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Mayo de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" junto a otras 16 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.230.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie VIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de junio de 2018
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.300
Pago de intereses:	14 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,25%

- c. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Octubre de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI", junto a otras 9 Cajas de Ahorros y un Banco que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.275.000 miles de euros. Por este importe, al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de la Serie XI cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de diciembre de 2016
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.750
Pago de intereses:	20 de diciembre de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4%

- d. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII", junto a otras 9 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.000.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII" ha emitido y comercializado bonos de titulación hipotecarias de la Serie XII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	21 de marzo de 2017
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.000
Pago de intereses:	21 de marzo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,00%

- e. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" junto a otras 15 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.545.000 miles de euros. Por este importe el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" ha emitido y comercializado bonos de titulación de cédulas hipotecarias de la Serie XIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de mayo de 2027
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	15.450
Pago de intereses:	25 de mayo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,75%

- f. El Consejo de Administración de la Caja, en sus reuniones celebrada el 30 de mayo de 2006 y el 25 de junio de 2007, aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias ", junto a otras 6 entidades financieras que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.200.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias " ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,6713%
Emisión:	PITCH Serie I
Sociedad gestora:	Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de julio de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	12.000
Pago de intereses:	20 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	5,125%

- g. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 19 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 3.460.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de noviembre de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	34.600
Pago de intereses:	27 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,10%

- h. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 12 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.050.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XVII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,7465%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XVII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.500
Pago de intereses:	31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,05%

- i. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XX, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XX
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de noviembre de 2015
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 1,20%

- j. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XXI, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 100,85133%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XXI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	29 de diciembre de 2011
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	29 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	4%

- k. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 29 de Diciembre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 90.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII" junto a otras 23 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.323.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XXII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	17 de febrero de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	23.230
Pago de intereses:	17 de febrero de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	3,5%

- l. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 2009 aprobó la emisión de Cédulas Hipotecarias en serie o singularmente, por un importe máximo conjunto de hasta 910.000 miles de euros con fecha límite de emisión 30 de septiembre de 2010. En base a este acuerdo se ha realizado y comercializado la "Emisión de Cédulas Hipotecarias Cajastur Noviembre 2009" por un importe de 100.000 miles de euros, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,639 %
Emisión:	Cédulas Hipotecarias Cajastur Noviembre 2009
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	28 de junio de 2013
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	28 de junio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	3,00%

Durante el ejercicio 2009 tuvo lugar el vencimiento de la emisión XV, cuyas características más relevantes eran las siguientes:

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV", junto a otras 17 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.950.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV" emitió y comercializó bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XV, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,82%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas, F.T.A Serie XV.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	13 de octubre de 2009
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	29.500
Pago de intereses:	13 de enero, abril, julio y octubre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses – 0,08%

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 29,65% y el 31,93%, respectivamente de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones ha ascendido a 86.353 y 90.696 miles de euros, respectiva y aproximadamente y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros
Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	8.400.248
Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias.	6.178.508

Asimismo, se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009:

- a) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de Euros
	2009
Operaciones con LTV inferior a 50%	2.432.353
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	3.733.613
Operaciones con LTV del 80%	12.542
	6.178.508

- b) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros
	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	6.094.258
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	74.035
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de morosidad	10.215
	6.178.508

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Débitos representados por pagarés emitidos al descuento	703.141	941.054
Otros valores no convertibles	250.000	-
Ajustes por valoración	(2.548)	10.263
	950.593	951.317

Pagarés emitidos al descuento

Con fecha 31 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2009" con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2010", que sustituye al anterior, con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de los pagarés emitidos bajo este programa son las siguientes:

- Nominal unitario: 50.000 euros.
- Tipo de interés: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, el tipo de interés nominal de cada pagaré será el pactado entre las partes.

- Vencimiento de los pagarés: vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.
- Garantía: los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Otros valores no convertibles

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión del día 29 de abril de 2009, en uso de la autorización concedida por la Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2007, acordó la realización de una o sucesivas emisiones de bonos u obligaciones por un importe máximo conjunto de 250.000 miles de euros. Bajo este acuerdo se han realizado las siguientes emisiones de bonos:

- a. "Primera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado", emitida el 20 de mayo de 2009 por un importe de 50.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Primera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	30 de abril de 2010
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	1.000
Pago de intereses:	30 de abril de 2010
Tipo de interés nominal fijo:	1,743%

- b. "Segunda Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado", emitida el 14 de diciembre de 2009 por un importe de 100.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Segunda Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de diciembre de 2012
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
Tipo de interés nominal variable:	Euribor a 3 meses + 0,37%

- c. "Tercera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado", emitida el 14 de diciembre de 2009 por un importe de 100.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Tercera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de diciembre de 2012
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	14 de junio y diciembre de cada año.
Tipo de interés nominal variable:	Euribor a 6 meses + 0,25%

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2009 y 2008 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 22.377 y 32.871 miles de euros, respectivamente, y los correspondientes a otros valores no convertibles fueron de 918 miles de euros en 2009. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

Pasivos subordinados

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, la Caja procedió a la segunda emisión de deuda subordinada por importe total de 200.000 miles de euros, encontrándose dicha emisión totalmente suscrita al cierre del ejercicio. Esta emisión tiene carácter de subordinada y a efectos de la prelación de créditos se sitúa detrás de todos los acreedores ordinarios. Por otra parte, la emisión se encuentra garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 100 euros, y el tipo de interés es del 5% fijo hasta el 16 de junio de 2010 y variable (EURIBOR a tres meses más 2,8% y mínimo del 4,80% hasta 16 de junio de 2014 y EURIBOR a tres meses más 3,55% y mínimo del 5,55%, en adelante, en el caso de que la emisión siga vigente, que se determinará trimestralmente) desde esa fecha hasta la amortización de las obligaciones subordinadas. El pago de los intereses se realiza por trimestres vencidos.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los intereses devengados, pendientes de pago ascendía a 416 miles de euros.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 16 de junio de 2019. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión.

El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2009.

A 23 de abril de 2009, el Grupo solicitó a Banco de España la autorización para amortizar anticipadamente la emisión de obligaciones subordinadas, primera emisión, realizada por importe de 50 millones de euros el día 30 de diciembre de 2002, manifestando el mismo por escrito, que en el ámbito de las competencias atribuidas sobre la solvencia de las entidades de crédito, no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

Los costes financieros devengados por la citada emisión de deuda subordinada durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 5.784 y 2.447 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas de recaudación	31.105	33.501
Cuentas especiales	61.883	43.354
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	65.256	60.347
Garantías financieras	3.460	4.695
	161.704	141.897

19. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" de los balances consolidados, han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2008	3.669	11.023	7.719
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 33)	229	3.123	(318)
Otros movimientos	-	(65)	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.898	14.081	7.391
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 33)	255	(4.563)	(64)
Otros movimientos	-	(464)	(220)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4.153	9.054	7.107

El saldo registrado en la cuenta "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por el Grupo como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometido en el desarrollo de sus operaciones.

20. Fondo de la Obra Social

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 15) Remanente	5.789 12.224	5.112 11.268
Otros activos y pasivos (neto)	18.013 9.665	16.380 6.624
	27.678	23.004

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en estos saldos se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	14.659	5.062	19.721
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(30.952)	-	(30.952)
Otros conceptos	673	1.562	2.235
Saldos al 31 de diciembre de 2008	16.380	6.624	23.004
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009	(30.683)	-	(30.683)
Otros conceptos	316	3.041	3.357
Saldos al 31 de diciembre de 2009	18.013	9.665	27.678

21. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos devengados no vencidos	21.596	25.722
Otras periodificaciones pasivas	5.798	5.431
Resto de pasivos	3.536	2.458
	30.930	33.611

22. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y del epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	5.530	946	4.598	665
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A.	122	(14)	-	-
	5.652	932	4.598	665

23. Ajustes por valoración

El desglose, por sociedades, de los saldos incluidos en el capítulo "Ajustes por Valoración" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	187.239	211.141
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	2	-
Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	(378)	-
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	484	-
Caja de Ahorros de Asturias	151.796	100.768
	339.143	311.909

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de los Flujos de Efectivo	Diferencias de Cambio	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	909.050	10	(4.441)	904.619
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(661.302)	(14)	(40.058)	(701.374)
Transferido a pérdidas y ganancias	(150.897)	-	5.571	(145.326)
Impuestos sobre beneficios (Nota 25)	243.660	4	10.326	253.990
Saldos al 31 de diciembre de 2008	340.511	-	(28.602)	311.909
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	191.471	(141)	9.666	200.996
Transferido a pérdidas y ganancias	(160.693)	-	(1.236)	(161.929)
Impuestos sobre beneficios (Nota 25)	(9.346)	42	(2.529)	(11.833)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	361.943	(99)	(22.701)	339.143

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro.

El principal movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2009, se debe a la variación en el tipo de cambio de las monedas en la que están denominadas determinadas inversiones del Grupo en instrumentos de capital clasificados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado adjunto.

24. Fondos Propios

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas" así como en el epígrafe "Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante" durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Reservas Acumuladas		Reservas en Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio	Total
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas			
Saldos al 1 de enero de 2008	50.396	1.005.453	17.649	175.725	1.249.223
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	140.874	2.851	(175.725)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2-n)	-	(20.389)	-	-	(20.389)
Otros movimientos	(241)	162	(62)	-	(141)
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	-	177.995	177.995
Saldos al 31 de diciembre de 2008	50.155	1.126.100	20.438	177.995	1.374.688
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	-	144.778	1.217	(177.995)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2-n)	-	3.335	-	-	3.335
Otros movimientos	(241)	193	1.800	-	1.752
Beneficio del ejercicio 2009	-	-	-	165.701	165.701
Saldos al 31 de diciembre de 2009	49.914	1.274.406	23.455	165.701	1.513.476

El detalle de los saldos incluidos en la partida “Reservas – Reservas acumuladas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, aportados por las entidades consolidadas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Entidad dominante	1.201.459	1.074.827
Entidades dependientes-		
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	74	68
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	207	169
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	1.717	1.196
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	(2.011)	(88)
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	(1.265)	(224)
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	2.576	1.796
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	18	-
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	(1)	(63)
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	1.031	869
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	815	805
Cajastur Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	4.160	2.996
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	(4)	(4)
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	102.648	86.675
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	(857)	(853)
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	(5.136)	(5.162)
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	232	215
Ottagono, Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	10.936	10.552
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	95	74
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	111	77
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	(14)	-
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	96	42
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	(4)	(3)
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	26	15
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	9.809	2.277
Tiatorodos, S.A., Sociedad Unipersonal	28	22
Viacava – Incás de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	(11)	-
	125.276	101.451
Negocios conjuntos-		
Infocaja, S.L.	23	22
Instituto de Medicina Oncológico y Molecular de Asturias, S.A.	(82)	-
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	(11)	(13)
Torrecedredo Moncayo, S.L.	(2.345)	(32)
	(2.415)	(23)
	1.324.320	1.176.255

El detalle, por entidades, de los saldos incluidos en la partida “Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Asturiana de Carnes, S.A.	(39)	6
Caja Burgos Vida, Compañía de Seguros de vida, S.A.	(6)	-
Centro Informático del Principado de Asturias, S.A.	63	87
Hostelería Asturiana, S.A.	2.634	2.763
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	(11)	(11)
Sedes, S.A.	14.996	12.600
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	5.818	4.993
	23.455	20.438

Reservas de revalorización

La plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance consolidado.

En los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha procedido a reclasificar un importe de 241 miles de euros a la cuenta "Resto de reservas" correspondiente a la cuenta "Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", al haberse cumplido el plazo legal establecido para que estas reservas puedan destinarse a reservas de libre disposición y encontrarse realizada la plusvalía monetaria.

Asimismo, figuran registradas en la cuenta "Reservas de revalorización", las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, de determinados inmuebles de su activo material de uso propio, al amparo de lo establecido por la NIIF 1. Los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" en la medida en que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

25. Situación fiscal

En el ejercicio 2000, Caja de Ahorros de Asturias comenzó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con otras sociedades del Grupo respecto a las cuales tiene una participación del 75% o superior.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales – Corrientes" y "Pasivos Fiscales – Corrientes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	(11.940)	-	(6.985)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	5.032	-	29.913	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(104)	-	(124)
	5.032	(12.044)	29.913	(7.109)

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible consolidada prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	173.929	211.414
Diferencias permanentes-		
De las entidades individuales, neto	(74.083)	(75.826)
De los ajustes de consolidación, neto	(16.546)	(9.303)
Diferencias temporales-		
De las entidades individuales, neto	71.290	(3.439)
Compensación de bases imponibles negativas	(196)	(14.618)
Base imponible consolidada (resultado fiscal)	154.394	108.228

Las diferencias permanentes negativas de las entidades individuales corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social, así como a la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en el ejercicio 2009.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuota íntegra (30%)	46.318	32.468
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(21.387)	1.032
Deducciones y otros conceptos-	(13.886)	(5.881)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(12.884)</i>	<i>(4.982)</i>
Efecto del cambio de tipo impositivo (Nota 2-ñ)	-	51
Agrupaciones de Interés Económico	2.489	3.057
Ajustes de años anteriores y otros	(5.637)	(1.107)
Impuestos extranjeros	358	446
Créditos por pérdidas a compensar utilizado	-	2.688
Créditos por pérdidas a compensar activado en el ejercicio	(959)	-
	7.296	32.754

Otras informaciones de relevancia fiscal

- a) Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, se informa sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2008 en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la medida en que en la fecha de cierre del mismo no se disponía de la información exigida fiscalmente y que se corresponde con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto de aquél ejercicio presentada en 2009.

Sociedad participada	Miles de Euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor Fondos Propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio art. 12.3. TRLIS	Importe pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP a 31.12.2007 art.12.3 TRLIS	Valor FFPP a 31.12.2008 art.12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
Asturiana de Carnes, S.A.	-	(5)	(47)	(42)	42	42
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	-	901	890	(11)	11	11
TOTAL					53	53

El Grupo no ha considerado en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva, en su caso, de dichos ajustes se realizará con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

b) Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores el Grupo se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2001 y ejercicios anteriores	7.590	1.290	2001 y ejercicios anteriores
2002	530	-	2003
2003	1.200	346	2003
2004	13.514	2.703	2003 y 2004
2005	19.481	3.896	2005
2006	35.890	7.178	2006
2007	136	20	2007

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como la parte de estas bases que ha sido activada como crédito fiscal (considerando las

declaraciones efectivamente presentadas en julio de 2009 en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 así como las previsiones realizadas en relación con el correspondiente al ejercicio 2009), son las siguientes:

Año de Generación	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Base Imponible Negativa	Créditos por Pérdidas a Compensar	Base Imponible Negativa	Crédito por Pérdidas a Compensar
1993	-	-	67	-
1994	6	-	6	-
1995	13	-	116	-
1996	8.413	-	8.413	-
1997	188	-	188	-
1998	1.809	-	1.809	-
1999	1.844	-	1.936	-
2000	1.576	-	1.576	-
2003	1.019	306	1.019	-
2006	2.175	653	2.175	-
	17.043	959	17.305	-

Estas bases imponibles negativas pendientes de compensar, así como los créditos fiscales activados, son aportados, principalmente, por Ottagono, Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación, Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En los meses de junio y julio de 2009, las autoridades fiscales han iniciado un proceso de inspección de los ejercicios 2004 a 2007 en relación con el Impuesto sobre Sociedades, así como de los ejercicios 2005 a 2007 en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de la Caja, Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A y Telecable de Asturias, S.A (Sociedad Unipersonal).

Adicionalmente, en la Sociedad Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L. (Sociedad Unipersonal), en junio de 2009, las autoridades fiscales han iniciado un proceso de inspección de los ejercicios 2004 a 2007 en relación con el Impuesto sobre Sociedades, así como de los ejercicios 2005 a 2007 en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Teniendo esto en consideración, la Caja tiene sujetos a inspección todos los ejercicios desde 2004 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto sobre el Valor Añadido. Así como las sociedades Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal). Por otra parte, el resto de sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a inspección las declaraciones de los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de Caja de Ahorros de Asturias y de sus Sociedades Dependientes y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, se estima que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(168.699)	(169.744)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	13.418	23.810
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	42	-
Minusvalías no realizadas por diferencias de cambio	9.804	12.334
	(145.435)	(133.600)
Pérdidas y ganancias actuariales	7.308	8.738

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Por correcciones de valor por deterioro de activos financieros	69.207	-	39.201	-
Por fondos específicos varios	2.112	-	2.112	-
Por comisiones pendientes de devengo	672	-	885	-
Por revalorización de activos	-	(23.038)	-	(23.148)
Por planes post-empleo	2.315	-	2.772	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta, cobertura de los flujos de efectivo y diferencias de cambio	-	(145.435)	-	(133.600)
Crédito por pérdidas a compensar	959	-	-	-
Por libertad de amortización	-	(4.740)	-	-
Por deterioro de entidades del Grupo	-	(3.216)	-	-
Por otros conceptos varios	2.784	(3.420)	1.128	(802)
	78.049	(179.849)	46.098	(157.550)

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances consolidados adjuntos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2008	47.993	(417.818)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(1.679)	647
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 23)	-	253.990
Efecto del cambio del tipo impositivo	(51)	-
Incorporación de créditos fiscales (*)	(2.688)	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo (Nota 2-n)	2.772	5.966
Otros movimientos	(249)	(335)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	46.098	(157.550)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	26.675	(5.288)
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 23)	-	(11.833)
Incorporación de créditos fiscales	959	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo (Nota 2-n)	(1.429)	-
Otros movimientos por ajustes de años anteriores	5.746	(5.178)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	78.049	(179.849)

(*) En base a la previsión existente al 31 de diciembre de 2008.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	26.088	(1.186)
Dotaciones para fondos de pensiones	972	-
Dotaciones para prejubilaciones y premios de antigüedad	23	(166)
Comisiones activadas, devengadas en el ejercicio	(213)	(256)
Otros conceptos	(195)	(71)
	26.675	(1.679)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Revalorización de inmuebles	(111)	(111)
Libertad de amortización	4.740	(3)
Retribuciones post empleo – Planes de prestación definida	-	(813)
Otros	659	280
	5.288	(647)

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, realizadas en ejercicios anteriores

En ejercicios anteriores, el Grupo participó en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Ence, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A.	2004

Revalorización de activos

El Grupo revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la NIIF 1.

El Grupo dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	62.778
Inversiones inmobiliarias-Edificios	14.699
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	55
Total revalorización al 1 de enero de 2008	77.532
Amortización revalorización ejercicio 2008	(370)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008	77.162
Amortización revalorización ejercicio 2009	(370)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2009	76.792

26. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja (concretamente, el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente del Área de Negocio Centralizado) gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Grupo evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera y segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto (modificada posteriormente por la Orden EHA/3319/2009, de 10 de noviembre) que incluye, entre otras medidas, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo para la realización de emisiones avaladas fue ampliado, a finales del ejercicio 2009 y desde la fecha límite inicial de 31 de diciembre de dicho ejercicio, hasta el 30 de junio de 2010.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2009 las decisiones encaminadas a adaptar a la entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran la renovación del programa de emisión de pagarés, la incorporación de préstamos y títulos descontables a la póliza del Banco de España, la realización de emisiones avaladas, la colocación privada de cédulas hipotecarias o el incremento de la financiación a través del Banco Central Europeo. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación del Grupo. Con estas medidas adoptadas, y teniendo en cuenta la posición prestadora neta del Grupo en el mercado interbancario, la Dirección de la entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2010.

La gestión que el Grupo realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	311.115	-	-	-	-	-	-	-	311.115
Cartera de negociación	-	1.432	430	727	1.388	3.589	13.034	-	20.600
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.711	15.290	-	-	32.001
Activos financieros disponibles para la venta	-	345.094	342.529	491	399.720	207.597	1.605.784	-	2.901.215
Inversiones crediticias	270.682	162.585	306.026	899.976	3.026.343	6.262.106	(181.894)	-	10.745.824
Cartera de inversión a vencimiento	-	97.325	8.877	88.496	599.321	101.319	-	-	895.338
Derivados de cobertura	-	24	-	-	758	106.912	-	-	107.694
Total al 31 de diciembre de 2009	581.797	606.460	657.862	989.690	4.044.241	6.696.813	1.436.924	-	15.013.787
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	57	652	1.067	3.600	5.325	-	-	10.701
Pasivos financieros a coste amortizado	4.131.576	1.715.269	1.347.950	3.029.787	1.351.739	1.779.978	287.884	-	13.644.183
Derivados de cobertura	-	165	-	1.093	-	2.328	-	-	3.586
Total al 31 de diciembre de 2009	4.131.576	1.715.491	1.348.602	3.031.947	1.355.339	1.787.631	287.884	-	13.658.470

31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	404.488	-	-	-	-	-	383	404.871	
Cartera de negociación	-	358	471	841	11.732	3.483	30.193	47.078	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.140	16.103	-	32.243	
Activos financieros disponibles para la venta	-	19.957	40.136	221.861	519.377	204.605	1.410.409	2.416.345	
Inversiones crediticias	256.188	338.906	342.220	944.790	2.968.821	6.166.742	(97.837)	10.919.830	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	25.969	729.419	33.986	(988)	788.386	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	86.833	-	86.833	
Total al 31 de diciembre de 2008	660.676	359.221	382.827	1.193.461	4.245.489	6.511.752	1.342.160	14.695.586	
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	745	1.503	7.551	5.977	5.288	-	21.064	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.722.943	1.817.341	2.000.305	2.832.762	1.206.805	1.579.748	294.486	13.454.390	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	2.049	-	2.049	
Total al 31 de diciembre de 2008	3.722.943	1.818.086	2.001.808	2.840.313	1.212.782	1.587.085	294.486	13.477.503	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

27. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
- Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Activos financieros:

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales:	311.115	311.158	-	-	311.158
Cartera de negociación:	20.600	20.600	16.334	2.730	1.536
Valores representativos de deuda	1.986	1.986	1.986	-	-
Instrumentos de capital	13.034	13.034	13.034	-	-
Derivados de negociación	5.580	5.580	1.314	2.730	1.536
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	32.001	32.001	32.001	-	-
Valores representativos de deuda	32.001	32.001	32.001	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	2.901.215	2.901.215	1.257.079	504.554	1.139.582
Valores representativos de deuda	1.295.431	1.295.431	29.295	504.554	761.582
Instrumentos de capital	1.605.784	1.605.784	1.227.784	-	378.000
Inversiones crediticias:	10.745.824	11.425.547	-	-	11.425.547
Depósitos en entidades de crédito	154.565	161.375	-	-	161.375
Crédito a la clientela	10.591.259	11.264.172	-	-	11.264.172
Cartera de inversión a vencimiento:	895.338	939.808	880.344	59.464	-
Derivados de cobertura:	107.694	107.694	24	107.670	-
	15.013.787	15.738.023	2.185.782	674.418	12.877.823

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales:	404.871	406.121	-	-	406.121
Cartera de negociación:	47.078	47.078	40.638	4.145	2.295
Valores representativos de deuda	10.445	10.445	10.445	-	-
Instrumentos de capital	30.193	30.193	30.193	-	-
Derivados de negociación	6.440	6.440	-	4.145	2.295
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	32.243	32.243	32.243	-	-
Valores representativos de deuda	32.243	32.243	32.243	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	2.416.345	2.416.345	1.125.727	64.414	1.226.204
Valores representativos de deuda	1.005.799	1.005.799	26.091	64.414	915.294
Instrumentos de capital	1.410.546	1.410.546	1.099.636	-	310.910
Inversiones crediticias:	10.919.830	11.052.270	-	-	11.052.270
Depósitos en entidades de crédito	272.412	278.488	-	-	278.488
Crédito a la clientela	10.647.418	10.773.782	-	-	10.773.782
Cartera de inversión a vencimiento:	788.386	811.539	760.410	51.129	-
Derivados de cobertura:	86.833	86.833	-	86.833	-
	14.695.586	14.852.429	1.959.018	206.521	12.686.890

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	10.701	10.701	147	7.016	3.538
Derivados de negociación	10.701	10.701	147	7.016	3.538
Pasivos financieros a coste amortizado:	13.644.183	13.574.776	-	-	13.574.776
Depósitos de bancos centrales	401.295	400.968	-	-	400.968
Depósitos de entidades de crédito	732.962	732.840	-	-	732.840
Depósitos de la clientela	11.197.213	11.093.409	-	-	11.093.409
Débitos representados por valores negociables	950.593	961.033	-	-	961.033
Pasivos subordinados	200.416	226.795	-	-	226.795
Otros pasivos financieros	161.704	159.731	-	-	159.731
Derivados de cobertura	3.586	3.586	1.105	2.481	-
	13.658.470	13.589.063	1.252	9.497	13.578.314

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	21.064	21.064	-	15.748	5.316
Derivados de negociación	21.064	21.064	-	15.748	5.316
Pasivos financieros a coste amortizado:	13.454.390	13.309.835	-	-	13.309.835
Depósitos de bancos centrales	128.561	132.719	-	-	132.719
Depósitos de entidades de crédito	549.494	557.163	-	-	557.163
Depósitos de la clientela	11.633.117	11.469.652	-	-	11.469.652
Débitos representados por valores negociables	951.317	955.923	-	-	955.923
Pasivos subordinados	50.004	49.925	-	-	49.925
Otros pasivos financieros	141.897	144.453	-	-	144.453
Derivados de cobertura	2.049	2.049	-	2.049	-
	13.477.503	13.332.948	-	17.797	13.315.151

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-
Cartera de negociación:	929	(180)	23.793	903
Derivados de negociación	929	(180)	23.793	903
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-
Derivados de cobertura	15.352	-	123.210	-
	16.281	(180)	147.003	903

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	(1.875)	271	(19.754)	(104)
Derivados de negociación	(1.875)	271	(19.754)	(104)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Derivados de cobertura	(134)	-	3.004	-
	(2.009)	271	(16.750)	(104)

Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las categorías del balance consolidado en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material-				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	186.572	232.860	187.852	229.472
Propiedades de inversión-				
Inmuebles	18.553	34.026	18.720	34.025
Terrenos	145	145	145	145

En aplicación de lo dispuesto por la NIIF 1, el Grupo valoró el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable (véase Nota 25). No se han revalorizado los activos afectos a la Obra Social ni aquellos sobre los que no se ha dispuesto de una evidencia fiable sobre su valor razonable.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

28. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades, así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la misma, así como la Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación y el Área de Auditoría y Control Interno, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Grupo son desempeñadas por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo, dependiente del Área de Negocio Centralizado. Dicha unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja y realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo Cajastur, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

El Grupo cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la pérdida esperada y el consumo de capital asociado en cada una de ellas, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

El mapa de modelos internos del que dispone el Grupo se sustenta en sistemas de medición acordes a la realidad de cada cartera. Por ello, el Grupo clasifica la valoración de sus riesgos en función de dos parámetros fundamentales: homogeneidad y profundidad. Estos parámetros permiten valorar la cartera con sistemas basados en *scoring* o *rating*, con la intervención en mayor o menor medida de criterios cualitativos que condicionan la valoración definitiva. Los riesgos que presentan mayor profundidad y homogeneidad, son los riesgos que se encuentran más estandarizados en los procesos de admisión, integrando las políticas definidas por la Alta Dirección para cada cartera, segmento y producto, estableciendo una cobertura prácticamente del 100% de los riesgos vivos de la cartera minorista. Según el grado de vinculación de los clientes, se dispone de herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de menor profundidad/ homogeneidad se utilizan sistemas de rating combinando criterios cuantitativos y el buen juicio del analista que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, para dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones existentes.

La estimación de los parámetros Basilea II se encuentra integrada en la toma de decisiones en las carteras más maduras y con mayor grado de desarrollo - tanto desde una perspectiva estratégica como operativa- con informes de evolución que son reportados regularmente al personal clave de la Caja.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo Cajastur se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo Cajastur se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales consolidadas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo Cajastur realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	154.565	-	-	-	154.565
Valores negociables	1.986	32.001	1.295.431	-	895.338	-	-	2.224.756
Crédito a la clientela	-	-	-	10.591.259	-	-	-	10.591.259
	1.986	32.001	1.295.431	10.745.824	895.338	-	-	12.970.580
Derivados	5.580	-	-	-	-	107.694	-	113.274
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	568.846	568.846
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.951.583	1.951.583
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	7.566	32.001	1.295.431	10.745.824	895.338	107.694	2.520.429	15.604.283

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	272.412	-	-	-	272.412
Valores negociables	10.445	32.243	1.005.799	-	788.386	-	-	1.836.873
Crédito a la clientela	-	-	-	10.647.418	-	-	-	10.647.418
	10.445	32.243	1.005.799	10.919.830	788.386	-	-	12.756.703
Derivados	6.440	-	-	-	-	86.833	-	93.273
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	769.246	769.246
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.722.308	2.722.308
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	16.885	32.243	1.005.799	10.919.830	788.386	86.833	3.491.554	16.341.530

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance consolidado se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos y el resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por los distintos tipos de garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

31 de diciembre de 2009

	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda-						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	138.158	-	138.158
Crédito a la clientela	7.897.208	40.991	132.126	10.825	288.809	8.369.959
	7.897.208	40.991	132.126	148.983	288.809	8.508.117
Riesgos contingentes -	9.269	31.800	3.220	410	-	44.699
Compromisos contingentes	-	2.199	-	49.718	44.634	96.551
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	7.906.477	74.990	135.346	199.111	333.443	8.649.367

31 de diciembre de 2008

	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda-						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	253.437	-	253.437
Crédito a la clientela	7.555.903	43.731	217.352	9.523	293.463	8.119.972
	7.555.903	43.731	217.352	262.960	293.463	8.373.409
Riesgos contingentes -	10.039	26.637	994	1.240	4.796	43.706
Compromisos contingentes	-	1.634	-	62.223	32.030	95.887
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	7.565.942	72.002	218.346	326.423	330.289	8.513.002

Respecto a la distribución por segmentos de la exposición crediticia con clientes en términos de EAD (Exposición en caso de Incumplimiento o importe esperado en el momento de impago), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentaba el siguiente desglose:

	2009		2008	
	Miles de euros	Porcentaje	Miles de euros	Porcentaje
Administraciones Públicas	306.545	2,09%	305.702	2,16%
Empresas	5.180.537	35,39%	6.177.002	43,56%
Hipotecas	5.593.419	38,21%	5.173.779	36,49%
Instituciones	422.269	2,88%	415.302	2,93%
Pymes	410.970	2,81%	512.136	3,61%
Renta variable	1.936.338	13,23%	828.707	5,84%
Resto	887	0,01%	1.727	0,01%
Resto minorista	728.875	4,98%	714.596	5,04%
Tarjetas	59.743	0,41%	50.063	0,35%
	14.639.583	100,00%	14.179.014	100,00%

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	142.406	-	-	142.406
Crédito a la clientela	280.832	-	9.758.226	195.836	10.234.894
	280.832	142.406	9.758.226	195.836	10.377.300
Riesgos contingentes	9.863	874	527.417	54	538.208
Disponibles por terceros	44.522	48.242	1.749.721	31.552	1.874.037
TOTAL	335.217	191.522	12.035.364	227.442	12.789.545

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	257.853	-	-	257.853
Crédito a la clientela	288.712	-	9.982.246	190.031	10.460.989
	288.712	257.853	9.982.246	190.031	10.718.842
Riesgos contingentes	4.796	857	695.178	120	700.951
Disponibles por terceros	32.020	62.216	2.349.323	30.865	2.474.424
TOTAL	325.528	320.926	13.026.747	221.016	13.894.217

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance consolidado, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2009, ascendía a 139.590 miles de euros (116.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), lo cual supone un 1,32% (1,10% a 31 de diciembre de 2008) sobre dicho epígrafe del balance consolidado adjunto.

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	362.077	207.008	196.352	96.387
Riesgos contingentes	27.998	1.999	28.494	1.155
Total	390.075	209.007	224.846	97.542

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" de los balances consolidados adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros consolidados.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	362.077	(131.117)
Riesgos contingentes	27.998	(8.753)
	390.075	(139.870)

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela	196.352	(49.888)
Riesgos contingentes	28.494	(7.170)
	224.846	(57.058)

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 19 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados (*)	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Instrumentos de deuda-						
Valores negociables	1.125	(1.125)	-	-	-	-
Crédito a la clientela	179.481	120.224	(12.428)	(43.949)	(4.945)	238.383
Total instrumentos de deuda	180.606	119.099	(12.428)	(43.949)	(4.945)	238.383

(*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias”, mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*)	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-						
Valores negociables	237	888	-	-	-	1.125
Crédito a la clientela	166.865	34.613	(10.686)	(8.807)	(2.504)	179.481
Total instrumentos de deuda	167.102	35.501	(10.686)	(8.807)	(2.504)	180.606

(*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias”, mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela” de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	10.414	30.329
De 1 mes a 2 meses	1.774	14.067
Más de 2 meses, menos de 3 meses	5.922	4.618
	18.110	49.014

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	190.939	175.818
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	43.422	8.264
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.337	8.504
Productos vencidos y no cobrados	4.843	2.017
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(1.005)	(1.150)
Por adjudicación de activos	-	(46)
Por prescripción	-	(4)
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(2.630)	(2.464)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	238.906	190.939

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 148.792 y 141.855 miles de euros, respectivamente, correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

Tasa de morosidad

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la tasa de morosidad del Grupo era del 3,36 y 1,82 respectivamente.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por la Caja con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja, asciende a 229.729 miles de euros (177.902 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los

intereses devengados por unos y otros instrumentos (“gap de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades de la Caja por el Departamento de Planificación, dependiente del Área de Administración y Control, el cual informa al Comité de Gestión Financiera e Inversiones, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales de la Caja y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa de la Caja en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo Cajastur, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 12).

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Al 31 de diciembre de 2009-

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
Activos sensibles							
Mercado monetario	328.363	532	-	6.000	46.278	-	381.173
Mercado crediticio	4.797.070	5.200.538	490.269	76.803	113.999	-	10.678.679
Mercado de valores	1.289.205	81.494	204.950	516.570	94.285	-	2.186.504
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.582.578	2.582.578
Total activo	6.414.638	5.282.564	695.219	599.373	254.562	2.582.578	15.828.934
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	831.453	473.106	110.052	484	43	-	1.415.138
Mercado de depósitos	3.102.534	2.446.621	2.120.101	803.831	52.447	-	8.525.534
Emisiones	1.424.633	1.857.652	291.703	-	-	-	3.573.988
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	2.314.274	2.314.274
Total pasivo	5.358.620	4.777.379	2.521.856	804.315	52.490	2.314.274	15.828.934
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	1.056.018	505.185	(1.826.637)	(204.942)	202.072	268.304	
% sobre Activos Totales	6,67%	3,19%	(11,54)%	(1,29)%	1,28%	1,70%	
Diferencia Activo-Pasivo acumulada	1.056.018	1.561.203	(265.434)	(470.376)	(268.304)		
% sobre Activos Totales	6,67%	9,86%	(1,68)%	(2,97)%	(1,70)%		
Índice de cobertura:							
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	119,71%	110,57%	27,57%	74,52%	484,97%	111,59%	

Al 31 de diciembre de 2008-

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
Activos sensibles							
Mercado monetario	313.747	275	-	6.000	46.278	-	366.300
Mercado crediticio	5.427.329	4.610.709	342.781	67.170	58.153	-	10.506.142
Mercado de valores	876.226	43.199	352.218	505.820	34.960	-	1.812.423
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.733.191	2.733.191
Total activo	6.617.302	4.654.183	694.999	578.990	139.391	2.733.191	15.418.056
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	506.889	97.536	8.417	1.709	2.000	-	616.551
Mercado de depósitos	3.911.956	2.613.942	1.979.248	552.290	51.029	-	9.108.465
Emisiones	1.969.997	1.240.696	215.944	-	-	-	3.426.637
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	2.266.403	2.266.403
Total pasivo	6.388.842	3.952.174	2.203.609	553.999	53.029	2.266.403	15.418.056
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	228.460	702.009	(1.508.610)	24.991	86.362	466.788	
% sobre Activos Totales	1,48%	4,55%	(9,78%)	0,16%	0,56%	3,03%	
Diferencia Activo-Pasivo acumulada	228.460	930.469	(578.141)	(553.150)	(466.788)		
% sobre Activos Totales	1,48%	6,03%	(3,75%)	(3,59%)	(3,03%)		
Índice de cobertura:							
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	103,58%	117,76%	31,54%	104,51%	262,86%	120,60%	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2009, una variación al alza de un 2,5% en los tipos de interés del mercado supondría un incremento de 8.710 miles de euros en el valor económico del Grupo, cifra que representa un porcentaje del 0,32% sobre el valor económico total del Grupo a esa fecha y un 0,51% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 31 de diciembre de 2009. Del mismo modo, un movimiento a la baja de 1 punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado, mejoraría el valor económico en 10.092 miles de euros un 0,38% sobre el valor económico y un 0,59% sobre los Recursos Propios computables; en 2008, un movimiento de bajada de tipos de interés en un 2% se traduciría en un descenso de 31.522 miles de euros en el valor económico, un 2% sobre el total a esa fecha y un 2,14% sobre los Recursos Propios Computables a 31 de diciembre de 2008.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Grupo Cajastur presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos a diciembre de 2009 muestran que el Grupo Cajastur se encuentra ligeramente orientado hacia bajadas de tipos de interés, ya que un descenso de tipos daría lugar a un incremento en el valor económico de magnitud algo superior al que se produciría en el caso de una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período), aunque utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2009) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica de la entidad, que implica vencimientos medios ligeramente superiores a los dos años.

El impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico del Grupo Cajastur, medido según la metodología descrita, se halla pues muy alejado del umbral del 20% del valor económico de la entidad o de sus recursos propios, que es el porcentaje límite establecido por el Banco de España en la Circular 3/2008.

Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance consolidado.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance consolidado.
- Se produce un desplazamiento en paralelo en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2009, los impactos estimados que un incremento o una disminución en los tipos de intereses del mercado tendrían sobre el margen de intereses esperado en la cuenta consolidada del Grupo para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 2,5% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 16.506 miles de euros, aproximadamente un 8,91% del margen de intereses proyectado para los próximos doce meses.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado (con un suelo del 0%), el margen sensible a tipos se reduciría en 6.727 miles de euros, un 3,66% del margen de intereses proyectado para los próximos doce meses.

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la CBE 3/2008.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posiciones del Grupo en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden a instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, “Value at risk” (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de “Stress testing” para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Cajastur es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área de Empresas Participadas, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Grupo en renta variable y lleva a cabo un seguimiento diario de los mercados que pueden afectar al valor de la cartera de participaciones del Grupo.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2009, a 111.604 miles de euros (201.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

30. Otros riesgos

Riesgo Operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, Cajastur emplea adecuadamente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

31. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 28), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	154.565	-	-	154.565
Crédito a la clientela	10.394.666	108.053	88.540	10.591.259
Valores representativos de deuda	2.102.101	104.288	18.367	2.224.756
Instrumentos de capital	886.714	732.104	-	1.618.818
Derivados de negociación	5.226	354	-	5.580
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	14.909	5.691	-	20.600
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29.354	-	2.647	32.001
Activos financieros disponibles para la venta	2.162.525	736.922	1.768	2.901.215
Inversión crediticia	10.549.231	108.053	88.540	10.745.824
Cartera de inversión a vencimiento	787.253	94.133	13.952	895.338
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
TOTAL	13.570.032	1.025.733	106.907	14.702.672

31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero-				
Depósitos en entidades de crédito	272.412	-	-	272.412
Crédito a la clientela	10.454.585	101.032	91.801	10.647.418
Valores representativos de deuda	1.763.917	52.758	20.198	1.836.873
Instrumentos de capital	789.972	530.811	119.956	1.440.739
Derivados de negociación	5.868	391	181	6.440
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	27.732	17.137	2.209	47.078
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.154	-	2.089	32.243
Activos financieros disponibles para la venta	1.758.767	537.622	119.956	2.416.345
Inversión crediticia	10.726.997	101.032	91.801	10.919.830
Cartera de inversión a vencimiento	743.104	29.201	16.081	788.386
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
TOTAL	13.314.656	720.019	256.040	14.290.715

32. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales y otras cauciones prestadas	568.205	723.039
Derivados de crédito vendidos	-	50.000
Créditos documentarios irrevocables	9.695	10.288
	577.900	783.327

En la Nota 28 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 19).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían valores de renta fija por un importe nominal de 347.500 y 246.700 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 386.227 y 413.988 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	-	90.341
Valores suscritos pendientes de desembolso	24.335	28.861
Documentos entregados a cámaras de compensación	52.679	128.025
Otros conceptos	532	657
	77.546	247.884

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por entidades de crédito	48.242	62.216
Por el sector Administraciones Públicas	44.522	32.020
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	257.987	246.069
Otras de disponibilidad inmediata	620.315	1.060.574
Condicionales	871.419	1.042.680
Por no residentes	31.552	30.865
	1.874.037	2.474.424

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sociedades y Fondos de Inversión	990.656	821.394
Fondos de Pensiones	233.771	215.321
	1.224.427	1.036.715

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Grupo, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión	16.322	16.964
Fondos de Pensiones	548.566	516.224
Productos de seguros	1.943	1.978
	566.831	535.166

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son

datos de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance consolidado a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Cartera de negociación	-	-	1.061	961
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15.220	15.243	14.027	14.055
Activos financieros disponibles para la venta	152.163	143.944	389.446	378.241
Cartera a vencimiento	630.217	659.512	609.497	629.956
	797.600	818.699	1.014.031	1.023.213

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2009, cero, 558.027 y 260.672 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales", "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha.(29.357, 461.363 y 532.493 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros por importe significativo.

33. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	5.884	17.747
Créditos a la clientela	420.285	569.620
Valores representativos de deuda	68.034	70.731
Activos dudosos	3.649	1.812
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(456)	138
Otros rendimientos	556	1.503
	497.952	661.551

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	900	1.912
Otras carteras	67.134	68.819
Inversión crediticia	427.515	582.119
Otros rendimientos	2.403	8.701
	497.952	661.551

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	2.105	16.766
Depósitos de entidades de crédito	6.276	29.191
Depósitos de la clientela	220.955	322.637
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	23.295	32.871
Pasivos subordinados (Nota 18)	5.784	2.447
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(26.791)	10.231
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	70	96
Otras cargas	1.343	1.710
	233.037	415.949

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	231.688	414.155
Otros costes	1.349	1.794
	233.037	415.949

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	46	107
Activos financieros disponibles para la venta	61.982	56.096
	62.028	56.203
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	62.028	56.203
	62.028	56.203

Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	4.816	5.062
Comisiones por compromisos contingentes	930	786
Comisiones por servicios de cobros y pagos	28.009	26.038
Comisiones por servicio de valores	4.460	3.361
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	80	82
Comisiones de comercialización	18.591	17.669
Otras	1.190	1.232
	58.076	54.230
Otros productos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.826	3.289

Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	107	73
Por otros conceptos	3.941	3.908
Comisiones por operaciones con valores	103	412
Otras comisiones	42	73
	4.193	4.466

Otros productos de explotación – Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos y Otras cargas de explotación – Gastos de contratos de seguros y reaseguros

La composición de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Vida	
	2009	2008
Primas de seguros y reaseguros cobradas- Seguro directo	15.477	10.153
Prestaciones y primas pagadas y otros gastos relacionados con seguros- Reaseguro cedido Seguro directo	(2.234) (584)	(1.945) (419)
	(2.818)	(2.364)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros- Provisión para prestaciones Seguros de vida	(515) (7.692)	(209) (3.100)
	(8.207)	(3.309)
	(11.025)	(5.673)

Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias- Cartera de negociación Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.907 (102)	(12.123) 529
Activos financieros disponibles para la venta Otros	99.459 519	95.948 (614)
	101.783	83.740

Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ventas-		
Telecomunicaciones	105.593	95.117
Otras actividades	65	36
	105.658	95.153

Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	631	565
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.826	3.289
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	45	65
Otros productos	10.254	9.164
	13.756	13.083

Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	3.220	3.004
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	263	287
Otras cargas	1.619	3.294
	5.102	6.585

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	94.932	96.262
Seguridad Social	20.483	19.966
Dotaciones a planes de prestación definida	2.959	3.658
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	2.603	2.667
Otros gastos de personal	4.570	11.763
	125.547	134.316

Número medio de empleados

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008, incluidos aquellos que desarrollan su actividad para la Obra Social, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2009	2008
Directivos y técnicos	944	932
Personal administrativo y comercial	1.018	979
Personal auxiliar	21	23
	1.983	1.934

Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración de la Caja y del Grupo al 31 de diciembre 2009 y 2008, desglosada por sexos:

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	22	8	24	6
Personal Clave	11	2	11	2
Otros	1.090	881	1.076	863

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2009 y 2008 a los importes registrados en el balance consolidado en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-n)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-n)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones	Premios de Antigüedad
Saldos al 1 de enero de 2008	-	22.597	(854)	(1.372)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(3.549)	-	-	(108)
Rendimientos de los activos	-	904	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(32)	(64)
Dotaciones a provisiones (neto)	(65)	-	189	(150)
Pérdidas y ganancias actuariales	(5.625)	(23.501)	-	-
Pagos realizados	-	-	337	88
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(9.239)	-	(360)	(1.606)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(2.820)	-	-	(139)
Coste financiero de los compromisos	-	-	(8)	(61)
Dotaciones a provisiones (neto)	(421)	-	6	(63)
Pérdidas y ganancias actuariales	4.765	-	-	-
Pagos realizados	-	-	145	43
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(7.715)	-	(217)	(1.826)

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor de la Caja, el Grupo registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2009 y 2008 se expresa a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ayuda de guardería	21	15
Ayuda para la formación de hijos de empleados	765	715
Ayuda para estudio de empleados	70	58
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	1.308	2.611
Seguros de vida	203	194
Seguros de asistencia médica	689	698

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	18.956	18.631
De informática	9.642	9.452
De comunicaciones	5.734	6.153
De publicidad y propaganda	9.294	9.206
De informes técnicos	18.722	18.067
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	2.309	2.116
De contribuciones e impuestos	3.097	3.819
Compras de otros aprovisionamientos (*)	24.529	-
Otros gastos generales	15.504	16.560
	107.787	84.004

(*) En el ejercicio 2008 este concepto se registraba en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" por un importe de 19.762 miles de euros (véase Nota 1).

Dentro de la partida "De informes técnicos", se incluyen 229 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por el auditor principal (Deloitte, S.L.) durante el ejercicio 2009 (246 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, vinculados, básicamente, a la auditoría, prestados durante el ejercicio 2009 por el auditor principal a las distintas entidades del Grupo ascendieron a 382 miles de euros (126 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), asimismo, los honorarios facturados por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios, distintos a los de asesoramiento fiscal, han ascendido a 91 miles de euros (151 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Adicionalmente, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por otros auditores durante el ejercicio 2009 han ascendido a 50 miles de euros (32 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Amortización del inmovilizado material (Nota 15)	30.595	30.475
Inversiones inmobiliarias	1	-
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 16)	7.531	6.147
	38.127	36.622

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 19)	4.563	(3.123)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	(478)	(26)
Pagos a pensionistas	(96)	(92)
Dotaciones a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 19)	(255)	(229)
Dotaciones a las otras provisiones (Nota 19)	64	318
	3.798	(3.152)

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta	137	(1.623)
Cartera de inversión a vencimiento	988	(988)
Inversiones crediticias	(122.578)	(41.966)
	(121.453)	(44.577)

Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias	(7.708)	-

Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	111	-	635	(496)

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	411	-	121	-
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota 13)	-	(33.366)	-	(2.808)
	411	(33.366)	121	(2.808)

34. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:				
Créditos sobre clientes	96.703	15.414	66.225	9.605
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1)	(117)
PASIVO:				
Débitos a clientes	7.185	12.159	4.685	12.728
Débitos representados por valores negociables	12.973	34.512	14.541	-
Pasivos subordinados	-	964	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	216	2.470	840	637
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	2.049	384	3.666	629
OTROS:				
Garantías financieras	10.022	29	10.884	26
Disponibles por terceros	24.102	11.140	17.992	23.832

35. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las

entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros de Asturias, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2009, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración de la Caja antes del 31 marzo de 2010, así como un resumen de la correspondiente al ejercicio 2008 y presentada ante el Consejo de Administración de la Caja en el ejercicio 2009. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de Cajastur en los ejercicios 2009 y 2008.

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	Número total de quejas y reclamaciones presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2008	1.506	88
Año 2009	1.460	62

	Número total de quejas y reclamaciones resueltas		
	A favor del cliente	A favor de la entidad	Resueltas sin pronunciamiento
Año 2008	759	686	72
Año 2009	529	831	178

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2009, un total de 238 han supuesto el reconocimiento de derechos económicos (349 durante el ejercicio 2008), por importe de 78 miles de euros (105 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2008, se indican las siguientes recomendaciones:

- Las quejas o reclamaciones que los clientes envíen a través del servicio de banca a distancia "Cajastur Directo" obligan plenamente a la Caja por lo que todas aquellas quejas o reclamaciones efectuadas a través de dicho canal, en las que se haya acreditado fehacientemente la personalidad del reclamante, deben de ser atendidas.
- El constante aumento de la diversidad y número de productos y servicios comercializados por la Caja, ha deparado un notable incremento tanto de la cantidad de quejas y reclamaciones presentadas como de la complejidad de las mismas. Si a ello se suma la constante elevación del nivel de conocimientos de los clientes en el ámbito de los derechos de los consumidores, hace aconsejable dedicar mayores recursos a la formación del personal que presta servicios en el Departamento de Atención al Cliente, con el fin de mantener el nivel de calidad de dicha unidad.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

Marco económico del ejercicio 2009

En 2009 la crisis mundial parece haber empezado a tocar fondo, vislumbrándose la entrada en una senda de recuperación en la mayor parte de las economías avanzadas. Una recuperación que no está exenta de incertidumbres, al sustentarse en fuerzas de carácter coyuntural, principalmente, en políticas fiscales expansivas que han disparado los déficits públicos y en políticas monetarias de la misma naturaleza, que han conseguido restablecer la confianza en los sistemas financieros, al haber dejado claro que los bancos centrales no iban a permitir nuevos colapsos de entidades.

En este contexto de recuperación general, la economía española se muestra más rezagada. Incluso antes del estallido de la crisis, el ajuste parecía inevitable por el excesivo peso del sector de la construcción, la elevación del precio de las viviendas y el creciente déficit exterior. La crisis vino a precipitar el necesario ajuste y aunque lo peor ha quedado atrás, las cicatrices que ha dejado son profundas: ha deprimido la demanda interna, ha generado unos niveles de desempleo que serán difíciles de reabsorber y, por si esto fuera poco, al elevado el endeudamiento privado acumulado en la etapa anterior, se ha unido un creciente endeudamiento público y un sistema financiero que, aunque no ha presentado los problemas de otros países, debe redimensionarse a la baja.

En medio de este panorama, el año cerrará, según las previsiones del Banco de España, con un descenso interanual del PIB del 3,6%, al que ha contribuido de manera especial el descenso del consumo interno (-6 p.p.), más condicionado por la incertidumbre que genera el aumento del desempleo que por otros factores que deberían haber contribuido a su expansión, como la caída de los precios (un 0,3% en promedio anual), la reducción de los costes de financiación (con tipos de intervención en el 1%) y el mantenimiento de la renta disponible y la riqueza (la primera sostenida en transferencias públicas y la segunda en el mejor comportamiento de los mercados bursátiles y la menor reducción del precio de la vivienda).

Por el lado de la oferta, la producción se redujo en todas las ramas productivas, pero en especial en la industria y en la construcción, intensificándose el proceso de destrucción de puestos de trabajo. El desempleo creció con singular intensidad en los meses iniciales del ejercicio, hasta situar la tasa de paro en el 18% de la población activa (18,8% en el último trimestre, según la EPA.)

El crecimiento del paro está muy interrelacionado con el problema del déficit público. El incremento de las prestaciones por desempleo, unido al descenso de las recaudaciones por la caída de la actividad empresarial y a la aplicación de otras políticas fiscales expansivas, han elevado el déficit del público a cotas cercanas al 11% del PIB. Esto ha dado lugar a una pérdida de confianza hacia la economía española, no tanto por el montante del déficit, sino por su brusco crecimiento. Aunque los planes del Gobierno incluyen el cumplimiento del Programa de Convergencia, que supondría una reducción del déficit público al 3% del PIB en el horizonte de 3 años, parece improbable que esto pueda suceder sin un recorte de prestaciones sociales y sin una reforma en profundidad del mercado de trabajo.

El sector exterior contribuyó a mitigar la caída del PIB con una aportación positiva al mismo de en torno a 2 p.p., gracias a la recuperación del comercio mundial y a la caída de la demanda nacional.

La mayor parte de los indicadores señalan que la recesión económica ha moderado su ritmo de avance en el segundo semestre del año. Mejora atribuible al efecto de los planes de estímulo económico y a la progresiva recuperación de la economía internacional.

En el ámbito de los **mercados financieros**, la tensión se ha relajado notablemente, sin que todavía pueda hablarse de normalización. Los tipos de interés se han mantenido estables, las primas de riesgo se han

reducido significativamente y la Bolsa ha experimentado moderados crecimientos, al tiempo que los mercados de deuda recuperaban su actividad.

El tipo de interés de referencia Euribor a doce meses, fue marcando mínimos históricos a lo largo del año, para terminar diciembre con un ligero repunte y colocarse en el 1,242%. De esta forma, se situaba 221 puntos básicos por debajo de su situación doce meses antes. Este descenso reflejó la rebaja del tipo de interés oficial del Banco Central Europeo en la primera mitad de 2009 y la paulatina disminución de la prima de riesgo al tender a normalizarse el mercado interbancario.

A pesar de este descenso de los tipos de interés, la financiación al sector privado disminuyó levemente (0,3% en noviembre). Esto se enmarca en un proceso generalizado de desapalancamiento de empresas y familias, que habían alcanzado unos niveles de endeudamiento muy elevados antes de la crisis.

La morosidad continuó aumentando hasta anotar tasas superiores al 5%, no registradas desde 1996. No obstante en los últimos meses se constata una desaceleración de su ritmo de crecimiento.

El ahorro de las familias continúa creciendo, ante la preocupación por el deterioro de la economía y el crecimiento del desempleo, alcanzando cotas del 18,7% de la renta disponible. Este ahorro se dirigió en parte a depósitos bancarios, y especialmente a cuentas de ahorro, lo que también pone de manifiesto una mayor preferencia por la liquidez en situaciones de incertidumbre económica. Otra alternativa a los depósitos fueron las instituciones de inversión colectiva, alentadas por la mejoría de los mercados bursátiles.

En lo que se refiere a las entidades financieras, numerosas cajas de ahorros pequeñas y medianas están inmersas en procesos de concentración. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), creado para apoyar esta reconversión, se pondrá en funcionamiento próximamente, una vez que la Comisión Europea ya ha dado el visto bueno a su programa de ayudas, de modo que es previsible que en el corto plazo se aceleren una serie de procesos de concentración ya anunciados o en curso. Otro instrumento creado para la reorganización de las Cajas de Ahorro son los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), que presentan todavía algunas dudas que esperan respuesta por parte de los legisladores.

Evolución de la actividad del Grupo Cajastur

Al término del ejercicio 2009 el Grupo Cajastur seguía presentando una sólida posición de solvencia y liquidez, a pesar del entorno económico desfavorable.

El Grupo Cajastur se mantiene entre los más solventes del país con un Core Capital (recursos propios de máxima calidad), del 12,7% y un coeficiente de solvencia del 16,1%. Este nivel de solvencia es totalmente adecuado para el perfil de riesgos del Grupo y se alimenta fundamentalmente de la generación de beneficios.

Al cierre del ejercicio, los recursos líquidos del Grupo alcanzan los 3.048 millones de euros, un 20% de los activos totales, lo que permite hacer frente a las necesidades de financiación de empresas y familias.

El balance del Grupo Cajastur a 31 de diciembre presenta un tamaño de 15.828.934 miles de euros, un 2,4% por encima del existente en diciembre de 2008. Los fondos propios, principal indicador de la posición de solvencia del Grupo, se elevan a 1.513.476 miles de euros, y están formados mayoritariamente por reservas, presentando un crecimiento interanual del 10,1%.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables y fondos de inversión y de pensiones, asciende a 13.876.921 miles de euros, anotando un avance en términos interanuales del +0,2%, que se apoya en la captación de recursos de clientes particulares, con un incremento del 3,3%.

El crédito sobre clientes totaliza un saldo de 10.789.560 miles de euros, con un crecimiento en términos interanuales del 0,2%. El apartado de administraciones públicas disminuye en el año 8.101 miles de euros, mientras que el crédito al sector privado aumenta 33.432 miles de euros. Dentro de este último apartado, la tendencia al desapalancamiento está siendo más acusada en empresas, en especial del sector de la construcción e inmobiliario, mientras que la financiación a familias presenta un crecimiento anual del 425.484

miles de euros, un 8% en términos interanuales. Se han concedido 26.649 operaciones de préstamos y créditos, por un montante total de 2.152.136 miles de euros.

Los saldos dudosos ascienden a 362.097 miles de euros, situando la ratio de morosidad en el 3,36%, muy inferior al promedio del sector. Por su parte los fondos de provisión de insolvencias, se incrementaron en el año 58.902 miles de euros (32,8%), siguiendo la política de máxima prudencia que rige la gestión de riesgos. Estos fondos, determinan un nivel de cobertura de activos dudosos del 65,83%.

La cartera de valores del Grupo asciende a 3.884.855 miles de euros, de los que el 57% corresponde a valores de renta fija y el resto está constituido por participaciones en sociedades, en su mayor parte valores cotizados, sólidos y de bajo riesgo.

En el ejercicio 2009 no se han producido modificaciones sustanciales del perímetro de consolidación, tan sólo reseñar la incorporación al Grupo de la Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura SA, Dirgenfin SL, y Sistemas Distribuidos de Infocaja SL, así como las ampliaciones de capital realizadas por Torrecerredo Moncayo SL por un importe de 4.060 miles de euros, suscritos por Beyos y Ponga en un 50% de la Sociedad Regional de Promoción del Principado, por 14.513 miles de euros, que ha permitido al Grupo aumentar su participación hasta el 29,325%.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses alcanza un saldo de 264.915 miles de euros, un 7,9% superior a la cifra del ejercicio anterior, debido al desarrollo de la actividad puramente financiera, la adecuada gestión de márgenes y el impacto positivo de la evolución de los tipos de interés.

Las participaciones del Grupo Cajastur en diversas sociedades han permitido agregar unos resultados por dividendos de 62.028 miles de euros, con un crecimiento interanual del 10,4%. Las comisiones netas aumentaron en 4.119 miles de euros, un 8,3%, con importantes crecimientos en las relacionadas con los servicios de valores, tarjetas y seguros. Los resultados por operaciones financieras añaden al margen bruto 102.756 miles de euros, que supone un crecimiento con respecto a 2008 de 25.077 miles de euros, y se generaron en la cartera de renta variable disponible para la venta.

Los ingresos contabilizados como Otros productos de explotación proceden en su mayor parte de la prestación de servicios no financieros de diversas empresas del Grupo consolidable, y presentan un crecimiento, neto de Otras cargas de explotación, del 12,3%. Todos estos factores determinan un margen bruto de 603.396 miles de euros, con un crecimiento del 12,5% (cifras de 2008 armonizadas a criterios aplicados en 2009).

El agregado de gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) registraron una reducción del 1,8%, que ha permitido situar la variación del margen de explotación en el 26,8%. La contención de gastos es bastante más acusada en el Grupo de entidades financieras, donde se anota una disminución del 7,8%, lo que ha provocado una ostensible mejora de la ratio de eficiencia financiera (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), pues se sitúa en el 32,7%, 7,14 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado el año anterior.

Ante las perspectivas negativas que se apuntan para el sector financiero en 2010, y con el objeto de anticiparse a una situación de fuerte caída en el beneficio como consecuencia del estrechamiento de márgenes y crecimiento de la morosidad, Cajastur ha dado prioridad a su política de las coberturas de activos y riesgos contingentes, con unas dotaciones en el año que ascienden a 158.318 miles de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 214%. El carácter voluntario de parte de las mismas, asegura la cobertura de buena parte de las necesidades de dotación del próximo año. Al cierre del ejercicio, el Grupo disponía de fondos para la cobertura de diversas contingencias por importe de 337.798 millones de euros y el 67,3% de los activos dudosos poseía garantía real.

A pesar del elevado volumen de dotaciones, el beneficio neto atribuido al Grupo se sitúa en 165.701 miles de euros, lo que supone un 6,9% menos que el año anterior, manteniendo la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) en el 11,73% y la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) por encima del 1%.

Información relativa a partes vinculadas.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en este informe de gestión no se ha incluido la información relativa a

partes vinculadas establecida en el artículo 15 de dicho Real Decreto, al estar incluida la misma en las notas de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cajastur.

Previsiones para el ejercicio 2010

El consenso de los analistas señala que la salida de la recesión se producirá de forma gradual, y se apoyará en el dinamismo de la economía internacional y, en particular, en el impulso de la Unión Europea, principal socio comercial de España. Por otro lado, persisten algunos desequilibrios, y la recuperación no está exenta de riesgos. Los principales pueden estar causados por una retirada precipitada de los estímulos públicos, o por el retraso en la aplicación de las reformas estructurales que el mercado de trabajo precisa.

Las previsiones sobre la economía española para el próximo ejercicio pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Ligera contracción o estancamiento del PIB, que impedirá la creación neta de empleo, algo que no sucederá hasta que el PIB no crezca a tasas del 2%.
- Se estima que la tasa de paro seguirá creciendo hasta alcanzar el 20%, pero es previsible que se vaya reduciendo a partir de la primavera, de modo que el año podría finalizar con menos de cuatro millones de parados.
- Es previsible un avance moderado de la inflación (próximo al 1,5%) por los aumentos de precios administrados y del IVA, a partir de verano. El consumo familiar continuará cayendo, aunque a tasas menores que en 2009.
- La compra - venta de viviendas nuevas ha descendido un 24,9% en 2009, y no se prevé una recuperación del mercado inmobiliario para 2010, pues a pesar del descenso de precios y los bajos tipos de interés, aún existe un elevado stock de viviendas sin vender y un alto grado de incertidumbre sobre la situación económica.

El ejercicio 2010 se presenta como un año especialmente difícil para el sector financiero, caracterizado por los siguientes aspectos:

- El estrechamiento de márgenes, provocado por unos tipos de interés en mínimos históricos, tendrá un fuerte impacto sobre las cuentas de resultados de bancos y cajas. La imposibilidad de contrarrestar la bajada de tipos con aumentos de volumen, y los crecientes costes por saneamientos, podrán a prueba la solidez del sistema financiero.
- Se espera que el BCE mantenga los tipos en los niveles actuales a lo largo de la mayor parte del 2010, sin que se espere una retirada brusca de las medidas de apoyo a la liquidez, al menos hasta que la recuperación de las principales economías de la Eurozona se muestre más firme.
- Cabe anticipar avances del crédito muy contenidos en los próximos trimestres, como consecuencia del escaso crecimiento de la economía y los aún elevados niveles de endeudamiento acumulados por el sector privado. La ralentización en la concesión de nuevas operaciones vendrá dada tanto por factores de menor demanda, como por las mayores cautelas a la hora de conceder financiación ante el aumento de la morosidad.
- La morosidad continuará creciendo mientras permanezca el deterioro de la economía real.
- Se mantendrá el ritmo actual de crecimiento de los depósitos, impulsados por el incremento del ahorro privado, lo que contribuirá a reestructurar los balances de las entidades de crédito con excesivo peso de la financiación mayorista.

En definitiva, la recuperación económica es todavía frágil e incompleta, y se tardará varios años en reponer los niveles de renta y riqueza anteriores a la crisis. En este contexto, el Grupo Cajastur afronta el nuevo año, como

un ejercicio de transición hacia un nuevo equilibrio, pero con la confianza en haber puesto en marcha los mecanismos necesarios para afrontar con garantías un escenario económico especialmente adverso.

Informe de Gobierno Corporativo

Se adjunta como Anexo I a este Informe de Gestión Consolidado

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G33001884

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

**PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2
OVIEDO
ASTURIAS
33003
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	81	27,000
IMPOSITORES	120	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	69	23,000
EMPLEADOS	30	10,000
Total	300	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están recogidas en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos, que se reproduce a continuación:

Artículo 11º. La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros, que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad, reciben la denominación de Consejeros Generales y gozan de los derechos de asistencia a las sesiones de este Órgano, de voto para la adopción de sus acuerdos y de información sobre los asuntos que a la Asamblea se sometan.

Artículo 12º. Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- b) La aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
- f) El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.
- g) Apremiar las causas de cese de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato por incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 26.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.
- h) Conocer y, en su caso, decidir sobre los asuntos que someta a su consideración la Comisión de Control.
- i) La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se establezca que la Presidencia tenga funciones ejecutivas.
- j) Confirmar el nombramiento de los Directores Generales o asimilados.
- k) La designación de los Auditores de Cuentas.
- l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
- m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.
- n) Conocer y, en su caso, decidir sobre cualesquiera otros asuntos que establezcan los presentes Estatutos y las restantes normas aplicables, así como las demás que a su consideración someta el Consejo de Administración.
- o) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia de las impugnaciones resueltas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral, en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno. La Asamblea General podrá constituir una Comisión de Seguimiento Estatutario y delegar en ella el conocimiento y resolución de las impugnaciones que, al efecto, puedan formularse.
- Las funciones expresadas en las letras a), b), d) e), i), j), k), l) y m) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

La regulación de la elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales está recogida en los artículos 13 a 21 inclusive de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales serán elegidos directamente por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en la Asamblea General, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

La distribución de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará de la manera siguiente:

1. Se formará una relación de Comunidades Autónomas en las que la Entidad tenga oficina u oficinas operativas, distribuyéndose los Consejeros Generales entre las mismas, proporcionalmente, en función de los recursos captados por la Entidad en cada una de las Comunidades Autónomas. En el cómputo del número de Consejeros Generales de las distintas Comunidades Autónomas se redondearán los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

2. En cada Comunidad Autónoma de las mencionadas en el apartado precedente, se formará asimismo una relación de Concejos o términos municipales en los que la Entidad tenga abierta oficina u oficinas operativas, ordenándose de mayor a menor de acuerdo con el índice obtenido de dividir el volumen de recursos captados por la Entidad en cada Concejo o término municipal de los que integran la relación, por el volumen total de recursos captados en la respectiva Comunidad Autónoma.

3. Del número total de Consejeros Generales correspondientes a este Grupo de Representación en cada Comunidad Autónoma, el sesenta por ciento se asignará entre las diferentes Corporaciones Municipales correspondientes a la misma, multiplicando el índice obtenido en el apartado 2 por el número total de Consejeros Generales correspondientes a este porcentaje, redondeándose los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

El porcentaje restante se asignará por orden descendente, según la relación del apartado 2, entre aquellas corporaciones a las que no les haya correspondido Consejero según el criterio del párrafo anterior.

b) Entidades Fundadoras:

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos directamente por los Plenos de las mismas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo. Asimismo, los Plenos de dichas Entidades designarán a sus representantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control por el procedimiento establecido en el Artículo 39.1, c) de la mencionada norma.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales en el Grupo de Representación de los Impositores se elegirán mediante el sistema de Compromisarios con arreglo a las siguientes normas:

1. Los Compromisarios y sus suplentes se elegirán por sorteo público ante Notario, de entre los Impositores de la Caja que ostenten tal condición con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio superior al Salario Mínimo Interprofesional, reúnan los requisitos

establecidos en el Artículo 15º y no estén incurso en las incompatibilidades previstas en el Artículo 16º, ambos de los Estatutos de la Entidad.

2. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único Impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste a favor de otro de los titulares.

3. En la fecha prevista en el calendario electoral elaborado por la Comisión Electoral, ésta recibirá de la Presidencia o, en su caso, de Dirección General de la Entidad notificación donde se certifique el número de cuentas con derecho a ser incluidas en el sorteo para Compromisarios, por cada circunscripción territorial, expresando el primero y el último de los números correspondientes a las mismas. Como complemento a dicha certificación, se entregará a la Comisión Electoral, clasificadas por circunscripciones, las correspondientes listas de Impositores, clasificados o identificados por el número de cuenta, con la numeración convencional correlativo que les corresponda. Estas listas serán expuestas en su totalidad en el domicilio social de la Entidad, en las Oficinas cabecera se expondrán las listas correspondientes a las Oficinas establecidas en los Concejos o términos municipales de su circunscripción y en las Oficinas de negocio las respectivas a cada una, a fin de que en el plazo que establezca al efecto la Comisión Electoral puedan formularse reclamaciones, por omisión, ante las propias Oficinas, las cuales remitirán las mismas acompañadas del correspondiente informe a la Comisión Electoral, que serán resueltas por ésta, siendo su decisión inapelable.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en los centros señalados en el apartado 3 de este Artículo hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Un mismo Impositor no podrá figurar en más de una lista. Se publicará un anuncio de la apertura del proceso electoral, según se detalla en el Artículo 10º de este Reglamento.

d) Empleados:

La elección de los Consejeros Generales del Grupo de Representación de los Empleados se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

1. Serán electores los representantes legales de los empleados de la Entidad que en el momento de la elección estén en el ejercicio de su cargo.
2. Serán elegibles los empleados fijos de la Entidad, con una antigüedad mínima de dos años en su plantilla.
3. Cada elector podrá presentar una candidatura que deberá contener un número de candidatos igual al de Consejeros titulares y suplentes a elegir.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

a) Corporaciones Municipales:

Las Corporaciones Municipales comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren las designaciones efectuadas de Miembros de los Órganos de Gobierno, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

b) Entidades Fundadoras:

Las Entidades Fundadoras comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos de la Entidad y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren los nombramientos de Miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales representantes de los Impositores son nombrados de entre los Compromisarios mediante un proceso electoral reglado que se realiza en cada una de las circunscripciones electorales, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

d) Empleados:

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados son nombrados de entre éstos mediante un proceso electoral reglado, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Consejeros Generales deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorros, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro ejercerán sus funciones con carácter honorífico, gratuito y en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja de Ahorro y del cumplimiento de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses legítimos. En particular, actuarán con absoluta independencia respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieren designado o elegido. Sólo responderán de sus actos ante el órgano de gobierno al que pertenezcan y, en última instancia, ante la Asamblea General de la Caja. Una vez nombrados o elegidos, no podrán ser cesados antes de finalizar su mandato sino en la forma y por las causas legal y estatutariamente previstas.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:

a) Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados o elegidos.

- b) Por renuncia, que habrá de formularse por escrito.
- c) Por defunción y por declaración de fallecimiento o de ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual hubiesen sido nombrados.
- e) Por incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.
- g) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos para cada uno de ellos.

Los Consejeros Generales elegidos por el personal, además de por las causas citadas, cesarán:

- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

La duración del mandato de los Consejeros Generales se establece en el artículo 14º de los Estatutos de la Caja, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 14º. La duración del ejercicio del cargo de Consejero General será de seis años, con principio y final en un proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno, pudiendo ser reelegido por otro periodo igual si continúa cumpliendo los requisitos exigidos en estos Estatutos y en la legislación vigente.

El cómputo de este período de reelección será aplicado cualquiera que fuera el período de tiempo transcurrido entre el cese y el nuevo nombramiento y el Grupo por el que se haya ostentado la representación.

La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que se ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones legal y estatutariamente establecidas.

La renovación parcial de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar en el primer mes del segundo trimestre del año en que corresponda renovar, afectando a todos los grupos representados en la misma.

El procedimiento y condiciones para la elección, renovación, reelección y provisión de vacantes se hará conforme a las normas que desarrolla el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Con carácter general, para ser Consejero General de Caja de Ahorros de Asturias, se deben reunir los requisitos y no incurrir en las incompatibilidades que se recogen en los artículos 15º y 16º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 15º. Los Consejeros Generales de la Entidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener cuenta abierta en la Entidad, con al menos dos años de antigüedad a la fecha de nombramiento.

d) Estar al corriente de pago de las obligaciones que hubiera contraído con la Entidad por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.

e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el Artículo siguiente.

Además de los requisitos anteriores, en la fecha de celebración del sorteo, los Compromisarios que resulten elegidos de entre los Impositores de la Entidad, y sus suplentes, deberán ostentar la condición de Impositor de la misma con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio en cuenta superior al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 16º. Son incompatibles con la condición de Compromisario o Consejero General, además de quienes incurran en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas en el Artículo precedente, las siguientes:

a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; los que hubieran sido sancionados en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de entidades de crédito y de tráfico societario y mercantil.

b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, mientras tengan análogas facultades en otra entidad de crédito o de Corporaciones o Entidades que promuevan, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieras.

c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores o Directores Generales de entidades de crédito o financieras que hayan sido separados de su cargo o suspendidos de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.

d) Los empleados en activo en otra entidad de intermediación financiera o de crédito no dependientes de Caja de Ahorros de Asturias, así como las personas ligadas laboralmente a los mismos establecimientos.

e) Los funcionarios o empleados al servicio de las Administraciones Públicas que ejerzan funciones directamente relacionadas con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.

f) Los que estén vinculados a la Entidad, directa o indirectamente a través de sociedades, en las que participen en más de un veinte por ciento y ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Entidad en más de un veinte por ciento de su capital social.

g) Los que estén vinculados a la Entidad mediante contratos de obras, servicios, suministros, trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, mientras subsista tal relación y durante los dos años posteriores al fin de la vinculación. Las anteriores limitaciones no se extienden a la relación laboral de los empleados de la Entidad.

h) Las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Entidad.

i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

- Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

- Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad con motivo de préstamos o créditos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.

j) Los que sean incompatibles por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

Ningún Compromisario o Consejero General podrá ostentar simultáneamente más de una representación.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La constitución y quórum de la Asamblea General están regulados en los artículos 24º y 25º de los Estatutos.

Artículo 24º. La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Artículo 25º. Tienen derecho de asistencia a las reuniones de la Asamblea General, con voz y sin voto, los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales y los Directores Generales o asimilados.

También podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, a invitación del Presidente o del Consejo de Administración, los técnicos de la Entidad y otras personas ajenas a ésta. Todos los asistentes, tengan o no la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, están sujetos a la obligación de sigilo impuesta por los presentes Estatutos y la legislación vigente.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Este aspecto está regulado en el artículo 24, párrafo segundo de los Estatutos, con remisión a los apartados c), d) y párrafo segundo del apartado e) del artículo 12, que requiere quórum especial y mayoría cualificada de dos tercios, y los apartados l) y m) del antecitado artículo del mismo texto normativo, relativos a la ratificación, en su caso, del Defensor del Cliente de la Entidad y al acuerdo de emisión y amortización de cualquier activo financiero, que requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

El tenor literal del artículo 24 en relación a este punto, es el siguiente:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que contemplan los apartados c), d) y el párrafo segundo del apartado e) del Artículo 12.º de estos Estatutos, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea, siendo necesario además, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. Asimismo la aprobación de los supuestos recogidos en los apartados l) y m) del Artículo 12º requerirán la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

En la Asamblea General ordinaria se seguirá el siguiente orden:

a) Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

- b) Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia incluidos en el orden del día a petición de setenta y cinco Consejeros Generales o quince Vocales del Consejo de Administración, tal como se prevé en el Artículo 23º de los presentes Estatutos.
- d) Nombramiento de los Interventores, en su caso, para la aprobación posterior del acta.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate, y los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los asistentes a la Asamblea General, sus deliberaciones y acuerdos adoptados se harán constar en acta, que levantará el Secretario y que podrá ser aprobada en el transcurso de la reunión por la propia Asamblea o, en el plazo máximo de quince días, por el Presidente y un interventor por cada Grupo de Representación nombrados por la propia Asamblea. En este caso, bastará el voto favorable de la mayoría de ellos para la aprobación del acta.

Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia en la reunión de un Notario que levante acta de la Asamblea. En todo caso estará obligado a hacerlo siempre que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, así lo solicite un tercio de los Consejeros Generales o la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales tendrán derecho a obtener certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como testimonio de los términos en que se hayan hecho constar en acta sus intervenciones.

Las remisiones al artículo 12 de los Estatutos son, según el tenor literal de los mismos, las siguientes:

- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.
- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
- l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
- m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las convocatorias están reguladas en los artículos 22º y 23º de los Estatutos que se reproducen de forma literal:

Artículo 22º. Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual le será remitida a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuantas veces sean necesarias para tratar solo de las cuestiones que se expresen en el Orden del Día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad, debiendo hacerlo también a petición de una tercera parte de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de ésta. En ambos casos, la convocatoria se hará dentro del plazo máximo de quince días desde la fecha en que se solicitara y habrá de celebrarse dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
19-05-2009	93,000	0,000	93
18-11-2009	91,330	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2009.

PUNTO IV: Memoria del Ejercicio 2008 Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Aprobación de la Memoria del ejercicio 2008, el Informe de Gestión, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

PUNTO V: Gestión de la Obra Social en 2008 y Propuesta de Actuación y Presupuesto para 2009.

Aprobación de la ejecución del presupuesto para la Obra Social y Cultural de 2008 así como el presupuesto y la propuesta de actuación para 2009.

PUNTO VI: Designación de la Firma de Auditoría Externa.

Se acuerda nombrar a la firma auditora Deloitte, S.L como auditora de las Cuentas de la Caja de Ahorros de Asturias, tanto Individuales como Consolidadas, para el ejercicio dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once.

PUNTO VII: Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control según los artículos 35º, 37º Y 45º de los Estatutos y concordantes del Reglamento, así como nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Se acuerda ratificar en todos sus extremos las decisiones adoptadas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral en sesiones celebradas los días 22 y 30 de abril de dos mil nueve, relativas a los escritos de impugnación formulados por don José Luis Pérez Álvarez y Don José Luis Fernández Martínez contra los acuerdos dictados por la Comisión de Control, en funciones de Comisión Electoral, en la sesiones celebradas por dicho Órgano de Gobierno en fechas 20 y 25 de marzo, así como en 8, 16, 22 y 30 de abril de 2009, quedando resueltas en segunda y definitiva instancia dichas impugnaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43º.6) de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

Se acuerda ratificar en todos sus extremos las decisiones adoptadas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral en sesión celebrada el día 30 de abril de dos mil nueve, relativa al escrito de impugnación formulado por don Fernando Iglesias Pérez contra el acuerdo dictado por la Comisión de Control, en funciones de Comisión Electoral, en la sesión celebrada por dicho Órgano de Gobierno en fecha 8 de abril de 2009, quedando resuelta en segunda y definitiva instancia dicha impugnación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43º.6) de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

Se acuerda nombrar los siguientes Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control:

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Don Manuel Menéndez Menéndez, don Javier Suárez Pandiello, don José Ramón García Cañal, doña Alejandra Inés Cuétara Palacio, don Santiago Ramón Martínez Argüelles, don José Manuel Agüera Sirgo, don Luis Alfredo Crego Lorenzo, don Agustín Iglesias Caunedo, doña Margarita Isabel Vega González, don Francisco José Villaverde Suárez, doña Pilar Varela Díaz, don Luis María García García, doña María Esther Díaz García, don Ignacio Fernández Vázquez, don Juan José Corrales Montequín, don Víctor Roza Fresno, don Fernando Maltrana San Martín, doña Rosa Inés Cascallana Padilla, don José Luis Álvarez Hevia, doña María Teresa Madera González, doña María Aquilina Cimentada Hernández, don Manuel Ángel Melendi Puerta, don Rufino Rodríguez Ordóñez, don Miguel Ángel José Pino Álvarez, don Javier Muro de Zaro Otal, doña María Cristina Ordóñez de la Parte, don Iván Lago Quidiello, don José Manuel González Rey.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL

Don Antonio Bernardo Sánchez, don José Luis del Valle Suárez, doña Rosa Isabel Aza Conejo, don Jesús Morales Miravalles, doña María Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón, don Román Antonio Álvarez González, doña María del Rocío Fernández Rodríguez, don José Antonio Blanco García, don Emilio Martínez González, doña Nuria María Pérez Prado, doña Elena Beatriz Díaz Gómez, don Avelino Canal García, don José Antonio Rodríguez García.

Se aprueba la ratificación los nombramientos de los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control que habían sido

efectuados respectivamente por el Consejo de Administración en sus reuniones celebradas los días veintitrés de abril y dieciocho de mayo de dos mil nueve y por la Comisión de Control en su reunión celebrada el cinco de mayo de dos mil nueve, conforme a lo establecido en los artículos 35º , 37º y 45º de los Estatutos y concordantes del Reglamento de la Entidad.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

PUNTO IV: Plan de actuación de la Entidad para el Ejercicio 2010, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del Artículo 12 de los Estatutos, en relación con el apartado 1,a) del Artículo 19 de la Ley del Pdo. de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Se aprueban las líneas generales del Plan de Actuación para 2010 en los términos fijados por la normativa.

PUNTO V: Tercer Programa de Emisiones de Deuda según los artículos 35º, 37º y 45º de los Estatutos y Concordantes del Reglamento.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual se remite a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior así como Propuesta de Actuación y Presupuesto para el ejercicio en curso.

Igualmente, antes de la primera Asamblea General Ordinaria se envía a cada uno de los Consejeros Generales el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.

Junto con la convocatoria, a los Consejeros Generales también se les remite la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar en todas y cada una de las Asambleas Generales.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Asamblea General al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajastur.es

El acceso al contenido de la información de gobierno corporativo en la página web se encuentra en el apartado de la portada "Información para Inversores".

La información de gobierno corporativo se encuentra a dos clicks para el usuario.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VARELA GARCÍA, PILAR	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ROZA FRESNO, VÍCTOR	CONSEJERO	IMPOSITORES
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	CONSEJERO	IMPOSITORES
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	CONSEJERO	IMPOSITORES
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	IMPOSITORES

MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	30
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	26,667
IMPOSITORES	12	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	7	23,333
EMPLEADOS	3	10,000
Total	30	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ÁLVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	16-04-2009
ÁLVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	16-04-2009
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	16-04-2009
CANO MONTIEL, JOSÉ MIGUEL	16-04-2009
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	16-04-2009
FERNÁNDEZ ALONSO, ANTONIO	16-04-2009
FERNÁNDEZ FELGUEROSO, MARÍA PAZ	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	16-04-2009
GARCÍA ÁLVAREZ, JULIO	16-04-2009
PALEDA HUERTA, ANDRÉS	16-04-2009
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	16-04-2009
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	16-04-2009
ROCES ARBESÚ, PELAYO	16-04-2009
SOLLA BÀRCENA, VÍCTOR MANUEL	16-04-2009
SUÁREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	16-04-2009
LAGO QUIDIELLO, IVÁN	14-10-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID
ROZA FRESNO, VÍCTOR

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Las funciones del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 26º y 27º de los Estatutos, cuyo literal se incorpora a continuación, no existiendo otras facultades delegadas con carácter general por la Asamblea General:

Artículo 26º. El Consejo de Administración es el órgano colegiado que tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera de la Entidad, así como la de la Obra Benéfico-Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de Administración podrá realizar todos los actos que interesen a la Entidad, con las más amplias facultades de representación, que se extenderán a todo lo comprendido en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, sin más limitaciones que las impuestas por la Ley.

Artículo 27º. Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico-Social y Cultural, y sin perjuicio de las funciones emanadas de la Asamblea General, compete en concreto al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- 5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8) Acordar la inversión de los fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la misma; y a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito, o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender y permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir

servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

11) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

14) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración, conforme a las disposiciones legales y a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región asturiana.

15) Delegar, en su caso, en la Comisión Ejecutiva, en las Comisiones Delegadas que decida crear el Consejo, en el Presidente y en el Director General, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizada para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

16) Nombrar al Director General o asimilado, en su caso, notificándolo a la Asamblea General para su confirmación en el plazo de un mes desde el acuerdo.

17) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

18) Corresponde al Consejo de Administración aprobar el Reglamento para la defensa del cliente, designar al titular del Departamento de Atención al Cliente, decidir la creación de un Defensor del Cliente, designarlo en su caso y conocer de los informes anuales de uno y otro, así como determinar si el Defensor del Cliente, caso de que se cree, asume las funciones del Defensor del partícipe de los planes y fondos de pensiones.

19) Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

No existen funciones delegadas por la Asamblea General.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Elevación de propuestas a la Asamblea General.
- La formulación de las Cuentas Anuales, y su elevación a la Asamblea General
- Las especialmente delegadas al Consejo por la Asamblea General
- El nombramiento y cese del Presidente de la Entidad
- El nombramiento y cese del Director General o asimilado

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De los miembros que integran el Consejo de Administración, el Presidente tiene asignadas funciones en el artículo 51º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 51º. Son atribuciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya Presidencia ostenta.
- b) Determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como firmar las actas.
- c) Autorizar la asistencia a las sesiones de técnicos de la Entidad y, en general, de personas ajenas a los órganos colegiados de la Entidad.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- e) Someter al Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- f) Representar a la Entidad en sus relaciones externas.
- g) Llevar la firma oficial de la Entidad, indistinta o conjuntamente con el Director General, si lo hubiera, conforme acuerde el Consejo de Administración.
- h) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los órganos que preside.
- i) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afecten a la Entidad, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- j) Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que sea aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
- k) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- l) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y otros organismos o particulares sin limitación alguna y delegar las facultades que estime pertinentes en el Director General o en otros empleados de la Entidad

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN POR RAZÓN DE SU CARGO, TIENE DELEGADAS POR PARTE DEL CONSEJO

	<p>DE ADMINISTRACIÓN LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA, Y SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS O EXPRESAMENTE ACORDADOS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; NOMBRAR CUANTAS COMISIONES O PONENCIAS ESTIME CONVENIENTES PARA EL MEJOR ESTUDIO DE TEMAS CONCRETOS DE SU COMPETENCIA; EJERCER TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, CIVILES Y CRIMINALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE COMPETEN A LA CAJA Y REPRESENTARLA CUANDO SEA DEMANDADA, ASÍ COMO DESISTIRLAS, TRANSIGIRLAS O SOMETERLAS A ARBITRAJES DE DERECHO Y EQUIDAD. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ATRIBUYÓ AL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN QUE CONLLEVA LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA ENTIDAD. INCLUYE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y MATERIAS, LAS CUALES SE ENUMERAN A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO: EL PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIO, LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES, DE FINANCIACIÓN Y COMERCIAL, LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO DE SOCIEDADES Y SUS ESTRATEGIAS Y PLANES DE NEGOCIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO, LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, EL CONTROL DE GESTIÓN EN GENERAL, LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL. TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DELEGADAS EN EL PRESIDENTE PODRÁN SER POR ÉL SUSTITUIDAS O DELEGADAS, CON LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESIGNE, CONFIRIENDO LA FACULTAD DE SU UTILIZACIÓN, Y AUTORIZANDO PARA ELLO LAS ACTAS O PODERES QUE FUEREN MENESTER.</p>
--	---

Director General

Nombre	Breve descripción
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	<p>EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD TIENE DELEGADAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA; DETERMINAR LAS OPERACIONES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS Y COMPLEMENTARIAS, QUE HAYA DE PRACTICAR LA ENTIDAD DENTRO DEL OBJETO Y FINES DE LA MISMA; ACORDAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. SOBRE LAS ANTERIORES FACULTADES SE ESTABLECEN DETERMINADAS LIMITACIONES RESPECTO DE LAS OPERACIONES DE TRÁFICO QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LA ENTIDAD Y PARA LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN CUANDO EL APODERADO ACTÚE CON CARÁCTER SOLIDARIO. NO OBSTANTE, SE PODRÁN EJERCITAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA COMPLEMENTÁNDOSE CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN EJECUTIVA O EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN. TIENE, ASIMISMO, CONFERIDAS FACULTADES PARA OPERAR CON EL BANCO DE ESPAÑA, LA CNMV Y LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS; PODRÁ SUSTITUIR A</p>

	FAVOR DE OTROS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD SUS PROPIAS FACULTADES, PERO EXCLUSIVAMENTE LAS ATRIBUIDAS CON CARÁCTER SOLIDARIO; CUANDO ACTÚE CON CARÁCTER MANCOMUNADO CON UNO CUALESQUIERA DE LOS DIRECTORES DE AREA, NO HABRÁ LIMITACIONES E INCLUSO SE PODRÁN SUSTITUIR TODO TIPO DE FACULTADES.
--	---

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración está integrado por treinta Vocales, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

En el Consejo de Administración deberá asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, y en la misma proporción en que estén presentes en ella, debiendo acceder al Consejo sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

b) Entidades Fundadoras:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

c) Impositores:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

d) Empleados:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Entre los Vocales designados por las Corporaciones Municipales y por los Impositores, podrán incluirse en cada grupo hasta dos personas que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los requisitos exigidos para éstos y, además, acrediten formación de grado superior o haber desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la Entidad, en concordancia con los requisitos previstos en el Real Decreto 1245/1995 en su Artículo dos, tercero, para ser consejero de un banco de nueva creación.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los Vocales del Consejo de Administración es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros del Consejo deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de los Estatutos, para poder ser reelegido Vocal del Consejo de Administración se tendrá que mantener, obligatoriamente, la calidad de Consejero General, salvo la excepción establecida para los dos representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE CESE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Vocales del Consejo de Administración cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- a) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- b) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- c) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- d) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Vocales designados en provisión de vacantes será realizado por el Consejo de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Vocal nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Vocal a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración están recogidas en el artículo 38º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 38º. El Consejo se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja y, por lo menos, una vez cada dos meses. Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al Presidente convocar y presidir las sesiones del Consejo de Administración, fijar el Orden del Día y dirigir los debates. Es, asimismo, función propia del Presidente la representación institucional de la Entidad.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

a) Siempre que el Presidente lo considere oportuno.

b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales o por la Comisión Ejecutiva. En el primer supuesto, la sesión se celebrará en el plazo de siete días.

c) Cuando la Comisión de Control o la tercera parte de los miembros de la Asamblea requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General. La convocatoria del Consejo de carácter ordinario se hará por escrito, con una antelación mínima de dos días de la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión, y Orden del día de la misma.

En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que a los Vocales les sea objetivamente posible acudir desde su domicilio inscrito en el Registro Mercantil al lugar donde haya de celebrarse la sesión y que en el acta correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales. En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los que hayan sido convocadas.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta en la que conste este acuerdo de constitución.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El mecanismo de convocatoria del Consejo por parte de los Vocales del Consejo de Administración está previsto para reuniones extraordinarias, y deberá ser convocado cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La información que se facilita a los miembros del consejo consiste en la entrega de una copia de los informes en los que se basan las propuestas que se someten a la aprobación del Consejo de Administración junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se remite por correo electrónico a todos los Vocales del Consejo.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos
El cargo de Presidente de la Entidad deberá recaer necesariamente en una persona física poseedora de la capacidad, preparación técnica y experiencia suficientes para el cumplimiento de las funciones de su cargo.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad está contemplado en el artículo 40º de los Estatutos a favor del Presidente de la reunión, en caso de empate, para todas las materias sujetas a mayoría ordinaria.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
<p>La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría que tiene atribuidas las siguientes funciones:</p> <p>a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de su competencia.</p> <p>b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.</p> <p>c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.</p> <p>d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.</p> <p>e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.</p> <p>f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento de funcionamiento o por el Consejo de Administración.</p>

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	473	0	473
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	75,800	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	16	12
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	64,000	100,000

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VARELA GARCÍA, PILAR	VOCAL
ROZA FRESNO, VÍCTOR	VOCAL
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉLUIS	VOCAL
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de

valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

- Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía en el ejercicio de las funciones que tiene delegadas, si bien da cuenta de todas sus decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PRESIDENTE
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	SECRETARIO
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

El carácter y las competencias del Comité de Auditoría están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General del Comité de Auditoría, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de competencia del Comité.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El carácter y las competencias de la Comisión de Retribuciones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

La Comisión de Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y para el personal directivo.

En concreto tendrá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar un informe anual, que remitirá al Consejo, sobre la política retributiva de los miembros del Consejo de Administración y del personal Directivo.
- 2) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de las mismas.
- 3) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los directivos de la Entidad, así como sobre los incentivos de directivos y empleados, vinculados a la evolución del negocio o a otros índices variables.
- 4) Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PRESIDENTE
ROZA FRESNO, VÍCTOR	SECRETARIO
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

El carácter y las competencias de la Comisión de Inversiones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Inversiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

La Comisión de Inversiones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja de Ahorros de Asturias, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

En todo caso, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión se reunirá para el seguimiento de la evolución y resultados del área de negocio responsable de las inversiones estratégicas de la Entidad y su Grupo.

A tales efectos tendrá las siguientes funciones concretas, todas ellas referidas a las inversiones y desinversiones de carácter estratégico de la Entidad:

- 1) Mejorar la comunicación entre el Consejo y la Dirección de la Entidad en lo relativo a sus inversiones estratégicas y las de su Grupo.
- 2) Facilitar el conocimiento por parte del Consejo del negocio y de la evolución de la Entidad y del sector.
- 3) Analizar los informes y presentaciones de la Dirección de la Entidad sobre las inversiones estratégicas de la misma y su Grupo.
- 4) Elaborar un informe anual, que se remitirá al Consejo, donde se incluya un resumen de las inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión en el ejercicio correspondiente.
- 5) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen reglamentos específicos para la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, estando dichas normas a disposición de quien, estando legitimado para ello, lo solicite en el Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Los acuerdos que implican toma de participaciones empresariales se adoptan por el órgano competente en base a la propuesta que elevan los servicios técnicos de la Entidad, la cual incorpora los estudios e informes técnicos que la naturaleza de la inversión requiere en cada caso.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	7
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	20
Número de reuniones del Comité de Auditoría	10

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO : COMISIÓN DELEGADA PARA LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
GREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	VOCAL
VARELA GARCÍA, PILAR	VOCAL
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	VOCAL
DÍAZ GARCÍA, MARIA ESTHER	VOCAL
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	VOCAL
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	VOCAL
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros, guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de dicho cuerpo legal para conformar el Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

ÓRGANO DE APOYO: CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	VOCAL
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL

CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	VOCAL
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	VOCAL
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	VOCAL
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	VOCAL
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	VOCAL
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	VOCAL
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PRESIDENTE

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Los miembros del Consejo Consultivo de Empresas Participadas ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	SECRETARIO	IMPOSITORES
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	IMPOSITORES
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	VOCAL	IMPOSITORES
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	VOCAL	IMPOSITORES
CANAL GARCÍA, AVELINO	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MORALES MIRAVALLÉS, JESÚS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	15
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	26,667
IMPOSITORES	6	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	20,000
EMPLEADOS	2	13,333
Total	15	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Las funciones de la Comisión de Control están recogidas en los artículos 42º y 43º de los vigentes Estatutos, cuyo literal se reproduce a continuación:</p> <p>Artículo 42º. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.</p> <p>Artículo 43º. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) El estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. 3) Informar a la Asamblea General y a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación, en su caso, de la Comisión Delegada de Obras Sociales. 4) Informar a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda del nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y de los Directores Generales y asimilados. 5) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Hacienda y de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias . 6) Vigilar, en funciones de Comisión Electoral, el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando debidamente a la Consejería del Principado competente en la materia de todos los acuerdos adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A la Comisión de Control le corresponden asimismo la interpretación de las normas y la resolución en primera instancia de las posibles impugnaciones en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos. Contra los actos dictados por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral cabe recurso, en segunda y definitiva instancia, ante la Asamblea General o, en su caso, ante la Comisión de Seguimiento Estatutario constituida al efecto. 7) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General, con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 8) de este Artículo. 8) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General, sujetándose dicha función a las siguientes reglas: <ol style="list-style-type: none"> a) Podrán ser objeto de propuesta de suspensión los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, del Presidente y del Director General, en su caso, cuando ejerzan funciones delegadas del Consejo de Administración. b) Procederá elevar la propuesta cuando la Comisión de Control entienda que dichos acuerdos o decisiones vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Entidad o de sus Impositores o clientes. La propuesta habrá de elevarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos.

- c) La propuesta, que habrá de ser motivada, se elevará a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias o al Ministerio de Hacienda, según el origen de la disposición que se entienda infringida.
- d) Al elevar la propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque una Asamblea General extraordinaria.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Control están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

El sistema vigente de remisión de actas a la Comisión de Control y la capacidad de ésta para solicitar datos y comparencias está recogido en los artículos 40º, respecto al Consejo de Administración, 41º, respecto a la Comisión Ejecutiva y por extensión del mismo al resto de Comisiones Delegadas, y 44º de los Estatutos vigentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 40º. La adopción de los acuerdos del Consejo de Administración exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y representados, salvo en los supuestos para los que la normativa vigente exija una mayoría cualificada, computándose de igual forma los votos por escrito de los ausentes en las reuniones extraordinarias.

El Presidente de la reunión tendrá voto de calidad en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida, por mayoría de sus miembros, que tengan carácter secreto.

De cada reunión que se celebre se levantará acta en la que consten los asistentes, las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Dichas actas se inscribirán en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Secretario del Consejo de Administración dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

Artículo 41º. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, en el Presidente o en el Director General, en su caso, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General; o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo; o de las que sean indelegables según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y solamente serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación. La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la constitución, en su caso, de Comisiones Delegadas, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración. Los acuerdos de constitución deberán expresar las facultades que se delegan así como el carácter permanente, pero revocable, de la delegación.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un número de Miembros no inferior a siete ni superior a quince, que se distribuirán entre los Grupos de Representación de las Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Impositores y Empleados guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de los presentes Estatutos para conformar el Consejo. Sus Miembros serán elegidos de forma proporcional por y de entre los Vocales del Consejo, asegurándose la presencia de todos los Grupos de Representación presentes en el mismo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración lo serán a su vez de la Comisión Ejecutiva, computándose su presencia como parte de la representación que les corresponda a sus grupos de pertenencia.

Celebrará, al menos, doce sesiones en cada ejercicio económico, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Entidad, por sí o a petición de, al menos, la cuarta parte de sus miembros.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Se levantará acta de cada reunión que se celebre, haciendo constar los asistentes, las deliberaciones, en su caso, y los acuerdos alcanzados. El Secretario de la Comisión Ejecutiva dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

A las reuniones, asistirán con voz y sin voto los Directores Generales o asimilados o el directivo que proceda a los efectos de informar debidamente a la Comisión.

El Consejo de Administración podrá constituir otras Comisiones Delegadas, cuya composición y funcionamiento se regirá por las mismas normas que la Comisión Ejecutiva, excepto la cadencia de sus reuniones que podrán ser fijadas libremente por cada Comisión Delegada.

El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta

delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

Artículo 44º. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración en tiempo y forma cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	37
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La información que se facilita a los miembros de la Comisión de Control consiste en la entrega de una copia de todas las actas que se someten a su control (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se facilita asimismo cuantos antecedentes e información se consideran necesarios por parte de la Comisión de Control relativos a sus funciones de cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.

Se remite por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Control.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de todos los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará integrada por quince Miembros, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

La Comisión de Control habrá de asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, debiendo acceder a la Comisión sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección

democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

b) Entidades Fundadoras:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno

c) Impositores:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

d) Empleados:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, en la misma forma establecida para la elección y nombramiento de éstos.

La Consejería del Principado de Asturias competente en materia de Cajas de Ahorros podrá designar un representante con capacidad y preparación

técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión de Control con voz y sin voto. Dicho representante no habrá de ostentar la condición de Consejero General, ni le afectarán las causas de incompatibilidad establecidas en el Artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros de la Comisión de Control es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros de la Comisión de Control deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

Los Miembros de la Comisión de Control han de reunir los mismos requisitos y tienen las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, salvo el representante nombrado por la Comunidad Autónoma, que tiene sólo las mismas limitaciones.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos en relación con el 45º de dicho cuerpo legal, el nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de estos Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Miembros de la Comisión de Control cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, las vacantes que se produzcan en el seno de la Comisión de Control serán provistas en

la forma establecida en estos Estatutos para los Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

e) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.

f) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

g) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.

h) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control designados en provisión de vacantes será realizado por la Comisión de Control de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Miembro de la Comisión de Control nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Miembro de la Comisión de Control a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Control al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Comisión de Control.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Dichas reglas están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.

b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49º de los Estatutos, el Presidente de la Comisión de Control deberá convocar a ésta a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos en general, salvo lo que se dirá en los apartados siguientes	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO
Revocación de cargos de la Comisión de Control (Presidente y Secretario)	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN
Proponer la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	350	PLAZO 15 AÑOS; INTERÉS FIJO 4,73%(TAE 4,841%) DURANTE 6 PRIMEROS MESES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
ÁLVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA EURO6000 MASTERCARD (A FAMILIAR)	2	LÍMITE EN TARJETA
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	18	PLAZO 5 AÑOS; INTERES FIJO 2,096% HASTA EL 31/12/09; VARIABLE IRPH CAJAS - 1,5 PUNTOS
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	24	PLAZO 5 AÑOS; INTERES FIJO 1,611% (TAE 1,623%) DURANTE 5 PRIMEROS MESES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	3	LÍMITE EN TARJETA
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	25	PLAZO 6 AÑOS; INTERES FIJO 5,250%(TAE 5,227%) DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES; INTERÉS VARIABLE E6D+2,5 PUNTOS REVISABLE SEMESTRALMENTE SIN REDONDEO
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VISA ORO LIBERTA PARTICULAR	3	LÍMITE EN TARJETA
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CDTO. CON AVAL SOLIDARIO DEL PROPIO VOCAL (A EMPRESA VINCULADA)	12	PLAZO 1 AÑO; INTERÉS VARIABLE E6D + 4,9%
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	6	PLAZO 5 AÑOS; INTERÉS FIJO 5,610% DURANTE PRIMEROS 6 MESES; INTERÉS VARIABLE E6D+4,5 DURANTE PLAZO RESTANTE
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	980	PLAZO 20 AÑOS; INTERES FIJO 0,614% (TAE 0,616%)DURANTE PRIMEROS 5 MESES; INTERES VARIABLE MEV REVISABLE SEMESTRALMENTE
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	180	PLAZO 21 AÑOS;INTERES FIJO 0,614%(TAE 0,616%) DURANTE 3 PRIMEROS MESES; INTERÉS VARIABLE MEV REVISABLE SEMESTRALMENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA CLASSIC (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL(A FAMILIAR)	15	PLAZO 8 AÑOS;INTERÉS FIJO 8,250% (TAE 9,338)
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	3	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	9	PLAZO 48 MESES;INTERÉS FIJO 4,737% (TAE 4,841%) EL PRIMER MES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	24	PLAZO 6 AÑOS; INTERÉS FIJO 9,250% (TAE 10,665%)
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA EURO6000 MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	6	PLAZO 36 MESES, INTERÉS FIJO 4,737% (TAE 4,841%) EL PRIMER MES; INTERÉS VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO	4	PLAZO: 5 AÑOS (VENCIMIENTO: 27/04/2014), INTERÉS: EURIBOR 6 MESES + 3,00 %, TRES PRIMEROS MESES 5%, GARANTÍA: PERSONAL
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO	45	PLAZO: 20 AÑOS (VENCIMIENTO: 12/02/2029), INTERÉS: EURIBOR 1 AÑO + 2,00 %, GARANTÍA: HIPOTECARIA
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO SINDICADO	530	PLAZO: 28 AÑOS LOS TRES PRIMEROS DE CARENIA, INTERÉS: EURIBOR 3 MESES+ 0,50 %, GARANTÍA: HIPOTECARIA

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos por la Entidad a los grupos políticos de referencia ascendía, a 31 de diciembre de 2009, a la cantidad de 1.322 miles de euros, todos ellos en situación normal, que se desglosan con el siguiente detalle: Partido Socialista Obrero Español: 786 miles de euros, Izquierda Unida: 536 miles de euros.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALLER

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 06/05/2011	41

Nombre de los consejeros generales designados	
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/08/2022	12.513
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	53

Nombre de los consejeros generales designados	
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	
DÍAZ RANÓN, JOSÉ FERNANDO	
VARELA GARCÍA, PILAR	
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	30

Nombre de los consejeros generales designados	
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BIMENES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 29/12/2013	26
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	3

Nombre de los consejeros generales designados	
GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABRALES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 07/01/2010	246
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 07/01/2010	150

Nombre de los consejeros generales designados	
PRIETO INGUANZO, MANUEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 26/12/2016	143
AVAL G.PERSONAL. BCTO. INDEFINIDO	2

Nombre de los consejeros generales designados	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2010	3
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 29/12/2015	189
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2016	73
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/12/2017	262
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 2/11/2021	202
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 13/04/2022	209

Nombre de los consejeros generales designados	
MERÉ LÓPEZ, ANTONIO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
17 PRÉSTAMOS G.HIPOTECARIA. VCTO. 01/08/2014	152
14 PRÉSTAMOS G.HIPOTECARIA. VCTO. 01/08/2014	72
PRÉSTAMO. G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2014	392
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2014	69
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2015	161
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/07/2016	708

Nombre de los consejeros generales designados	
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
----------------------------	--------------------------

PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/09/2011	380
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 17/03/2011	39
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	525
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	3

Nombre de los consejeros generales designados
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 23/03/2011	46
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 11/12/2016	202
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 20/05/2021	481
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	157
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	124

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2013	15.551
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2019	10.260
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2021	13.509
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2022	7.844
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2024	13.704
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	350

Nombre de los consejeros generales designados
BADAL PONS, MIGUEL
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁLVARO
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA
MORALES MIRAVALLES, JESÚS
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO
SANTOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN
AZA CONEJO, ROSA ISABEL
CALVO CUESTA, ANGEL
CAMPA RAMOS, MARINA
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR
CARBALLÉS PERIS, ROGELIO
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO

DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA
FLECHA VALBUENA, ANTONIO
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO
JUNQUERA RODRIGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL
MUÑIZ GARCÍA, PEDRO
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 18/09/2014	579

Nombre de los consejeros generales designados
OVIES ALONSO, JOSÉ MARÍA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GRADO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2022	1.586
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2022	510
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/01/2023	469

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/03/2019	6.715
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2013	292
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2021	1.088
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2023	1.232
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/12/2023	1.700

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER

LEAL LLANEZA, PEDRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2018	411
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2023	461

Nombre de los consejeros generales designados
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/08/2014	478
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 13/01/2013	163
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/03/2024	770
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/03/2024	874
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	7
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	22

Nombre de los consejeros generales designados
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/07/2020	340
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/10/2025	1.778
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/06/2017	952

Nombre de los consejeros generales designados
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/01/2014	213
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/01/2014	245
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/06/2015	369
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/05/2021	1.286
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 22/01/2010	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIERES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/09/2014	4.366
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2017	1.277
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/08/2018	1.479
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 12/09/2020	1.980

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	38
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/04/2010	5
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 20/10/2015	156
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 12/06/2016	213
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 14/08/2017	82
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/10/2018	122
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/09/2020	146
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/09/2022	169

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 02/10/2013	210
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2014	108
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2020	172
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 27/12/2016	162

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/08/2010	21
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/07/2015	426
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2015	252
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/06/2016	275

Nombre de los consejeros generales designados
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 26/04/2024	1.265
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/03/2020	3.463

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS NAVIA, MARIO
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN
MOJARDIN LÓPEZ, MIGUEL
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL
RODRÍGUEZ CABAÑAS, BENJAMÍN
SAINZ LÓPEZ, PALOMA
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARRÉS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 05/11/2016	340
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/07/2026	618
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	22
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	75
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 29/06/2010	200

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/10/2011	19

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/08/2016	961
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/05/2017	164
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/12/2017	265
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/08/2018	125
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 23/04/2020	158
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/01/2022	240
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	16
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 22/06/2010	400

Nombre de los consejeros generales designados
MONTES DÍAZ, CAMILO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	4

Nombre de los consejeros generales designados
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.HIPOTECARIA VCTO. 05/05/2013	8
PRÉSTAMO G.HIPOTECARIA VCTO. 05/05/2013	7

Nombre de los consejeros generales designados
FARPÓN ALONSO, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	37

Nombre de los consejeros generales designados
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO.24/03/2010	2
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO.20/05/2021	368
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	51
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	90
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	9

Nombre de los consejeros generales designados
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIOSA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	5

Nombre de los consejeros generales designados
MUÑIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 30/08/2017	365
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/11/2020	700

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY
AURELIO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/03/2014	893
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 17/03/2014	407
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	20

Nombre de los consejeros generales designados
--

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/12/2010	880
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/03/2013	807
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 30/06/2014	1.218
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/03/2015	1.339
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 22/06/2018	2.600

Nombre de los consejeros generales designados
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO.15/07/2010	400

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2010	15
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/12/2011	31
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	6

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMÍN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/08/2010	16

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TINEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G. PERSONAL. VCTO. 03/05/2010	42
PRÉSTAMO G. PERSONAL. VCTO. 25/07/2021	249

Nombre de los consejeros generales designados
MARCOS LINDEZ, MARCELINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 18/08/2016	462
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/10/2021	252

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO GARCÍA, ARTURO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/10/2016	576
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/10/2017	384

Nombre de los consejeros generales designados
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	VALOR DE PARTICIPACIONES COTIZADAS DEPOSITADAS POR LA SOCIEDAD	877.989
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE LA SOCIEDAD	115.000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	118.175
BEYOS Y PONGA SA	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	225.703
TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	49.000
SEDES S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	68.638

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

La sociedad matriz del grupo Caja de Ahorros de Asturias, es una entidad financiera, cuyos orígenes se remontan al año 1880, y que ha sido y es uno de los pilares de la economía asturiana, ostentando la posición de líder en el mercado financiero regional. Caja de Ahorros de Asturias es una entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social. Tiene personalidad jurídica independiente, con su representación privativa y administración propia, y plena capacidad para regirse por sus Estatutos y por las normas generales reguladoras de la actividad y el funcionamiento de las Cajas de Ahorro.

Según definen sus Estatutos, "Caja de Ahorros de Asturias tiene como objetivos básicos el fomento del ahorro, a través de una captación y retribución adecuadas, así como la inversión de sus recursos en la financiación de activos y desarrollo de los diversos sectores económicos de su ámbito de actuación. Para el cumplimiento de sus fines, Caja de Ahorros de Asturias estimulará y fomentará el ahorro, recibirá los fondos que le sean confiados, los cuales administrará e invertirá en condiciones de seguridad para los Impositores y de conveniencia para la propia institución y de la economía regional y nacional; facilitará el acceso al crédito; prestará todos los servicios que le sean atribuidos a estas entidades financieras y destinará los excedentes económicos resultantes de su actuación a la constitución de reservas y a la realización de obras benéfico-sociales de acuerdo con la normativa vigente en cada momento".

La actividad de Caja de Ahorros de Asturias está centrada en el negocio bancario minorista, atendiendo preferentemente las necesidades de las economías domésticas, de las corporaciones locales y de las pequeñas y medianas empresas.

En los últimos años la entidad Caja de Ahorros de Asturias ha venido desarrollando una estrategia de expansión geográfica fuera del ámbito regional, así como una profunda modernización de sus estructuras, con la implantación de novedosas tecnologías y la prestación de servicios de vanguardia.

La distribución de productos y servicios a los clientes se realiza a través de los distintos canales con que cuenta la entidad matriz, principalmente, las redes de oficinas y cajeros automáticos, terminales en punto de venta, servicios de banca telefónica y banca "on line".

A modo de síntesis, entre los productos y servicios prestados a sus clientes particulares, se encuentran los siguientes: cuentas corrientes y libretas de ahorro, tarjetas, depósitos, valores, fondos de inversión, planes de pensiones, financiación, seguros, banca a distancia y otros servicios (como domiciliaciones de adeudos, nóminas, divisas, venta de entradas, gestión de patrimonios, ...). En cuanto a productos y servicios dirigidos a empresas cabe reseñar: tesorería e inversión, financiación y avales, cobros y pagos, seguros, comercio internacional y banca a distancia.

La estructura de depósitos y otros fondos captados del Grupo (importes en miles de euros) es:

Saldo 31/12/2009 / Estructura: % sobre el total
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / 534.435 / 3,87%
OTROS SECTORES PRIVADOS / 10.596.519 / 76,63%
Depósitos a la vista / 3.825.373 / 27,67%
Depósitos a plazo / 6.643.366 / 48,05%
Cesión temporal de activos / 127.780 / 0,92%
PAGARÉS Y EFECTOS / 705.052 / 5,10%
PASIVOS SUBORDINADOS / 200.000 / 1,45%
RECURSOS FUERA DE BALANCE / 1.791.258 / 12,95%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES / 13.827.264 / 100,00%

La distribución de la inversión crediticia del Grupo (importes en miles de euros) es:

Saldo 31/12/2009 / Estructura: % sobre el total
SECTOR PÚBLICO / 280.832 / 2,59%
SECTOR PRIVADO / 10.543.210 / 97,41%
Financiación Construcción de Viviendas / 1.350.649 / 12,48%
Financiación Adquisición de Viviendas / 5.061.447 / 46,76%
Financiación otras actividades productivas / 3.357.501 / 31,02%
Otras financiaciones a personas físicas e IPSFL / 773.613 / 7,15%
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA / 10.824.042 / 100,00%

Relacionado con la prestación de servicios, a lo largo de los últimos años se han creado e integrado en el Grupo una serie de sociedades cuyas actividades complementan en gran medida el negocio financiero típico de intermediación. De este modo, al margen de la entidad matriz, existen una serie de empresas del Grupo Cajastur proveedoras de servicios financieros a clientes, especializadas en determinados ramos, como seguros, planes de pensiones o fondos de inversión.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Intermediación financiera (matriz del grupo)

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones, de fondos colectivos de jubilación y de instituciones similares

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Intermediación y asesoramiento en seguros

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad de cartera

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Administración y gestión de fondos de pensiones

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR GESTION, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Administración y representación de instituciones de inversión colectiva

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad de capital riesgo

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Principado de Asturias	215
Andalucía	22
Aragón	2

Canarias	5
Cantabria	1
Castilla La Mancha	4
Castilla y León	4
Cataluña	25
Galicia	6
Madrid	40
Murcia	6
País Vasco	4
Valenciana	24
Total	358

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Para Cajastur, la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión estratégica. Su principal objetivo es, mediante la identificación, medición y control de los riesgos, garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando la rentabilidad y crecimiento de la Entidad.

Los principios que rigen la gestión del riesgo son:

- Involucración de la Alta Dirección en la gestión de los riesgos.
- Independencia entre las funciones de concesión de los riesgos y las de control.

- Definición clara de responsabilidades sobre la base de una escala de atribuciones definida por la Alta Dirección.
- Tratamiento integral del riesgo, desde la concesión o inversión hasta su cancelación o venta.
- Adecuado sistema de transmisión de las políticas de riesgos a toda la entidad.

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) es el marco inspirador de la actuación de Cajastur.

El Consejo de Administración de Cajastur es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad, definen la estructura organizativa, delegan facultades y crean Comités, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

Por lo que respecta a los principales riesgos a los que se halla expuesta la Entidad:

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida, derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de un acreditado, y constituye el riesgo más relevante de Cajastur.

La gestión del riesgo de crédito tiene como principal objetivo conocer la calidad crediticia de los clientes de la Entidad, para adecuar la política de dotación de provisiones y fijación de precios, adaptándola a unos criterios de gestión eficientes.

El riesgo de crédito en Cajastur se gestiona desde el Área de Negocio Centralizado, integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión y formalización de las operaciones, al seguimiento y recuperación. Las unidades integradas en el Área que están involucradas en la gestión y el control del riesgo de crédito son: Riesgos, Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones. Dichas unidades son funcionalmente independientes, con responsabilidades y competencias plenamente definidas.

Asimismo el Área de Banca Comercial y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción.

También juega un papel importante el Área de Auditoría y Control Interno, que ha de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

En paralelo a esta estructura organizativa, se encuentra el Comité de Riesgos que se encarga de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas.

La delegación de facultades tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).

- Tipo de Producto.
- Línea de negocio.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La unidad central de identificación, análisis, valoración y sanción de las operaciones es el Departamento de Riesgos. Las herramientas de rating y scoring juegan un papel clave para la admisión y sanción de las diferentes operaciones.

La unidad de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo tiene como funciones el desarrollo, mantenimiento y control de las políticas de riesgos existentes en la organización. Asimismo, es la unidad que se encarga del desarrollo y mantenimiento de los rating y scoring. Desde este departamento también se realizan seguimientos y calificaciones de los riesgos, según el grado de vigilancia deseado, la tipología de riesgo y el segmento del cliente. Igualmente desde este departamento se mantiene un sistema de alertas, que permite identificar de forma preventiva los deterioros de la calidad crediticia, proponiendo medidas para reducir, reestructurar o vigilar los riesgos.

La tercera unidad dependiente del Área de Negocio Centralizado, es la unidad de Recuperaciones, cuya labor se fundamenta en arbitrar los procesos recuperatorios según la tipología de riesgos y su exposición. Dicha unidad gestiona los tiempos de recuperación y las acciones en cada fase del ciclo, definido por la política de riesgos.

Cajastur cuenta con sistemas de calificación crediticia (rating y scoring) que cubren sus principales carteras.

El desarrollo de estas herramientas está enfocado a la gestión, en la medida que afecta tanto a los procesos de admisión como a los de seguimiento.

Los elementos fundamentales para la medición del riesgo de crédito que emplean los modelos internos son: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento. Estos elementos permiten conocer la pérdida esperada de cada operación.

La pérdida esperada, obtenida como el producto de las variables anteriormente mencionadas, es una medida esencial para cuantificar los riesgos latentes en una cartera. Indica el importe medio que se espera perder en el horizonte temporal de un año. El NACB establece la necesidad de que las entidades cubran las pérdidas esperadas con su cartera con dotaciones.

La calidad crediticia de las diferentes carteras de Cajastur demuestra el cumplimiento del objetivo estratégico definido por la Alta Dirección, que supone mantener un perfil de riesgo medio-bajo sostenido.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se puede definir como el derivado de las pérdidas de valor de los activos o instrumentos financieros en la Entidad, por movimientos adversos en las variables de los mercados: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, índices bursátiles y precio de las materias primas.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, adscrito al Área de Negocio Centralizado, es el responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado en Cajastur y vela por el cumplimiento de los límites establecidos al efecto.

Estos límites son objeto de revisión mensual por el Comité de Gestión Financiera e Inversiones, un órgano delegado del Comité de Dirección Plenario, aunque diariamente el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza una serie de controles, con el fin de garantizar que, en ningún momento, se exceden los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Cajastur utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

RIESGO DE OPERACIONAL

La redacción de los diferentes documentos consultivos del NACB, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno, integrada en el Área de Auditoría y Control Interno, se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional soportadas por la Entidad y clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

Asimismo la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA, que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales

OTROS RIESGOS

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico de la Caja y en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés. Cajastur cumple con holgura el límite anterior, cuya evolución se controla mensualmente.

Para llevar a cabo el control efectivo de este tipo de riesgos la Caja realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Análisis de duración de los recursos propios o gap de duración: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El riesgo de liquidez es el que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de la aparición de necesidades imprevistas de liquidez. La propia naturaleza de la actividad transformadora de los intermediarios financieros, que financian las inversiones a medio y largo plazo con pasivos exigibles a la vista o a corto plazo, exige que la gestión de la liquidez tenga una especial relevancia. De esta forma, se establece un nivel mínimo de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles (ratio de liquidez). El Comité de Gestión Financiera gestiona, además del riesgo de mercado los de tipo de interés de balance y liquidez, garantizando que se mantienen dentro de unos niveles moderados, de acuerdo con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido del margen financiero.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

El Grupo Cajastur mantiene un nivel de recursos propios que le permite cumplir holgadamente con los requerimientos legales y cubrir los riesgos incurridos que aparecen enumerados en el epígrafe anterior.

Prueba de la salud de la cartera crediticia de Cajastur y de la eficacia de los sistemas de control de riesgos es la existencia de una ratio de morosidad, al 31 de diciembre de 2009, del 3,23%, por debajo de la media del sector de Cajas.

Con relación a la solvencia del Grupo el coeficiente de solvencia, que mide la relación entre los recursos propios computables y el total de activos ponderados por riesgos (de crédito y contraparte, mercado y operacional), se sitúa, al 31 de diciembre de 2009, por encima del 15%, muy por encima del mínimo legal del 8%.

En cuanto a la estructura de los recursos propios, se considera una buena práctica que las entidades procuren una adecuada composición de los mismos. Así lo determina la propia normativa que separa entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Resulta destacable que la mayor parte los recursos propios del Grupo, es de primera categoría, porque proceden mayoritariamente de la capitalización de beneficios, que es la fuente de recursos propios que aporta mayor calidad, independencia y estabilidad al patrimonio de la Entidad.

Los recursos propios de segunda categoría del Grupo Cajastur proceden mayoritariamente de la acumulación de plusvalías en la cartera de valores, como muestra de la correcta gestión de activos del Grupo, y en menor medida de la constitución de fondos de cobertura genérica. Es destacable asimismo, la emisión de deuda subordinada por valor de 200.000 miles de € en el primer semestre del ejercicio 2009.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
100.015	Inversión	15-07-2009	ITINERE	5.698,00	

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
875	Inversión	17-02-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
880	Inversión	13-05-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
154	Inversión	25-07-2009	INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA MOLECULAR DE ASTURIAS, S.A.	33,33	
275	Inversión	17-11-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
1.750	Inversión	27-11-2009	SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DELPRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	29,33	
24	Inversión	30-12-2009	DIRGENFIN, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	40,00	

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	10-02-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.589
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	541

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	361

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	434
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha de elaboración del presente informe, Caja de Ahorros de Asturias cumple con las obligaciones y previsiones legales de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones generales sobre transparencia, deber de información, deber de lealtad y diligencia de los administradores y régimen de órganos de gobierno de la entidad.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

En el primer semestre del ejercicio 2009 tuvo lugar la renovación parcial de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias, con motivo de la cual se produjeron ceses y nuevas incorporaciones en todos los Grupos de Representación tanto en la Asamblea General, como en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad. La Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2009, procedió a la ratificación del nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, llevados a efecto por dichos Órganos de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en las normas aplicables a esta materia.

Actualmente el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, del cual la Caja es matriz, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha.

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias, en su reunión de 30 de octubre de 2009, acordó presentar un proyecto de integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha en respuesta a la invitación cursada por UBS, asesor de ésta.

La oferta del Grupo Cajastur fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009. Tras la aprobación por el Banco de España, en la misma fecha, el plan de integración propuesto por Cajastur fue examinado asimismo por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en las Cajas (FGD), que decidió otorgar su respaldo financiero al proyecto a través del Esquema de Protección de Activos (EPA), que tiene la finalidad de dar cobertura a las pérdidas por deterioros de una cartera identificada como protegida.

El Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (FGD), Caja Castilla-La Mancha (CCM), Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta SA, Sociedad Unipersonal (esta última participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias, véase Nota 13), suscribieron el Protocolo Básico de Integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta SA que tendrá su sede en Castilla-La Mancha.

La culminación del proceso de integración está sujeta a distintas condiciones, autorizaciones y aprobaciones, estando previsto que el conjunto de operaciones a

realizar se completen antes de la finalización del primer semestre de 2010, lo que supondrá un incremento relevante de los activos y pasivos del Banco Liberta y, consecuentemente, del Grupo Cajastur.

En el apartado A.3.1 se detalla la composición de la Comisión de Control, a la que habría que añadir, con voz y sin voto, al representante de la Comunidad Autónoma, doña María Dolores Carcedo García.

En relación al apartado G, se transcribe a continuación el Informe Anual elaborado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias correspondiente al ejercicio 2009:

“El presente Informe Anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41º quáter de los Estatutos y en el artículo 2.4) del Reglamento de la Comisión de Inversiones, y tiene por objeto informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico que la Entidad ha efectuado en el año 2009.

En consecuencia, siguiendo el contenido y estructura del Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de abril, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores, así como en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, se informa al Consejo de Administración de los siguientes extremos:

INFORMACION A LA CNMV DE MOVIMIENTO DE INVERSIONES A 31.12.09

Se señalan a continuación las operaciones relevantes del ejercicio 2009, según el modelo establecido por la CNMV:

1. Adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

100.015 / Inversión / 15-07-09 / Itínere / 5,698%

2. Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de su mismo Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

875 / Inversión / 17-feb-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

880 / Inversión / 13-may-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

154 / Inversión / 25-jul-09 / Inst. de Medicina Oncológica Molecular de Asturias / 33,33%

275 / Inversión / 17-nov-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

1750 / Inversión / 27-nov-09 / Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP) / 29,325%

24 / Inversión / 30-dic-09 / Dirgenfin, S.L. (1) / 40%

(1) Las aportaciones en estas sociedades han sido realizadas a través de la sociedad Beyos y Ponga, S.A.

PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES REALIZADAS DURANTE 2009

a) Inversiones y desinversiones en participaciones significativas en sociedades cotizadas:

- Con fecha 15 de julio, Cajastur Capital S.C.R. de Régimen Simplificado adquirió 25,3 millones de acciones de la sociedad Itínere. Tras un proceso de reestructuración societaria en el que ha dejado de cotizar en bolsa, y formalizado en una fusión entre diversas compañías, Cajastur Capital S.C.R. mantiene actualmente un 5,698% de la sociedad resultante, desembolsando un total de 100.015 miles de euros.

b) Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno:

- A lo largo del 2009 se han realizado tres ampliaciones de capital con prima en la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L., correspondiendo a Cajastur, a través de Beyos y Ponga, desembolsar el 50% en cada una de ellas, cuyos importes ascendieron a 875, 880 y 275 miles de euros respectivamente. Estas ampliaciones se llevaron a cabo para aportar fondos a la sociedad.

- El 25 de julio se procedió a una ampliación de capital en la sociedad Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias – IMOMA por importe de 1.155 miles de euros, correspondiendo a Cajastur, a través de Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A., aportar 385 miles de euros (33,33%) y desembolsando en esa fecha el 40% que ascendió a 154 miles de euros.

- Con fecha 27 de noviembre, la SRP ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 14.513 miles de euros, habiendo suscrito Cajastur 23.294 acciones, lo que supone un compromiso total de desembolso de 7.000 miles de euros, elevando su participación desde el 24,052% anterior hasta el 29,325%. En la fecha Cajastur ha realizado un desembolso inicial por importe de 1.750 miles de euros, el 25% del capital suscrito.

- Con fecha 30 de diciembre, a través de Beyos y Ponga, S.A., se entró a participar en la sociedad Dirgenfin, S.L. con la suscripción de 24.000 acciones en la ampliación de capital llevada a cabo por esta sociedad, con el desembolso de 24 miles de euros, que suponen una participación del 40%"

En relación al apartado H.1, el conjunto del Personal Directivo a que se refiere la remuneración indicada está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir, el Presidente, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Entidad (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

Respecto al apartado H.2, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración a que se refieren las remuneraciones señaladas en la letra a), está integrado por cuarenta y cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), estando excluido a estos efectos el Presidente de la Entidad.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Sobre los miembros de la Comisión de Control a que se refiere la letra b), de este mismo apartado H.2, está integrado veintiséis miembros (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), entre los que se encuentra el Representante de la Comunidad Autónoma en dicho Órgano de Gobierno.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Control, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

En relación a la Comisión de Retribuciones, cuyas remuneraciones se indican en la letra c) del mismo apartado H.2, los importes reflejados corresponden a cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º ter de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Retribuciones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En cuanto a los miembros de la Comisión de Inversiones a que se refiere la letra d) de este mismo apartado H.2, se corresponde con cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º quater de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Inversiones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Y por último, dentro del apartado H.2, respecto al Comité de Auditoría, en la letra e), corresponde a nueve vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º bis de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Comité de Auditoría, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Respecto al apartado H.3, indicar que el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno a que se refiere este apartado está integrado por veintiséis Vocales del Consejo de Administración en 2009 y diecinueve en 2008, a los cuales se les ha encomendado la representación de la Entidad en sociedades donde ésta ostenta una presencia o representación significativa.

Los miembros del Equipo Directivo no perciben compensación económica alguna, derivada del cumplimiento de un mandato en representación de la Entidad, ajena al sueldo establecido en la misma para su puesto respectivo.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALAS:De acuerdo con lo establecido en el art. 11.7 del Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, los procedimientos y órganos de control interno para la prevención del blanqueo de capitales implantados en CAJASTUR, correspondientes al ejercicio 2009, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la nueva ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento de la normativa española y los estándares internacionales.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-03-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ABREU GARCÍA, GABRIEL RICARDO	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEBAL SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ALBUERNE SANDE, EVARISTO MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALDAMA GARCÍA, FRANCISCO MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
ALEJANDRO TERRÁDEZ, ALBERTO	EMPLEADOS	16-04-2009
ALONSO GARCÍA, ARTURO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	IMPOSITORES	04-04-2006
ÁLVAREZ ARECES, MONTSERRAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	09-06-2009
ÁLVAREZ BARBAO, JESÚS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
ÁLVAREZ GIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ MARIÑO, PEDRO BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, BERNARDO	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	16-04-2009
APARICIO JIMÉNEZ, MAITE	IMPOSITORES	16-04-2009
ARANGO SÁNCHEZ, CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ARGÜELLES RIVAS, PEDRO	IMPOSITORES	16-04-2009
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ÁNGEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ARIAS LÓPEZ, ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARIAS NAVIA, MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
BADAL PONS, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
BARRIENTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
BLANCO ROCES, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO TRABANCO, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
BUSTILLO GUTIÉRREZ, JUAN ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CABRERO FERNÁNDEZ, IVÁN	EMPLEADOS	23-07-2009
CALOTO GARCÍA, PAULA	IMPOSITORES	16-04-2009

CALVO CUESTA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN, JUAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAMPA RAMOS, MARINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CAMPILLO MARTÍNEZ, ANTONIO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CANAL GARCÍA, AVELINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARBALLÉS PERÍS, ROGELIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARRERA ELVIRA, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	IMPOSITORES	03-04-2006
CAVIELLES SALICIO, MARÍA DEL CARMEN	EMPLEADOS	04-04-2006
CESPÓN PEREIRA, CÁNDIDA NIEVES	IMPOSITORES	03-04-2006
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
COLADO PÉREZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORDERO SUÁREZ, AQUILINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CUERIA DÍAZ, SECUNDINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ ÁLVAREZ, DARIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA AMADA	IMPOSITORES	16-04-2009
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	IMPOSITORES	03-04-2006
DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
DÍAZ RANÓN, JOSÉ FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
DOMÍNGUEZ DE POSADA Y PUERTAS, ROSA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ESCOBIO VALVIDARES, CLAUDIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
ESPALLARDO MAURANDI, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2006
FARPÓN ALONSO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERMOSELLE BARRUECO, VITILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ ALONSO, ROMÁN	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ ANIA, MARÍA TERESA	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ ARAGÓN, BALTASAR	EMPLEADOS	04-04-2006
FERNÁNDEZ BALÁN, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
FERNÁNDEZ CRESPO, DOMINGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ DE LA TORRE, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, FRANCISCO JOAQUÍN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA OLGA	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOEMÍ	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009

FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS JOSÉ	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ANGELES	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ALVARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ PEREIRO, JUAN JOSÉ ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ PUERTA, ESPERANZA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MILAGROS	IMPOSITORES	23-09-2009
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MARÍA DEL PILAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ VIESCA, RICARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FIDALGO CALZÓN, LEONARDO	IMPOSITORES	16-04-2009
FIGUERAS GARCÍA, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	23-07-2009
FLECHA VALBUENA, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
FOLGUERAS RUSSELL, MARÍA EUGENIA	IMPOSITORES	03-04-2006
FUENTE CALLEJA, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FUENTE FONSECA, PELAYO	IMPOSITORES	16-04-2009
FUENTE GONZÁLEZ, CRISTINA DE LA	IMPOSITORES	16-04-2009
FUEYO FERNÁNDEZ, ADOLFO	IMPOSITORES	03-04-2006
FUEYO RODRÍGUEZ, BELARMINO	IMPOSITORES	16-04-2009
GALBÁN FERNÁNDEZ, DAVINIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GALLARDO BARTOLOMÉ, LUIS ARMANDO	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLARDO CASIELLES, MAGDALENA	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GANCEDO RUIZ, DANIEL EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA DÍAZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA GARCÍA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA LARREA, MANUEL FIDEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA MAYO, SONIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA MÉNDEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
GARCÍA RATO, GUILLERMO	EMPLEADOS	16-04-2009
GARCÍA RODRÍGUEZ-MARIBONA, JAIME	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	EMPLEADOS	07-04-2006
GARCÍA SIERRA, JAVIER MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA VIEJO, MARÍA ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
GASPÓN BARROS, SANTIAGO	EMPLEADOS	16-04-2009
GÓMEZ ÁLVAREZ, EUGENIO	IMPOSITORES	16-04-2009

GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ ALONSO, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CELESTINA MARIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ BUENO, JAVIER	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL BALBINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MORATINOS, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ORVIZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ SORDO, MARÍA CONCEPCIÓN	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ SUÁREZ, NICOLÁS	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	14-03-2008
GOÑI MERINO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-05-2006
GUTIÉRREZ ESCANDÓN, JOSÉ MARCOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIÉRREZ GARCÍA, JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GUTIÉRREZ PÉREZ, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
GUTIÉRREZ SUÁREZ, ANA BELÉN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
HEVIA JUNQUERA, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS APARICIO, FERNANDO	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
IGLESIAS PÉREZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
JOGLAR AMORES, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
JUNQUERA RODRÍGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
JUVIN SUÁREZ, ANA ISABEL	IMPOSITORES	16-04-2009
LAFUENTE YRAZUSTA, JUAN DIEGO	IMPOSITORES	16-04-2009
LAGO QUIDIELLO, IVÁN	EMPLEADOS	07-04-2006
LANSEROS RODRÍGUEZ, MARIA BLANCA	IMPOSITORES	03-04-2006
LEAL LLANEZA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
LEGAZPI ÁLVAREZ, ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
LÓPEZ CASTELLANOS, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GARCÍA, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
LÓPEZ POSADO, ANIANO	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ QUEIPO, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
MADERA GONZÁLEZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
MALLADA DE CASTRO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARCOS LÍNDEZ, MARCELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MARTÍNEZ CARAZO, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ URÍA, MARÍA JESÚS	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ VILLARROEL, MARÍA SOLEDAD	IMPOSITORES	16-04-2009
MATÍAS NÚÑEZ, LUIS ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MEDINA ESPINA, GABRIEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MELENDRERAS FORCELLEDO, JUAN RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, LUIS MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ HEVIA, ROCIO	IMPOSITORES	16-04-2009
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006

MERÉ LÓPEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MESA PIEIGA, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MIERES FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
MIGUÉLEZ SÁNCHEZ, MARTA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
MOJARDÍN LÓPEZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
MONTES DÍAZ, CAMILO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
MORALES MIRAVALLÉS, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORENO BOBELA, DAVID	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MOYANO ORTEGA, ELOY MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MULERO FERNÁNDEZ, JUAN	IMPOSITORES	16-04-2009
MUNIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MUNIZ FANO, VALENTÍN ENRIQUE	IMPOSITORES	16-04-2009
MUÑIZ GARCÍA, PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
NICOLÁS ARRIGORRIAGA, MARÍA REYES DE	IMPOSITORES	03-04-2006
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
OLIVAR MENÉNDEZ, GEMA	IMPOSITORES	03-04-2006
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	IMPOSITORES	03-04-2006
OSORIO GARCÍA, CARLOS	IMPOSITORES	03-04-2006
OTERO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
OVIES ALONSO, JOSÉ MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
PANDO VALLE, ROGELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PASTOR PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PELÁEZ SIERRA, JUAN MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
PÉREZ FERNÁNDEZ, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ FERNÁNDEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PÉREZ, AMELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	IMPOSITORES	03-04-2006
PÉREZ PRIETO, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
PÉREZ REIRIZ, JORGE	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ SÁNCHEZ, CECILIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	IMPOSITORES	03-04-2006
PINTADO PRADO, MIGUEL ÁNGEL	EMPLEADOS	16-04-2009
PONCET PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PONTÓN ÁLVAREZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO ESTÉBANEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PRIETO GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO INGUANZO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RAMOS ÁLVAREZ, MARÍA BEGOÑA	EMPLEADOS	16-04-2009
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
RIESTRA ÁLVAREZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ CABAÑAS, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
RODRÍGUEZ FEITO, MATÍAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	16-04-2009
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ IGLESIAS, ROSA MARÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, LORENA	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ ORDÓNEZ, RUFINO	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ PÉREZ, BENJAMÍN	IMPOSITORES	03-04-2006
ROJO PÉREZ, CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ROSAL FERNÁNDEZ, IGNACIO DEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ROSSELL CANTÓN, MARÍA JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
RUBÍ DE LA VEGA, JOSÉ	EMPLEADOS	04-04-2006
SAINZ LÓPEZ, PALOMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2008
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SAMPEDRO FERNÁNDEZ, MARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SANTAMARINA BANIÉLA, JOSÉ LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SANTOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SEGUROLA PARDO, AGUSTÍN EMILIO	EMPLEADOS	14-03-2008
SERRES RODRÍGUEZ, BLANCA	IMPOSITORES	16-04-2009
SILVA MARTÍN, SILVIA GEMA	IMPOSITORES	16-04-2009
SOMOANO HEDREÑO, CELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SUÁREZ MUÑIZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	03-04-2006
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	01-03-2008
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-03-2006
SUÁREZ TORQUEMADA, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ VEGA, ALBA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
TESOURO CRIADO, EDUARDO RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
VALLADOR PEREDA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
VARELA DÍAZ, PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VEDE GARCÍA, MATÍAS	IMPOSITORES	03-04-2006
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ZAPICO SUÁREZ, CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	04-04-2006

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

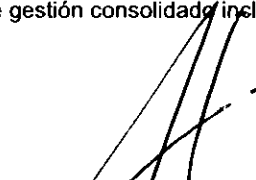
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO.

Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo a 1 de marzo de 2010 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la información exigida.



D. Manuel Menéndez Menéndez



D. Santiago Ramón Martínez Argüelles



D. Agustín Iglesias Caunedo



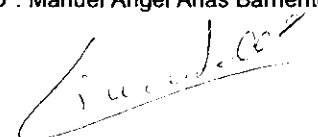
D. José David Vigil-Escalera Balbona




D. José Manuel Agüera Sirgo



D. José Luis Álvarez Hevia



D^a. Manuel Ángel Arias Barrientos



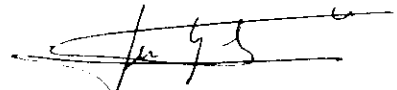
D^a. Rosa Inés Cascallana Padilla



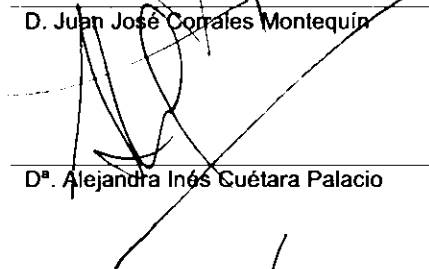
D^a. María Aquilina Cimentada Hernández



D. Juan José Corrales Montequín



D. Luis Alfredo Crego Lorenzo



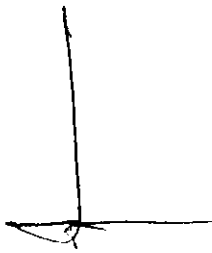
D^a. Alejandra Inés Cuétara Palacio



D^a. María Esther Díaz García



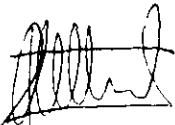
D. José Manuel Fernández González



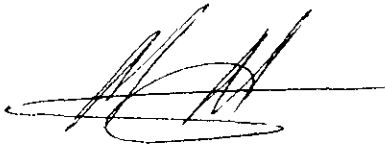
D. Ignacio Fernández Vázquez



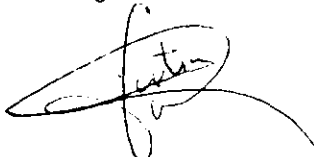
D. Luis María García García



D^a. María Teresa Madera González



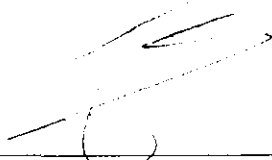
D. Manuel Ángel Melendi Puerta



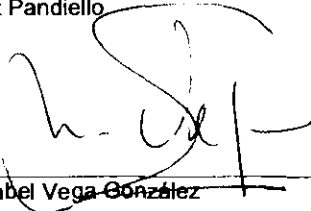
D^a. María Cristina Ordóñez de la Parte



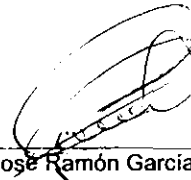
D. Rufino Rodríguez Ordóñez



D. Javier Suárez Pandiello



D^a. Margarita Isabel Vega González



D. José Ramón García Cañal



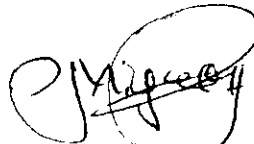
D. José Manuel González Rey



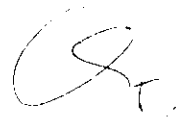
D. Fernando Maltrana San Martín



D. Javier Muro de Zaro Otal



D. Miguel Ángel José Pino Álvarez



D. Víctor Roza Fresno

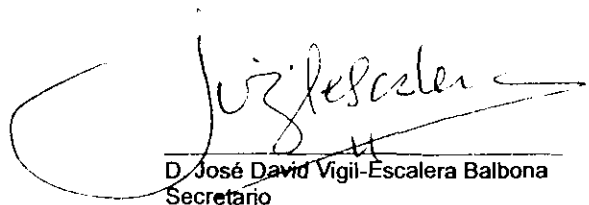


D^a. Pilar Varela Díaz



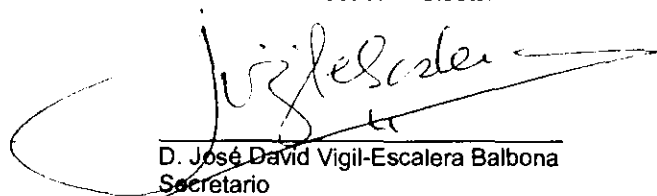
D. Francisco José Villaverde Suárez

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2009, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 1 de marzo de 2010 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.



D. José David Vigil-Escalera Balbona
Secretario

DILIGENCIA: Para hacer constar que don Manuel Ángel Arias Barrientos no ha formulado estas Cuentas Anuales Consolidadas y el informe de Gestión Consolidado del ejercicio, habiendo justificado su ausencia a la reunión convocada al efecto.



D. José David Vigil-Escalera Balbona
Secretario

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009, elaboradas
conforme a la Circular 4/2004, de 22 de
diciembre, de Banco de España
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caja de Ahorros de Asturias:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Asturias (“la Caja”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

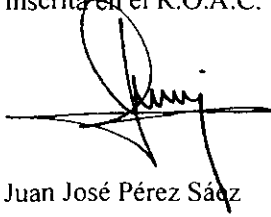
Según se indica en la Nota 1 de la Memoria consolidada adjunta, en la actualidad, el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, del cual la Caja es matriz, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla - La Mancha en Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad participada hasta el momento por Caja de Ahorros de Asturias al 100%. Con fecha 28 de enero de 2010, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal), acordaron el Protocolo Básico de integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración. La culminación de este proceso, que está sujeta a distintas aprobaciones, supondrá un incremento muy relevante de los activos y pasivos de Banco Liberta, S.A. (Sociedad Unipersonal) y, consecuentemente, del Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes.

Tal y como se menciona en la Nota 1 de la Memoria adjunta, los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 2 de marzo de 2010. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes al cierre del ejercicio 2009 asciende a 15.828.934 y 1.858.271 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2009 a 165.701 miles de euros.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Asturias al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

2 de marzo de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L. - OVIEDO

Año 2010 N° 09/10/00010
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	2009	2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)	311.078	404.861	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	22.047	47.472	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)	11.038	20.428
Valores representativos de deuda	1.986	10.445	Derivados de negociación	11.038	20.428
Instrumentos de capital	13.034	30.193			
Derivados de negociación	7.027	6.834	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 7)	32.001	32.243	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 17)	13.653.662	13.485.445
Valores representativos de deuda	32.001	32.243	Depósitos de bancos centrales	401.295	128.561
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 8)	1.946.002	1.598.184	Depósitos de entidades de crédito	703.292	509.886
Valores representativos de deuda	1.282.819	1.005.797	Depósitos de la clientela	11.278.547	11.720.854
Instrumentos de capital	663.183	592.387	Débitos representados por valores negociables	952.565	962.624
INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 9)	11.109.414	11.192.261	Pasivos subordinados	200.416	50.004
Depósitos en entidades de crédito	138.346	270.692	Otros pasivos financieros	117.547	113.516
Crédito a la clientela	10.971.068	10.921.569	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 10)	895.338	784.524	DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	2.494	2.049
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)	107.694	86.833	PROVISIONES	25.897	32.841
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 12)	9.597	4.154	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 31)	9.758	11.204
PARTICIPACIONES (NOTA 13)	571.701	523.542	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	9.054	14.268
Entidades asociadas	18.501	16.773	Otras provisiones (Nota 18)	7.085	7.369
Entidades multigrupo	140	140	PASIVOS FISCALES (NOTA 23)	103.342	73.930
Entidades del grupo	553.060	506.629	Corrientes	11.847	7.402
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	Diferidos	91.495	66.528
ACTIVO MATERIAL (NOTA 14)	237.580	245.768	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 19)	27.678	23.004
Inmovilizado material	218.903	226.924	RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)	45.849	47.979
De uso propio	213.114	221.812			
Afecto a la obra social	5.789	5.112	TOTAL PASIVO	13.869.960	13.685.676
Inversiones inmobiliarias	18.677	18.844	PATRIMONIO NETO		
ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 15)	19.097	17.845	FONDOS PROPIOS (NOTA 22)	1.341.169	1.225.349
Otro activo intangible	19.097	17.845	Reservas	1.196.684	1.077.962
ACTIVOS FISCALES (NOTA 23)	75.535	46.080	Resultado del ejercicio	144.485	147.387
Corrientes	1	-	AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 21)	151.796	100.768
Diferidos	75.534	46.080	Activos financieros disponibles para la venta	151.895	100.768
RESTO DE ACTIVOS (NOTA 16)	25.841	28.026	Coberturas de los flujos de efectivo	(99)	-
TOTAL ACTIVO	15.362.925	15.011.793	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.492.965	1.326.117
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	15.362.925	15.011.793
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 30)	589.856	789.733			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 30)	1.993.092	2.764.629			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)**

	Ingresos/(Gastos)	
	2009	2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 31)	507.508	670.441
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 31)	(232.786)	(416.360)
MARGEN DE INTERESES	274.722	254.081
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 31)	137.784	101.247
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 31)	54.485	51.086
COMISIONES PAGADAS (NOTA 31)	(3.011)	(3.366)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 31)	1.906	(8.926)
Cartera de negociación	1.987	(11.123)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(102)	529
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	21	1.668
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	777	(197)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	11.047	9.775
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	(4.548)	(4.574)
MARGEN BRUTO	473.162	399.126
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 31)	(162.886)	(177.503)
Gastos de personal	(113.268)	(122.841)
Otros gastos generales de administración	(49.618)	(54.662)
AMORTIZACIÓN (NOTA 31)	(16.231)	(16.137)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 31)	4.239	(3.045)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 26 Y 31)	(119.706)	(45.704)
Inversiones crediticias	(120.831)	(44.817)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.125	(887)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	178.578	156.737
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTAS 13 y 14)	(48.699)	(3.181)
Otros activos	(48.699)	(3.181)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 31)	412	121
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	130.291	153.677
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 23)	14.194	(6.290)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	144.485	147.387
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	144.485	147.387

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	144.485	147.387
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	54.363	(203.789)
Activos financieros disponibles para la venta	73.038	(261.988)
Ganancias (pérdidas) por valoración	92.471	(243.566)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(19.433)	(18.422)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(141)	(14)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(141)	(14)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	4.765	(29.126)
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-
Impuesto sobre beneficios	(23.299)	87.339
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	198.848	(56.402)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	-	1.077.962	-	-	147.387	-	1.225.349	100.768	1.326.117
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	1.077.962	-	-	147.387	-	1.225.349	100.768	1.326.117
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.335	-	-	144.485	-	147.820	51.028	198.848
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	115.387	-	-	(147.387)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	115.387	-	-	(115.387)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2009	-	-	1.196.684	-	-	144.485	-	1.341.169	151.796	1.492.965

	FONDOS PROPIOS (*)								AJUSTES POR VALORACIÓN (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	-	992.505	-	-	137.845	-	1.130.350	284.169	1.414.519
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	992.505	-	-	137.845	-	1.130.350	284.169	1.414.519
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(20.388)	-	-	147.387	-	126.999	(183.401)	(56.402)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	105.845	-	-	(137.845)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.1. Aumento de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	105.845	-	-	(105.845)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras sociales	-	-	-	-	-	(32.000)	-	(32.000)	-	(32.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	-	1.077.962	-	-	147.387	-	1.225.349	100.768	1.326.117

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	144.485	147.387
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
2.1 Amortización	16.231	16.137
2.2 Otros ajustes	137.978	85.167
	154.209	101.304
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación		
3.1 Cartera de negociación	(32.096)	1.489
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(242)	(11.618)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	280.649	767.832
3.4 Inversiones crediticias	13.812	719.544
3.5 Otros activos de explotación	(13.969)	(10.907)
	248.154	1.466.340
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		
4.1 Cartera de negociación	-	-
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	16.929	1.452.486
4.4 Otros pasivos de explotación	(32.727)	(29.011)
	(15.798)	1.423.475
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(16.740)	(24.737)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)	18.002	181.089
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos		
6.1 Activos materiales	(4.503)	(10.694)
6.2 Activos intangibles	(5.781)	(12.481)
6.3 Participaciones	(109.750)	(26.320)
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(126.936)	(149.259)
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(246.970)	(198.754)
7. Cobros		
7.1 Activos materiales	10	55
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	-	-
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	24.171	138.875
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	24.181	138.930
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)	(222.789)	(59.824)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
8. Pagos		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	(55.372)	-
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(2.456)
	(55.372)	(2.456)
9. Cobros		
9.1 Pasivos subordinados	200.000	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	200.000	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	144.628	(2.456)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D)	213	60
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(59.946)	118.869
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	409.943	291.074
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	349.997	409.943
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1 Caja	67.401	69.123
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	243.496	335.355
1.3 Otros activos financieros	62.718	28.193
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(23.618)	(22.728)
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	349.997	409.943

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

Naturaleza de la Entidad

Caja de Ahorros de Asturias (*en adelante, "Cajastur" o "la Caja"*) es una institución financiera, surgida en 1945 de la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón, exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja (www.cajastur.es) como en su domicilio social (Plaza de la Escandalera, 2, Oviedo) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2009 con 358 oficinas (348 oficinas al 31 de diciembre de 2008), de las que 215 oficinas se encontraban ubicadas en el Principado de Asturias a 31 de diciembre de 2009 (212 oficinas en el ejercicio 2008).

Cajastur está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de marzo de 2010), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Consolidación

La Caja es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes (en adelante "grupo Cajastur") al cierre del ejercicio 2009 asciende a 15.828.934 y 1.858.271 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2009 a 165.701 miles de euros (15.450.707, 1.691.195 y 177.995 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2008).

Actualmente el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, del cual la Caja es matriz, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha.

El consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias, en su reunión de 30 de octubre de 2009, acordó presentar un proyecto de integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha.

La oferta del Grupo Cajastur fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009. Tras la aprobación por el Banco de España, en la misma fecha, el plan de integración propuesto por Cajastur fue examinado asimismo por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en las Cajas (FGD), que decidió otorgar su respaldo financiero al proyecto a través del Esquema de Protección de Activos (EPA), que tiene la finalidad de dar cobertura a las pérdidas por deterioros de una cartera identificada como protegida.

Con fecha 28 de enero de 2010, el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (FGD), Caja Castilla-La Mancha (CCM), Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta, S.A. Sociedad Unipersonal (esta última participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias, véase Nota 13), acordaron el Protocolo Básico de integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta, S.A. que tendrá su sede en Castilla-La Mancha.

La culminación del proceso de integración está sujeta a distintas condiciones, autorizaciones y aprobaciones, estando previsto que el conjunto de operaciones a realizar se completen antes de la finalización del primer semestre de 2010. Este proceso supondrá un incremento relevante de los activos y pasivos del Banco Liberta y consecuentemente, del Grupo Cajastur.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Información referida al ejercicio 2008

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2008.

Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	100%

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo con relación a la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Precisamente para dar cumplimiento a dichos objetivos, durante el ejercicio 2009 se ha continuado trabajando en el desarrollo del cálculo del RAROC de tal modo que desde julio de 2009 está integrado en la gestión de precios para empresas y desde septiembre de dicho ejercicio en las operaciones de préstamos hipotecarios con destino vivienda.

La Dirección de la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental en su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La gestión que Cajastur realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En este sentido, la Caja y su Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, se realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes reseñadas. A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos-	1.367.854	1.231.239
<i>Reservas efectivas y expresas</i>	<i>1.285.246</i>	<i>1.169.778</i>
<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>	<i>158.113</i>	<i>128.320</i>
<i>Menos-</i>		
<i>Activos Intangibles</i>	<i>(63.708)</i>	<i>(60.405)</i>
<i>Pérdidas en sociedades consolidadas</i>	<i>(11.797)</i>	<i>(6.454)</i>
Recursos propios de segunda categoría-	372.223	259.255
<i>Reservas de revalorización</i>	<i>49.914</i>	<i>50.155</i>
<i>Plusvalías en disponibles para la venta</i>	<i>118.634</i>	<i>85.593</i>
<i>Cobertura genérica de insolvencias</i>	<i>-</i>	<i>89.777</i>
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>200.000</i>	<i>30.000</i>
<i>Otros</i>	<i>3.675</i>	<i>3.730</i>
Deducciones	(17.697)	(16.368)
Total recursos propios computables del Grupo	1.722.380	1.474.126

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente considerada, excedían de los requeridos por la citada normativa.

Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, establecidas en el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen.

En el ejercicio 2009, la Caja ha registrado una aportación de 3.220 miles de euros (3.004 miles de euros en el ejercicio 2008) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 31).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que *"la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro"*.

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado anteriormente y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. La información relativa a las cédulas hipotecarias emitidas por la Caja se presenta en la Nota 17 de esta Memoria.

Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto hechos con un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado “Consolidación” de esta Nota, en el mes de enero de 2010, se ha acordado el Protocolo Básico del proceso de integración del negocio bancario de Caja Castilla – La Mancha.

Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
 - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
 - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

- Se consideran otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que la Caja ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro

incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora (véase apartado k) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) de esta Nota sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 mantenidos en moneda extranjera (principalmente en dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	634	-	524	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	131.703	-	158.966	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	207.637	-	237.162
	132.337	207.637	159.490	237.162

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

h) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.

- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente: la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de la Caja "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto de la Caja se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

La Caja actúa como arrendadora de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Gastos de Administración - Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración".

l) Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Caja

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones comercializados por la Caja no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Caja (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este

Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJUSTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJUSTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

1. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2009, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.603 miles de euros (2.667 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 31). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

2. Planes de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004, de Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor razonable de los activos del Plan	304.028	306.321
Menos-		
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	210.670	199.382
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	101.073	116.178
	311.743	315.560
Superávit / (Déficit)	(7.715)	(9.239)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 31)	(7.715)	(9.239)
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	30.114	33.138

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2009	2008
Tipo de actualización	4%	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Se consideran “ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de “Reservas” del patrimonio neto.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados- en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	299.040
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.549
Coste por intereses	11.052
Pérdidas y ganancias actuariales	14.655
Prestaciones pagadas	(12.736)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	315.560
Coste de los servicios del ejercicio corriente	2.820
Coste por intereses	12.440
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.226)
Prestaciones pagadas	(12.851)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	311.743

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida (estos activos se materializan en plan de pensiones externo):

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2008	303.084
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	4.081
Prestaciones pagadas	(12.736)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2008	306.321
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.019
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.461)
Prestaciones pagadas	(12.851)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	304.028

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2010, asciende a 2.793 miles de euros (el coste estimado para el ejercicio 2009 ascendió a 2.820 miles de euros).

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones	(311.743)	(315.560)	(299.040)	(289.460)	(286.285)
Valor razonable de los activos afectos	304.028	306.321	303.084	311.811	314.325
	(7.715)	(9.239)	4.044	22.351	28.040

El criterio contable de registrar las ganancias o pérdidas actuariales directamente contra reservas, ha supuesto un abono en el epígrafe de "Reservas" del balance a 31 de diciembre de 2009 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 3.335 miles de euros (carga de 20.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2008, ejercicio éste en el que la Caja comenzó a aplicar este criterio en aplicación de lo dispuesto en la circular 6/2008 de Banco de España que modifica la circular 4/2004 de Banco de España) (véase Nota 22). El importe acumulado de pérdida actuarial, neto de su efecto fiscal, reconocido en reservas a 31 de diciembre de 2009, asciende a 17.053 miles de euros.

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

En 1996, la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 217 miles de euros (359 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2009	2008
Tipo de actualización	1,67%	2,95%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, ascendían a 1.826 y 1.606 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances a dichas fechas (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2009 y 2008 un tipo de actualización del 3,42% y del 3,71%, respectivamente, y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%, para ambos ejercicios.

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

n) Impuesto sobre beneficios

La Caja está acogida al Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre beneficios, junto con las sociedades que constituyen su Grupo Fiscal.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

ñ) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 4%
Mobiliario	12%
Instalaciones	14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	13%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado Material – Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance.

o) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes .
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no Corrientes en Venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) – cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas – que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables que por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) *Obra Social*

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

t) *Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.*

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Caja dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 13 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

u) *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados

en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo con la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados,

operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

w) Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas” del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- a) Reservas con origen en la revalorización de activos realizada en ejercicios anteriores al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- b) Reservas por ganancias y pérdidas actuariales: el criterio aplicado por la Caja es el de registrar directamente contra reservas las ganancias y pérdidas actuariales que se ponen de manifiesto en la valoración de sus compromisos por pensiones de prestación definida (véase apartado m) de esta Nota).
- c) Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generados en ejercicios anteriores.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2008, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotación al Fondo de la Obra Social	32.000	32.000
Reservas	112.485	115.387
Beneficios del ejercicio	144.485	147.387

4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2009	2008
D. José Manuel Agüera Sirgo	16	16
D. Luis Álvarez Ariznavarreta	6	17
D. José Luis Álvarez Hevia	16	-
D. Roberto Álvarez Margaride	8	27
D. Manuel A. Arias Barrientos	23	27
D ^a . Rosa Isabel Aza Conejo	4	13
D. José Miguel Caño Montiel	6	17
D ^a . Rosa Inés Cascallana Padilla	15	-
D ^a . María Aquilina Cimentada Hernández	13	-
D. Juan José Corrales Montequín	12	9
D ^a . Fidelia Amalia Cotrina Caro	4	15
D. Luís Alfredo Crego Lorenzo	17	15
D ^a . Alejandra Inés Cuétara Palacio	8	-
D ^a . M ^a Esther Díaz García	13	13
D. Antonio Fernández Alonso	6	13
D ^a . M ^a Paz Fernández Felgueroso	10	27
D. José Antonio Fernández González	4	13
D. José Manuel Fernández González	7	10
D. Ignacio Fernández Vázquez	11	10
D. Julio García Álvarez	4	15
D. José Ramón García Cañal	14	-
D. Luís María García García	15	15
D. José Manuel González Rey	14	-
D. Agustín Iglesias Caunedo	25	25
D. Iván Lago Quidiello	6	-
D ^a . María Teresa Madera González	15	-
D. Fernando Maltrana San Martín	18	-
D. Santiago Ramón Martínez Argüelles	16	-
D. Manuel Ángel Melendi Puerta	15	-
D. Javier Muro de Zaro Otal	16	-
D ^a . María Cristina Ordóñez de la Parte	15	-
D. Andrés Pañeda Huerta	6	24
D. Gabriel Pérez Villalta	4	12
D. Miguel Ángel José Pino Álvarez	11	-
D ^a . María del Mar Riesgo Pandiello	4	15
D. Pelayo Rocas Arbesú	7	23
D. Rufino Rodríguez Ordoñez	12	-
D. Víctor Roza Fresno	24	24
D. Víctor Manuel Solla Bárcena	6	19
D. Fernando Suárez González	6	18
D. Javier Suárez Pandiello	14	18
D ^a . Pilar Varela Díaz	22	24
D ^a . Margarita Isabel Vega González	8	-
D. José David Vigil-Escalera Balbona	38	35
D. Francisco José Villaverde Suárez	21	21

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Consejo de Administración de la Caja ha estado integrado por los Vocales señalados en el cuadro precedente, estando excluido a estos efectos el Presidente de la Caja.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave de la Dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Personal Clave	2.531	2.684	29	29	29	26	2.589	2.739

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir: el Presidente de la Caja, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Caja (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el personal clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	60	50	67	93

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el personal clave al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	2.522	3.612	2.067	3.073

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave ha ascendido a 45 miles de euros (47 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encontraban registrados en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de Personal” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 24.312 y 24.734 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	67.401	69.123
Depósitos en Banco de España	243.496	335.355
	310.897	404.478
Ajustes por valoración- Intereses devengados	181	383
	311.078	404.861

6. Cartera de negociación

Composición del saldo. Saldos deudores

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Acciones cotizadas	13.034	30.193
Deuda pública española (Otras deudas anotadas)	-	8.417
Otros instrumentos de deuda	1.986	2.028
Derivados negociados en mercados no organizados	7.027	6.834
	22.047	47.472

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,3917% (4,0860% al 31 de diciembre de 2008).

Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Derivados negociados en mercados no organizados	8.581	16.492
Derivados implícitos	2.457	3.936
	11.038	20.428

En las Notas 24 y 27, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	2.326	119.654	68	4.733	86	7.323	8.377	89.985
Ventas de divisas contra euros	56	1.262	1.172	47.382	1.162	9.114	327	10.300
	2.382	120.916	1.240	52.115	1.248	16.437	8.704	100.285
Compra-venta a plazo de activos financieros:								
Compras	24	2.011	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
	24	2.011	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:								
Compras	914	30.000	137	26.695	1.301	50.000	38	14.000
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
	914	30.000	137	26.695	1.301	50.000	38	14.000
Opciones sobre tipos de interés:								
Compras	2.193	165.493	-	-	2.228	161.738	-	-
Ventas	-	-	2.193	165.493	-	-	2.228	161.738
	2.193	165.493	2.193	165.493	2.228	161.738	2.228	161.738
Opciones sobre valores:								
Compradas	622	142.369	152	6.500	994	113.043	438	25.000
Emitidas	-	-	741	255.401	-	-	844	264.045
	622	142.369	893	261.901	994	113.043	1.282	289.045
Opciones sobre mercaderías:								
Compradas	-	-	51	3.000	-	-	60	3.000
	-	-	51	3.000	-	-	60	3.000
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	892	24.281	4.067	19.204	1.063	25.260	4.180	21.256
	892	24.281	4.067	19.204	1.063	25.260	4.180	21.256
Derivados implícitos:								
Riesgo de cambio	-	-	987	54.245	-	-	2.801	57.982
Riesgo de acciones	-	-	1.470	37.867	-	-	1.085	36.219
Riesgo de mercaderías	-	-	-	2.814	-	-	50	2.814
	-	-	2.457	94.926	-	-	3.936	97.015
	7.027	485.070	11.038	623.334	6.834	366.478	20.428	686.339

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Caja tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Obligaciones y bonos cotizados	29.354	30.154
Otros instrumentos de deuda	2.647	2.089
	32.001	32.243

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Caja al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 5,20% (5,20% al 31 de diciembre de 2008).

8. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	491	847
Otra Deuda Pública española	3	3
Deuda Pública extranjera	-	786
Emitidos por entidades financieras	485.178	42.984
Financiación subordinada	-	24.890
Pagarés de empresa	24.957	-
Otros valores de renta fija	772.190	936.426
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	765.522	917.070
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	151.671	123.528
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	301.143	284.207
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	189.792	165.132
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	20.577	19.520
	1.946.002	1.598.323
Ajustes por valoración – Correcciones de valor por deterioro	-	(139)
	1.946.002	1.598.184

El incremento experimentado por las inversiones en valores representativos de deuda emitidos por entidades financieras corresponde, principalmente a la adquisición de pagarés emitidos por bancos y cajas de ahorro españoles que tienen fijado su vencimiento a lo largo del ejercicio 2010.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 17 y suscritos por la Caja.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,68% (4,78% al 31 de diciembre de 2008).

9. Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Crédito a la clientela (*)	11.169.374	11.043.228
Depósitos a plazo en entidades de crédito	59.434	223.589
Cuentas a la vista con entidades de crédito	62.505	28.133
Otros activos financieros	33.921	40.437
	11.325.234	11.335.387
Correcciones de valor por deterioro	(241.277)	(183.573)
Otros ajustes por valoración	25.457	40.447
	11.109.414	11.192.261

(*) De este importe, al 31 de diciembre de 2009, 8.217.008 miles de euros corresponden a créditos con garantía real (7.745.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, de este importe, al 31 de diciembre de 2009, 9.820.171 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (9.833.939 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,62% para los créditos a la clientela (5,16% al 31 de diciembre de 2008) y del 2,39% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (2,92% al 31 de diciembre de 2008).

10. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, atendiendo a la tipología de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos-		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	659.656	629.633
Otros valores emitidos por entidades de crédito-		
Financiación subordinada	16.173	11.901
Otros valores	67.333	57.066
Otros valores emitidos por otros sectores residentes y no residentes-	152.176	86.909
	895.338	785.509
Correcciones de valor por deterioro	-	(985)
	895.338	784.524

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 5,05% (5,03% al 31 de diciembre de 2008).

11. Actividades de cobertura

Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del notional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	107.670	1.546.296	2.329	55.907	86.833	1.346.296	2.049	57.574

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tenía contratadas con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 107.049 y 85.918 miles de euros deudores, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas y bonos emitidos a tipo de interés fijo por la Caja y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (Véase Nota 17).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 1.708 y 1.134 miles de euros (acreedores), respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por la Caja en los ejercicios 2007 y 2006 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 figuraban clasificados en el epígrafe "Inversión crediticia – Crédito a la clientela" del activo del balance, así como sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda".

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2009 (no existe ninguna operación de este tipo vigente a 31 de diciembre de 2008):

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Coberturas de flujos de efectivo:				
Venta a plazo de activos financieros	24	2.030	165	28.141

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos instrumentos.

12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este capítulo de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	2.190	1.119
Finca rústicas, parcelas y solares	1.512	1.469
Inversiones inmobiliarias	7.458	1.983
Otros activos-		
Edificios y construcciones	80	80
Total bruto	11.240	4.651
Otras partidas	(31)	(30)
Correcciones de valor por deterioro	(1.612)	(467)
Total neto	9.597	4.154

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo del ejercicio 2009:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	467
Traspos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias	1.145
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.612

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2009	2008
Activos residenciales	120	68
Otros activos	82	79

Durante el ejercicio 2009, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2009 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 195 miles de euros (41 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

13. Participaciones

Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del

50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	74	45	-	201
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	207	37	-	333
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	19.615	-	100%	-	100%	18.681	2.130	20	-	20.893
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	(2.000)	(12.936)	-	229.389
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	176.000	(1.486)	100%	-	100%	176.000	(415)	(206)	-	180.579
Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	(11)	(10)	-	482
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	60	-	100%	-	100%	60	18	(5)	-	73
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	80	-	100%	-	100%	66	76	418	-	1.318
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de cartera (Madrid)	5.118	-	100%	-	100%	3.913	5.127	946	-	11.960
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	3.065	854	-	8.235
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	1.110	93	-	3.445
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	9.617	-	100%	-	100%	9.617	4.175	3.051	-	35.964
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(5)	100%	-	100%	61	(4)	-	-	56
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	369.942	-	100%	-	100%	932	474.632	119.684	(115.000)	886.375
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.443)	100%	-	100%	481	(123)	(26)	-	337
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(5.073)	100%	-	100%	4.070	(1.542)	93	-	2.655
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	232	7	-	342
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	6.726	-	100%	-	100%	6.726	4.210	104	-	11.040
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	95	22	-	208
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	111	21	-	197
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(14)	100%	-	100%	61	(14)	-	-	47
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	96	8	-	239
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(4)	-	-	57
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	26	(8)	-	92
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)-	Telecomunicaciones (Oviedo)	25.478	-	45,946%	45,946%	91,89%	55.380	1.238	11.716	-	207.475
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	2.933	11.719	-	207.041
Sociedad promotora de las Telecomunicaciones en Extremadura, S.A	Telecomunicaciones (Extremadura)	-	-	-	46,86%	46,86%	1.000	-	(29)	-	340
Tiatorodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	28	12	-	103
Correcciones de valor por deterioro sin asignar específicamente		-	(61.325)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Participaciones en Empresas del Grupo		635.970	(82.910)								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos consolidados.

DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta						
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	67	7	-	156
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	169	38	-	295
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	19.615	-	100%	-	100%	18.681	1.608	521	-	21.085
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (c)	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	8.960	(10.960)	-	159.700
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	68.000	(1.181)	100%	-	100%	76.000	(224)	(974)	-	77.969
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	-	(11)	-	492
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	60	-	100%	-	100%	60	-	18	-	78
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Mediación de Seguros Privados (Oviedo)	80	-	100%	-	100%	66	76	285	-	1.098
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de cartera (Madrid)	5.118	-	100%	-	100%	3.913	4.171	950	-	10.630
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	2.277	779	-	6.986
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	952	162	-	3.354
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	9.617	-	100%	-	100%	9.617	2.996	2.880	-	24.597
Camin de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(4)	(1)	-	57
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	369.942	-	100%	-	100%	932	458.708	98.924	(83.000)	814.792
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.443)	100%	-	100%	481	(119)	(4)	-	362
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(5.148)	100%	-	100%	4.070	(1.568)	25	-	2.583
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	216	17	-	327
Ottogono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	6.726	-	100%	-	100%	6.726	3.827	384	-	10.937
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	74	21	-	170
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	77	-	34	180
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(1)	100%	-	100%	61	-	(13)	-	54
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	42	54	-	248
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(3)	(1)	-	57
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	15	10	-	92
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)-	Telecomunicaciones (Oviedo)	25.478	-	45,946%	45,946%	91,89%	55.380	(7.034)	8.272	-	202.321
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	(6.032)	8.965	-	200.934
Tiatorodos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	22	6	-	92
Total Participaciones en Empresas del Grupo		527.970	(21.341)								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos consolidados.

(c) Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de desembolso 8.000 miles de euros de capital social.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 20.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% por Caja de Ahorros de Asturias. Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Caja llevó a cabo el desembolso restante de dicha ampliación de capital.

Con fecha 19 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Dicha ampliación consistió en la emisión de 100.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Durante el ejercicio 2008 la Caja desembolsó el 50% del capital social de Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal, pendiente de desembolso hasta ese momento, por un importe de 4.808 miles de euros.

Con fecha 25 de julio de 2008, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 58.227 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de esta misma sociedad. Dicha ampliación de capital consistió en la emisión de 16.635 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal y una prima de emisión de 541,0321701 euros, cada una de ellas. Estas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 19 de marzo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Caja de Ahorros de Asturias y con un capital social de 60 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en el momento de la constitución de dicha sociedad.

Con fecha 7 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias). Esta nueva sociedad cuenta con un capital social de 500 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A. en el momento de la constitución.

A 31 diciembre de 2009 la Caja mantiene registradas unas correcciones de valor por deterioro de estas participaciones por importe de 61.325 miles de euros no asignados a ninguna de ellas específicamente. Estas correcciones de valor corresponden a los posibles deterioros de valor de los activos inmuebles poseídos por determinadas sociedades participadas.

Entidades multigrupo

Se entiende por “*entidades multigrupo*” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

DETALLE DE ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta					
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	140	20%	-	20%	700	117	4	44.915
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	33,33%	33,33%	2.955	(250)	(524)	1.572
Torrecedredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	50%	50%	3.150	7.420	(9.167)	104.897
Servicios de Infocaja, A.I.E.(b)	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	20%	-	20%	-	(56)	5	4.044
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	-	20%	20%	3	-	-	3
		140							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

(b) Sin desembolso de capital

DETALLE DE ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Activos
			Directa	Indirecta					
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	140	20%	-	20%	700	110	7	42.272
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	-	33,33%	33,33%	1.800	-	(246)	1.862
Torrecedredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	-	50%	50%	2.400	8.736	(4.530)	126.553
Servicios de Infocaja, A.I.E.	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	-	20%	-	20%	-	(63)	7	3.161
		140							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

Con fecha 30 de abril de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A. con un capital social de 1.800 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 33,33% de dicho capital.

Con fecha 23 de octubre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Instituto de Medicina Oncología y Molecular de Asturias, S.A. Dicha ampliación consistió en la emisión de 1.155 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 40%. La sociedad Cajastur Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal, suscribió un total de 385 acciones en la mencionada ampliación.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L. con un capital social de 1.000 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 50% de dicho capital.

Al final del ejercicio 2009, se llevó a cabo una ampliación de capital de esta sociedad, la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. Esta ampliación consistió en la emisión de 150.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 2,66 euros, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad Beyos y Ponga, S.A. Sociedad Unipersonal suscribió el 50% de dicha ampliación de capital.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades (a) (Miles de Euros)			
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (c)	Resultado del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	60	(60)	20%	-	20%	300	(287)	25	1.293
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Entidad de seguros privados (Burgos)	902	-	20%	-	20%	9.015	59	67	6.703
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	19	-	43,81%	-	43,81%	60	163	(85)	317
Dirgenfin, S.L.	Promoción inmobiliaria (Madrid)	-	-	-	40%	40%	60	-	(342)	56.593
Hostelería Asturiana, S.A. (b)	Hostelería (Oviedo)	2.677	-	38,87%	-	38,87%	5.012	5.454	(646)	10.964
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	644	-	39,85%	-	39,85%	1.212	48.137	(1.547)	179.365
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	14.259	-	29,33%	-	29,33%	66.547	(3.221)	1.074	86.047
		18.615	(114)							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre.

(c) Netas de acciones propias, en su caso.

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades (a) (Miles de Euros)			
				% Participación Presente		Total Participación	Capital Social	Reservas (c)	Resultado del Ejercicio	Total Activos
				Directa	Indirecta					
Asturiana de Carnes, S.A. (b)	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	60	(38)	20%	-	20%	300	(77)	(113)	951
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (d)	Entidad de seguros privados (Burgos)	902	-	20%	-	20%	9.015	(67)	15	4.507
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	19	-	43,81%	-	43,81%	60	191	52	350
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	2.677	-	38,87%	-	38,87%	5.012	4.936	(208)	11.340
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (e)	Inmobiliaria (Oviedo)	644	-	39,85%	-	39,85%	1.212	41.616	(191)	190.602
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	N/D	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (b)	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	12.509	-	24,05%	-	24,05%	52.034	(776)	1.829	79.307
		16.865	(92)							

- (a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.
- (b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de septiembre de 2008.
- (c) Netas de acciones propias, en su caso
- (d) Al 31 de diciembre de 2008 se encontraba desembolsado el 50% del capital social.
- (e) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2008.

Durante el ejercicio 2008, la Caja ha llevado a cabo la compra del 20% del capital de la sociedad Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por un importe de 902 miles de euros. Las acciones adquiridas en esta operación se encuentran desembolsadas al 50%. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones no ha manifestado objeción a esta operación a los efectos de lo indicado en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre.

Debido a los cambios habidos en el accionariado de la sociedad Centro Informático Del Principado, S.A. durante el ejercicio 2008, la Caja ha perdido el control sobre la citada sociedad, motivo por el cual, a partir de ese momento ha pasado a considerarla como asociada.

Con fecha 30 de diciembre de 2009, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Dirgenfin, S.L. Dicha ampliación consistió en la emisión de 56.900 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal suscribió un 42,17926186% de dicha ampliación de capital.

A finales del ejercicio 2009, se llevó a cabo la ampliación de capital de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., la cual se encuentra pendiente de ser elevada a escritura pública, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Dicha ampliación consiste en la emisión de un total de 50.408 acciones de 300,51 euros de valor nominal, cada una de ellas, de las cuales, a 31 de diciembre de 2009, estaban suscritas un total de 48.296 acciones y desembolsadas en un 25%. La Caja suscribió un 48,23173762% de dicha ampliación de capital.

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros		
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	6.843	745	7.588
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	3.791	62	3.853
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(45)	(626)	(671)
Utilización de fondos	-	(90)	(90)
Otros traspasos y movimientos (*)	10.752	1	10.753
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21.341	92	21.433
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	48.752	22	48.774
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(75)	-	(75)
Utilización de fondos	-	-	-
Otros traspasos y movimientos (*)	12.892	-	12.892
Saldo al 31 de diciembre de 2009	82.910	114	83.024

(*) Corresponden, principalmente, a traspasos de correcciones de valor por deterioro de inversiones crediticias.

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas de este capítulo de los balances, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social (Nota 19)	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2008	342.997	21.098	16.665	380.760
Adiciones	8.850	-	275	9.125
Bajas por enajenaciones	(2.859)	-	(16)	(2.875)
Otros traspasos y movimientos	(13)	-	13	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	348.975	21.098	16.937	387.010
Adiciones	2.844	-	930	3.774
Bajas por enajenaciones	(819)	-	(9)	(828)
Otros traspasos y movimientos	(1)	-	1	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	350.999	21.098	17.859	389.956
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2008	(117.408)	(2.066)	(11.482)	(130.956)
Dotaciones (Nota 31)	(12.563)	(167)	(347)	(13.077)
Bajas por enajenaciones	2.798	-	14	2.812
Otros traspasos y movimientos	10	-	(10)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(127.163)	(2.233)	(11.825)	(141.221)
Dotaciones (Nota 31)	(11.535)	(167)	(254)	(11.956)
Bajas por enajenaciones	813	-	9	822
Otros traspasos y movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(137.885)	(2.400)	(12.070)	(152.355)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2008	-	(21)	-	(21)
Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2009	-	(21)	-	(21)
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008	221.812	18.844	5.112	245.768
Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2009	213.114	18.677	5.789	237.580

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.137	(34.287)	4.850
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	103.650	(73.816)	29.834
Edificios	202.463	(18.965)	183.498
Obras en curso	2.005	-	2.005
Otros	1.720	(95)	1.625
Saldos al 31 de diciembre de 2008	348.975	(127.163)	221.812
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.175	(36.800)	2.375
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	106.204	(80.114)	26.090
Edificios	203.197	(20.875)	182.322
Obras en curso	700	-	700
Otros	1.723	(96)	1.627
Saldos al 31 de diciembre de 2009	350.999	(137.885)	213.114

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2009 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 90.601 miles de euros, aproximadamente (84.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 771 y 711 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 31), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 263 miles de euros, aproximadamente (287 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2008) (véase Nota 31).

Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo del ejercicio 2008 (no habiéndose producido movimiento alguno durante el ejercicio 2009):

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo a 1 de enero de 2008	22
Recuperación de fondos	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21
Saldo al 31 de diciembre de 2009	21

15. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2009	2008
Con vida útil definida-			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 años	20	52
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	1.001	1.375
Licencias y aplicaciones informáticas	6 años	18.076	16.418
Total		19.097	17.845
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		19.097	17.845
Total neto		19.097	17.845

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	25.296	12.815
Adiciones	5.780	12.481
Saldo al 31 de diciembre	31.076	25.296

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	(7.451)	(4.045)
Dotaciones (Nota 31)	(4.528)	(3.406)
Saldo al 31 de diciembre	(11.979)	(7.451)

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2009, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 665 miles de euros, aproximadamente (no existían elementos de este tipo totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2008).

16. Resto de activos

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos pagados no devengados	948	1.050
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	539	544
Otras periodificaciones activas	2.615	2.414
Saldos activos por consolidación fiscal	21.738	24.008
Otros conceptos de activo	1	10
	25.841	28.026

17. Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	400.000	95.643
Cesiones temporales de activos	-	29.357
Otras cuentas	-	535
	400.000	125.535
Ajustes por valoración-Intereses devengados	1.295	3.026
	401.295	128.561

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1% (4,98% al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista-		
Otras cuentas	23.619	22.728
A plazo o con preaviso-		
Cuentas a plazo	121.479	17.526
Cesiones temporales de activos	558.027	461.364
	679.506	478.890
Ajustes por valoración-Intereses devengados	167	8.268
	703.292	509.886

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 0,37% (2,84% al 31 de diciembre de 2008).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	1.409.449	1.323.687
Cuentas de ahorro	2.761.247	2.456.765
Imposiciones a plazo	6.623.732	7.176.842
Cesiones temporales de activos	261.550	535.463
Otros	94.926	97.015
	11.150.904	11.589.772
Por contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	532.204	404.595
Administraciones Públicas no residentes	2.231	2.603
Otros sectores residentes	10.261.916	10.790.048
Otros sectores no residentes	354.553	392.526
	11.150.904	11.589.772
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	48.908	67.294
Operaciones de micro-cobertura	80.480	65.580
Costes de transacción	(1.745)	(1.792)
	127.643	131.082
	11.278.547	11.720.854

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,03% (2,92% al 31 de diciembre de 2008).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por la Caja por importe de 2.416 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (2.426 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), cuyas principales características son las siguientes:

- A finales del ejercicio 2005, en virtud de lo aprobado por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de septiembre de 2005, Cajastur emitió tres cédulas hipotecarias singulares, por un importe conjunto de 125.000 miles de euros. Estas cédulas fueron emitidas y cedidas al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." Series I, II y III, junto a otras 23 Cajas de Ahorros españolas que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe global de de 5.400.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de los que corresponden 2.000.000 miles de euros a la Serie I, 2.000.000 miles de euros a la Serie II y 1.400.000 miles de euros a la Serie III. Las características más relevantes de la emisión son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. de las Series I, II y III
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento del Serie I:	12 de diciembre de 2012
Vencimiento del Serie II:	12 de marzo de 2016
Vencimiento del Serie III:	12 de diciembre de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	54.000
Pago de intereses:	12 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Tipo de interés variable del Serie I:	Euribor a 3 meses + 0,05851%
Tipo de interés fijo del Serie II:	3,503204%
Tipo de interés fijo del Serie III:	3,75369%

- b. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Mayo de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" junto a otras 16 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.230.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie VIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de junio de 2018
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.300
Pago de intereses:	14 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,25%

- c. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Octubre de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI", junto a otras 9 Cajas de Ahorros y un Banco que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.275.000 miles de euros. Por este importe, al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de la Serie XI cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de diciembre de 2016
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.750
Pago de intereses:	20 de diciembre de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4%

- d. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII", junto a otras 9 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.000.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII" ha emitido y comercializado bonos de titulización hipotecarias de la Serie XII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	21 de marzo de 2017
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.000
Pago de intereses:	21 de marzo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,00%

- e. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" junto a otras 15 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.545.000 miles de euros. Por este importe el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de mayo de 2027
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	15.450
Pago de intereses:	25 de mayo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,75%

- f. El Consejo de Administración de la Caja, en sus reuniones celebrada el 30 de Mayo de 2006 y el 25 de junio de 2007, aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias ", junto a otras 6 entidades financieras que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.200.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias " ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,6713%
Emisión:	PITCH Serie I
Sociedad gestora:	Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de julio de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	12.000
Pago de intereses:	20 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	5,125%

- g. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 19 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 3.460.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de noviembre de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	34.600
Pago de intereses:	27 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,10%

- h. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 12 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.050.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XVII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,7465%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XVII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.500
Pago de intereses:	31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,05%

- i. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XX, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XX
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de noviembre de 2015
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 1,20%

- j. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XXI, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 100,85133%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XXI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	29 de diciembre de 2011
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	29 de diciembre de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4%

- k. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 29 de Diciembre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 90.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII" junto a otras 23 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.323.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII" ha emitido y comercializado bonos de titulación de cédulas hipotecarias de la Serie XXII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	17 de febrero de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	23.230
Pago de intereses:	17 de febrero de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	3,5%

- l. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 2009 aprobó la emisión de Cédulas Hipotecarias en serie o singularmente, por un importe máximo conjunto de hasta 910.000 miles de euros con fecha límite de emisión 30 de septiembre de 2010. En base a este acuerdo se ha realizado y comercializado la "Emisión de Cédulas Hipotecarias Cajastur Noviembre 2009" por un importe de 100.000 miles de euros, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,639 %
Emisión:	Cédulas Hipotecarias Cajastur Noviembre 2009
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	28 de junio de 2013
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	28 de junio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	3,00%

Durante el ejercicio 2009 tuvo lugar el vencimiento de la emisión XV, cuyas características más relevantes eran las siguientes:

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV", junto a otras 17 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.950.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV" emitió y comercializó bonos de titulación de cédulas hipotecarias de la Serie XV, cuyas características más relevantes eran las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,82%r
Emisión:	A y T Cédulas Cajas, F.T.A Serie XV.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	13 de octubre de 2009
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	29.500
Pago de intereses:	13 de enero, abril, julio y octubre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses – 0,08%

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 29,65% y el 31,93%, respectivamente de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 la Caja no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2009 y 2008 por las citadas emisiones han ascendido a 86.353 y 90.696 miles de euros, respectiva y aproximadamente y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros
Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	8.400.248
Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias.	6.178.508

Asimismo, se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2009:

- a) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de Euros
	2009
Operaciones con LTV inferior a 50%	2.432.353
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	3.733.613
Operaciones con LTV del 80%	12.542
	6.178.508

- b) Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros
	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	6.094.258
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	74.035
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de morosidad	10.215
	6.178.508

Débitos representados por valores negociables

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pagarés emitidos al descuento	705.051	952.291
Otros valores no convertibles	250.000	-
Ajustes por valoración	(2.486)	10.333
	952.565	962.624

Pagarés emitidos al descuento

Con fecha 31 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2009" con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Asimismo, con fecha 28 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2010" que sustituye al anterior, con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de estas emisiones de pagarés son las siguientes:

- Nominal unitario: 50.000 euros.
- Tipo de interés: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- Vencimiento de los pagarés: vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.

- Garantía: los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Otros valores no convertibles

El Consejo de Administración de la Caja en su reunión del día 29 de abril de 2009, en uso de la autorización concedida por la Asamblea general celebrada el 30 de mayo de 2007, acordó la realización de una o sucesivas emisiones de bonos u obligaciones por un importe máximo conjunto de 250.000 miles de euros.

Las principales características, de los valores de este tipo, vigentes a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

- a. "Primera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado" , emitida el 20 de mayo de 2009 por un importe de 50.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Primera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	30 de abril de 2010
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	1.000
Pago de intereses:	30 de abril de 2010
Tipo de interés nominal fijo:	1,743%

- b. "Segunda Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado" , emitida el 14 de diciembre de 2009 por un importe de 100.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Segunda Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de diciembre de 2012
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
Tipo de interés nominal variable:	Euribor a 3 meses + 0,37%

- c. "Tercera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado" , emitida el 14 de diciembre de 2009 por un importe de 100.000 miles de euros, con las características siguientes:

Precio:	Emisión al 100 %
Emisión:	Tercera Emisión de Bonos Simples Cajastur garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado
Garantía:	Aval de la Administración General del Estado
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de diciembre de 2012
Nominal unitario:	50.000 euros
Número de valores:	2.000
Pago de intereses:	14 de junio y diciembre de cada año.
Tipo de interés nominal variable:	Euribor a 6 meses + 0,25%

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2009 y 2008 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 22.564 y 33.362 miles de euros, respectivamente, y los correspondientes a otros valores no convertibles fueron de 918 miles de euros en 2009. Todos ellos se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).

Pasivos subordinados

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, la Caja procedió a la segunda emisión de deuda subordinada por importe total de 200.000 miles de euros, encontrándose dicha emisión totalmente suscrita a cierre del ejercicio. Esta emisión tiene carácter de subordinada y a efectos de la prelación de crédito se sitúa detrás de todos los acreedores ordinarios. Por otra parte, la emisión se encuentra garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 100 euros, y el tipo de interés es del 5% fijo hasta el 16 de junio de 2010 y variable (EURIBOR a tres meses más 2,8% y mínimo del 4,80% hasta 16 de junio de 2014 y EURIBOR a tres meses más 3,55% y mínimo del 5,55% en adelante, en el caso de que la emisión siga vigente, que se determinará trimestralmente) desde esa fecha hasta la amortización de las obligaciones subordinadas. El pago de los intereses se realiza por trimestres vencidos.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe de los intereses devengados, pendientes de pago ascendía a 416 miles de euros.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 16 de junio de 2019. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión. El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2009.

A 23 de abril de 2009, el Grupo solicitó a Banco de España la autorización para amortizar anticipadamente la emisión de obligaciones subordinadas, primera emisión, realizada por importe de 50 millones de euros el día 30 de diciembre de 2002, manifestando el mismo por escrito, que en el ámbito de las competencias atribuidas sobre la solvencia de las entidades de crédito, no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

Los costes financieros devengados por las citadas emisiones de deuda subordinada durante los ejercicios 2009 y 2008, han ascendido a 5.785 y 2.447 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas (véase Nota 31).

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuentas de recaudación	28.793	32.534
Cuentas especiales	28.460	29.306
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	56.834	46.983
Garantías financieras	3.460	4.693
	117.547	113.516

18. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Provisión para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2008	11.088	7.687
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	3.246	(318)
Otros movimientos	(66)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	14.268	7.369
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	(4.749)	(64)
Otros movimientos	(465)	(220)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.054	7.085

El saldo registrado en la partida "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por la Caja como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometida en el desarrollo de sus operaciones.

19. Fondo de la Obra Social

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 14)	5.789	5.112
Remanente	12.224	11.268
	18.013	16.380
Otros activos y pasivos (neto)	9.665	6.624
	27.678	23.004

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en estos saldos se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	14.659	5.062	19.721
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(30.952)	-	(30.952)
Otros conceptos	673	1.562	2.235
Saldos al 31 de diciembre de 2008	16.380	6.624	23.004
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009	(30.683)	-	(30.683)
Otros conceptos	316	3.041	3.357
Saldos al 31 de diciembre de 2009	18.013	9.665	27.678

20. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos devengados no vencidos	18.158	19.692
Otras periodificaciones pasivas	3.529	3.472
Comisiones por avales técnicos	15.860	17.388
Resto de pasivos	8.302	7.427
	45.849	47.979

21. Ajustes por valoración

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de Flujos de Efectivo	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	284.159	10	284.169
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(243.566)	(14)	(243.580)
Transferido a pérdidas y ganancias	(18.422)	-	(18.422)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	78.597	4	78.601
Saldos al 31 de diciembre de 2008	100.768	-	100.768
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	92.471	(141)	92.330
Transferido a pérdidas y ganancias	(19.433)	-	(19.433)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	(21.911)	42	(21.869)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	151.895	(99)	151.796

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

22. Fondos Propios

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas", así como en el epígrafe "Resultado del ejercicio" durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Reservas Acumuladas		Resultado del Ejercicio	Total
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas		
Saldos al 1 de enero de 2008	50.396	942.109	137.845	1.130.350
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	105.845	(137.845)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2 – m)	-	(20.388)	-	(20.388)
Otros movimientos	(241)	241	-	-
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	147.387	147.387
Saldos al 31 de diciembre de 2008	50.155	1.027.807	147.387	1.225.349
Distribución del beneficio del ejercicio 2008	-	115.387	(147.387)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2 – m)	-	3.335	-	3.335
Otros movimientos	(241)	241	-	-
Beneficio del ejercicio 2009	-	-	144.485	144.485
Saldos al 31 de diciembre de 2009	49.914	1.146.770	144.485	1.341.169

Reservas de revalorización

La plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance.

En los ejercicios 2009 y 2008, la Caja ha procedido a reclasificar un importe de 241 miles de euros a la cuenta "Resto de reservas" correspondiente a la cuenta "Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", al haberse cumplido el plazo legal establecido para que estas reservas puedan destinarse a reservas de libre disposición y encontrarse realizada la plusvalía monetaria.

Adicionalmente, figuran registradas en la cuenta "Reservas de revalorización", las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

23. Situación fiscal

En el ejercicio 2000, Caja de Ahorros de Asturias comenzó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de dicho impuesto, junto con otras sociedades del Grupo respecto a las cuales tiene una participación del 75% o superior.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes “Activos Fiscales – Corrientes” y “Pasivos Fiscales – Corrientes” de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	2009		2008	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	11.774	-	7.333
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	73	-	69
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	1	-	-	-
	1	11.847	-	7.402

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	130.291	153.677
Diferencias permanentes	(48.938)	(50.265)
Diferencias temporales	89.894	(2.468)
Base imponible (resultado fiscal)	171.247	100.944

Las diferencias permanentes negativas corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social así como a la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en los ejercicios 2009 y 2008 y a la imputación de bases imponibles negativas de las agrupaciones de interés económico en los que Cajastur participa.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2009 y 2008 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cuota íntegra (30%)	51.374	30.283
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(26.968)	740
Deducciones y otros conceptos-	(38.611)	(27.034)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(37.796)</i>	<i>(26.304)</i>
Ajustes de años anteriores y otros	(2.836)	(1.254)
Agrupaciones de Interés Económico	2.489	3.057
Efecto del cambio de tipo impositivo	-	51
Impuestos extranjeros	358	447
	(14.194)	6.290

Otras informaciones de relevancia fiscal

- a) Correcciones por pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, se informa sobre las cantidades deducidas en cada periodo impositivo, las diferencias en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2008 en relación con deterioros de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la medida en que en la fecha de cierre del mismo no se disponía de la información exigida fiscalmente y que se corresponde con las cuantías incluidas en la declaración del Impuesto de aquél ejercicio presentada en 2009.

Sociedad participada	Miles de Euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor Fondos Propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio art. 12.3. TRLIS	Importe pendiente de Integrar en la Base Imponible
		Valor FFPP a 31.12.2007 art.12.3 TRLIS	Valor FFPP a 31.12.2008 art.12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
Asturiana de Carnes, S.A.	-	(5)	(47)	(42)	42	42
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	-	901	890	(11)	11	11
TOTAL					53	53

La Caja no ha considerado en el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 ajustes en relación con este tipo de deterioros de carácter fiscal. La cuantificación definitiva, en su caso, de dichos ajustes se realizará con ocasión de la presentación de la declaración del Impuesto.

- b) Deducción por reinversión

En ejercicios anteriores, la Caja se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2002	530	-	2003
2003	1.200	346	2003
2004	13.514	2.703	2003 y 2004
2005	677	135	2005
2006	412	83	2006
2007	136	20	2007

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene sujetos a inspección todos los ejercicios desde 2004 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto sobre el Valor Añadido. En junio de 2009 las autoridades fiscales han iniciado un proceso de inspección de los ejercicios 2004 a 2007 en relación con el Impuesto sobre Sociedades, así como de los ejercicios 2005 a 2007 en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Caja y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, se estima que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(76.927)	(65.093)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	11.830	21.907
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	-
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	42	-
	(65.055)	(43.186)
Pérdidas y ganancias actuariales	7.309	8.738

Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Por correcciones de valor por deterioro de activos financieros	69.207	-	39.201	-
Por fondos específicos varios	2.112	-	2.112	-
Por comisiones pendientes de devengo	672	-	885	-
Por revalorización de activos	-	(23.038)	-	(23.148)
Por planes post-empleo	2.315	-	2.772	-
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta y coberturas de los flujos de efectivo	-	(65.055)	-	(43.186)
Por deterioro de entidades del Grupo	-	(3.216)	-	-
Por otros conceptos varios	1.228	(186)	1.110	(194)
	75.534	(91.495)	46.080	(66.528)

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances adjuntos durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2008	45.313	(152.015)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(1.668)	928
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	-	78.601
Efecto del cambio del tipo impositivo	(51)	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo	2.772	5.966
Otros movimientos	(286)	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	46.080	(66.528)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	26.857	111
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 21)	-	(21.869)
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo	(1.429)	-
Otros movimientos por ajustes de años anteriores	4.026	(3.209)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	75.534	(91.495)

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	26.088	(1.186)
Dotaciones para fondos de pensiones	972	-
Dotaciones para fondos de prejubilaciones y premios de antigüedad	23	(166)
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, devengadas en el ejercicio	(213)	(256)
Otros	(13)	(60)
	26.857	(1.668)

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2009	2008
Revalorización de inmuebles	(111)	(112)
Libertad de amortización	-	(3)
Retribuciones post empleo – Planes de prestación definida	-	(813)
	(111)	(928)

Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, realizadas en ejercicios anteriores

En ejercicios anteriores, el Grupo ha participado en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Ence, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A.	2004

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	62.778
Inversiones inmobiliarias – Edificios	14.699
Inversiones inmobiliarias – Fincas Rústicas, parcelas y solares	55
Total revalorización neta al 1 de enero de 2008	77.532
Amortización revalorización ejercicio 2008	(370)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008	77.162
Amortización revalorización ejercicio 2009	(370)
Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2009	76.792

24. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja (concretamente, el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente del Área de Negocio Centralizado) gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Caja evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera* y *segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la

economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto (modificada posteriormente por la Orden EHA/3319/2009, de 10 de diciembre) que incluye entre otras medidas, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo para la realización de emisiones avaladas fue ampliado, a finales del ejercicio 2009 y desde la fecha límite inicial de 31 de diciembre de dicho ejercicio, hasta el 30 de junio de 2010.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2009 las decisiones encaminadas a adaptar a la entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran la renovación del programa de emisión de pagarés, la incorporación de préstamos y títulos descontables a la póliza del Banco de España, la realización de emisiones avaladas, la colocación privada de cédulas hipotecarias o el incremento de la financiación a través del Banco Central Europeo. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación de la Caja. Con estas medidas adoptadas, y teniendo en cuenta la posición prestadora neta de la Caja en el mercado interbancario, la Dirección de la entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2010.

La gestión que la Caja realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	310.898	-	-	-	-	-	180	311.078	
Cartera de negociación	-	1.432	430	1.819	1.743	3.589	13.034	22.047	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.711	15.290	-	32.001	
Activos financieros disponibles para la venta	-	344.952	342.529	491	391.134	203.713	663.183	1.946.002	
Inversiones crediticias	265.741	157.330	324.689	918.122	3.377.401	6.248.031	(181.900)	11.109.414	
Cartera de inversión a vencimiento	-	97.325	8.877	88.496	599.321	101.319	-	895.338	
Derivados de cobertura	-	24	-	-	758	106.912	-	107.694	
Total al 31 de diciembre de 2009	576.639	601.063	676.525	1.008.928	4.387.068	6.678.854	494.497	14.423.574	
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	57	652	2.159	2.845	5.325	-	11.038	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.194.315	1.754.112	1.348.475	3.031.610	1.301.050	1.779.518	244.582	13.653.662	
Derivados de cobertura	-	165	-	-	-	2.329	-	2.494	
Total al 31 de diciembre de 2009	4.194.315	1.754.334	1.349.127	3.033.769	1.303.895	1.787.172	244.582	13.667.194	

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO:									
Caja y depósitos en bancos centrales	404.478	-	-	-	-	-	383	404.861	
Cartera de negociación	-	358	472	841	12.125	3.483	30.193	47.472	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.140	16.103	-	32.243	
Activos financieros disponibles para la venta	-	19.957	40.136	221.861	519.377	204.605	592.248	1.598.184	
Inversiones crediticias	251.664	340.739	344.919	1.046.605	3.144.818	6.166.205	(102.689)	11.192.261	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	24.529	727.748	33.232	(985)	784.524	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	86.833	-	86.833	
Total al 31 de diciembre de 2008	656.142	361.054	385.527	1.293.836	4.420.208	6.510.461	519.150	14.146.378	
PASIVO:									
Cartera de negociación	-	745	1.503	7.551	5.341	5.288	-	20.428	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.803.179	1.827.768	2.000.305	2.826.274	1.181.941	1.579.748	266.230	13.485.445	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	2.049	-	2.049	
Total al 31 de diciembre de 2008	3.803.179	1.828.513	2.001.808	2.833.825	1.187.282	1.587.085	266.230	13.507.922	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de

vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:
 - Caja y depósitos en bancos centrales: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
 - Valores representativos de deuda: se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
 - Crédito a la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - Depósitos de la clientela: la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.
 - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Activos financieros

Ejercicio 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales:	311.078	311.121	-	-	311.121
Cartera de negociación:	22.047	22.047	17.426	3.085	1.536
Valores representativos de deuda	1.986	1.986	1.986	-	-
Instrumentos de capital	13.034	13.034	13.034	-	-
Derivados de negociación	7.027	7.027	2.406	3.085	1.536
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	32.001	32.001	32.001	-	-
Valores representativos de deuda	32.001	32.001	32.001	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.946.002	1.946.002	365.211	504.553	1.076.238
Valores representativos de deuda	1.282.819	1.282.819	16.683	504.553	761.582
Instrumentos de capital	663.183	663.183	348.528	-	314.656
Inversiones crediticias:	11.109.414	11.803.201	-	-	11.803.201
Depósitos en entidades de crédito	138.346	145.156	-	-	145.156
Crédito a la clientela	10.971.068	11.658.045	-	-	11.658.045
Cartera de inversión a vencimiento:	895.338	939.808	880.344	59.464	-
Derivados de cobertura:	107.694	107.694	24	107.670	-
	14.423.574	15.161.874	1.295.006	674.772	13.192.096

Ejercicio 2008

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y Depósitos en Bancos Centrales:	404.861	406.111	-	-	406.111
Cartera de negociación:	47.472	47.472	40.638	4.539	2.295
Valores representativos de deuda	10.445	10.445	10.445	-	-
Instrumentos de capital	30.193	30.193	30.193	-	-
Derivados de negociación	6.834	6.834	-	4.539	2.295
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	32.243	32.243	32.243	-	-
Valores representativos de deuda	32.243	32.243	32.243	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	1.598.184	1.598.184	314.751	64.414	1.219.019
Valores representativos de deuda	1.005.797	1.005.797	26.091	64.414	915.292
Instrumentos de capital	592.387	592.387	288.660	-	303.727
Inversiones crediticias:	11.192.261	11.328.033	-	-	11.328.033
Depósitos en entidades de crédito	270.692	276.769	-	-	276.769
Crédito a la clientela	10.921.569	11.051.264	-	-	11.051.264
Cartera de inversión a vencimiento:	784.524	807.575	756.446	51.129	-
Derivados de cobertura:	86.833	86.833	-	86.833	-
	14.146.378	14.306.451	1.144.078	206.915	12.955.458

Pasivos financieros:

Ejercicio 2009

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	11.038	11.038	1.240	6.260	3.538
Derivados de negociación	11.038	11.038	1.240	6.260	3.538
Pasivos financieros a coste amortizado:	13.653.662	13.584.971	-	-	13.584.971
Depósitos de bancos centrales	401.295	400.968	-	-	400.968
Depósitos de entidades de crédito	703.292	702.903	-	-	702.903
Depósitos de la clientela	11.278.547	11.175.706	-	-	11.175.706
Débitos representados por valores negociables	952.565	963.025	-	-	963.025
Pasivos subordinados	200.416	226.795	-	-	226.795
Otros pasivos financieros	117.547	115.574	-	-	115.574
Derivados de cobertura	2.494	2.494	13	2.481	-
	13.667.194	13.598.503	1.253	8.741	13.588.509

Ejercicio 2008

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación:	20.428	20.428	-	15.112	5.316
Derivados de negociación	20.428	20.428	-	15.112	5.316
Pasivos financieros a coste amortizado:	13.485.445	13.340.592	-	-	13.340.592
Depósitos de bancos centrales	128.561	132.719	-	-	132.719
Depósitos de entidades de crédito	509.886	517.784	-	-	517.784
Depósitos de la clientela	11.720.854	11.556.832	-	-	11.556.832
Débitos representados por valores negociables	962.624	967.258	-	-	967.258
Pasivos subordinados	50.004	49.925	-	-	49.925
Otros pasivos financieros	113.516	116.074	-	-	116.074
Derivados de cobertura	2.049	2.049	-	2.049	-
	13.507.922	13.363.069	-	17.161	13.345.908

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

Ejercicio 2009

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	1.251	(180)
Derivados de negociación	1.251	(180)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	15.352	-
	16.603	(180)

Ejercicio 2008

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-
Cartera de negociación:	24.162	903
Derivados de negociación	24.162	903
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Derivados de cobertura	123.210	-
	147.372	903

Pasivos financieros

Ejercicio 2009

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	(1.643)	271
Derivados de negociación	(1.643)	271
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	(134)	-
	(1.777)	271

Ejercicio 2008

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:	(19.724)	(104)
Derivados de negociación	(19.724)	(104)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	3.004	-
	(16.720)	(104)

Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las categorías del balance en que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo material-				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	182.322	228.609	183.498	228.132
Propiedades de inversión				
Inmuebles	18.553	34.026	18.720	34.026
Terrenos	145	145	145	145
Activos no corrientes en venta-				
Inversiones inmobiliarias				
Inmuebles	5.846	7.270	1.516	1.983

En aplicación del apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la CBE 4/04, la Caja ha valorado el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable (véase Nota 23). No se han revalorizado los activos afectos a la Obra Social ni aquéllos sobre los que no se ha dispuesto de una evidencia fiable de su valor razonable.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que han realizado las tasaciones han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

26. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades, así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la misma, así como la Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación y el Área de Auditoría y Control Interno, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo, dependiente del Área de Negocio Centralizado. Dicha unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja y realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por Cajastur, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo de Administración.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

La Caja cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la pérdida esperada y el consumo de capital asociado en cada una de ellas, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva.

El mapa de modelos internos del que dispone la Caja se sustenta en sistemas de medición acordes a la realidad de cada cartera. Por ello, Cajastur clasifica la valoración de sus riesgos en función de dos parámetros fundamentales: homogeneidad y profundidad. Estos parámetros permiten valorar la cartera con sistemas basados en *scoring* o *rating*, con la intervención en mayor o menor medida de criterios cualitativos que condicionan la valoración definitiva. Los riesgos que presentan mayor profundidad y homogeneidad, son los riesgos que se encuentran más estandarizados en los procesos de admisión, integrando las políticas definidas por la Alta Dirección para cada cartera, segmento y producto, estableciendo una cobertura prácticamente del 100% de los riesgos vivos de la cartera minorista. Según el grado de vinculación de los clientes, se dispone de herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de menor profundidad/ homogeneidad se utilizan sistemas de

rating combinando criterios cuantitativos y el buen juicio del analista que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, para dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones existentes.

La estimación de los parámetros Basilea II se encuentra integrada en la toma de decisiones en las carteras más maduras y con mayor grado de desarrollo - tanto desde una perspectiva estratégica como operativa- con informes de evolución que son reportados regularmente al personal clave de la Caja.

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesta la Caja, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	138.346	-	-	-	138.346
Valores negociables	1.986	32.001	1.282.819	-	895.338	-	-	2.212.144
Crédito a la clientela	-	-	-	10.971.068	-	-	-	10.971.068
	1.986	32.001	1.282.819	11.109.414	895.338	-	-	13.321.558
Derivados	7.027	-	-	-	-	107.694	-	114.721
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	580.802	580.802
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.993.092	1.993.092
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	9.013	32.001	1.282.819	11.109.414	895.338	107.694	2.573.894	16.010.173

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda-								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	270.692	-	-	-	270.692
Valores negociables	10.445	32.243	1.005.797	-	784.524	-	-	1.833.009
Crédito a la clientela	-	-	-	10.921.569	-	-	-	10.921.569
	10.445	32.243	1.005.797	11.192.261	784.524	-	-	13.025.270
Derivados	6.834	-	-	-	-	86.833	-	93.667
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	775.465	775.465
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	2.764.629	2.764.629
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO								
	17.279	32.243	1.005.797	11.192.261	784.524	86.833	3.540.094	16.659.031

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal

que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda-						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	121.940	-	121.940
Crédito a la clientela	8.130.840	40.991	132.126	10.825	288.809	8.603.591
	8.130.840	40.991	132.126	132.765	288.809	8.725.531
Riesgos contingentes - Compromisos contingentes	9.269	31.800	3.220	410	-	44.699
	-	2.199	-	49.718	44.634	96.551
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	8.140.109	74.990	135.346	182.893	333.443	8.866.781

Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda-						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	251.722	-	251.722
Crédito a la clientela	7.685.201	43.731	217.352	9.522	293.464	8.249.270
	7.685.201	43.731	217.352	261.244	293.464	8.500.992
Riesgos contingentes - Compromisos contingentes	10.039	26.637	994	1.240	4.796	43.706
	-	1.634	-	62.223	32.030	95.887
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	7.695.240	72.002	218.346	324.707	330.290	8.640.585

Respecto a la distribución por segmentos de la exposición crediticia con clientes en términos de EAD (Exposición en caso de Incumplimiento o importe esperado en el momento de impago), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, presentaba el siguiente desglose:

	2009		2008	
	Miles de Euros	Porcentaje	Miles de Euros	Porcentaje
Administraciones Públicas	306.545	2,08%	305.702	2,08%
Empresas	5.664.087	38,50%	6.372.147	42,94%
Hipotecas	5.593.419	38,02%	5.173.779	34,87%
Instituciones	422.269	2,87%	415.302	2,80%
Pymes	412.573	2,80%	512.136	3,45%
Renta variable	1.524.157	10,36%	1.293.738	8,71%
Resto	887	0,01%	1.727	0,01%
Resto minorista	728.876	4,95%	714.596	4,82%
Tarjetas	59.743	0,41%	50.063	0,34%
	14.712.556	100,00%	14.839.190	100,00%

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	126.187	-	-	126.187
Crédito a la clientela	280.832	-	10.142.276	189.654	10.612.762
	280.832	126.187	10.142.276	189.654	10.738.949
Riesgos contingentes	9.863	861	539.386	54	550.164
Compromisos contingentes	44.522	48.242	1.814.050	31.552	1.938.366
TOTAL	335.217	175.290	12.495.712	221.260	13.227.479

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito	-	256.138	-	-	256.138
Crédito a la clientela	288.712	-	10.262.286	187.354	10.738.352
	288.712	256.138	10.262.286	187.354	10.994.490
Riesgos contingentes	4.796	857	695.178	120	700.951
Compromisos contingentes	32.020	62.216	2.410.464	30.865	2.535.565
TOTAL	325.528	319.211	13.367.928	218.339	14.231.006

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2009, ascendía a 139.590 miles de euros (116.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), lo cual supone un 1,27% sobre dicho epígrafe del balance adjunto (1,07% al 31 de diciembre de 2008).

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados
Instrumentos de deuda-				
Crédito a la clientela	361.167	207.008	195.815	96.387
Riesgos contingentes	27.998	1.999	28.494	1.155
	389.165	209.007	224.309	97.542

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" de los balances adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	361.167	(130.207)
Riesgos contingentes	27.998	(8.753)
	389.165	(138.960)

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
Instrumentos de deuda-		
Crédito a la clientela	195.815	(49.350)
Riesgos contingentes	28.494	(7.170)
	224.309	(56.520)

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 18 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2009 y 2008 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2009 y 2008, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados (*)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Instrumentos de deuda-					
Valores negociables	1.124	(1.124)	-	-	-
Crédito a la clientela	183.573	118.498	(43.421)	(17.373)	241.277
Total instrumentos de deuda	184.697	117.374	(43.421)	(17.373)	241.277

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados (*)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Instrumentos de deuda-					
Valores negociables	237	887	-	-	1.124
Crédito a la clientela	167.560	37.463	(8.264)	(13.186)	183.573
Total instrumentos de deuda	167.797	38.350	(8.264)	(13.186)	184.697

(*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias", mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la Caja no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" de los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 1 mes	10.414	30.329
De 1 mes a 2 meses	1.774	14.067
Más de 2 meses, menos de 3 meses	5.922	4.618
	18.110	49.014

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	190.939	175.818
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	43.422	8.264
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	3.337	8.504
Productos vencidos y no cobrados	4.843	2.017
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(1.005)	(1.150)
Por adjudicación de activos	-	(46)
Por prescripción	-	(4)
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(2.630)	(2.464)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	238.906	190.939

Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 148.792 y 141.855 miles de euros, respectivamente.

Tasa de morosidad

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la tasa de morosidad de la Caja era del 3,23 y 1,77, respectivamente.

Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por la Caja con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja, asciende a 9.547 miles de euros (4.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con

tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades de la Caja por el Departamento de Planificación, dependiente del Área de Administración y Control, el cual informa al Comité de Gestión Financiera e Inversiones, que es el Órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales de la Caja y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa de la Caja en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Cajastur, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a Cajastur a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés

Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan estas características atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Al 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
Activos sensibles							
Mercado monetario	312.629	532	-	6.000	46.278	-	365.439
Mercado crediticio	4.790.830	5.200.563	485.623	66.535	63.817	-	10.607.368
Mercado de valores	1.289.205	81.494	204.950	516.570	94.284	-	2.186.504
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.203.615	2.203.615
Total activo	6.392.664	5.282.589	690.573	589.105	204.379	2.203.615	15.362.926
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	831.474	473.053	59.620	484	43	-	1.364.674
Mercado de depósitos	3.043.157	2.446.587	2.119.216	803.685	51.987	-	8.464.632
Emisiones	1.424.633	1.857.655	291.703	-	-	-	3.573.991
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.959.629	1.959.629
Total pasivo	5.299.264	4.777.295	2.470.539	804.169	52.030	1.959.629	15.362.926
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	1.093.400	505.295	(1.779.966)	(215.064)	152.349	243.987	
% sobre Activos Totales	7,12%	3,29%	(11,59%)	(1,40%)	0,99%	1,59%	
Diferencia Activo-Pasivo Acumulada	1.093.400	1.598.694	(181.272)	(396.335)	(243.986)		
% sobre Activos Totales	7,12%	10,41%	(1,18%)	(2,58%)	(1,59%)		
Indice de cobertura:							
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	120,63%	110,58%	27,95%	73,26%	392,81%	112,45%	

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros						
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
Activos sensibles							
Mercado monetario	313.747	275	-	6.000	46.278	-	366.300
Mercado crediticio	5.568.759	4.680.297	417.154	67.234	58.153	-	10.791.597
Mercado de valores	876.226	43.199	352.218	505.820	34.960	-	1.812.423
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.041.474	2.041.474
Total activo	6.758.732	4.723.771	769.372	579.054	139.391	2.041.474	15.011.794
Pasivos sensibles							
Mercado monetario	527.908	97.536	8.417	1.709	2.000	-	637.570
Mercado de depósitos	3.968.712	2.616.489	2.007.544	553.560	51.143	-	9.197.448
Emisiones	1.978.333	1.241.751	217.853	-	-	-	3.437.937
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.738.839	1.738.839
Total pasivo	6.474.953	3.955.776	2.233.814	555.269	53.143	1.738.839	15.011.794
Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo	283.779	767.995	(1.464.442)	23.785	86.248	302.635	
% sobre Activos Totales	1,89%	5,12%	(9,76%)	0,16%	0,57%	2,02%	
Diferencia Activo-Pasivo acumulada	283.779	1.051.774	(412.668)	(388.883)	(302.635)		
% sobre Activos Totales	1,89%	7,01%	(2,75%)	(2,59%)	(2,02%)		
Indice de cobertura:							
% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles	104,38%	119,41%	34,44%	104,28%	262,29%	117,40%	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2009, una variación al alza de un 2,5% en los tipos de interés del mercado supondría un incremento de 1.931 miles de euros en el valor económico de la entidad, cifra que representa un porcentaje del 0,08% sobre el valor económico total de la entidad a esa fecha y un 0,11% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 31 de diciembre de 2009. Del mismo modo un movimiento a la baja de un punto porcentual (con un suelo del 0%) en los tipos de mercado mejoraría el valor económico en 12.920 miles de euros, un 0,55% sobre el valor económico de la entidad a esa fecha, y un 0,75% sobre los Recursos Propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2009. En 2008, el movimiento de tipos de interés más desfavorable sobre el valor económico era a la baja, y así, el efecto de una caída de tipos en un 2% se traducía en un descenso de 28.767 miles de euros, un 1,77% sobre el valor económico total de la entidad a esa fecha y un 1,95% sobre los Recursos Propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2008.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, la Caja presenta una escasa sensibilidad ante variaciones de tipos de interés, consecuencia del equilibrio que mantiene en su balance entre inversiones y fuentes de financiación. Los resultados obtenidos a diciembre de 2009 muestran que la entidad se encuentra ligeramente orientada hacia bajadas de tipos de interés y que, por el contrario, su valor económico se vería afectado, aunque muy levemente, ante una subida de tipos.

Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Banco de España para la elaboración del estado RP51 y se han llevado a cabo aplicando movimientos en los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo (desde el inicio del período) utilizando siempre suelos del 0% cuando los desplazamientos son a la baja. En el cálculo se consideran todas las posiciones sensibles a tipos de interés, con la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, es decir, considerando sólo las posiciones que tiene

contratadas la entidad a la fecha de referencia del estado (31 de diciembre de 2009) sin contemplar la incorporación de nuevo negocio. Para las cuentas a la vista se ha utilizado un modelo interno de comportamiento basado en la experiencia histórica de la entidad, que implica vencimientos medios ligeramente superiores a los dos años.

El impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico de Cajastur, medido según la metodología descrita, se halla pues muy alejado del umbral del 20% del valor económico de la entidad o de sus recursos propios, que es el porcentaje límite establecido por el Banco de España en la Circular 3/2008.

Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos existente a la fecha.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Al igual que en el cálculo del impacto sobre el valor económico, se considera la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.
- Se considera además la hipótesis de mantenimiento constante de la estructura del balance.
- Se produce un desplazamiento en paralelo en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación, y se miden los efectos de dicho desplazamiento sobre el margen de intermediación para el horizonte de un año.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2009, los impactos estimados que un incremento y una disminución en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de intereses esperado en la cuenta individual de la Caja para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 2,5% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 21.759 miles de euros, aproximadamente un 11,11% del margen de intereses proyectado para los próximos doce meses.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado (con un suelo del 0%), el margen sensible a tipos se reduciría en 8.828 miles de euros, un 4,51% del margen de intereses proyectado para los próximos doce meses.

En ambos escenarios el impacto potencial sobre el margen de intermediación resulta muy inferior a la cota del 50% de nivel de tolerancia establecido en la CBE 3/2008.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones están sujetas a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, “Value at risk” (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de “Stress testing” para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Cajastur es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área de Empresas Participadas, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones de la Caja en renta variable y lleva a cabo un seguimiento diario de los mercados que pueden afectar al valor de la cartera de participaciones de la Caja.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2009, a 111.604 miles de euros (201.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

28. Otros riesgos

Riesgo Operacional

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

En relación al modelo de cálculo de capital de acuerdo con el NACB y la Circular del Banco de España 3/2008, Cajastur emplea actualmente el modelo básico de medición del riesgo operacional, si bien está avanzando progresivamente en el proceso de adaptación al método estándar de cara a la aplicación a medio plazo.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

29. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Caja a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - d)), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 26), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:

31 de diciembre de 2009

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero -				
Depósitos en entidades de crédito	138.346	-	-	138.346
Crédito a la clientela	10.780.658	101.870	88.540	10.971.068
Valores representativos de deuda	2.096.114	99.431	16.599	2.212.144
Instrumentos de capital	481.089	195.128	-	676.217
Derivados de negociación	6.673	354	-	7.027
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	16.356	5.691	-	22.047
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	29.354	-	2.647	32.001
Activos financieros disponibles para la venta	1.750.913	195.089	-	1.946.002
Inversión crediticia	10.919.004	101.870	88.540	11.109.414
Cartera de inversión a vencimiento	787.253	94.133	13.952	895.338
Derivados de cobertura	26.760	80.934	-	107.694
Total	13.529.640	477.717	105.139	14.112.496

31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
Por clase de instrumento financiero -				
Depósitos en entidades de crédito	270.692	-	-	270.692
Crédito a la clientela	10.733.872	98.036	89.661	10.921.569
Valores representativos de deuda	1.761.214	52.520	19.275	1.833.009
Instrumentos de capital	440.702	181.878	-	622.580
Derivados de negociación	6.262	391	181	6.834
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
Por categoría de instrumentos financieros-				
Cartera de negociación	28.126	17.137	2.209	47.472
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.154	-	2.089	32.243
Activos financieros disponibles para la venta	1.409.495	188.689	-	1.598.184
Inversión crediticia	11.004.564	98.036	89.661	11.192.261
Cartera de inversión a vencimiento	740.403	28.963	15.158	784.524
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
Total	13.240.644	367.852	133.021	13.741.517

30. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Avales financieros	125.286	166.014
Avales técnicos	454.875	563.431
Derivados de crédito vendidos	-	50.000
Créditos documentarios irrevocables	9.695	10.288
	589.856	789.733

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 18).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían valores de renta fija por un importe nominal de 347.500 y 246.700 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 386.227 y 413.988 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	-	90.341
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.515	10.041
Documentos entregados a cámaras de compensación	52.679	128.025
Otros conceptos	532	657
	54.726	229.064

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por entidades de crédito	48.242	62.216
Por el sector Administraciones Públicas	44.522	32.020
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	257.996	246.077
Otros de disponibilidad inmediata	684.635	1.121.707
Condicionales	871.419	1.042.680
Por no residentes	31.552	30.865
	1.938.366	2.535.565

Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sociedades y Fondos de Inversión	918.093	748.450
Fondos de Pensiones	228.833	208.979
	1.146.926	957.429

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por la Caja, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión	16.322	16.964
Fondos de Pensiones	548.566	516.224
Productos de seguros	1.943	1.979
	566.831	535.167

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2009 y 2008, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Cartera de negociación	-	-	2.123	2.004
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15.220	15.243	14.027	14.055
Activos financieros disponibles para la venta	152.163	143.944	389.446	378.241
Cartera a vencimiento	631.048	660.390	611.350	631.883
	798.431	819.577	1.016.946	1.026.183

Del total pasivo al 31 de diciembre de 2009, cero, 558.027 y 261.550 miles de euros (29.357, 461.364 y 535.462 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales", "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros por importe significativo.

31. Cuentas de pérdidas y ganancias

Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	2.416	7.164
Depósitos en entidades de crédito	3.301	10.370
Créditos a la clientela	430.549	578.911
Valores representativos de deuda	67.530	70.587
Activos dudosos	3.649	1.813
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(456)	138
Otros rendimientos	519	1.458
	507.508	670.441

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	900	1.912
Otras carteras	66.630	68.675
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2.416	7.164
Inversión crediticia	437.612	591.198
Rendimiento esperado en activos netos en planes de pensiones	-	904
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(456)	138
Otros rendimientos	406	450
	507.508	670.441

Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	2.105	16.766
Depósitos de entidades de crédito	4.624	27.340
Depósitos de la clientela	222.264	324.408
Débitos representados por valores negociables (Nota 17)	23.482	33.362
De financiaciones subordinadas (Nota 17)	5.785	2.447
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(26.791)	10.231
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	70	96
Otras cargas	1.247	1.710
	232.786	416.360

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	231.533	414.566
Otros costes	1.253	1.794
	232.786	416.360

Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, atendiendo a la clasificación del instrumento de capital por los que se han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como-		
Otros instrumentos de capital	20.725	17.392
Participaciones – Entidades asociadas	-	239
Participaciones – Entidades del Grupo	117.059	83.616
	137.784	101.247

Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	4.869	5.090
Comisiones por compromisos contingentes	930	786
Comisiones por servicios de cobros y pagos	28.171	26.181
Comisiones por servicios de valores	4.601	3.522
Comisiones de comercialización	14.966	14.308
Otras	948	1.199
	54.485	51.086
Otros productos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.827	3.293

Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	34	35
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.850	2.872
Comisiones pagadas por operaciones con valores	84	386
Otras comisiones	43	73
	3.011	3.366

Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	1.987	(11.123)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(102)	529
Activos financieros disponibles para la venta	(498)	2.282
Coberturas contables no incluidas en intereses	519	(614)
	1.906	(8.926)

Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	771	711
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.827	3.293
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	45	65
Otros productos	7.404	5.706
	11.047	9.775

Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	3.220	3.004
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	263	287
Otras cargas	1.065	1.283
	4.548	4.574

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	84.849	87.036
Seguridad Social	18.607	17.955
Dotaciones a planes de prestación definida	2.959	3.658
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	2.603	2.667
Indemnizaciones por despidos	66	5.454
Otros gastos de personal	4.184	6.071
	113.268	122.841

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2009 y 2008, incluidos aquellos que desarrollan su actividad para la Obra Social, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2009	2008
Directivos y técnicos	817	834
Otro personal administrativo y comercial	927	873
Personal auxiliar	14	16
	1.758	1.723

Distribución por género

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración y de la plantilla de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosada por sexos:

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	22	8	24	6
Personal Clave	11	2	11	2
Otros	940	801	930	788

Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2009 y 2008 a los importes registrados en el balance en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-m)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones	Premios de Antigüedad
Saldos al 1 de enero de 2008	-	22.597	(854)	(1.358)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(3.549)	-	-	(110)
Rendimientos de los activos	-	904	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(32)	(64)
Dotaciones a provisiones (neto)	(65)	-	189	(149)
Pérdidas y ganancias actuariales	(5.625)	(23.501)	-	-
Pagos realizados	-	-	338	75
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(9.239)	-	(359)	(1.606)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(2.820)	-	-	(139)
Rendimientos de los activos	-	-	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(9)	(61)
Dotaciones a provisiones (neto)	(421)	-	6	(63)
Pérdidas y ganancias actuariales	4.765	-	-	-
Pagos realizados	-	-	145	43
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(7.715)	-	(217)	(1.826)

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2009 y 2008 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ayuda de guardería	21	15
Ayuda para la formación de hijos de empleados	765	715
Ayuda para estudio de empleados	70	58
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	1.308	2.611
Seguros de vida	203	194
Seguros de asistencia médica	689	698

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	7.901	8.751
De informática	10.706	11.155
De comunicaciones	6.217	6.697
De publicidad y propaganda	3.879	4.524
De informes técnicos	2.458	3.281
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	2.204	2.116
De contribuciones e impuestos	1.436	2.266
Otros gastos generales	14.817	15.872
	49.618	54.662

Dentro de la partida "De Informes técnicos" se incluyen 151 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la Caja por el auditor principal (Deloitte, S.L.), durante el ejercicio 2009 (152 miles de euros a 31.12.08). Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a la Caja durante el ejercicio 2009 por el auditor principal ascendieron a 382 miles de euros (126 miles de euros a 31.12.08), asimismo, los honorarios facturados por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios, distintos a los de asesoramiento fiscal, han ascendido a 91 miles de euros (151 miles de euros a 31.12.08).

Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activo material (Nota 14)	(11.702)	(12.730)
Inversiones inmobiliarias	(1)	(1)
Activo intangible (Nota 15)	(4.528)	(3.406)
	(16.231)	(16.137)

Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 18)	(4.749)	3.246
Dotaciones netas a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	478	25
Pagos a pensionistas	96	92
Dotaciones netas a las otras provisiones (Nota 18)	(64)	(318)
	(4.239)	3.045

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 26)	140	98
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 26)	985	(985)
Inversiones crediticias (Nota 26)	(120.831)	(44.817)
	(119.706)	(45.704)

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
	Ganancia	Ganancia
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	412	121
	412	121

32. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros							
	2009				2008			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:								
Créditos sobre clientes	383.641	94.727	56.000	15.414	221.342	66.225	64.000	9.605
Otros activos	21.738	-	-	-	24.008	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	(3.678)	(1)	(950)	(117)
PASIVO:								
Débitos a entidades financieras	20.892	-	-	-	21.082	-	-	-
Débitos a clientes	81.055	7.185	566	12.159	88.158	4.685	947	12.728
Débitos representados por valores negociables	1.910	12.973	-	34.512	11.237	14.541	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	964	-	-	-	-
Provisiones para riesgos contingentes	-	-	-	-	87	-	-	-
Otros pasivos	6.869	-	-	-	5.251	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:								
Gastos-								
Intereses y cargas asimiladas	1.705	216	2	2.470	3.155	840	32	637
Ingresos-								
Rendimiento de instrumentos de capital	117.060	-	-	-	85.535	319	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	7.937	2.049	2.520	384	6.615	3.666	2.625	629
OTROS:								
Garantías financieras	14.252	10.022	-	29	8.030	10.884	-	26
Disponibles por terceros	63.429	24.102	900	11.140	58.141	17.992	3.000	23.832
Compromisos	-	-	-	-	8.000	-	-	-

33. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el

que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros de Asturias, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2009, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración de la Caja antes del 31 marzo de 2010, así como un resumen de la correspondiente al ejercicio 2008 y presentada ante el Consejo de Administración de la Caja en el ejercicio 2009. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de Cajastur en los ejercicios 2009 y 2008:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	Número total de quejas y reclamaciones presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2008	1.506	88
Año 2009	1.460	62

	Número total de quejas y reclamaciones resueltas		
	A favor del cliente	A favor de la entidad	Resueltas sin pronunciamiento
Año 2008	759	686	72
Año 2009	529	831	178

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante el ejercicio 2009, un total de 238 has supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 78 miles de euros (349 quejas y 105 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Asimismo, en lo que se refiere a las recomendaciones expuestas en la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2008, se indican las siguientes recomendaciones:

- Las quejas o reclamaciones que los clientes envíen a través del servicio de banca a distancia "Cajastur Directo" obligan plenamente a la Caja por lo que todas aquellas quejas o reclamaciones efectuadas a través de dicho canal, en las que se haya acreditado fehacientemente la personalidad del reclamante, deben de ser atendidas.
- El constante aumento de la diversidad y número de productos y servicios comercializados por la Caja, ha deparado un notable incremento tanto de la cantidad de quejas y reclamaciones presentadas como de la complejidad de las mismas. Si a ello se suma la constante elevación del nivel de conocimientos de los clientes en el ámbito de los derechos de los consumidores, hace aconsejable dedicar mayores recursos a la formación del personal que presta servicios en el Departamento de Atención al Cliente, con el fin de mantener el nivel de calidad de dicha unidad.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

Marco económico del ejercicio 2009

En 2009 la crisis mundial parece haber empezado a tocar fondo, vislumbrándose la entrada en una senda de recuperación en la mayor parte de las economías avanzadas. Una recuperación que no está exenta de incertidumbres, al sustentarse en fuerzas de carácter coyuntural, principalmente en políticas fiscales expansivas, que han disparado los déficits públicos y en políticas monetarias de la misma naturaleza, que han conseguido restablecer la confianza en los sistemas financieros, al haber dejado claro que los bancos centrales no iban a permitir nuevos colapsos de entidades.

En este contexto de recuperación general, la economía española se muestra más rezagada. Incluso antes del estallido de la crisis, el ajuste parecía inevitable por el excesivo peso del sector de la construcción, la elevación del precio de las viviendas y el creciente déficit exterior. La crisis vino a precipitar el necesario ajuste y aunque lo peor ha quedado atrás, las cicatrices que ha dejado son profundas: ha deprimido la demanda interna, ha generado unos niveles de desempleo que serán difíciles de reabsorber y, por si esto fuera poco, al elevado el endeudamiento privado acumulado en la etapa anterior, se ha unido un creciente endeudamiento público y un sistema financiero que, aunque no ha presentado los problemas de otros países, debe redimensionarse a la baja.

En medio de este panorama, el año cerrará, según las previsiones del Banco de España, con un descenso interanual del PIB del 3,6%, al que ha contribuido de manera especial el descenso del consumo interno (-6 p.p.), más condicionado por la incertidumbre que genera el aumento del desempleo que por otros factores que deberían haber contribuido a su expansión, como la caída de los precios (un 0,3% en promedio anual), la reducción de los costes de financiación (con tipos de intervención en el 1%) y el mantenimiento de la renta disponible y la riqueza (la primera sostenida en transferencias públicas y la segunda en el mejor comportamiento de los mercados bursátiles y la menor reducción del precio de la vivienda).

Por el lado de la oferta, la producción se redujo en todas las ramas productivas, pero en especial en la industria y en la construcción, intensificándose el proceso de destrucción de puestos de trabajo. El desempleo creció con singular intensidad en los meses iniciales del ejercicio, hasta situar la tasa de paro en el 18% de la población activa (18,8% en el último trimestre, según la EPA.)

El crecimiento del paro está muy interrelacionado con el problema del déficit público. El incremento de las prestaciones por desempleo, unido al descenso de las recaudaciones por la caída de la actividad empresarial y a la aplicación de otras políticas fiscales expansivas, han elevado el déficit del público a cotas cercanas al 11% del PIB. Esto ha dado lugar a una pérdida de confianza hacia la economía española, no tanto por el montante del déficit, sino por su brusco crecimiento. Aunque los planes del Gobierno incluyen el cumplimiento del Programa de Convergencia, que supondría una reducción del déficit público al 3% del PIB en el horizonte de 3 años, parece improbable que esto pueda suceder sin un recorte de prestaciones sociales y sin una reforma en profundidad del mercado de trabajo.

El sector exterior contribuyó a mitigar la caída del PIB con una aportación positiva al mismo de en torno a 2 p.p., gracias a la recuperación del comercio mundial y a la caída de la demanda nacional.

La mayor parte de los indicadores señalan que la recesión económica ha moderado su ritmo de avance en el segundo semestre del año. Mejora atribuible al efecto de los planes de estímulo económico y a la progresiva recuperación de la economía internacional.

En el ámbito de los mercados financieros, la tensión se ha relajado notablemente, sin que todavía pueda hablarse de normalización. Los tipos de interés se han mantenido estables, las primas de riesgo se han reducido significativamente y la Bolsa ha experimentado moderados crecimientos, al tiempo que los mercados de deuda recuperaban su actividad.

El tipo de interés de referencia euribor a doce meses, fue marcando mínimos históricos a lo largo del año, para terminar diciembre con un ligero repunte y colocarse en el 1,242%. De esta forma, se situaba 221 puntos básicos por debajo de su situación doce meses antes. Este descenso reflejó la rebaja del tipo de interés oficial del Banco Central Europeo en la primera mitad de 2009 y la paulatina disminución de la prima de riesgo al tender a normalizarse el mercado interbancario.

A pesar de este descenso de los tipos de interés, la financiación al sector privado disminuyó levemente (0,3% en noviembre). Esto se enmarca en un proceso generalizado de desapalancamiento de empresas y familias, que habían alcanzado unos niveles de endeudamiento muy elevados antes de la crisis.

La morosidad continuó aumentando hasta anotar tasas superiores al 5%, no registradas desde 1996. No obstante en los últimos meses se constata una desaceleración de su ritmo de crecimiento.

El ahorro de las familias continúa creciendo, ante la preocupación por el deterioro de la economía y el crecimiento del desempleo, alcanzando cotas del 18,7% de la renta disponible. Este ahorro se dirigió en parte a depósitos bancarios, y especialmente a cuentas de ahorro, lo que también pone de manifiesto una mayor preferencia por la liquidez en situaciones de incertidumbre económica. Otra alternativa a los depósitos fueron las instituciones de inversión colectiva, alentadas por la mejoría de los mercados bursátiles.

En lo que se refiere a las entidades financieras, numerosas cajas de ahorros pequeñas y medianas están inmersas en procesos de concentración. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), creado para apoyar esta reconversión, se pondrá en funcionamiento próximamente, una vez que la Comisión Europea ya ha dado el visto bueno a su programa de ayudas, de modo que es previsible que en el corto plazo se aceleren una serie de procesos de concentración ya anunciados o en curso. Otro instrumento creado para la reorganización de las Cajas de Ahorro son los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), que presentan todavía algunas dudas que esperan respuesta por parte de los legisladores.

Evolución de la actividad de Cajastur

Al término del ejercicio 2009 la Caja de Ahorros de Asturias seguía presentando una sólida posición de solvencia y liquidez, a pesar del entorno económico desfavorable.

El Grupo Cajastur se mantiene entre los más solventes del país con un Core Capital (recursos propios de máxima calidad), del 12,7% y un coeficiente de solvencia del 16,1%. Este nivel de solvencia es totalmente adecuado para el perfil de riesgos del Grupo y se alimenta fundamentalmente de la generación de beneficios.

Al cierre del ejercicio, los recursos líquidos alcanzan los 3.048 millones de euros, un 20% de los activos totales, lo que permite hacer frente a las necesidades de financiación de empresas y familias.

El balance de Cajastur a 31 de diciembre presenta un tamaño de 15.362.925 miles de euros, un 2,3% por encima del existente en diciembre de 2008. Los fondos propios, principal indicador de la posición de solvencia, se elevan a 1.341.169 miles de euros, y están formados mayoritariamente por reservas, presentando un crecimiento interanual del 9,5%.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables y fondos de inversión y de pensiones, asciende a 13.959.295 miles de euros, anotando un ligero avance en términos interanuales del +0,04%. El descenso de los recursos mayoristas, debido a menores necesidades de financiación, y de los recursos captados de empresas, se compensa con recursos de clientes particulares, que presentan una variación del 3,3%, especialmente importante en cuentas a la vista (13,4%), fondos de inversión y de pensiones (19,02%, sin incluir el fondo de empleados de la Caja), y deuda subordinada, con una nueva emisión en el mes de junio por 200 millones de euros, que tuvo una gran acogida y se colocó íntegramente entre particulares.

El crédito sobre clientes totaliza un saldo de 11.169.374 miles de euros, con un crecimiento en términos interanuales del 1,1%. El apartado de administraciones públicas disminuye en el año 8.100 miles de euros, mientras que el crédito al sector privado aumenta 134.246 miles de euros. Dentro de este último apartado, la tendencia al desapalancamiento está siendo más acusada en empresas, en especial del sector de la construcción e inmobiliario, mientras que la financiación a familias presenta un crecimiento anual de 425.484 miles de euros, un 8% en términos interanuales. Se han concedido 26.649 operaciones de préstamos y créditos, por un montante total de 2.152.136 miles de euros.

Los saldos dudosos ascienden a 362.097 miles de euros, situando la ratio de morosidad en el 3,23%, muy inferior al promedio del sector. Por su parte los fondos de provisión de insolvencias, se incrementaron en el año 57.704 miles de euros (31,4%), siguiendo la política de máxima prudencia que rige la gestión de riesgos. Estos fondos, determinan un nivel de cobertura de activos dudosos del 66,8%.

La cartera de valores asciende a 3.460.062 miles de euros, de los que el 64% corresponde a valores de renta fija y el resto está constituido por participaciones en sociedades, en su mayor parte valores cotizados, sólidos y de bajo riesgo.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses alcanza un saldo de 274.722 miles de euros, un 8,1% superior a la cifra del ejercicio anterior, debido al desarrollo de la actividad puramente financiera, la adecuada gestión de márgenes y el impacto positivo de la evolución de los tipos de interés.

Las participaciones de la Caja en diversas sociedades han permitido agregar unos resultados por dividendos de 137.784 miles de euros, con un crecimiento interanual del 36,1%, que se destinarían a ampliar los fondos y coberturas de los diferentes riesgos de la Caja. Las comisiones netas aumentaron en 3.754 miles de euros, un 7,9%, con importantes crecimientos en las relacionadas con los servicios de valores, tarjetas y seguros. Los resultados por operaciones financieras añaden al margen bruto 2.683 miles de euros.

Los ingresos contabilizados como Otros productos de explotación presentan un crecimiento, neto de Otras cargas de explotación, del 25%. Todos estos factores determinan un margen bruto de 473.162 miles de euros, con un crecimiento del 18,6%.

El agregado de gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) registraron una reducción del 7,5%, que ha permitido situar la variación del margen de explotación en el 43,1%, lo que ha provocado una ostensible mejora de la ratio de eficiencia (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), pues se sitúa en el 34,4%, 10 puntos porcentuales por debajo del nivel alcanzado el año anterior.

Ante las perspectivas negativas que se apuntan para el sector financiero en 2010, y con el objeto de anticiparse a una situación de fuerte caída en el beneficio como consecuencia del estrechamiento de márgenes y crecimiento de la morosidad, Cajastur ha dado prioridad a su política de las coberturas de activos y riesgos contingentes, con unas dotaciones en el año que ascienden a 164.166 miles de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 216,1%. El carácter voluntario de parte de las mismas, asegura la cobertura de buena parte de las necesidades de dotación del próximo año. Al cierre del ejercicio, Cajastur disponía de fondos para la cobertura de diversas contingencias por importe de 351.832 miles de euros, además el 67,3% de los activos dudosos poseía garantía real.

A pesar de este elevado volumen de dotaciones, el beneficio neto atribuido se sitúa en 144.485 miles de euros, lo que supone un 2% menos que el año anterior, manteniendo la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) en el 11,5% y la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) en el 1,0%.

Previsiones para el ejercicio 2010

El consenso de los analistas señala que la salida de la recesión se producirá de forma gradual, y se apoyará en el dinamismo de la economía internacional y, en particular, en el impulso de la Unión Europea, principal socio comercial de España. Por otro lado, persisten algunos desequilibrios, y la recuperación no está exenta de riesgos., como podría ser una retirada precipitada de los estímulos públicos, o el retraso en la aplicación de las reformas estructurales que el mercado de trabajo precisa.

Las previsiones sobre la economía española para el próximo ejercicio pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Ligera contracción o estancamiento del PIB, que impedirá la creación neta de empleo, algo que no sucederá hasta que el PIB no crezca a tasas del 2%.
- Se estima que la tasa de paro seguirá creciendo hasta alcanzar el 20%, pero es previsible que se vaya reduciendo a partir de la primavera, de modo que el año podría finalizar con menos de cuatro millones de parados.
- Es previsible un avance moderado de la inflación (próximo al 1,5%) por los aumentos de precios administrados y del IVA, a partir de verano. El consumo familiar continuará cayendo, aunque a tasas menores que en 2009.
- La compra-venta de viviendas nuevas ha descendido un 24,9% en 2009 y no se prevé una recuperación del mercado inmobiliario para 2010, pues a pesar del descenso de precios y los bajos tipos de interés, aún existe un elevado stock de viviendas sin vender y un alto grado de incertidumbre sobre la situación económica.

El ejercicio 2010 se presenta como un año especialmente difícil para el sector financiero, caracterizado por los siguientes aspectos:

- El estrechamiento de márgenes, provocado por unos tipos de interés en mínimos históricos que tendrá un fuerte impacto sobre las cuentas de resultados de bancos y cajas. La imposibilidad de contrarrestar la bajada de tipos con aumentos de volumen, y los crecientes costes por saneamientos que pondrán a prueba la solidez del sistema financiero.
- Se espera que el BCE mantenga los tipos en los niveles actuales a lo largo de la mayor parte del 2010, sin que se espere una retirada brusca de las medidas de apoyo a la liquidez al menos hasta que la recuperación de las principales economías de la eurozona se muestre más firme.
- Cabe anticipar avances del crédito muy contenidos en los próximos trimestres, como consecuencia del escaso crecimiento de la economía y los aún elevados niveles de endeudamiento acumulados por el sector privado. La ralentización en la concesión de nuevas operaciones vendrá dada tanto por factores de menor demanda, como por las mayores cautelas a la hora de conceder financiación ante el aumento de la morosidad.
- La morosidad continuará creciendo mientras permanezca el deterioro de la economía real.
- Se mantendrá el ritmo actual de crecimiento de los depósitos, impulsados por el incremento del ahorro privado, lo que contribuirá a reestructurar los balances de las entidades de crédito con excesivo peso de la financiación mayorista.

En definitiva, la recuperación económica es todavía frágil e incompleta, y se tardará varios años en reponer los niveles de renta y riqueza anteriores a la crisis. En este contexto, Cajastur afronta el nuevo año, como un ejercicio de transición hacia un nuevo equilibrio, pero con la confianza en haber puesto en marcha los mecanismos necesarios para afrontar con garantías un escenario económico especialmente adverso.

Informe de Gobierno Corporativo

Se adjunta como Anexo I a este Informe de Gestión.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G33001884

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

**PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2
OVIEDO
ASTURIAS
33003
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	81	27,000
IMPOSITORES	120	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	69	23,000
EMPLEADOS	30	10,000
Total	300	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están recogidas en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos, que se reproduce a continuación:

Artículo 11º. La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros, que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad, reciben la denominación de Consejeros Generales y gozan de los derechos de asistencia a las sesiones de este Órgano, de voto para la adopción de sus acuerdos y de información sobre los asuntos que a la Asamblea se sometán.

Artículo 12º. Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- b) La aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
- f) El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.
- g) Apremiar las causas de cese de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato por incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 26.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.
- h) Conocer y, en su caso, decidir sobre los asuntos que someta a su consideración la Comisión de Control.
- i) La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se establezca que la Presidencia tenga funciones ejecutivas.
- j) Confirmar el nombramiento de los Directores Generales o asimilados.
- k) La designación de los Auditores de Cuentas.
- l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
- m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.
- n) Conocer y, en su caso, decidir sobre cualesquiera otros asuntos que establezcan los presentes Estatutos y las restantes normas aplicables, así como las demás que a su consideración someta el Consejo de Administración.
- o) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia de las impugnaciones resueltas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral, en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno. La Asamblea General podrá constituir una Comisión de Seguimiento Estatutario y delegar en ella el conocimiento y resolución de las impugnaciones que, al efecto, puedan formularse.
- Las funciones expresadas en las letras a), b), d) e), i), j), k), l) y m) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

La regulación de la elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales está recogida en los artículos 13 a 21 inclusive de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales serán elegidos directamente por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en la Asamblea General, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

La distribución de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará de la manera siguiente:

1. Se formará una relación de Comunidades Autónomas en las que la Entidad tenga oficina u oficinas operativas, distribuyéndose los Consejeros Generales entre las mismas, proporcionalmente, en función de los recursos captados por la Entidad en cada una de las Comunidades Autónomas. En el cómputo del número de Consejeros Generales de las distintas Comunidades Autónomas se redondearán los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

2. En cada Comunidad Autónoma de las mencionadas en el apartado precedente, se formará asimismo una relación de Concejos o términos municipales en los que la Entidad tenga abierta oficina u oficinas operativas, ordenándose de mayor a menor de acuerdo con el índice obtenido de dividir el volumen de recursos captados por la Entidad en cada Concejo o término municipal de los que integran la relación, por el volumen total de recursos captados en la respectiva Comunidad Autónoma.

3. Del número total de Consejeros Generales correspondientes a este Grupo de Representación en cada Comunidad Autónoma, el sesenta por ciento se asignará entre las diferentes Corporaciones Municipales correspondientes a la misma, multiplicando el índice obtenido en el apartado 2 por el número total de Consejeros Generales correspondientes a este porcentaje, redondeándose los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

El porcentaje restante se asignará por orden descendente, según la relación del apartado 2, entre aquellas corporaciones a las que no les haya correspondido Consejero según el criterio del párrafo anterior.

b) Entidades Fundadoras:

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos directamente por los Plenos de las mismas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo. Asimismo, los Plenos de dichas Entidades designarán a sus representantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control por el procedimiento establecido en el Artículo 39.1, c) de la mencionada norma.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales en el Grupo de Representación de los Impositores se elegirán mediante el sistema de Compromisarios con arreglo a las siguientes normas:

1. Los Compromisarios y sus suplentes se elegirán por sorteo público ante Notario, de entre los Impositores de la Caja que ostenten tal condición con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio superior al Salario Mínimo Interprofesional, reúnan los requisitos

establecidos en el Artículo 15º y no estén incurso en las incompatibilidades previstas en el Artículo 16º, ambos de los Estatutos de la Entidad.

2. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único Impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste a favor de otro de los titulares.

3. En la fecha prevista en el calendario electoral elaborado por la Comisión Electoral, ésta recibirá de la Presidencia o, en su caso, de Dirección General de la Entidad notificación donde se certifique el número de cuentas con derecho a ser incluidas en el sorteo para Compromisarios, por cada circunscripción territorial, expresando el primero y el último de los números correspondientes a las mismas. Como complemento a dicha certificación, se entregará a la Comisión Electoral, clasificadas por circunscripciones, las correspondientes listas de Impositores, clasificados o identificados por el número de cuenta, con la numeración convencional correlativo que les corresponda. Estas listas serán expuestas en su totalidad en el domicilio social de la Entidad, en las Oficinas cabecera se expondrán las listas correspondientes a las Oficinas establecidas en los Concejos o términos municipales de su circunscripción y en las Oficinas de negocio las respectivas a cada una, a fin de que en el plazo que establezca al efecto la Comisión Electoral puedan formularse reclamaciones, por omisión, ante las propias Oficinas, las cuales remitirán las mismas acompañadas del correspondiente informe a la Comisión Electoral, que serán resueltas por ésta, siendo su decisión inapelable.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en los centros señalados en el apartado 3 de este Artículo hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Un mismo Impositor no podrá figurar en más de una lista. Se publicará un anuncio de la apertura del proceso electoral, según se detalla en el Artículo 10º de este Reglamento.

d) Empleados:

La elección de los Consejeros Generales del Grupo de Representación de los Empleados se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

1. Serán electores los representantes legales de los empleados de la Entidad que en el momento de la elección estén en el ejercicio de su cargo.
2. Serán elegibles los empleados fijos de la Entidad, con una antigüedad mínima de dos años en su plantilla.
3. Cada elector podrá presentar una candidatura que deberá contener un número de candidatos igual al de Consejeros titulares y suplentes a elegir.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

a) Corporaciones Municipales:

Las Corporaciones Municipales comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren las designaciones efectuadas de Miembros de los Órganos de Gobierno, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

b) Entidades Fundadoras:

Las Entidades Fundadoras comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos de la Entidad y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren los nombramientos de Miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales representantes de los Impositores son nombrados de entre los Compromisarios mediante un proceso electoral reglado que se realiza en cada una de las circunscripciones electorales, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

d) Empleados:

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados son nombrados de entre éstos mediante un proceso electoral reglado, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Consejeros Generales deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorros, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro ejercerán sus funciones con carácter honorífico, gratuito y en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja de Ahorro y del cumplimiento de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses legítimos. En particular, actuarán con absoluta independencia respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieren designado o elegido. Sólo responderán de sus actos ante el órgano de gobierno al que pertenezcan y, en última instancia, ante la Asamblea General de la Caja. Una vez nombrados o elegidos, no podrán ser cesados antes de finalizar su mandato sino en la forma y por las causas legal y estatutariamente previstas.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:

a) Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados o elegidos.

- b) Por renuncia, que habrá de formularse por escrito.
- c) Por defunción y por declaración de fallecimiento o de ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual hubiesen sido nombrados.
- e) Por incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.
- g) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos para cada uno de ellos.

Los Consejeros Generales elegidos por el personal, además de por las causas citadas, cesarán:

- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

La duración del mandato de los Consejeros Generales se establece en el artículo 14º de los Estatutos de la Caja, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 14º. La duración del ejercicio del cargo de Consejero General será de seis años, con principio y final en un proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno, pudiendo ser reelegido por otro periodo igual si continúa cumpliendo los requisitos exigidos en estos Estatutos y en la legislación vigente.

El cómputo de este período de reelección será aplicado cualquiera que fuera el período de tiempo transcurrido entre el cese y el nuevo nombramiento y el Grupo por el que se haya ostentado la representación.

La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que se ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones legal y estatutariamente establecidas.

La renovación parcial de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar en el primer mes del segundo trimestre del año en que corresponda renovar, afectando a todos los grupos representados en la misma.

El procedimiento y condiciones para la elección, renovación, reelección y provisión de vacantes se hará conforme a las normas que desarrolla el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Con carácter general, para ser Consejero General de Caja de Ahorros de Asturias, se deben reunir los requisitos y no incurrir en las incompatibilidades que se recogen en los artículos 15º y 16º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 15º. Los Consejeros Generales de la Entidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener cuenta abierta en la Entidad, con al menos dos años de antigüedad a la fecha de nombramiento.

d) Estar al corriente de pago de las obligaciones que hubiera contraído con la Entidad por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.

e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el Artículo siguiente.

Además de los requisitos anteriores, en la fecha de celebración del sorteo, los Compromisarios que resulten elegidos de entre los Impositores de la Entidad, y sus suplentes, deberán ostentar la condición de Impositor de la misma con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio en cuenta superior al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 16º. Son incompatibles con la condición de Compromisario o Consejero General, además de quienes incurran en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas en el Artículo precedente, las siguientes:

a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; los que hubieran sido sancionados en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de entidades de crédito y de tráfico societario y mercantil.

b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, mientras tengan análogas facultades en otra entidad de crédito o de Corporaciones o Entidades que promuevan, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieras.

c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores o Directores Generales de entidades de crédito o financieras que hayan sido separados de su cargo o suspendidos de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.

d) Los empleados en activo en otra entidad de intermediación financiera o de crédito no dependientes de Caja de Ahorros de Asturias, así como las personas ligadas laboralmente a los mismos establecimientos.

e) Los funcionarios o empleados al servicio de las Administraciones Públicas que ejerzan funciones directamente relacionadas con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.

f) Los que estén vinculados a la Entidad, directa o indirectamente a través de sociedades, en las que participen en más de un veinte por ciento y ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Entidad en más de un veinte por ciento de su capital social.

g) Los que estén vinculados a la Entidad mediante contratos de obras, servicios, suministros, trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, mientras subsista tal relación y durante los dos años posteriores al fin de la vinculación. Las anteriores limitaciones no se extienden a la relación laboral de los empleados de la Entidad.

h) Las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Entidad.

i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

- Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

- Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad con motivo de préstamos o créditos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.

j) Los que sean incompatibles por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

Ningún Compromisario o Consejero General podrá ostentar simultáneamente más de una representación.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La constitución y quórum de la Asamblea General están regulados en los artículos 24º y 25º de los Estatutos.

Artículo 24º. La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Artículo 25º. Tienen derecho de asistencia a las reuniones de la Asamblea General, con voz y sin voto, los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales y los Directores Generales o asimilados.

También podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, a invitación del Presidente o del Consejo de Administración, los técnicos de la Entidad y otras personas ajenas a ésta. Todos los asistentes, tengan o no la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, están sujetos a la obligación de sigilo impuesta por los presentes Estatutos y la legislación vigente.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Este aspecto está regulado en el artículo 24, párrafo segundo de los Estatutos, con remisión a los apartados c), d) y párrafo segundo del apartado e) del artículo 12, que requiere quórum especial y mayoría cualificada de dos tercios, y los apartados l) y m) del antecitado artículo del mismo texto normativo, relativos a la ratificación, en su caso, del Defensor del Cliente de la Entidad y al acuerdo de emisión y amortización de cualquier activo financiero, que requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

El tenor literal del artículo 24 en relación a este punto, es el siguiente:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que contemplan los apartados c), d) y el párrafo segundo del apartado e) del Artículo 12.º de estos Estatutos, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea, siendo necesario además, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. Asimismo la aprobación de los supuestos recogidos en los apartados l) y m) del Artículo 12º requerirán la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

En la Asamblea General ordinaria se seguirá el siguiente orden:

a) Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

- b) Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia incluidos en el orden del día a petición de setenta y cinco Consejeros Generales o quince Vocales del Consejo de Administración, tal como se prevé en el Artículo 23º de los presentes Estatutos.
- d) Nombramiento de los Interventores, en su caso, para la aprobación posterior del acta.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate, y los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los asistentes a la Asamblea General, sus deliberaciones y acuerdos adoptados se harán constar en acta, que levantará el Secretario y que podrá ser aprobada en el transcurso de la reunión por la propia Asamblea o, en el plazo máximo de quince días, por el Presidente y un interventor por cada Grupo de Representación nombrados por la propia Asamblea. En este caso, bastará el voto favorable de la mayoría de ellos para la aprobación del acta.

Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia en la reunión de un Notario que levante acta de la Asamblea. En todo caso estará obligado a hacerlo siempre que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, así lo solicite un tercio de los Consejeros Generales o la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales tendrán derecho a obtener certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como testimonio de los términos en que se hayan hecho constar en acta sus intervenciones.

Las remisiones al artículo 12 de los Estatutos son, según el tenor literal de los mismos, las siguientes:

- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.
- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
- l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
- m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las convocatorias están reguladas en los artículos 22º y 23º de los Estatutos que se reproducen de forma literal:

Artículo 22º. Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual le será remitida a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuantas veces sean necesarias para tratar solo de las cuestiones que se expresen en el Orden del Día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad, debiendo hacerlo también a petición de una tercera parte de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de ésta. En ambos casos, la convocatoria se hará dentro del plazo máximo de quince días desde la fecha en que se solicitara y habrá de celebrarse dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
19-05-2009	93,000	0,000	93
18-11-2009	91,330	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2009.

PUNTO IV: Memoria del Ejercicio 2008 Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.

Aprobación de la Memoria del ejercicio 2008, el Informe de Gestión, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

PUNTO V: Gestión de la Obra Social en 2008 y Propuesta de Actuación y Presupuesto para 2009.

Aprobación de la ejecución del presupuesto para la Obra Social y Cultural de 2008 así como el presupuesto y la propuesta de actuación para 2009.

PUNTO VI: Designación de la Firma de Auditoría Externa.

Se acuerda nombrar a la firma auditora Deloitte, S.L como auditora de las Cuentas de la Caja de Ahorros de Asturias, tanto Individuales como Consolidadas, para el ejercicio dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once.

PUNTO VII: Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control según los artículos 35º, 37º Y 45º de los Estatutos y concordantes del Reglamento, así como nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Se acuerda ratificar en todos sus extremos las decisiones adoptadas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral en sesiones celebradas los días 22 y 30 de abril de dos mil nueve, relativas a los escritos de impugnación formulados por don José Luis Pérez Álvarez y Don José Luis Fernández Martínez contra los acuerdos dictados por la Comisión de Control, en funciones de Comisión Electoral, en la sesiones celebradas por dicho Órgano de Gobierno en fechas 20 y 25 de marzo, así como en 8, 16, 22 y 30 de abril de 2009, quedando resueltas en segunda y definitiva instancia dichas impugnaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43º.6) de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

Se acuerda ratificar en todos sus extremos las decisiones adoptadas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral en sesión celebrada el día 30 de abril de dos mil nueve, relativa al escrito de impugnación formulado por don Fernando Iglesias Pérez contra el acuerdo dictado por la Comisión de Control, en funciones de Comisión Electoral, en la sesión celebrada por dicho Órgano de Gobierno en fecha 8 de abril de 2009, quedando resuelta en segunda y definitiva instancia dicha impugnación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 43º.6) de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

Se acuerda nombrar los siguientes Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control:

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Don Manuel Menéndez Menéndez, don Javier Suárez Pandiello, don José Ramón García Cañal, doña Alejandra Inés Cuétara Palacio, don Santiago Ramón Martínez Argüelles, don José Manuel Agüera Sirgo, don Luis Alfredo Crego Lorenzo, don Agustín Iglesias Caunedo, doña Margarita Isabel Vega González, don Francisco José Villaverde Suárez, doña Pilar Varela Díaz, don Luis María García García, doña María Esther Díaz García, don Ignacio Fernández Vázquez, don Juan José Corrales Montequín, don Víctor Roza Fresno, don Fernando Maltrana San Martín, doña Rosa Inés Cascallana Padilla, don José Luis Álvarez Hevia, doña María Teresa Madera González, doña María Aquilina Cimentada Hernández, don Manuel Ángel Melendi Puerta, don Rufino Rodríguez Ordóñez, don Miguel Ángel José Pino Álvarez, don Javier Muro de Zaro Otal, doña María Cristina Ordóñez de la Parte, don Iván Lago Quidiello, don José Manuel González Rey.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL

Don Antonio Bernardo Sánchez, don José Luis del Valle Suárez, doña Rosa Isabel Aza Conejo, don Jesús Morales Miravalles, doña María Isabel Pérez-Espinosa González-Lobón, don Román Antonio Álvarez González, doña María del Rocío Fernández Rodríguez, don José Antonio Blanco García, don Emilio Martínez González, doña Nuria María Pérez Prado, doña Elena Beatriz Díaz Gómez, don Avelino Canal García, don José Antonio Rodríguez García.

Se aprueba la ratificación los nombramientos de los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control que habían sido

efectuados respectivamente por el Consejo de Administración en sus reuniones celebradas los días veintitrés de abril y dieciocho de mayo de dos mil nueve y por la Comisión de Control en su reunión celebrada el cinco de mayo de dos mil nueve, conforme a lo establecido en los artículos 35º , 37º y 45º de los Estatutos y concordantes del Reglamento de la Entidad.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

PUNTO IV: Plan de actuación de la Entidad para el Ejercicio 2010, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del Artículo 12 de los Estatutos, en relación con el apartado 1,a) del Artículo 19 de la Ley del Pdo. de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Se aprueban las líneas generales del Plan de Actuación para 2010 en los términos fijados por la normativa.

PUNTO V: Tercer Programa de Emisiones de Deuda según los artículos 35º, 37º y 45º de los Estatutos y Concordantes del Reglamento.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual se remite a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoria externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior así como Propuesta de Actuación y Presupuesto para el ejercicio en curso.

Igualmente, antes de la primera Asamblea General Ordinaria se envía a cada uno de los Consejeros Generales el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.

Junto con la convocatoria, a los Consejeros Generales también se les remite la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar en todas y cada una de las Asambleas Generales.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Asamblea General al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajastur.es

El acceso al contenido de la información de gobierno corporativo en la página web se encuentra en el apartado de la portada "Información para Inversores".

La información de gobierno corporativo se encuentra a dos clicks para el usuario.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VARELA GARCÍA, PILAR	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ROZA FRESNO, VÍCTOR	CONSEJERO	IMPOSITORES
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	CONSEJERO	IMPOSITORES
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	CONSEJERO	IMPOSITORES
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CONSEJERO	IMPOSITORES

MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	CONSEJERO	IMPOSITORES
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	CONSEJERO	IMPOSITORES
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	30
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	26,667
IMPOSITORES	12	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	7	23,333
EMPLEADOS	3	10,000
Total	30	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ÁLVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	16-04-2009
ÁLVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	16-04-2009
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	16-04-2009
CANO MONTIEL, JOSÉ MIGUEL	16-04-2009
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	16-04-2009
FERNÁNDEZ ALONSO, ANTONIO	16-04-2009
FERNÁNDEZ FELGUEROSO, MARÍA PAZ	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	16-04-2009
GARCÍA ÁLVAREZ, JULIO	16-04-2009
PALEDA HUERTA, ANDRÉS	16-04-2009
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	16-04-2009
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	16-04-2009
ROCES ARBESÚ, PELAYO	16-04-2009
SOLLA BÁRCENA, VÍCTOR MANUEL	16-04-2009
SUÁREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	16-04-2009
LAGO QUIDIELLO, IVÁN	14-10-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID
ROZA FRESNO, VÍCTOR

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Las funciones del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 26º y 27º de los Estatutos, cuyo literal se incorpora a continuación, no existiendo otras facultades delegadas con carácter general por la Asamblea General:

Artículo 26º. El Consejo de Administración es el órgano colegiado que tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera de la Entidad, así como la de la Obra Benéfico-Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de Administración podrá realizar todos los actos que interesen a la Entidad, con las más amplias facultades de representación, que se extenderán a todo lo comprendido en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, sin más limitaciones que las impuestas por la Ley.

Artículo 27º. Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico-Social y Cultural, y sin perjuicio de las funciones emanadas de la Asamblea General, compete en concreto al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- 5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8) Acordar la inversión de los fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la misma; y a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito, o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender y permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir

servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

11) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

14) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración, conforme a las disposiciones legales y a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región asturiana.

15) Delegar, en su caso, en la Comisión Ejecutiva, en las Comisiones Delegadas que decida crear el Consejo, en el Presidente y en el Director General, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizada para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

16) Nombrar al Director General o asimilado, en su caso, notificándolo a la Asamblea General para su confirmación en el plazo de un mes desde el acuerdo.

17) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

18) Corresponde al Consejo de Administración aprobar el Reglamento para la defensa del cliente, designar al titular del Departamento de Atención al Cliente, decidir la creación de un Defensor del Cliente, designarlo en su caso y conocer de los informes anuales de uno y otro, así como determinar si el Defensor del Cliente, caso de que se cree, asume las funciones del Defensor del partícipe de los planes y fondos de pensiones.

19) Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

No existen funciones delegadas por la Asamblea General.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

- Elevación de propuestas a la Asamblea General.
- La formulación de las Cuentas Anuales, y su elevación a la Asamblea General
- Las especialmente delegadas al Consejo por la Asamblea General
- El nombramiento y cese del Presidente de la Entidad
- El nombramiento y cese del Director General o asimilado

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De los miembros que integran el Consejo de Administración, el Presidente tiene asignadas funciones en el artículo 51º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 51º. Son atribuciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya Presidencia ostenta.
- b) Determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como firmar las actas.
- c) Autorizar la asistencia a las sesiones de técnicos de la Entidad y, en general, de personas ajenas a los órganos colegiados de la Entidad.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- e) Someter al Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- f) Representar a la Entidad en sus relaciones externas.
- g) Llevar la firma oficial de la Entidad, indistinta o conjuntamente con el Director General, si lo hubiera, conforme acuerde el Consejo de Administración.
- h) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los órganos que preside.
- i) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afecten a la Entidad, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- j) Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que sea aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
- k) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- l) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y otros organismos o particulares sin limitación alguna y delegar las facultades que estime pertinentes en el Director General o en otros empleados de la Entidad

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE COMPETEN POR RAZÓN DE SU CARGO, TIENE DELEGADAS POR PARTE DEL CONSEJO

	<p>DE ADMINISTRACIÓN LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA, Y SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS O EXPRESAMENTE ACORDADOS POR EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; NOMBRAR CUANTAS COMISIONES O PONENCIAS ESTIME CONVENIENTES PARA EL MEJOR ESTUDIO DE TEMAS CONCRETOS DE SU COMPETENCIA; EJERCER TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SOCIALES, CIVILES Y CRIMINALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE COMPETEN A LA CAJA Y REPRESENTARLA CUANDO SEA DEMANDADA, ASÍ COMO DESISTIRLAS, TRANSIGIRLAS O SOMETERLAS A ARBITRAJES DE DERECHO Y EQUIDAD. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ATRIBUYÓ AL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN QUE CONLLEVA LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA ENTIDAD. INCLUYE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y MATERIAS, LAS CUALES SE ENUMERAN A TÍTULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO: EL PLAN ESTRATÉGICO DE NEGOCIO, LAS POLÍTICAS DE INVERSIONES, DE FINANCIACIÓN Y COMERCIAL, LA DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO DE SOCIEDADES Y SUS ESTRATEGIAS Y PLANES DE NEGOCIO, LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO, LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, EL CONTROL DE GESTIÓN EN GENERAL, LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL. TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES DELEGADAS EN EL PRESIDENTE PODRÁN SER POR ÉL SUSTITUIDAS O DELEGADAS, CON LAS LIMITACIONES ESTATUTARIAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESIGNE, CONFIRIENDO LA FACULTAD DE SU UTILIZACIÓN, Y AUTORIZANDO PARA ELLO LAS ACTAS O PODERES QUE FUEREN MENESTER.</p>
--	---

Director General

Nombre	Breve descripción
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	<p>EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD TIENE DELEGADAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA TODO LO CONCERNIENTE AL GIRO Y TRÁFICO DE LA MISMA; DETERMINAR LAS OPERACIONES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS Y COMPLEMENTARIAS, QUE HAYA DE PRACTICAR LA ENTIDAD DENTRO DEL OBJETO Y FINES DE LA MISMA; ACORDAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. SOBRE LAS ANTERIORES FACULTADES SE ESTABLECEN DETERMINADAS LIMITACIONES RESPECTO DE LAS OPERACIONES DE TRÁFICO QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LA ENTIDAD Y PARA LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN CUANDO EL APODERADO ACTÚE CON CARÁCTER SOLIDARIO. NO OBSTANTE, SE PODRÁN EJERCITAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA COMPLEMENTÁNDOSE CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN EJECUTIVA O EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN. TIENE, ASIMISMO, CONFERIDAS FACULTADES PARA OPERAR CON EL BANCO DE ESPAÑA, LA CNMV Y LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS; PODRÁ SUSTITUIR A</p>

	FAVOR DE OTROS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD SUS PROPIAS FACULTADES, PERO EXCLUSIVAMENTE LAS ATRIBUIDAS CON CARÁCTER SOLIDARIO; CUANDO ACTÚE CON CARÁCTER MANCOMUNADO CON UNO CUALESQUIERA DE LOS DIRECTORES DE AREA, NO HABRÁ LIMITACIONES E INCLUSO SE PODRÁN SUSTITUIR TODO TIPO DE FACULTADES.
--	---

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración está integrado por treinta Vocales, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

En el Consejo de Administración deberá asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, y en la misma proporción en que estén presentes en ella, debiendo acceder al Consejo sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

b) Entidades Fundadoras:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

c) Impositores:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

d) Empleados:

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Entre los Vocales designados por las Corporaciones Municipales y por los Impositores, podrán incluirse en cada grupo hasta dos personas que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los requisitos exigidos para éstos y, además, acrediten formación de grado superior o haber desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la Entidad, en concordancia con los requisitos previstos en el Real Decreto 1245/1995 en su Artículo dos, tercero, para ser consejero de un banco de nueva creación.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los Vocales del Consejo de Administración es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros del Consejo deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de los Estatutos, para poder ser reelegido Vocal del Consejo de Administración se tendrá que mantener, obligatoriamente, la calidad de Consejero General, salvo la excepción establecida para los dos representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE CESE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Vocales del Consejo de Administración cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- a) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- b) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- c) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- d) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Vocales designados en provisión de vacantes será realizado por el Consejo de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Vocal nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Vocal a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración están recogidas en el artículo 38º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 38º. El Consejo se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja y, por lo menos, una vez cada dos meses. Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al Presidente convocar y presidir las sesiones del Consejo de Administración, fijar el Orden del Día y dirigir los debates. Es, asimismo, función propia del Presidente la representación institucional de la Entidad.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

a) Siempre que el Presidente lo considere oportuno.

b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales o por la Comisión Ejecutiva. En el primer supuesto, la sesión se celebrará en el plazo de siete días.

c) Cuando la Comisión de Control o la tercera parte de los miembros de la Asamblea requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General. La convocatoria del Consejo de carácter ordinario se hará por escrito, con una antelación mínima de dos días de la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión, y Orden del día de la misma.

En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que a los Vocales les sea objetivamente posible acudir desde su domicilio inscrito en el Registro Mercantil al lugar donde haya de celebrarse la sesión y que en el acta correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales. En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los que hayan sido convocadas.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta en la que conste este acuerdo de constitución.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El mecanismo de convocatoria del Consejo por parte de los Vocales del Consejo de Administración está previsto para reuniones extraordinarias, y deberá ser convocado cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La información que se facilita a los miembros del consejo consiste en la entrega de una copia de los informes en los que se basan las propuestas que se someten a la aprobación del Consejo de Administración junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se remite por correo electrónico a todos los Vocales del Consejo.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FELIPE	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos
El cargo de Presidente de la Entidad deberá recaer necesariamente en una persona física poseedora de la capacidad, preparación técnica y experiencia suficientes para el cumplimiento de las funciones de su cargo.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad está contemplado en el artículo 40º de los Estatutos a favor del Presidente de la reunión, en caso de empate, para todas las materias sujetas a mayoría ordinaria.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO CONSEJERO

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
<p>La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría que tiene atribuidas las siguientes funciones:</p> <p>a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de su competencia.</p> <p>b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.</p> <p>c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.</p> <p>d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.</p> <p>e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.</p> <p>f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento de funcionamiento o por el Consejo de Administración.</p>

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	473	0	473
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	75,800	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	16	12
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	64,000	100,000

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VARELA GARCÍA, PILAR	VOCAL
ROZA FRESNO, VÍCTOR	VOCAL
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉLUIS	VOCAL
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de

valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

- Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía en el ejercicio de las funciones que tiene delegadas, si bien da cuenta de todas sus decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PRESIDENTE
MADERA GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	SECRETARIO
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

El carácter y las competencias del Comité de Auditoría están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General del Comité de Auditoría, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de competencia del Comité.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El carácter y las competencias de la Comisión de Retribuciones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

La Comisión de Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y para el personal directivo.

En concreto tendrá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar un informe anual, que remitirá al Consejo, sobre la política retributiva de los miembros del Consejo de Administración y del personal Directivo.
- 2) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de las mismas.
- 3) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los directivos de la Entidad, así como sobre los incentivos de directivos y empleados, vinculados a la evolución del negocio o a otros índices variables.
- 4) Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PRESIDENTE
ROZA FRESNO, VÍCTOR	SECRETARIO
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

El carácter y las competencias de la Comisión de Inversiones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Inversiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 1. Carácter

La Comisión de Inversiones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja de Ahorros de Asturias, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

En todo caso, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión se reunirá para el seguimiento de la evolución y resultados del área de negocio responsable de las inversiones estratégicas de la Entidad y su Grupo.

A tales efectos tendrá las siguientes funciones concretas, todas ellas referidas a las inversiones y desinversiones de carácter estratégico de la Entidad:

- 1) Mejorar la comunicación entre el Consejo y la Dirección de la Entidad en lo relativo a sus inversiones estratégicas y las de su Grupo.
- 2) Facilitar el conocimiento por parte del Consejo del negocio y de la evolución de la Entidad y del sector.
- 3) Analizar los informes y presentaciones de la Dirección de la Entidad sobre las inversiones estratégicas de la misma y su Grupo.
- 4) Elaborar un informe anual, que se remitirá al Consejo, donde se incluya un resumen de las inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión en el ejercicio correspondiente.
- 5) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen reglamentos específicos para la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, estando dichas normas a disposición de quien, estando legitimado para ello, lo solicite en el Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Los acuerdos que implican toma de participaciones empresariales se adoptan por el órgano competente en base a la propuesta que elevan los servicios técnicos de la Entidad, la cual incorpora los estudios e informes técnicos que la naturaleza de la inversión requiere en cada caso.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	7
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	20
Número de reuniones del Comité de Auditoría	10

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO : COMISIÓN DELEGADA PARA LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	VOCAL
VARELA GARCÍA, PILAR	VOCAL
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	VOCAL
DÍAZ GARCÍA, MARIA ESTHER	VOCAL
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	VOCAL
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	VOCAL
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	VOCAL
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros, guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de dicho cuerpo legal para conformar el Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

ÓRGANO DE APOYO: CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS

Nombre	Cargo
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	SECRETARIO
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	VOCAL
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	VOCAL

CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	VOCAL
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	VOCAL
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	VOCAL
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	VOCAL
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	VOCAL
MADERA GONZÁLEZ, MARIA TERESA	VOCAL
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARIA AQUILINA	VOCAL
RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ, RUFINO	VOCAL
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	VOCAL
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PRESIDENTE

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Los miembros del Consejo Consultivo de Empresas Participadas ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	SECRETARIO	IMPOSITORES
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	IMPOSITORES
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	VOCAL	IMPOSITORES
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	VOCAL	IMPOSITORES
CANAL GARCÍA, AVELINO	VOCAL	IMPOSITORES
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MORALES MIRAVALLÉS, JESÚS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	15
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	26,667
IMPOSITORES	6	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	20,000
EMPLEADOS	2	13,333
Total	15	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Las funciones de la Comisión de Control están recogidas en los artículos 42º y 43º de los vigentes Estatutos, cuyo literal se reproduce a continuación:</p> <p>Artículo 42º. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.</p> <p>Artículo 43º. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Banco de España información semestral sobre la misma. 2) El estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado. 3) Informar a la Asamblea General y a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación, en su caso, de la Comisión Delegada de Obras Sociales. 4) Informar a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda del nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y de los Directores Generales y asimilados. 5) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Hacienda y de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias . 6) Vigilar, en funciones de Comisión Electoral, el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando debidamente a la Consejería del Principado competente en la materia de todos los acuerdos adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A la Comisión de Control le corresponden asimismo la interpretación de las normas y la resolución en primera instancia de las posibles impugnaciones en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos. Contra los actos dictados por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral cabe recurso, en segunda y definitiva instancia, ante la Asamblea General o, en su caso, ante la Comisión de Seguimiento Estatutario constituida al efecto. 7) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General, con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 8) de este Artículo. 8) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General, sujetándose dicha función a las siguientes reglas: <ol style="list-style-type: none"> a) Podrán ser objeto de propuesta de suspensión los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, del Presidente y del Director General, en su caso, cuando ejerzan funciones delegadas del Consejo de Administración. b) Procederá elevar la propuesta cuando la Comisión de Control entienda que dichos acuerdos o decisiones vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Entidad o de sus Impositores o clientes. La propuesta habrá de elevarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos.

- c) La propuesta, que habrá de ser motivada, se elevará a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias o al Ministerio de Hacienda, según el origen de la disposición que se entienda infringida.
- d) Al elevar la propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque una Asamblea General extraordinaria.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Control están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

El sistema vigente de remisión de actas a la Comisión de Control y la capacidad de ésta para solicitar datos y comparencias está recogido en los artículos 40º, respecto al Consejo de Administración, 41º, respecto a la Comisión Ejecutiva y por extensión del mismo al resto de Comisiones Delegadas, y 44º de los Estatutos vigentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 40º. La adopción de los acuerdos del Consejo de Administración exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y representados, salvo en los supuestos para los que la normativa vigente exija una mayoría cualificada, computándose de igual forma los votos por escrito de los ausentes en las reuniones extraordinarias.

El Presidente de la reunión tendrá voto de calidad en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida, por mayoría de sus miembros, que tengan carácter secreto.

De cada reunión que se celebre se levantará acta en la que consten los asistentes, las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Dichas actas se inscribirán en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Secretario del Consejo de Administración dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

Artículo 41º. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, en el Presidente o en el Director General, en su caso, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General; o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo; o de las que sean indelegables según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y solamente serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación. La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la constitución, en su caso, de Comisiones Delegadas, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración. Los acuerdos de constitución deberán expresar las facultades que se delegan así como el carácter permanente, pero revocable, de la delegación.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un número de Miembros no inferior a siete ni superior a quince, que se distribuirán entre los Grupos de Representación de las Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Impositores y Empleados guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de los presentes Estatutos para conformar el Consejo. Sus Miembros serán elegidos de forma proporcional por y de entre los Vocales del Consejo, asegurándose la presencia de todos los Grupos de Representación presentes en el mismo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración lo serán a su vez de la Comisión Ejecutiva, computándose su presencia como parte de la representación que les corresponda a sus grupos de pertenencia.

Celebrará, al menos, doce sesiones en cada ejercicio económico, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Entidad, por sí o a petición de, al menos, la cuarta parte de sus miembros.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Se levantará acta de cada reunión que se celebre, haciendo constar los asistentes, las deliberaciones, en su caso, y los acuerdos alcanzados. El Secretario de la Comisión Ejecutiva dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

A las reuniones, asistirán con voz y sin voto los Directores Generales o asimilados o el directivo que proceda a los efectos de informar debidamente a la Comisión.

El Consejo de Administración podrá constituir otras Comisiones Delegadas, cuya composición y funcionamiento se regirá por las mismas normas que la Comisión Ejecutiva, excepto la cadencia de sus reuniones que podrán ser fijadas libremente por cada Comisión Delegada.

El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta

delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

Artículo 44º. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración en tiempo y forma cuantos antecedentes e información considere necesarios.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	37
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La información que se facilita a los miembros de la Comisión de Control consiste en la entrega de una copia de todas las actas que se someten a su control (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se facilita asimismo cuantos antecedentes e información se consideran necesarios por parte de la Comisión de Control relativos a sus funciones de cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.

Se remite por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Control.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de todos los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará integrada por quince Miembros, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

La Comisión de Control habrá de asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, debiendo acceder a la Comisión sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección

democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:

a) Corporaciones Municipales:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

b) Entidades Fundadoras:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno

c) Impositores:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

d) Empleados:

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, en la misma forma establecida para la elección y nombramiento de éstos.

La Consejería del Principado de Asturias competente en materia de Cajas de Ahorros podrá designar un representante con capacidad y preparación

técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión de Control con voz y sin voto. Dicho representante no habrá de ostentar la condición de Consejero General, ni le afectarán las causas de incompatibilidad establecidas en el Artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros de la Comisión de Control es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros de la Comisión de Control deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

Los Miembros de la Comisión de Control han de reunir los mismos requisitos y tienen las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, salvo el representante nombrado por la Comunidad Autónoma, que tiene sólo las mismas limitaciones.

NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos en relación con el 45º de dicho cuerpo legal, el nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de estos Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Miembros de la Comisión de Control cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, las vacantes que se produzcan en el seno de la Comisión de Control serán provistas en

la forma establecida en estos Estatutos para los Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

e) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.

f) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

g) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.

h) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control designados en provisión de vacantes será realizado por la Comisión de Control de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Miembro de la Comisión de Control nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Miembro de la Comisión de Control a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Control al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Comisión de Control.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Dichas reglas están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.

b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49º de los Estatutos, el Presidente de la Comisión de Control deberá convocar a ésta a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos en general, salvo lo que se dirá en los apartados siguientes	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO
Revocación de cargos de la Comisión de Control (Presidente y Secretario)	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN
Proponer la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	350	PLAZO 15 AÑOS; INTERÉS FIJO 4,73%(TAE 4,841%) DURANTE 6 PRIMEROS MESES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
ÁLVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA EURO6000 MASTERCARD (A FAMILIAR)	2	LÍMITE EN TARJETA
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	18	PLAZO 5 AÑOS; INTERES FIJO 2,096% HASTA EL 31/12/09; VARIABLE IRPH CAJAS - 1,5 PUNTOS
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	24	PLAZO 5 AÑOS; INTERES FIJO 1,611% (TAE 1,623%) DURANTE 5 PRIMEROS MESES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	3	LÍMITE EN TARJETA
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	25	PLAZO 6 AÑOS; INTERES FIJO 5,250%(TAE 5,227%) DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES; INTERÉS VARIABLE E6D+2,5 PUNTOS REVISABLE SEMESTRALMENTE SIN REDONDEO
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VISA ORO LIBERTA PARTICULAR	3	LÍMITE EN TARJETA
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CDTO. CON AVAL SOLIDARIO DEL PROPIO VOCAL (A EMPRESA VINCULADA)	12	PLAZO 1 AÑO; INTERÉS VARIABLE E6D + 4,9%
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	6	PLAZO 5 AÑOS; INTERÉS FIJO 5,610% DURANTE PRIMEROS 6 MESES; INTERÉS VARIABLE E6D+4,5 DURANTE PLAZO RESTANTE
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	980	PLAZO 20 AÑOS; INTERES FIJO 0,614% (TAE 0,616%)DURANTE PRIMEROS 5 MESES; INTERES VARIABLE MEV REVISABLE SEMESTRALMENTE
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	180	PLAZO 21 AÑOS;INTERES FIJO 0,614%(TAE 0,616%) DURANTE 3 PRIMEROS MESES; INTERÉS VARIABLE MEV REVISABLE SEMESTRALMENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA VISA CLASSIC (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL(A FAMILIAR)	15	PLAZO 8 AÑOS;INTERÉS FIJO 8,250% (TAE 9,338)
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD	3	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	9	PLAZO 48 MESES;INTERÉS FIJO 4,737% (TAE 4,841%) EL PRIMER MES; INTERES VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL (A FAMILIAR)	24	PLAZO 6 AÑOS; INTERÉS FIJO 9,250% (TAE 10,665%)
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA EURO6000 MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	6	PLAZO 36 MESES, INTERÉS FIJO 4,737% (TAE 4,841%) EL PRIMER MES; INTERÉS VARIABLE MEL REVISABLE SEMESTRALMENTE

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO	4	PLAZO: 5 AÑOS (VENCIMIENTO: 27/04/2014), INTERÉS: EURIBOR 6 MESES + 3,00 %, TRES PRIMEROS MESES 5%, GARANTÍA: PERSONAL
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO	45	PLAZO: 20 AÑOS (VENCIMIENTO: 12/02/2029), INTERÉS: EURIBOR 1 AÑO + 2,00 %, GARANTÍA: HIPOTECARIA
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO SINDICADO	530	PLAZO: 28 AÑOS LOS TRES PRIMEROS DE CARENIA, INTERÉS: EURIBOR 3 MESES+ 0,50 %, GARANTÍA: HIPOTECARIA

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

El saldo vivo de los créditos concedidos por la Entidad a los grupos políticos de referencia ascendía, a 31 de diciembre de 2009, a la cantidad de 1.322 miles de euros, todos ellos en situación normal, que se desglosan con el siguiente detalle: Partido Socialista Obrero Español: 786 miles de euros, Izquierda Unida: 536 miles de euros.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALLER

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 06/05/2011	41

Nombre de los consejeros generales designados	
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/08/2022	12.513
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	53

Nombre de los consejeros generales designados	
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	
DÍAZ RANÓN, JOSÉ FERNANDO	
VARELA GARCÍA, PILAR	
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G. PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	30

Nombre de los consejeros generales designados	
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BIMENES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 29/12/2013	26
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	3

Nombre de los consejeros generales designados	
GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABRALES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 07/01/2010	246
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 07/01/2010	150

Nombre de los consejeros generales designados	
PRIETO INGUANZO, MANUEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 26/12/2016	143
AVAL G.PERSONAL. BCTO. INDEFINIDO	2

Nombre de los consejeros generales designados	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2010	3
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 29/12/2015	189
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2016	73
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/12/2017	262
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 2/11/2021	202
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 13/04/2022	209

Nombre de los consejeros generales designados	
MERÉ LÓPEZ, ANTONIO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
17 PRÉSTAMOS G.HIPOTECARIA. VCTO. 01/08/2014	152
14 PRÉSTAMOS G.HIPOTECARIA. VCTO. 01/08/2014	72
PRÉSTAMO. G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2014	392
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2014	69
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2015	161
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/07/2016	708

Nombre de los consejeros generales designados	
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
----------------------------	--------------------------

PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/09/2011	380
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 17/03/2011	39
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	525
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	3

Nombre de los consejeros generales designados
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 23/03/2011	46
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 11/12/2016	202
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 20/05/2021	481
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	157
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	124

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2013	15.551
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2019	10.260
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2021	13.509
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2022	7.844
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/07/2024	13.704
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	350

Nombre de los consejeros generales designados
BADAL PONS, MIGUEL
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁLVARO
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA
MORALES MIRAVALLES, JESÚS
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO
SANTOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN
AZA CONEJO, ROSA ISABEL
CALVO CUESTA, ANGEL
CAMPA RAMOS, MARINA
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR
CARBALLÉS PERIS, ROGELIO
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO

DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA
FLECHA VALBUENA, ANTONIO
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO
JUNQUERA RODRÍGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL
MUÑIZ GARCÍA, PEDRO
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 18/09/2014	579

Nombre de los consejeros generales designados
OVIES ALONSO, JOSÉ MARÍA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GRADO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2022	1.586
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2022	510
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/01/2023	469

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/03/2019	6.715
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2013	292
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2021	1.088
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2023	1.232
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/12/2023	1.700

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER

LEAL LLANEZA, PEDRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2018	411
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/06/2023	461

Nombre de los consejeros generales designados
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LENA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/08/2014	478
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 13/01/2013	163
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/03/2024	770
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/03/2024	874
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	7
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	22

Nombre de los consejeros generales designados
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/07/2020	340
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/10/2025	1.778
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/06/2017	952

Nombre de los consejeros generales designados
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/01/2014	213
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/01/2014	245
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/06/2015	369
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/05/2021	1.286
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 22/01/2010	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIERES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/09/2014	4.366
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2017	1.277
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/08/2018	1.479
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 12/09/2020	1.980

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	38
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/04/2010	5
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 20/10/2015	156
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 12/06/2016	213
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 14/08/2017	82
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 24/10/2018	122
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/09/2020	146
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 04/09/2022	169

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 02/10/2013	210
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2014	108
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 30/12/2020	172
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 27/12/2016	162

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/08/2010	21
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 16/07/2015	426
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/07/2015	252
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/06/2016	275

Nombre de los consejeros generales designados
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 26/04/2024	1.265
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/03/2020	3.463

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS NAVIA, MARIO
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN
MOJARDIN LÓPEZ, MIGUEL
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL
RODRÍGUEZ CABAÑAS, BENJAMÍN
SAINZ LÓPEZ, PALOMA
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARRÉS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 05/11/2016	340
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/07/2026	618
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	22
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	75
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 29/06/2010	200

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/10/2011	19

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 07/08/2016	961
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/05/2017	164
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/12/2017	265
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/08/2018	125
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 23/04/2020	158
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 01/01/2022	240
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	16
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO. 22/06/2010	400

Nombre de los consejeros generales designados
MONTES DÍAZ, CAMILO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	4

Nombre de los consejeros generales designados
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.HIPOTECARIA VCTO. 05/05/2013	8
PRÉSTAMO G.HIPOTECARIA VCTO. 05/05/2013	7

Nombre de los consejeros generales designados
FARPÓN ALONSO, ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	37

Nombre de los consejeros generales designados
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO.24/03/2010	2
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO.20/05/2021	368
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	51
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	90
AVAL G.PERSONAL VCTO.INDEFINIDO	9

Nombre de los consejeros generales designados
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIOSA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	5

Nombre de los consejeros generales designados
MUÑIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 30/08/2017	365
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/11/2020	700

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 25/03/2014	893
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 17/03/2014	407
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	20

Nombre de los consejeros generales designados
--

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIERO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/12/2010	880
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/03/2013	807
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 30/06/2014	1.218
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 31/03/2015	1.339
PRÉSTAMO G.PERSONAL VCTO. 22/06/2018	2.600

Nombre de los consejeros generales designados
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO G.PERSONAL. VCTO.15/07/2010	400

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 22/12/2010	15
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 21/12/2011	31
AVAL G.PERSONAL. VCTO. INDEFINIDO	6

Nombre de los consejeros generales designados
ÁLVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMÍN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 03/08/2010	16

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TINEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G. PERSONAL. VCTO. 03/05/2010	42
PRÉSTAMO G. PERSONAL. VCTO. 25/07/2021	249

Nombre de los consejeros generales designados
MARCOS LINDEZ, MARCELINO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 18/08/2016	462
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 28/10/2021	252

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO GARCÍA, ARTURO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 31/10/2016	576
PRÉSTAMO G.PERSONAL. VCTO. 10/10/2017	384

Nombre de los consejeros generales designados
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	VALOR DE PARTICIPACIONES COTIZADAS DEPOSITADAS POR LA SOCIEDAD	877.989
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE LA SOCIEDAD	115.000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	118.175
BEYOS Y PONGA SA	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	225.703
TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	49.000
SEDES S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	68.638

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

La sociedad matriz del grupo Caja de Ahorros de Asturias, es una entidad financiera, cuyos orígenes se remontan al año 1880, y que ha sido y es uno de los pilares de la economía asturiana, ostentando la posición de líder en el mercado financiero regional. Caja de Ahorros de Asturias es una entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social. Tiene personalidad jurídica independiente, con su representación privativa y administración propia, y plena capacidad para regirse por sus Estatutos y por las normas generales reguladoras de la actividad y el funcionamiento de las Cajas de Ahorro.

Según definen sus Estatutos, "Caja de Ahorros de Asturias tiene como objetivos básicos el fomento del ahorro, a través de una captación y retribución adecuadas, así como la inversión de sus recursos en la financiación de activos y desarrollo de los diversos sectores económicos de su ámbito de actuación. Para el cumplimiento de sus fines, Caja de Ahorros de Asturias estimulará y fomentará el ahorro, recibirá los fondos que le sean confiados, los cuales administrará e invertirá en condiciones de seguridad para los Impositores y de conveniencia para la propia institución y de la economía regional y nacional; facilitará el acceso al crédito; prestará todos los servicios que le sean atribuidos a estas entidades financieras y destinará los excedentes económicos resultantes de su actuación a la constitución de reservas y a la realización de obras benéfico-sociales de acuerdo con la normativa vigente en cada momento".

La actividad de Caja de Ahorros de Asturias está centrada en el negocio bancario minorista, atendiendo preferentemente las necesidades de las economías domésticas, de las corporaciones locales y de las pequeñas y medianas empresas.

En los últimos años la entidad Caja de Ahorros de Asturias ha venido desarrollando una estrategia de expansión geográfica fuera del ámbito regional, así como una profunda modernización de sus estructuras, con la implantación de novedosas tecnologías y la prestación de servicios de vanguardia.

La distribución de productos y servicios a los clientes se realiza a través de los distintos canales con que cuenta la entidad matriz, principalmente, las redes de oficinas y cajeros automáticos, terminales en punto de venta, servicios de banca telefónica y banca "on line".

A modo de síntesis, entre los productos y servicios prestados a sus clientes particulares, se encuentran los siguientes: cuentas corrientes y libretas de ahorro, tarjetas, depósitos, valores, fondos de inversión, planes de pensiones, financiación, seguros, banca a distancia y otros servicios (como domiciliaciones de adeudos, nóminas, divisas, venta de entradas, gestión de patrimonios, ...). En cuanto a productos y servicios dirigidos a empresas cabe reseñar: tesorería e inversión, financiación y avales, cobros y pagos, seguros, comercio internacional y banca a distancia.

La estructura de depósitos y otros fondos captados del Grupo (importes en miles de euros) es:

Saldo 31/12/2009 / Estructura: % sobre el total
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / 534.435 / 3,87%
OTROS SECTORES PRIVADOS / 10.596.519 / 76,63%
Depósitos a la vista / 3.825.373 / 27,67%
Depósitos a plazo / 6.643.366 / 48,05%
Cesión temporal de activos / 127.780 / 0,92%
PAGARÉS Y EFECTOS / 705.052 / 5,10%
PASIVOS SUBORDINADOS / 200.000 / 1,45%
RECURSOS FUERA DE BALANCE / 1.791.258 / 12,95%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES / 13.827.264 / 100,00%

La distribución de la inversión crediticia del Grupo (importes en miles de euros) es:

Saldo 31/12/2009 / Estructura: % sobre el total
SECTOR PÚBLICO / 280.832 / 2,59%
SECTOR PRIVADO / 10.543.210 / 97,41%
Financiación Construcción de Viviendas / 1.350.649 / 12,48%
Financiación Adquisición de Viviendas / 5.061.447 / 46,76%
Financiación otras actividades productivas / 3.357.501 / 31,02%
Otras financiaciones a personas físicas e IPSFL / 773.613 / 7,15%
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA / 10.824.042 / 100,00%

Relacionado con la prestación de servicios, a lo largo de los últimos años se han creado e integrado en el Grupo una serie de sociedades cuyas actividades complementan en gran medida el negocio financiero típico de intermediación. De este modo, al margen de la entidad matriz, existen una serie de empresas del Grupo Cajastur proveedoras de servicios financieros a clientes, especializadas en determinados ramos, como seguros, planes de pensiones o fondos de inversión.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Intermediación financiera (matriz del grupo)

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones, de fondos colectivos de jubilación y de instituciones similares

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Intermediación y asesoramiento en seguros

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad de cartera

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Administración y gestión de fondos de pensiones

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR GESTION, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Administración y representación de instituciones de inversión colectiva

Nombre entidad del grupo
CAJASTUR CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Sociedad de capital riesgo

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Principado de Asturias	215
Andalucía	22
Aragón	2

Canarias	5
Cantabria	1
Castilla La Mancha	4
Castilla y León	4
Cataluña	25
Galicia	6
Madrid	40
Murcia	6
País Vasco	4
Valenciana	24
Total	358

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CAJASTUR VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSÉ DAVID	NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ASTURIAS, S.A. (SPTA)	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Para Cajastur, la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión estratégica. Su principal objetivo es, mediante la identificación, medición y control de los riesgos, garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando la rentabilidad y crecimiento de la Entidad.

Los principios que rigen la gestión del riesgo son:

- Involucración de la Alta Dirección en la gestión de los riesgos.
- Independencia entre las funciones de concesión de los riesgos y las de control.

- Definición clara de responsabilidades sobre la base de una escala de atribuciones definida por la Alta Dirección.
- Tratamiento integral del riesgo, desde la concesión o inversión hasta su cancelación o venta.
- Adecuado sistema de transmisión de las políticas de riesgos a toda la entidad.

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) es el marco inspirador de la actuación de Cajastur.

El Consejo de Administración de Cajastur es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad, definen la estructura organizativa, delegan facultades y crean Comités, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

Por lo que respecta a los principales riesgos a los que se halla expuesta la Entidad:

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida, derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de un acreditado, y constituye el riesgo más relevante de Cajastur.

La gestión del riesgo de crédito tiene como principal objetivo conocer la calidad crediticia de los clientes de la Entidad, para adecuar la política de dotación de provisiones y fijación de precios, adaptándola a unos criterios de gestión eficientes.

El riesgo de crédito en Cajastur se gestiona desde el Área de Negocio Centralizado, integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión y formalización de las operaciones, al seguimiento y recuperación. Las unidades integradas en el Área que están involucradas en la gestión y el control del riesgo de crédito son: Riesgos, Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones. Dichas unidades son funcionalmente independientes, con responsabilidades y competencias plenamente definidas.

Asimismo el Área de Banca Comercial y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción.

También juega un papel importante el Área de Auditoría y Control Interno, que ha de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

En paralelo a esta estructura organizativa, se encuentra el Comité de Riesgos que se encarga de analizar y resolver operaciones en materia de riesgos en el ámbito de las facultades que le hubieran sido delegadas.

La delegación de facultades tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).

- Tipo de Producto.
- Línea de negocio.
- Centro de admisión.
- Plazo.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La unidad central de identificación, análisis, valoración y sanción de las operaciones es el Departamento de Riesgos. Las herramientas de rating y scoring juegan un papel clave para la admisión y sanción de las diferentes operaciones.

La unidad de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo tiene como funciones el desarrollo, mantenimiento y control de las políticas de riesgos existentes en la organización. Asimismo, es la unidad que se encarga del desarrollo y mantenimiento de los rating y scoring. Desde este departamento también se realizan seguimientos y calificaciones de los riesgos, según el grado de vigilancia deseado, la tipología de riesgo y el segmento del cliente. Igualmente desde este departamento se mantiene un sistema de alertas, que permite identificar de forma preventiva los deterioros de la calidad crediticia, proponiendo medidas para reducir, reestructurar o vigilar los riesgos.

La tercera unidad dependiente del Área de Negocio Centralizado, es la unidad de Recuperaciones, cuya labor se fundamenta en arbitrar los procesos recuperatorios según la tipología de riesgos y su exposición. Dicha unidad gestiona los tiempos de recuperación y las acciones en cada fase del ciclo, definido por la política de riesgos.

Cajastur cuenta con sistemas de calificación crediticia (rating y scoring) que cubren sus principales carteras.

El desarrollo de estas herramientas está enfocado a la gestión, en la medida que afecta tanto a los procesos de admisión como a los de seguimiento.

Los elementos fundamentales para la medición del riesgo de crédito que emplean los modelos internos son: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento. Estos elementos permiten conocer la pérdida esperada de cada operación.

La pérdida esperada, obtenida como el producto de las variables anteriormente mencionadas, es una medida esencial para cuantificar los riesgos latentes en una cartera. Indica el importe medio que se espera perder en el horizonte temporal de un año. El NACB establece la necesidad de que las entidades cubran las pérdidas esperadas con su cartera con dotaciones.

La calidad crediticia de las diferentes carteras de Cajastur demuestra el cumplimiento del objetivo estratégico definido por la Alta Dirección, que supone mantener un perfil de riesgo medio-bajo sostenido.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se puede definir como el derivado de las pérdidas de valor de los activos o instrumentos financieros en la Entidad, por movimientos adversos en las variables de los mercados: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, índices bursátiles y precio de las materias primas.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, adscrito al Área de Negocio Centralizado, es el responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado en Cajastur y vela por el cumplimiento de los límites establecidos al efecto.

Estos límites son objeto de revisión mensual por el Comité de Gestión Financiera e Inversiones, un órgano delegado del Comité de Dirección Plenario, aunque diariamente el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza una serie de controles, con el fin de garantizar que, en ningún momento, se exceden los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Cajastur utiliza la metodología "VaR" (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera).

RIESGO DE OPERACIONAL

La redacción de los diferentes documentos consultivos del NACB, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde la Sección de Control Interno, integrada en el Área de Auditoría y Control Interno, se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional soportadas por la Entidad y clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

Asimismo la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA, que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales

OTROS RIESGOS

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico de la Caja y en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

La normativa establece que el umbral a partir del cual se considera que una entidad sufre una excesiva exposición al riesgo de tipo de interés se encuentra en el punto en que su valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios, como consecuencia de un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés. Cajastur cumple con holgura el límite anterior, cuya evolución se controla mensualmente.

Para llevar a cabo el control efectivo de este tipo de riesgos la Caja realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Análisis de duración de los recursos propios o gap de duración: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El riesgo de liquidez es el que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de la aparición de necesidades imprevistas de liquidez. La propia naturaleza de la actividad transformadora de los intermediarios financieros, que financian las inversiones a medio y largo plazo con pasivos exigibles a la vista o a corto plazo, exige que la gestión de la liquidez tenga una especial relevancia. De esta forma, se establece un nivel mínimo de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles (ratio de liquidez). El Comité de Gestión Financiera gestiona, además del riesgo de mercado los de tipo de interés de balance y liquidez, garantizando que se mantienen dentro de unos niveles moderados, de acuerdo con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido del margen financiero.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

El Grupo Cajastur mantiene un nivel de recursos propios que le permite cumplir holgadamente con los requerimientos legales y cubrir los riesgos incurridos que aparecen enumerados en el epígrafe anterior.

Prueba de la salud de la cartera crediticia de Cajastur y de la eficacia de los sistemas de control de riesgos es la existencia de una ratio de morosidad, al 31 de diciembre de 2009, del 3,23%, por debajo de la media del sector de Cajas.

Con relación a la solvencia del Grupo el coeficiente de solvencia, que mide la relación entre los recursos propios computables y el total de activos ponderados por riesgos (de crédito y contraparte, mercado y operacional), se sitúa, al 31 de diciembre de 2009, por encima del 15%, muy por encima del mínimo legal del 8%.

En cuanto a la estructura de los recursos propios, se considera una buena práctica que las entidades procuren una adecuada composición de los mismos. Así lo determina la propia normativa que separa entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Resulta destacable que la mayor parte los recursos propios del Grupo, es de primera categoría, porque proceden mayoritariamente de la capitalización de beneficios, que es la fuente de recursos propios que aporta mayor calidad, independencia y estabilidad al patrimonio de la Entidad.

Los recursos propios de segunda categoría del Grupo Cajastur proceden mayoritariamente de la acumulación de plusvalías en la cartera de valores, como muestra de la correcta gestión de activos del Grupo, y en menor medida de la constitución de fondos de cobertura genérica. Es destacable asimismo, la emisión de deuda subordinada por valor de 200.000 miles de € en el primer semestre del ejercicio 2009.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
100.015	Inversión	15-07-2009	ITINERE	5.698,00	

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
875	Inversión	17-02-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
880	Inversión	13-05-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
154	Inversión	25-07-2009	INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA MOLECULAR DE ASTURIAS, S.A.	33,33	
275	Inversión	17-11-2009	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	50,00	
1.750	Inversión	27-11-2009	SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DELPRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SRP)	29,33	
24	Inversión	30-12-2009	DIRGENFIN, S.L. (A TRAVÉS DE BEYOS Y PONGA, S.A.)	40,00	

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	10-02-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.589
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	541

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	361

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	434
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total

Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha de elaboración del presente informe, Caja de Ahorros de Asturias cumple con las obligaciones y previsiones legales de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones generales sobre transparencia, deber de información, deber de lealtad y diligencia de los administradores y régimen de órganos de gobierno de la entidad.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

En el primer semestre del ejercicio 2009 tuvo lugar la renovación parcial de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias, con motivo de la cual se produjeron ceses y nuevas incorporaciones en todos los Grupos de Representación tanto en la Asamblea General, como en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad. La Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2009, procedió a la ratificación del nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, llevados a efecto por dichos Órganos de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en las normas aplicables a esta materia.

Actualmente el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, del cual la Caja es matriz, está en la fase de desarrollo y ejecución de la integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha.

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Asturias, en su reunión de 30 de octubre de 2009, acordó presentar un proyecto de integración del negocio bancario de Caja Castilla-La Mancha en respuesta a la invitación cursada por UBS, asesor de ésta.

La oferta del Grupo Cajastur fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su reunión de 3 de noviembre de 2009. Tras la aprobación por el Banco de España, en la misma fecha, el plan de integración propuesto por Cajastur fue examinado asimismo por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en las Cajas (FGD), que decidió otorgar su respaldo financiero al proyecto a través del Esquema de Protección de Activos (EPA), que tiene la finalidad de dar cobertura a las pérdidas por deterioros de una cartera identificada como protegida.

El Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro (FGD), Caja Castilla-La Mancha (CCM), Caja de Ahorros de Asturias y Banco Liberta SA, Sociedad Unipersonal (esta última participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias, véase Nota 13), suscribieron el Protocolo Básico de Integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta SA que tendrá su sede en Castilla-La Mancha.

La culminación del proceso de integración está sujeta a distintas condiciones, autorizaciones y aprobaciones, estando previsto que el conjunto de operaciones a

realizar se completen antes de la finalización del primer semestre de 2010, lo que supondrá un incremento relevante de los activos y pasivos del Banco Liberta y, consecuentemente, del Grupo Cajastur.

En el apartado A.3.1 se detalla la composición de la Comisión de Control, a la que habría que añadir, con voz y sin voto, al representante de la Comunidad Autónoma, doña María Dolores Carcedo García.

En relación al apartado G, se transcribe a continuación el Informe Anual elaborado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias correspondiente al ejercicio 2009:

“El presente Informe Anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41º quáter de los Estatutos y en el artículo 2.4) del Reglamento de la Comisión de Inversiones, y tiene por objeto informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico que la Entidad ha efectuado en el año 2009.

En consecuencia, siguiendo el contenido y estructura del Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de abril, sobre el informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores, así como en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, se informa al Consejo de Administración de los siguientes extremos:

INFORMACION A LA CNMV DE MOVIMIENTO DE INVERSIONES A 31.12.09

Se señalan a continuación las operaciones relevantes del ejercicio 2009, según el modelo establecido por la CNMV:

1. Adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

100.015 / Inversión / 15-07-09 / Itínere / 5,698%

2. Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de su mismo Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

875 / Inversión / 17-feb-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

880 / Inversión / 13-may-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

154 / Inversión / 25-jul-09 / Inst. de Medicina Oncológica Molecular de Asturias / 33,33%

275 / Inversión / 17-nov-09 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

1750 / Inversión / 27-nov-09 / Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP) / 29,325%

24 / Inversión / 30-dic-09 / Dirgenfin, S.L. (1) / 40%

(1) Las aportaciones en estas sociedades han sido realizadas a través de la sociedad Beyos y Ponga, S.A.

PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES REALIZADAS DURANTE 2009

a) Inversiones y desinversiones en participaciones significativas en sociedades cotizadas:

- Con fecha 15 de julio, Cajastur Capital S.C.R. de Régimen Simplificado adquirió 25,3 millones de acciones de la sociedad Itínere. Tras un proceso de reestructuración societaria en el que ha dejado de cotizar en bolsa, y formalizado en una fusión entre diversas compañías, Cajastur Capital S.C.R. mantiene actualmente un 5,698% de la sociedad resultante, desembolsando un total de 100.015 miles de euros.

b) Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno:

- A lo largo del 2009 se han realizado tres ampliaciones de capital con prima en la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L., correspondiendo a Cajastur, a través de Beyos y Ponga, desembolsar el 50% en cada una de ellas, cuyos importes ascendieron a 875, 880 y 275 miles de euros respectivamente. Estas ampliaciones se llevaron a cabo para aportar fondos a la sociedad.

- El 25 de julio se procedió a una ampliación de capital en la sociedad Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias – IMOMA por importe de 1.155 miles de euros, correspondiendo a Cajastur, a través de Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A., aportar 385 miles de euros (33,33%) y desembolsando en esa fecha el 40% que ascendió a 154 miles de euros.

- Con fecha 27 de noviembre, la SRP ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 14.513 miles de euros, habiendo suscrito Cajastur 23.294 acciones, lo que supone un compromiso total de desembolso de 7.000 miles de euros, elevando su participación desde el 24,052% anterior hasta el 29,325%. En la fecha Cajastur ha realizado un desembolso inicial por importe de 1.750 miles de euros, el 25% del capital suscrito.

- Con fecha 30 de diciembre, a través de Beyos y Ponga, S.A., se entró a participar en la sociedad Dirgenfin, S.L. con la suscripción de 24.000 acciones en la ampliación de capital llevada a cabo por esta sociedad, con el desembolso de 24 miles de euros, que suponen una participación del 40%"

En relación al apartado H.1, el conjunto del Personal Directivo a que se refiere la remuneración indicada está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir, el Presidente, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Entidad (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

Respecto al apartado H.2, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración a que se refieren las remuneraciones señaladas en la letra a), está integrado por cuarenta y cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), estando excluido a estos efectos el Presidente de la Entidad.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Sobre los miembros de la Comisión de Control a que se refiere la letra b), de este mismo apartado H.2, está integrado veintiséis miembros (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), entre los que se encuentra el Representante de la Comunidad Autónoma en dicho Órgano de Gobierno.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Control, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

En relación a la Comisión de Retribuciones, cuyas remuneraciones se indican en la letra c) del mismo apartado H.2, los importes reflejados corresponden a cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º ter de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Retribuciones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En cuanto a los miembros de la Comisión de Inversiones a que se refiere la letra d) de este mismo apartado H.2, se corresponde con cinco vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º quater de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros de la Comisión de Inversiones, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Y por último, dentro del apartado H.2, respecto al Comité de Auditoría, en la letra e), corresponde a nueve vocales del Consejo de Administración (en 2009 ha habido renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Entidad), nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º bis de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Comité de Auditoría, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Respecto al apartado H.3, indicar que el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno a que se refiere este apartado está integrado por veintiséis Vocales del Consejo de Administración en 2009 y diecinueve en 2008, a los cuales se les ha encomendado la representación de la Entidad en sociedades donde ésta ostenta una presencia o representación significativa.

Los miembros del Equipo Directivo no perciben compensación económica alguna, derivada del cumplimiento de un mandato en representación de la Entidad, ajena al sueldo establecido en la misma para su puesto respectivo.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALAS:De acuerdo con lo establecido en el art. 11.7 del Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, los procedimientos y órganos de control interno para la prevención del blanqueo de capitales implantados en CAJASTUR, correspondientes al ejercicio 2009, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la nueva ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento de la normativa española y los estándares internacionales.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-03-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ABREU GARCÍA, GABRIEL RICARDO	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEBAL SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
AGÜERA SIRGO, JOSÉ MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ALBUERNE SANDE, EVARISTO MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALDAMA GARCÍA, FRANCISCO MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
ALEJANDRO TERRÁDEZ, ALBERTO	EMPLEADOS	16-04-2009
ALONSO GARCÍA, ARTURO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	IMPOSITORES	04-04-2006
ÁLVAREZ ARECES, MONTSERRAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	09-06-2009
ÁLVAREZ BARBAO, JESÚS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
ÁLVAREZ GIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROMÁN ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ HEVIA, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA AMBAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ÁLVAREZ MARIÑO, PEDRO BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, BERNARDO	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ RAJA, IVÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ÁLVAREZ SUÁREZ, MARÍA TERESA	IMPOSITORES	16-04-2009
APARICIO JIMÉNEZ, MAITE	IMPOSITORES	16-04-2009
ARANGO SÁNCHEZ, CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARGÜELLES CORDERO, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ARGÜELLES RIVAS, PEDRO	IMPOSITORES	16-04-2009
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ÁNGEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ARIAS LÓPEZ, ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ARIAS NAVIA, MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
BADAL PONS, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
BARBÓN RODRÍGUEZ, ADRIÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
BARRIENTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
BLANCO ROCES, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO TRABANCO, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
BUSTILLO GUTIÉRREZ, JUAN ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BUSTO ALONSO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CABRERO FERNÁNDEZ, IVÁN	EMPLEADOS	23-07-2009
CALOTO GARCÍA, PAULA	IMPOSITORES	16-04-2009

CALVO CUESTA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN, JUAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAMPA RAMOS, MARINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CAMPILLO MARTÍNEZ, ANTONIO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CANAL GARCÍA, AVELINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CANAL TIRADOR, RAMÓN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARBALLÉS PERÍS, ROGELIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARRERA ELVIRA, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
CASCALLANA PADILLA, ROSA INÉS	IMPOSITORES	03-04-2006
CAVIELLES SALICIO, MARÍA DEL CARMEN	EMPLEADOS	04-04-2006
CESPÓN PEREIRA, CÁNDIDA NIEVES	IMPOSITORES	03-04-2006
CIMENTADA HERNÁNDEZ, MARÍA AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
COCAÑO MENÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
COLADO PÉREZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORDERO SUÁREZ, AQUILINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORRALES MONTEQUÍN, JUAN JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
CUERIA DÍAZ, SECUNDINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CUERVO CORRALES, MARÍA DEL ROSARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
CUÉTARA PALACIO, ALEJANDRA INÉS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ ÁLVAREZ, DARIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
DÍAZ GARCÍA, MARÍA AMADA	IMPOSITORES	16-04-2009
DÍAZ GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	IMPOSITORES	03-04-2006
DÍAZ HUICI, JOSÉ ÁLVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
DÍAZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
DÍAZ RANÓN, JOSÉ FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
DOMÍNGUEZ DE POSADA Y PUERTAS, ROSA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ESCOBIO VALVIDARES, CLAUDIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
ESPALLARDO MAURANDI, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2006
FARPÓN ALONSO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERMOSELLE BARRUECO, VITILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ ALONSO, ROMÁN	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ ANIA, MARÍA TERESA	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ ARAGÓN, BALTASAR	EMPLEADOS	04-04-2006
FERNÁNDEZ BALÁN, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ BUSTILLO, JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
FERNÁNDEZ CRESPO, DOMINGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ DE LA TORRE, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, ANA JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ DÍAZ, FRANCISCO JOAQUÍN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA OLGA	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOEMÍ	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009

FERNÁNDEZ FERVIENZA, BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-06-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS JOSÉ	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ANGELES	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ALVARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	16-04-2009
FERNÁNDEZ PEREIRO, JUAN JOSÉ ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ PUERTA, ESPERANZA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNÁNDEZ QUEIPO, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MILAGROS	IMPOSITORES	23-09-2009
FERNÁNDEZ SUÁREZ, MARÍA DEL PILAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FERNÁNDEZ VIESCA, RICARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
FIDALGO CALZÓN, LEONARDO	IMPOSITORES	16-04-2009
FIGUERAS GARCÍA, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	23-07-2009
FLECHA VALBUENA, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
FOLGUERAS RUSSELL, MARÍA EUGENIA	IMPOSITORES	03-04-2006
FUENTE CALLEJA, MIGUEL ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
FUENTE FONSECA, PELAYO	IMPOSITORES	16-04-2009
FUENTE GONZÁLEZ, CRISTINA DE LA	IMPOSITORES	16-04-2009
FUEYO FERNÁNDEZ, ADOLFO	IMPOSITORES	03-04-2006
FUEYO RODRÍGUEZ, BELARMINO	IMPOSITORES	16-04-2009
GALBÁN FERNÁNDEZ, DAVINIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GALLARDO BARTOLOMÉ, LUIS ARMANDO	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLARDO CASIELLES, MAGDALENA	EMPLEADOS	16-04-2009
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GANCEDO RUIZ, DANIEL EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA ALONSO, MARÍA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA CAÑAL, JOSÉ RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA DÍAZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, JUAN SEVERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
GARCÍA GARCÍA, LUIS MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GARCÍA, PATRICIA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA GARCÍA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL MILLÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GARCÍA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA LARREA, MANUEL FIDEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA MAYO, SONIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA MÉNDEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCÍA PALACIOS, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
GARCÍA RATO, GUILLERMO	EMPLEADOS	16-04-2009
GARCÍA RODRÍGUEZ-MARIBONA, JAIME	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	EMPLEADOS	07-04-2006
GARCÍA SIERRA, JAVIER MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
GARCÍA VIEJO, MARÍA ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
GASPÓN BARROS, SANTIAGO	EMPLEADOS	16-04-2009
GÓMEZ ÁLVAREZ, EUGENIO	IMPOSITORES	16-04-2009

GONZÁLEZ ALLER, JOSÉ EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ ALONSO, JOSÉ ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CELESTINA MARIA	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ BUENO, JAVIER	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, ELENA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, FLOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL BALBINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MÉNDEZ, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
GONZÁLEZ MORATINOS, JOSÉ LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ ORVIZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GONZÁLEZ REY, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ SORDO, MARÍA CONCEPCIÓN	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZÁLEZ SUÁREZ, NICOLÁS	IMPOSITORES	16-04-2009
GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	14-03-2008
GOÑI MERINO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-05-2006
GUTIÉRREZ ESCANDÓN, JOSÉ MARCOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIÉRREZ GARCÍA, JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
GUTIÉRREZ PÉREZ, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
GUTIÉRREZ SUÁREZ, ANA BELÉN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
HEVIA JUNQUERA, JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS APARICIO, FERNANDO	IMPOSITORES	16-04-2009
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
IGLESIAS PÉREZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
JOGLAR AMORES, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
JUNQUERA RODRÍGUEZ, EDUARDO CONSTANTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
JUVIN SUÁREZ, ANA ISABEL	IMPOSITORES	16-04-2009
LAFUENTE YRAZUSTA, JUAN DIEGO	IMPOSITORES	16-04-2009
LAGO QUIDIELLO, IVÁN	EMPLEADOS	07-04-2006
LANSEROS RODRÍGUEZ, MARIA BLANCA	IMPOSITORES	03-04-2006
LEAL LLANEZA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
LEGAZPI ÁLVAREZ, ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
LÓPEZ CASTELLANOS, NURIA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GARCÍA, YOLANDA	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ROMÁN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
LÓPEZ POSADO, ANIANO	IMPOSITORES	16-04-2009
LÓPEZ QUEIPO, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-05-2009
MADERA GONZÁLEZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
MALLADA DE CASTRO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MALTRANA SAN MARTÍN, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARCOS LÍNDEZ, MARCELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ ARGÜELLES, SANTIAGO RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MARTÍNEZ CARAZO, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ DÍAZ, EDUARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ URÍA, MARÍA JESÚS	IMPOSITORES	16-04-2009
MARTÍNEZ VILLARROEL, MARÍA SOLEDAD	IMPOSITORES	16-04-2009
MATÍAS NÚÑEZ, LUIS ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MEDINA ESPINA, GABRIEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MELENDRERAS FORCELLEDO, JUAN RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ GARCÍA, LUIS MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENÉNDEZ HEVIA, ROCIO	IMPOSITORES	16-04-2009
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006

MERÉ LÓPEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MESA PIEIGA, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MIERES FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
MIGUÉLEZ SÁNCHEZ, MARTA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
MOJARDÍN LÓPEZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
MONTES DÍAZ, CAMILO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORAL MENÉNDEZ, MARÍA TERESA DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
MORALES MIRAVALLES, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MORENO BOBELA, DAVID	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MORO SUÁREZ, LUIS BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MOYANO ORTEGA, ELOY MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
MULERO FERNÁNDEZ, JUAN	IMPOSITORES	16-04-2009
MUNIZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
MUNIZ FANO, VALENTIN ENRIQUE	IMPOSITORES	16-04-2009
MUÑIZ GARCÍA, PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
NICOLÁS ARRIGORRIAGA, MARÍA REYES DE	IMPOSITORES	03-04-2006
OLAY FERNÁNDEZ, GERMÁN ALFREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
OLIVAR MENÉNDEZ, GEMA	IMPOSITORES	03-04-2006
ORDÓNEZ DE LA PARTE, MARÍA CRISTINA	IMPOSITORES	03-04-2006
OSORIO GARCÍA, CARLOS	IMPOSITORES	03-04-2006
OTERO GARCÍA, MARÍA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
OVIES ALONSO, JOSÉ MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
PANDO VALLE, ROGELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PASTOR PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PELÁEZ SIERRA, JUAN MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PEREIRA CONDE, ALFONSO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
PÉREZ BOUDÓN, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
PÉREZ FERNÁNDEZ, ELENA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ FERNÁNDEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PÉREZ, AMELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ PRADO, NURIA MARÍA	IMPOSITORES	03-04-2006
PÉREZ PRIETO, JOSÉ ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
PÉREZ REIRIZ, JORGE	IMPOSITORES	16-04-2009
PÉREZ SÁNCHEZ, CECILIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
PÉREZ VILLALTA, GABRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PÉREZ-ESPINOSA GLEZ.-LOBÓN, MARÍA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
PINO ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL JOSÉ	IMPOSITORES	03-04-2006
PINTADO PRADO, MIGUEL ÁNGEL	EMPLEADOS	16-04-2009
PONCET PÉREZ, JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PONTÓN ÁLVAREZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO ESTÉBANEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PRIETO GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL	IMPOSITORES	16-04-2009
PRIETO INGUANZO, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
QUINTANA GARCÍA, JOSÉ MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RAMOS ÁLVAREZ, MARÍA BEGOÑA	EMPLEADOS	16-04-2009
RAMOS GARCÍA, JULIO ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RIEGO GONZÁLEZ, MANUEL ÁNGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
RIESTRA ÁLVAREZ, ÁNGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ BLANCO, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ CABAÑAS, BENJAMÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
RODRÍGUEZ FEITO, MATÍAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	16-04-2009
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAMÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRÍGUEZ IGLESIAS, ROSA MARÍA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ MANIEGA, MARÍA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
RODRÍGUEZ MARCOS, ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, LORENA	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
RODRÍGUEZ ORDÓNEZ, RUFINO	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRÍGUEZ PÉREZ, BENJAMÍN	IMPOSITORES	03-04-2006
ROJO PÉREZ, CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
ROSAL FERNÁNDEZ, IGNACIO DEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ROSSELL CANTÓN, MARÍA JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2009
RUBÍ DE LA VEGA, JOSÉ	EMPLEADOS	04-04-2006
SAINZ LÓPEZ, PALOMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2008
SALAS ARGÜELLES, FAUSTINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SAMPEDRO FERNÁNDEZ, MARIO	IMPOSITORES	16-04-2009
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ GUARDADO, EDUARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, HUMBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SÁNCHEZ MENÉNDEZ, JOSÉ AVELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SANTAMARINA BANIÉLA, JOSÉ LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SANTOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SANTOS FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SEGUROLA PARDO, AGUSTÍN EMILIO	EMPLEADOS	14-03-2008
SERRES RODRÍGUEZ, BLANCA	IMPOSITORES	16-04-2009
SILVA MARTÍN, SILVIA GEMA	IMPOSITORES	16-04-2009
SOMOANO HEDREÑO, CELIA	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ ARIAS-CACHERO, JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
SUÁREZ MUÑIZ, MARÍA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	03-04-2006
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
SUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	01-03-2008
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA EUGENIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-03-2006
SUÁREZ TORQUEMADA, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	16-04-2009
SUÁREZ VEGA, ALBA MARÍA	EMPLEADOS	16-04-2009
TESOURO CRIADO, EDUARDO RAMÓN	IMPOSITORES	16-04-2009
VALLE SUÁREZ, JOSÉ LUIS DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-04-2009
VALLADOR PEREDA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
VALLÍN FERNÁNDEZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-04-2009
VARELA DÍAZ, PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VEDE GARCÍA, MATÍAS	IMPOSITORES	03-04-2006
VEGA GONZÁLEZ, MARGARITA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
VILLAVERDE SUÁREZ, FRANCISCO JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-04-2009
ZAPICO SUÁREZ, CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	04-04-2006

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

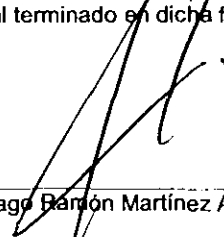
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo a 1 de marzo de 2010 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.


Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.



D. Manuel Meréndez Meréndez



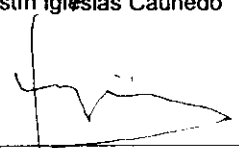
D. Santiago Barrón Martínez Argüelles




D. Agustín Iglesias Caunedo



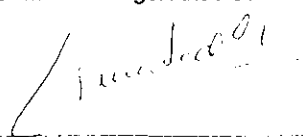
D. José David Vigil-Escalera Balbona



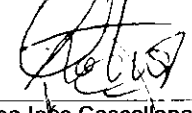
D. José Manuel Agüera Sirgo



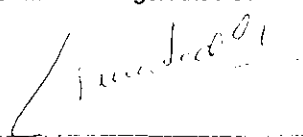
D. José Luis Álvarez Hevia



D. Manuel Ángel Arias Barrientos



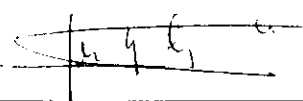
D.ª Rosa Inés Cascallana Padilla



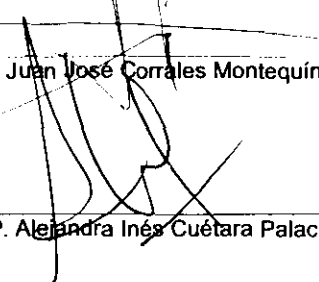
D.ª María Aquilina Cimentada Hernández



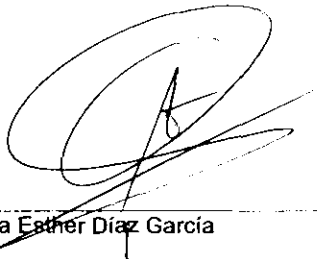
D. Juan José Corrales Montequín



D. Luis Alfredo Crego Lorenzo



D.ª Alejandra Inés Cuétara Palacio



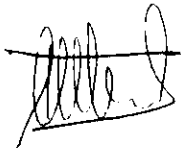
D^a María Esther Díaz García



D. Ignacio Fernández Vázquez



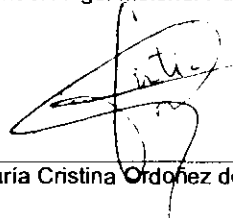
D. Luis María García García



D^a María Teresa Madera González



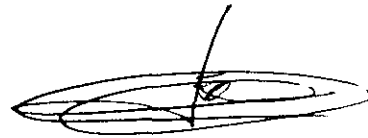
D. Manuel Ángel Melendi Puerta



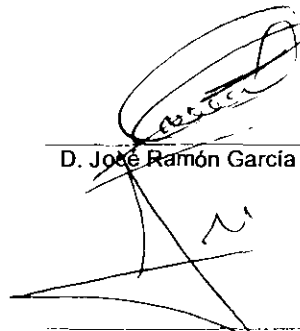
D^a María Cristina Ordoñez de la Parte



D. Rufino Rodríguez Ordoñez

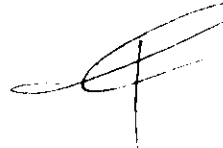


D. José Manuel Fernández González



D. José Ramón García Cañal


D. José Manuel González Rey



D. Fernando Maltrana San Martín



D. Javier Muro de Zaro Otal



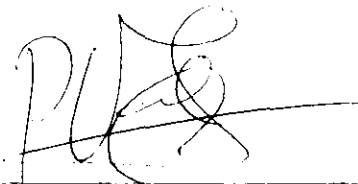
D. Miguel Ángel José Pino Álvarez



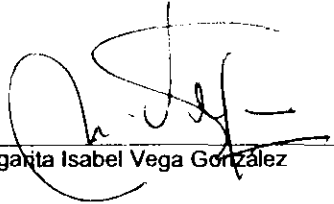
D. Víctor Roza Fresno




D. Javier Suárez Pandiello



D.ª Pilar Varela Díaz



D.ª Margarita Isabel Vega González



D. Francisco José Villaverde Suárez

DILIGENCIA: Para hacer constar que las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2009, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 1 de marzo de 2010 son las que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.



D. José David Vigil-Escalera Balbona
Secretario

DILIGENCIA: Para hacer constar que don Manuel Ángel Arias Barrientos no ha formulado estas cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio, habiendo justificado su ausencia a la reunión convocada al efecto.



D. José David Vigil-Escalera Balbona
Secretario

Informe de la Comisión de Control

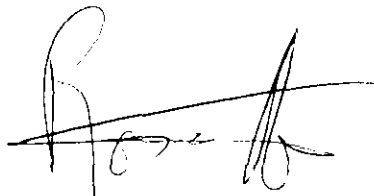
INFORME DE LA COMISION DE CONTROL.

La Comisión de Control, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 43º de los Estatutos de Caja de Ahorros de Asturias, en sesión celebrada el diez de marzo de dos mil diez, examinó el Balance, la Cuenta de Resultados, la propuesta de Aplicación de Beneficios, la Memoria y el Informe de la Auditoría Externa, correspondientes todos ellos al ejercicio 2009, así como cuantos documentos de orden económico han sido puestos a su disposición con toda amplitud y colaboración por los Órganos Rectores de la Caja, habiéndose hallado enteramente conforme, sin que deba ponerse observación, reparo o protesta alguna contra los citados documentos.

Por ello, propone a la Asamblea General la aprobación de dichas cuentas.

Oviedo, a diez de marzo de dos mil diez.

VºBº
La Presidenta,



La Secretaria,



Información Complementaria



Balance y cuenta de resultados de gestión

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*

	2009		2008		Variación anual	
	miles de euros	% ATM	miles de euros	% ATM	miles de euros	% ATM
+ Intereses y rendimientos asimilados	497.952	3,20%	661.552	4,41%	-163.600	-24,73%
- Intereses y cargas asimiladas	233.038	1,50%	415.949	2,77%	-182.912	-43,97%
= Margen de intereses	264.915	1,70%	245.602	1,64%	19.312	7,86%
+ Remuneración de instrumentos de capital	62.028	0,40%	56.203	0,37%	5.826	10,37%
+ Resultados de entidades asociadas	876	0,01%	1.252	0,01%	-376	-30,02%
+ Comisiones netas	53.883	0,35%	49.764	0,33%	4.119	8,28%
+ Resultados de operaciones financieras (neto) y dif. de cambio	102.755	0,66%	77.679	0,52%	25.077	32,28%
+ Otros productos y cargas de explotación	118.938	0,77%	105.895	0,71%	13.044	12,32%
= Margen bruto	603.396	3,88%	536.395	3,57%	67.002	12,49%
- Gastos generales de administración	233.333	1,50%	238.081	1,59%	-4.748	-1,99%
- Gastos de personal	125.547	0,81%	134.315	0,89%	-8.769	-6,53%
- Otros gastos generales de administración	107.787	0,69%	103.766	0,69%	4.021	3,87%
- Amortizaciones	38.127	0,25%	36.622	0,24%	1.505	4,11%
= Margen antes de dotaciones (Margen de explotación)	331.935	2,14%	261.691	1,74%	70.244	26,84%
- Dotaciones a provisiones (neto)	-3.798	-0,02%	3.1528	0,02%	-6.950	-220,47%
- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	121.453	0,78%	44.577	0,30%	76.876	172,46%
= Resultado de la actividad de explotación	214.280	1,38%	213.962	1,43%	318	0,15%
- Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	7.708	0,05%	0	0,00%	7.708	
+ Otras ganancias y pérdidas	-32.843	-0,21%	-2.548	-0,02%	-30.296	1189,20%
= Resultado antes de impuestos	173.929	1,12%	211.414	1,41%	-37.485	-17,73%
- Impuesto sobre sociedades	7.296	0,05%	32.755	0,22%	-25.459	-77,72%
= Beneficio neto consolidado	166.633	1,07%	178.660	1,19%	-12.026	-6,73%
- Resultado atribuido a minoritarios	932	0,01%	665	0,00%	268	40,27%
= Beneficio neto atribuido al grupo	165.701	1,07%	177.995	1,19%	-12.294	-6,91%

*Datos de 2008 homogéneos

Balance público consolidado

	2009	2008	Variación anual	
	miles de euros	miles de euros	miles de euros	%
Caja y depósitos en bancos centrales	311.115	404.871	-93.756	-23,16%
Cartera de negociación	20.600	47.078	-26.478	-56,24%
Otros activos financieros a valor razonable	32.001	32.243	-242	-0,75%
Activos financieros disponibles para la venta	2.901.215	2.416.345	484.870	20,07%
Inversiones crediticias	10.745.824	10.919.830	-174.006	-1,59%
Cartera de inversión a vencimiento	895.338	788.386	106.952	13,57%
Derivados de cobertura	107.694	86.833	20.861	24,02%
Activos no corrientes en venta	182.409	177.953	4.456	2,50%
Participaciones	41.281	34.571	6.710	19,41%
Resto de activos	591.457	542.597	48.860	9,00%
Total activo	15.828.934	15.450.707	378.227	2,45%
Cartera de negociación	10.701	21.064	-10.363	-49,20%
Otros pasivos financieros a valor razonable	0	0	0	
Pasivos financieros a coste amortizado	13.644.183	13.454.390	189.793	1,41%
Derivados de cobertura	3.586	2.049	1.537	75,03%
Pasivos por contratos de seguros	31.616	24.160	7.459	30,88%
Provisiones	30.071	36.575	-6.504	-17,78%
Pasivos fiscales	191.893	164.659	27.234	16,54%
Fondo de la obra social	27.678	23.004	4.674	20,32%
Resto de pasivos	30.930	33.611	-2.681	-7,98%
Total pasivo	13.970.663	13.759.512	211.151	1,53%
Fondos propios	1.513.476	1.374.688	138.788	10,10%
Ajustes por valoración	339.143	311.909	27.234	8,73%
Intereses minoritarios	5.652	4.598	1.054	22,93%
Total patrimonio neto	1.858.271	1.691.195	167.076	9,88%
Total pasivo y patrimonio neto	15.828.934	15.450.707	378.227	2,45%

Resultados

Importantes resultados operativos, que han permitido reforzar el balance, anticipando saneamientos, y mantener unos elevados niveles de rentabilidad.

El margen de intereses creció un 7,9%, debido al desarrollo de la actividad puramente financiera, la adecuada gestión de márgenes y el impacto positivo de la evolución de los tipos de interés. Las comisiones netas aumentaron un 8,3% y los resultados por operaciones financieras añadieron al margen bruto 102,7 millones de euros, mostrando éste un crecimiento del 12,49%.

El margen de explotación alcanzó un crecimiento interanual del 26,8%, impulsado por un importante esfuerzo de contención de gastos, que supuso una reducción de los gastos de explotación del 1,8%. Esta disminución fue mayor en el Grupo de entidades financieras, en concreto de un 7,8%, lo que permitió mejorar significativamente la ratio de eficiencia financiera (calculada como cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), que se situó en el 32,7%, con una mejora de 7,1 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

Ante el deterioro de la situación económica general percibido a lo largo de 2009, Cajastur dió prioridad a su política de reforzar las coberturas de activos y riesgos contingentes, con unas dotaciones en el año que ascendieron a 158,3 millones de euros, lo que supuso un incremento con respecto al año anterior del 214%, permitiendo anticipar necesidades de dotación del próximo año.

Márgenes

variaciones interanuales

Margen de intereses	264.915	7,86%
Margen bruto	603.396	12,49%
Margen de explotación	331.935	26,84%

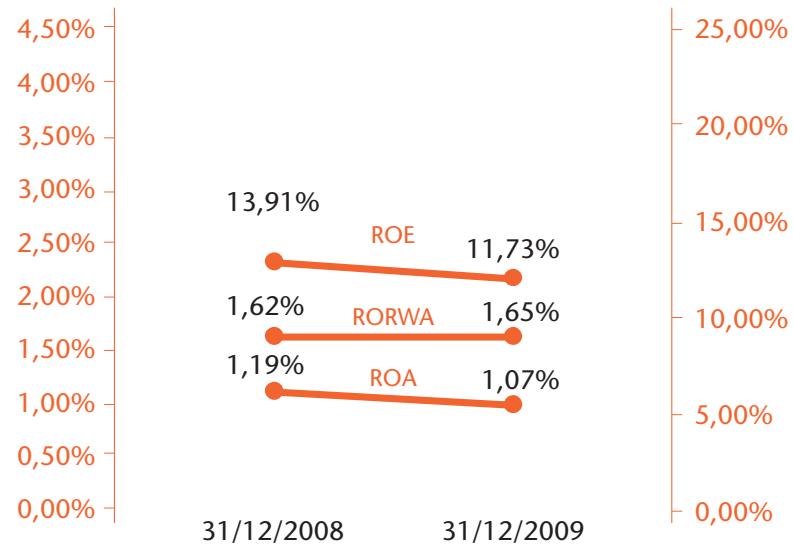
A pesar de este elevado volumen de dotaciones, el beneficio neto atribuido al Grupo se situó en 165,7 millones de euros, lo que supuso una cifra tan sólo un 6,9% menor que el año anterior, manteniendo la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) en el 11,7%, mejorando la ratio sobre riesgos ponderados (RORWA) hasta el 1,65% preservando la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) por encima del 1%, frente a una rentabilidad media del sector el pasado ejercicio inferior al 0,3 por ciento.

La Obra Social contará para 2010 con un presupuesto de 32 millones de euros, lo que representa un 22,1% del beneficio después de impuestos.

Ratios de rentabilidad

ROA / RORWA

ROE



ROA: rentabilidad sobre activos totales
 ROE: rentabilidad sobre recursos propios
 RORWA: rentabilidad sobre riesgos ponderados

Volumen de Negocio

A pesar del deterioro de la situación económica, el volumen de negocio se mantiene en ascenso con variaciones positivas de la inversión y de los recursos captados de particulares.

La inversión bruta alcanzó un saldo de 10.790 millones de euros, con un crecimiento en términos interanuales del 0,2%. El crédito al sector privado aumentó 33 millones de euros, a pesar de la acusada tendencia al desapalancamiento de empresas, en especial del sector de la construcción

e inmobiliario. La financiación a familias presentó un crecimiento anual de 425 millones de euros, un 8% en términos interanuales. Se concedieron 26.649 operaciones de crédito, por un montante total de 2.152 millones de euros.

La ratio de morosidad se situó en el 3,36%, entre las más bajas del sector. Los fondos de provisión de insolvencias se incrementan un 32,8%, siguiendo la política de máxima prudencia que rige la gestión de riesgos. El nivel de cobertura de activos dudosos alcanzó el 66%.

Crédito a clientes. Evolución comparativa

	2009	2008	Variación anual	
	miles de euros	miles de euros	miles de euros	%
Administraciones Públicas	280.832	288.933	-8.101	-2,80%
Otros sectores privados	10.508.728	10.475.297	33.432	0,32%
Financiación de actividades productivas	4.787.024	5.179.076	-392.053	-7,57%
Financiación de particulares	5.721.705	5.296.220	425.484	8,03%
Adquisición de viviendas	5.259.822	4.877.864	381.958	7,83%
Consumo	461.889	418.357	43.526	10,40%
INVERSIÓN CREDITICIA	10.789.560	10.764.229	25.331	0,24%
Del que: activos dudosos	362.097	196.352	165.745	84,41%
Fondo de provisión insolvencias	238.383	179.481	58.902	32,82%
Tasa de morosidad	3,36%	1,82%		1,53%
Cobertura con FPI	66%	91%		-26%

Información Complementaria / Volumen de Negocio

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables y fondos de inversión y de pensiones, ascendió a a 13.877 millones de euros, anotando un avance en términos interanuales del 0,2%, que se apoyó en la captación de recursos de clientes particulares, con un incremento del 3,3%.

Recursos de clientes. Evolución comparativa

	2009	2008	Variación anual	
	miles de euros	miles de euros	miles de euros	%
Administraciones Públicas	535.222	407.798	127.424	31,25%
Otros sectores privados	10.535.218	11.094.321	-559.103	-5,04%
Depósitos a la vista	3.793.397	3.410.495	382.902	11,23%
Depósitos a plazo	6.614.041	7.225.205	-611.164	-8,46%
Cesión temporal de activos	127.780	458.621	-330.841	-72,14%
Débitos repr. por valores negociables	953.141	941.054	12.087	1,28%
Pasivos subordinados	200.000	50.000	150.000	300,00%
RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE	12.223.581	12.493.173	-269.592	-2,16%
Fondos de inversión	934.685	765.724	168.961	22,07%
Planes de pensiones	777.399	725.203	52.196	7,20%
- Cesiones a fondos	-58.744	-128.668		
TOTAL DE RECURSOS A CLIENTES	13.876.920	13.855.431	21.489	0,16%

Solvencia y Liquidez

Se consolidan las principales fortalezas financieras del Grupo Cajastur: con un extraordinario nivel de solvencia ("Core Capital" 12,7%) y elevados niveles de liquidez (3.048 millones de euros).

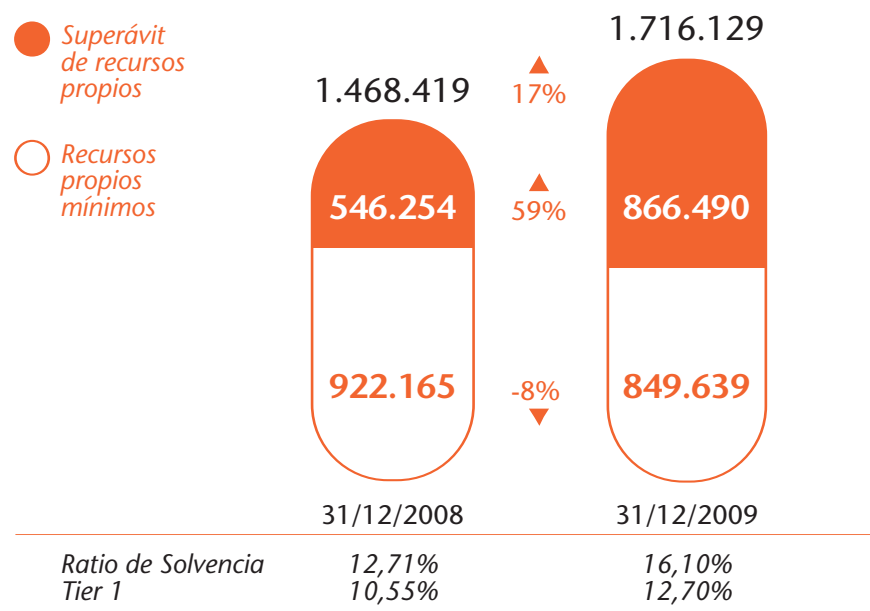
La solvencia del Grupo Cajastur se incrementó de forma significativa en el último año. Los recursos propios computables, que son aquellas partidas que en caso de necesidad podrían ser empleadas en atender compromisos ordinarios, se incrementan un 17%, por la acumulación de reservas, el incremento de plusvalías y la nueva emisión de deuda subordinada.

Al incremento de recursos propios, se añadió la reducción de los requerimientos legales, como consecuencia de haber ampliado de forma muy significativa las coberturas de los activos en riesgo. Todo ello determina la existencia de un excedente de recursos propios de 866 millones de euros, con un crecimiento en el año del 59%.

La excelente calidad de los recursos propios se pone de manifiesto en la ratio "Core Capital", que expresa la relación entre los recursos propios básicos de más alta categoría y los riesgos ponderados. Los recursos propios básicos son aquellos caracterizados por su estabilidad y su inmediata disponibilidad en caso de compensación de pérdidas, compuestos básicamente por reservas y resultados del ejercicio. Dicha ratio se elevó al 12,71%, mejorando más de dos puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior. La ratio de solvencia, que expresa la relación entre los recursos propios computables y los riesgos ponderados, también se incrementó significativamente hasta el 16,10%, más de 3,39 puntos porcentuales por encima del ejercicio anterior.

Recursos propios computables

miles de euros



Información Complementaria / Solvencia y Liquidez

Al cierre del ejercicio, los activos líquidos del Grupo alcanzaron la cifra de 3.048 millones de euros, lo que permitirá hacer frente a las futuras necesidades de financiación de empresas y familias. Se consideran activos líquidos la cartera cotizada, el efectivo, los saldos de depósitos y pagarés bancarios y los fondos de disponibilidad inmediata. A estos se podrían añadir los disponibles por emisión de cédulas y otros instrumentos de financiación mayorista, que a diciembre de 2009 superaba los 3.800 millones de euros.

Además la estructura de financiación del Grupo Cajastur está equilibrada, con una ratio de liquidez estructural, que mide la proporción del crédito que financian los depósitos minoristas, del 72%, muy por encima de la media del sector (inferior al 60%).

Red Comercial



ZONA OVIEDO PERIFERIA

San Francisco, 14
33003 Oviedo
T 985102236 F 985102206

NOREÑA

Florez Estrada, 13
33180 Noreña
T 985740221 F 985743153

POLA DE SIERO

Marquesa de Canillejas, 25
Pola de Siero 33510 Siero
T 985721576 F 985723483

POSADA DE LLANERA

Avda. Prudencio González, 26
Posada de Llanera 33424 Llanera
T 985770042 F 985772426

LA TENDERINA-OVIEDO

Tenderina Baja, 68
33010 Oviedo
T 985200567 F 985201064

LUGONES

Avda. de Viella, 2
Lugones 33420 Siero
T 985260202 F 985265714

TEATINOS

Plz. Ruíz de la Peña, s/n
33011 Oviedo
T 985282338 F 985299591

PUMARÍN

Avda. Pumarín, 16
33001 Oviedo
T 985281894 F 985281104

COLLOTO

Camino Real, 85
Colloto 33010 Oviedo
T 985792931 F 985792864

EL BERRÓN

Avda. de Oviedo, 35
El Berron 33186 Siero
T 985742852 F 985741272

LUGO DE LLANERA

Jose Manuel Bobes, s/n
Lugo de Llanera 33690 Llanera
T 985770640 F 985772500

POLIGONO DE OTERO

Centro Comercial de Otero
33008 Oviedo
T 985216736 F 985210817

VENTANIELLES

Río Piloña, 2
33010 Oviedo
T 985225894 F 985225894

LA FRESNEDA

Plz. Mayor de La Fresneda, s/n
La Fresneda 33429 Siero
T 985261789 F 985261789

**CUATRO CAÑOS -
LA CORREDORIA**

Plz. Cuatro Caños, 3
33011 Oviedo
T 985116034 F 985111369

FUENTE PELAYO

Gaspar García Laviana, 8
33008 Oviedo
T 985208087 F 985208664

RAFAEL Mª DE LABRA

Rafael Maria de Labra, 15-17
(Tenderina Alta) 33010 Oviedo
T 985208187 F 985208621

SAN CLAUDIO

Ctra. de La Estación, 14
San Claudio 33191 Oviedo
T 985781804 F 985781860

AUDITORIO - POLA DE SIERO

Belarmino García Roza, 2
Pola de Siero 33510 Siero
T 985725478 F 985725479

ECONÓMICOS

Rodríguez Cabezas, 2
33011 Oviedo
T 985119142 F 985119143

223 RUBÍN

Amsterdam, 4
33011 Oviedo
T 985119129 F 985119135

LA CORREDORIA ESTE

Ignacio Herrero Garralda, 9 y 11
33011 Oviedo
T 985118354 F 985118624

LA ERIA - LUGONES

Lope de Vega, 8 (Esq. Sta. Isabel)
Lugones 33420 Siero
T 985732891 F 985732893

ZONA GIJÓN PERIFERIA

Álvarez de Garaya, 2, 2º
33206 Gijón
T 985181831 F 985181838

LA CALZADA

Avda. Republica Argentina, 2
33212 Gijón
T 985321542 F 985328451

PUMARÍN

Avda. Gaspar García Laviana, 38
33210 Gijón
T 985384488 F 985384930

EL LLANO

Avda. Schultz, 69
33208 Gijón
T 985150819 F 985383104

Red Comercial

VEGA

Urb. Las Pedreras, 1
33350 Gijón
T 985137975 F 985137979

NUEVO GIJÓN

Naranjo de Bulnes, 2
33211 Gijón
T 985142191 F 985383499

CONTRUECES

Río Nalón, 14
33210 Gijón
T 985141210 F 985383699

EL CERILLERO

Gran Capitán, 31
33212 Gijón
T 985322062 F 985328034

EL NATAHOYO

Avda. de Galicia, 29
33212 Gijón
T 985322066 F 985320466

PUERTO DE TARNA

Puerto de Tarna, 9
33207 Gijón
T 985145500 F 985145532

RÍO DE ORO

Juan Alvargonzález, 72
33209 Gijón
T 985153422 F 985153589

JUAN ALVARGONZÁLEZ

Cataluña, 1
33208 Gijón
T 985398800 F 985398369

POLÍGONO DE MOREDA

Plz. Ciudad de La Habana, 1
33212 Gijón
T 985301707 F 985301750

MONTEVIL

Plz. Juan Ángel Rubio Ballesteros, 2
33211 Gijón
T 985990002 F 985990120

RÍO EO

Avda. Severo Ochoa, 95
(Esq. Río Eo)
33210 Gijón
T 985990901 F 985990131

LA ALGODONERA

Las Industrias, 11
(Esq. Los Andes)
33213 Gijón
T 985308612 F 985308320

NUEVO JOVE

Brasil, 17 (Esq. Perú)
33213 Gijón
T 985308098 F 985308333

LA FERRERA

Orestes Menéndez, 10
33213 Gijón
T 984390148 F 984399098

LA BRAÑA

Dolores Ibárruri, 12
33211 Gijón
T 984390149 F 984399099

SANTA OLAYA

Laboratorios, 25
33212 Gijón
T 984390145 F 984399095

CARRETERA CARBONERA

Japón, 1
33210 Gijón
T 984390146 F 984399096

ZONA OVIEDO CENTRO

San Francisco, 14
33003 Oviedo
T 985102036 F 985102206

OVIEDO O.P.

Plz. de La Escandalera, 2
33003 Oviedo
T 985102079 F 985102154

LA ARGAÑOSA

Ramiro I, 2
33012 Oviedo
T 985230601 F 985259719

ARZOBISPO GUIASOLA

Arzobispo Guisasola, 20-22
33009 Oviedo
T 985210683 F 985225273

RÍO SAN PEDRO

Río San Pedro, 11
33001 Oviedo
T 985210998 F 985225199

MARQUÉS DE TEVERGA

Marqués de Teverga, 2
33005 Oviedo
T 985237079 F 985237558

AVENIDA DEL CRISTO

Avda. del Cristo, 5
33006 Oviedo
T 985237559 F 985237910

FUERTES ACEVEDO

Fuertes Acevedo, 1
33006 Oviedo
T 985237239 F 985239653

PLAZA SAN MIGUEL

Santa Susana, 1
33007 Oviedo
T 985239561 F 985239542

Red Comercial

VALENTÍN MASIP

Valentín Masip, 21
33013 Oviedo
T 985244596 F 985244670

FRUELA

Fruela, 8
33007 Oviedo
T 985227992 F 985214781

SALESAS

Nueve de Mayo, 2
33002 Oviedo
T 985227825 F 985217865

CAMPOMANES

Campomanes, 2
33008 Oviedo
T 985219584 F 985229732

ALEJANDRO CASONA

Argañosa, 62
33013 Oviedo
T 985272380 F 985257969

PLAZA LA GESTA

Plz. de la Gesta de Oviedo, 4
33007 Oviedo
T 985275968 F 985275969

URÍA

Uría, 60
33003 Oviedo
T 985212969 F 985203706

CENTRO CÍVICO

Comandante Caballero, s/n
33005 Oviedo
T 985277268 F 985244441

BUENAVISTA

Fuertes Acevedo, 65
33006 Oviedo
T 985234609 F 985274596

VALLOBÍN

Rafael Gallego Sainz, 2
33012 Oviedo
T 985236210 F 985276616

CIUDAD NARANCO

Torrecedredo, 19
33012 Oviedo
T 985295042 F 985293806

PARQUE DEL OESTE

Martínez Cachero, 95
33013 Oviedo
T 985964500 F 985964501

SAN LÁZARO

San Lázaro, 2
33008 Oviedo
T 985208443 F 985209516

LAS CAMPAS

Plz. Las Campas, 2
33012 Oviedo
T 985966452 F 985964107

LA ERÍA

Alejandro Casona, 42-44
33013 Oviedo
T 985965190 F 985965191

SANTO DOMINGO

San Melchor García Sampedro, 30
33008 Oviedo
T 985208478 F 985208479

LA FLORIDA

Paseo de La Florida, 27
33012 Oviedo
T 985966114 F 985966115

MONTE CERRAO

Mieres, 18
33006 Oviedo
T 985964379 F 985966052

ZONA GIJÓN CENTRO

Álvarez de Garaya, 2, 2º
33206 Gijón
T 985181835 F 985181838

GIJÓN O.P.

Plz. del Carmen, 3
33206 Gijón
T 985181800 F 985181853

LOS CAMPOS

Ramón y Cajal, 2
33205 Gijón
T 985367633 F 985367944

LA ARENA

Manso, 7
33203 Gijón
T 985371011 F 985371644

BEGOÑA

Paseo de Begoña, 24
33205 Gijón
T 985341508 F 985346807

HNOS. FELGUEROSO

Hermanos Felgueroso, 70
33209 Gijón
T 985383289 F 985387743

EL COTO

Feijoo, 56 bis
33204 Gijón
T 985367322 F 985367404

MAGNUS BLIKSTAD

Magnus Blikstad, 52
33207 Gijón
T 985350745 F 985350746

PLAZA SAN MIGUEL

Plz. San Miguel, 4
33202 Gijón
T 985349828 F 985347079

Red Comercial

MANUEL LLANEZA

Caveda, 16
33205 Gijón
T 985145121 F 985145100

EL BIBIO

Gregorio Marañón, 4
33203 Gijón
T 985338000 F 985337292

JOVELLANOS

San Bernardo, 41
33201 Gijón
T 985340701 F 985340715

PABLO IGLESIAS

Avda. Pablo Iglesias, 25-27
33205 Gijón
T 985332533 F 985333214

AVDA. DE PORTUGAL

Avda. de Portugal, 52
33207 Gijón
T 985354113 F 985344009

LOS FRESNOS

Avda. del Llano, 26
33209 Gijón
T 985142277 F 985141771

AVDA. CONSTITUCIÓN

Decano Prendes Pando, 5
33207 Gijón
T 985359395 F 985344282

VIESQUES

Anselmo Solar, 23
33204 Gijón
T 985130776 F 984396607

GLORIA FUERTES

Gloria Fuertes, 20
33204 Gijón
T 985196711 F 985196712

MARQUÉS DE SAN ESTEBAN

Marqués de San Esteban, 65
33206 Gijón
T 984390147 F 984399097

AV. DE LA COSTA

Av. de la Costa, 129
33203 Gijón
T 984190808 F 984393673

ZONA AVILÉS

La Cámara, 11, 2º
33402 Avilés
T 985569397 F 985562341

AVILÉS O.P.

Plz. Camposagrado, s/n
33401 Avilés
T 985123607 F 985123614

CANDÁS

Avda. de La Constitución, 6
Candas 33430 Carreño
T 985870063 F 985870547

LUANCO

Marcelino R. Valle, 4
Luanco 33440 Gozón
T 985880192 F 985880255

PIEDRAS BLANCAS

José Fernandín, 11
Piedras Blancas 33450 Castrillón
T 985530522 F 985533348

VILLALEGRE

Alonso Ojeda, 18
Villalegre 33403 Avilés
T 985570195 F 985515195

LA ROCICA

Santa Apolonia, 38
33403 Avilés
T 985570919 F 985516140

VERSALLES

Rey Pelayo, 2
33402 Avilés
T 985511250 F 985551529

MIRANDA-AVILÉS

Plz. de Santa Ana, 3
Miranda 33410 Avilés
T 985546155 F 985511500

LA CÁMARA

La Cámara, 11
33402 Avilés
T 985568516 F 985563139

CANCIENES

Edif. San José, 1
Cancienes 33470 Corvera
T 985505156 F 985505776

SALINAS

Príncipe de Asturias, 22
Salinas 33405 Castrillón
T 985502064 F 985501118

EL CARBAYEDO

Avda. de Portugal, 15
33402 Avilés
T 985549311 F 985549911

LLARANES

La Toba, 1
Llaranes 33460 Avilés
T 985579212 F 985515320

LAS VEGAS

Plz. de Valladolid, 2
33404 Corvera
T 985579011 F 985515070

LAS MEANAS

Francisco Orejas, 2
33401 Avilés
T 985569319 F 985566874

Red Comercial

LAS ARTES

Las Artes, 12
33401 Avilés
T 985511611 F 985512001

LA PARADA

La Cámara, 56
33401 Avilés
T 985521804 F 985521744

FERNANDO MORÁN

Fernando Morán, 4
33401 Avilés
T 985522357 F 985526139

EL QUIRINAL

El Quirinal, 19
(Esq. Carreño Valdés)
33401 Avilés
T 985526049 F 985526513

LA MAGDALENA

La Magdalena, 20
33402 Avilés
T 984089222 F 984832460

ZONA CAUDAL

Manuel Llaneza, 15
33600 Mieres
T 985466839 F 985451275

POLA DE LENA

Plz. Alfonso X El Sabio, 14
Pola de Lena 33630 Lena
T 985490323 F 985492888

UJO

Ctra. General, 26
Ujo 33640 Mieres
T 985420002 F 985422205

MOREDA

Avda. de La Constitución, 28
Moreda de Aller 33670 Aller
T 985480152 F 985482773

TURÓN

Rafael del Riego, 3
Turón 33610 Mieres
T 985430065 F 985432111

CABAÑAQUINTA

Francisco Cabrera, 2
Cabañaquinta 33686 Aller
T 985494117 F 985495711

RIOSA

Avda. de Mieres, 1 bajo
Prunadiella 33160 Riosa
T 985766119 F 985766806

OLLONIEGO

Avda. Príncipe de Asturias, 102
Olloniego 33660 Oviedo
T 985790137 F 985790225

MIERES

Manuel Llaneza, 17
33600 Mieres
T 985465411 T 985466287

COLLANZO

Ctra. General, 19
Collanzo 33680 Aller
T 985487111 F 985487761

FIGAREDO

Las Vegas, 59
Figaredo 33683 Mieres
T 985426015 F 985427761

CABORANA

Avda. Ángel del Valle, 58
Caborana 33684 Aller
T 985480510 F 985483797

CAMPOMANES

Peñaubiña, 2
Campomanes 33620 Lena
T 985496100 F 985496911

SANTA MARINA

Doctor Fleming, 22
33600 Mieres
T 985460356 F 985451952

SANTA EULALIA DE MORCÍN

Avda. Monsacro, 1 bajo
Santa Eulalia de Morcín
33162 Morcín
T 985783149 F 985783903

SAN PEDRO

Carreño Miranda, 46
33600 Mieres
T 985460596 F 985460131

SANTA CRUZ DE MIERES

Las Llanas, 3
Santa Cruz de Mieres
33612 Mieres
T 985420838 F 985422406

FELECHOSA

Ctra. General, s/n
Felechosa 33688 Aller
T 985487583 F 985487583

ZONA NALÓN

Alfredo Pumarino, 1, entresuelo
Sama de Langreo 33900 Langreo
T 985682798 F 985673353

LA FELGUERA

Ramon B. Clavería, s/n
La Felguera 33930 Langreo
T 985690161 F 985696197

Red Comercial

SAMA DE LANGREO

Dorado, 2
Sama de Langreo 33900 Langreo
T 985692512 F 985699833

SOTRONDIO

Avda. de La Constitución, 35
Sotrongio 33950 San Martin
del Rey Aurelio
T 985670114 F 985672790

POLA DE LAVIANA

Avda. de La Libertad, 51
Pola de Laviana 33980 Laviana
T 985601233 F 985600302

EL ENTREGO

Leopoldo Alas Clarín, 3
El Entrego 33940 San Martin
del Rey Aurelio
T 985661318 F 985660283

CIAÑO

Jaime Alberti, 30
Ciaño-langreo 33900 Langreo
T 985693951 F 985678231

LADA

Sabino Alonso Fueyo, 1
Lada 33934 Langreo
T 985692552 F 985678230

BIMENES

Ctra. General, 2
Martimporra 33527 Bimenes
T 985700130 F 985704805

CARBAYÍN

Bº El Tronquedal, 8
Carbayín 33936 Siero
T 985734182 F 985736745

BLIMEA

Avda. de La Libertad, 22
Blimea
33960 San Martin del Rey Aurelio
T 985671153 F 985657654

CAMPO DE CASO

Ctra. General, s/n
Campo de Caso 33990 Caso
T 985608021 F 985608324

RIAÑO

Centro Comercial, s/n
Riaño 33920 Langreo
T 985692541 F 985674466

BARREDOS

Avda. del Principado, 9
Barredos 33970 Laviana
T 985601838 F 985611741

LA POMAR

Baldomero Alonso, 27
La Felguera 33930 Langreo
T 985683886 F 985683986

MANUEL LLANEZA

Manuel Llaneza, 17
Sama de Langreo 33900 Langreo
T 985675267 F 985678097

TUILLA

Gaspar García Laviana, s/n
Tuilla 33935 Langreo
T 985650401 F 985650806

LUIS ADARO

Luis Adaro Magro, 4C
El Entrego 33940 San Martin del
Rey Aurelio
T 985654803 F 985654860

RIOSECO - SOBRESCOBIO

Ctra. General, 271
Rioseco 33993 Sobrescobio
T 985609763 F 985609764

GANZABAL - LA FELGUERA

Jovellanos, 5
La Felguera 33930 Langreo
T 985678101 F 985678102

ZONA NARCEA

Manuel Pedregal, 16, 2º
33820 Grado
T 985751733 F 985751894

PRAVIA

Avda. Carmen Miranda, 2
33120 Pravia
T 985820204 F 985822845

SALAS

Avda. de Galicia, 17-19
33860 Salas
T 985831140 F 985830896

TINEO

Avda. González Mayo, 10
33870 Tineo
T 985800069 F 985900677

CANGAS DEL NARCEA

Mayor, 34
33800 Cangas del Narcea
T 985810263 F 985810673

GRADO

Manuel Pedregal, 16
33820 Grado
T 985750124 F 985753421

TRUBIA

Maestro Larrosa, 10
Trubia 33100 Oviedo
T 985784067 F 985784837

Red Comercial

QUIROS

Ctra. General, 30
Barzana de Quiros 33117 Quirós
T 985768116 F 985768361

PROAZA

Ctra. General, s/n
33114 Proaza
T 985761003 F 985761150

TEVERGA

Dr. García Miranda, s/n
33110 Teverga
T 985764232 F 985764722

BELMONTE

Ctra. del Puerto, 3
33830 Belmonte De Miranda
T 985762050 F 985762561

SAN ANTOLÍN DE IBIAS

Plz. del Ayuntamiento, s/n
San Antolín de Ibias 33810 Ibias
T 985816130 F 985816406

CORNELLANA

Avda. Prudencio F. Pello, 77
Cornellana 33850 Salas
T 985834109 F 985834722

POLA DE ALLANDE

Avda. de Galicia, 16
Pola De Allande 33880 Allande
T 985807106 F 985807760

LA ESPINA

Avda. Constitución, s/n
La Espina 33891 Salas
T 985837048 F 985837704

LA RIERA

Ctra. General, s/n
La Riera 33841 Somiedo
T 985763601 F 985763601

POLA DE SOMIEDO

Narciso H. Vaquero, 1
Pola de Somiedo 33840 Somiedo
T 985763985 F 985763516

LUIÑA - TORMALEO

Ctra. General, s/n
Luiña 33812 Ibias
T 985918080 F 985918007

CERREDO

Ctra. General, 61
Cerredo 33812 Degaña
T 985818218 F 985818563

TUÑA

Plz. General Riego, 24
Tuña 33876 Tineo
T 985803830 F 985803830

LA CRUZ

Plz. La Cruz (Esq. Florez Estrada)
33820 Grado
T 985754600 F 985754733

EL VISO

Avda. Oviedo (Esq. Jose
Maldonado)
33870 Tineo
T 985900626 F 985900787

ZONA OCCIDENTE

Plz. Alfonso X el Sabio, 8, entr.
dcha. Luarca 33700 Valdés
T 985641907 F 985470078

TAPIA DE CASARIEGO

Bonifacio Amago, 13
33740 Tapia de Casariego
T 985628021 F 985471745

SAN JUAN DE LA ARENA

Avda. de Los Quebrantos, 1
San Juan de La Arena
33125 Soto del Barco
T 985586032 F 985586716

LA CARIDAD

Jovellanos, 9
La Caridad 33750 El Franco
T 985637088 F 985637718

VEGADEO

Armando Cotarelo, 1
33770 Vegadeo
T 985634177 F 985476726

SOTO DE LUIÑA

Ctra. General, s/n
Soto de Luiña 33156 Cudillero
T 985596013 F 985596762

BOAL

Plz. del Ayuntamiento, s/n
33720 Boal
T 985620007 F 985620604

NAVIA

Regueral, 17
33710 Navia
T 985630505 F 985474237

GRANDAS DE SALIME

Avda. del Ferreiro, 5
33730 Grandas De Salime
T 985627003 F 985627566

TREVÍAS

Eladio Rico García, 34
Trevias 33780 Valdés
T 985647142 F 985647812

LUARCA

Plz. Alfonso X El Sabio, 8
Luarca 33700 Valdés
T 985640155 F 985470479

CUDILLERO

Suárez Inclán, 84
33150 Cudillero
T 985590018 F 985591766

Red Comercial

NAVELGAS

Avda. Fernández Capalleja, 35
Navelgas 33873 Tineo
T 985806073 F 985806607

MUROS DE NALÓN

Plz. Marqués de Muros, 6 bis
33138 Muros de Nalón
T 985583077 F 985583811

TARAMUNDI

Plz. del Campo, s/n
33775 Taramundi
T 985646804 F 985646870

CASTROPOL

Penzol Lavandera, 5
33760 Castropol
T 985635048 F 985635869

RIBADEO

Justo Moreda, 14
27700 Ribadeo
T 982120412 F 982120541

VILLAYÓN

La Plaza, 1
33717 Villayón
T 985625173 F 985625266

ZONA ORIENTE

Argüelles, 11, 1ºD
Arriendas 33540 Parres
T 985840478 F 985840496

CANGAS DE ONÍS

Avds. Covadonga, 3-5
33550 Cangas de Onís
T 985848040 F 985947204

CARREÑA DE CABRALES

Ctra. General, s/n
Carreña De Cabrales 33555
Cabrales
T 985845048 F 985845487

NAVA

Luis Armiñán, 14
33520 Nava
T 985716004 F 985716031

ARRIONDAS

Cl Argüelles, 11
Arriendas 33540 Parres
T 985840030 F 985841082

VILLAVICIOSA

Plz. del Ayuntamiento, 15
33300 Villaviciosa
T 985890092 F 985891452

VILLAMAYOR

Ctra. General, s/n
Villamayor 33583 Piloña
T 985707008 F 985702903

INFIESTO

Martínez Agosti, 1
Infiesto 33530 Piloña
T 985710141 F 985710196

LASTRES

San Antonio, s/n
Lastres 33330 Colunga
T 985850027 F 985850030

SAN JUAN DE BELEÑO

Ctra. General, s/n
San Juan de Beleño 33557 Ponga
T 985843083 F 985843083

PANES

Ctra General, s/n
Panés 33570 Peñamellera Baja
T 985414021 F 985414525

COLUNGA

Avda. Reconquista, s/n
33320 Colunga
T 985856112 F 985852629

POSADA DE LLANES

Plz. Parres Piñera, s/n
Posada de Llanes 33594 Llanes
T 985407046 F 985408621

COLOMBRES

Pío Noriega, s/n
Colombres 33590 Ribadedeva
T 985412134 F 985412864

LLANES

Nemesio Sobrino, 27
33500 Llanes
T 985400109 F 985402481

RIBADESELLA

Gran Vía, 21
33560 Ribadesella
T 985860105 F 985860271

NUEVA DE LLANES

Plz. Laverde de Ruíz, 39 bajo-izq.
Nueva de Llanes 33592 Llanes
T 985410199 F 985410761

SEVARES

Ctra. General, s/n
Sevares 33584 Piloña
T 985706139 F 985706703

ARENAS DE CABRALES

Ctra. General, s/n
Arenas de Cabrales
33554 Cabrales
T 985846405 F 985846360

BENIA DE ONÍS

Plz. del Ayuntamiento, s/n
Benia de Onís 33556 Onís
T 985844086 F 985844086

LA PLAYA

Dario Regoyos, 14
33560 Ribadesella
T 985861816 F 985861871

Red Comercial

VENTA LAS RANAS

Ctra. Gijón-Villaviciosa, Castiello
Venta Las Ranas 33314 Villaviciosa
T 985899439 F 985899439

BANCA PRIVADA Y PERSONA (LIBERTA)

San Francisco, 14, planta1
33003 Oviedo
T 985102097 F 985102349

PLAZA DE AMÉRICA

Plaza de América, 2, entresuelo
33005 Oviedo
T 985862688 F 985962686

PLAZA DEL CARMEN

Álvarez Garaya, 2, 3º
33206 Gijón
T 985181860 F 985181861

PLAZA CAMPO SAGRADO

Plaza de Campo Sagrado, s/n, 1º
33401 Avilés
T 985123620 F 985123621

ARGÜELLES

Argüelles, 37, 2º
33003 Oviedo
T 985102691 F 985102692

PLAZA DE LA GESTA

Fermín Canella, 17, 1º
33007 Oviedo
T 985966246 F 985966257

PASEO DE BEGOÑA

Paseo de Begoña, 24, entresuelo
33205 Gijón
T 985175980 F 985176787

EDIFICIO ARGENTA

Ezcurdia, 194, 1ªA
33203 Gijón
T 985196252 F 985196264

MADRID

Manuel de Falla, 3, entresuelo
28036 Madrid
T 914589052 F 914589049

Red de Expansión Territorial Oeste

ZONA ANDALUCÍA OCCIDENTAL OFICINA 302

María Auxiliadora, 35
41003 Sevilla
T 954988761 F 954987861

SEVILLA - PLZ. SAN FRANCISCO

Plz. San Francisco, 4
41004 Sevilla
T 954215242 F 954218075

SEVILLA - CIUDAD JARDÍN

Avda. Ciudad Jardín, 14-16
41005 Sevilla
T 954932932 F 954932933

ALCALÁ DE GUADAIRA

Alcalá Y Ortí, 4
Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla
T 955699296 F 955699126

DOS HERMANAS

Canónigo, 62
Dos Hermanas 41700 Sevilla
T 955676305 F 955676309

BORMUJOS

Avda. Aljarafe, 54
Bormujos 41930 Sevilla
T 955723713 F 954788654

SEVILLA - JUAN S. ELCANO

Avda. Juan Sebastian Elcano, 26
41011 Sevilla
T 954991088 F 954991089

UTRERA - ARENAL

Bergantín, 43 (Esq. Arenal)
Utrera 41710 Sevilla
T 955865857 F 955865858

HUELVA

Ciudad de Aracena, 7 (Esq. Isaac
Peral)
21001 Huelva
T 959540272 F 959541381

SEVILLA - TABLADILLA

Tabladilla, 2
41013 Sevilla
T 954629420 F 954298024

SEVILLA - MARÍA AUXILIADORA

María Auxiliadora, 35
41003 Sevilla
T 954988761 F 954987861

**ZONA ANDALUCÍA ORIENTAL
OFICINA 336**

Alcalde Tomás Domínguez, 4
29007 Málaga
T 952071589 F 952071829

MÁLAGA - PLZ. UNCIBAY
Méndez Nuñez, 4
29008 Málaga
T 952227878 F 952227836

ESTEPONA - TERRAZA
Terraza, 117. L2 bajo
(Edif. Montereal)
Estepona 29680 Málaga
T 951318207 F 952804851

MÁLAGA - TEATINOS
Kandinsky, 6 - 8 bajo
29010 Málaga
T 952109841 F 952109842

MÁLAGA - PACÍFICO
Pacífico, s/n. Bloque 1, Local 1
29004 Málaga
T 952040665 F 952040948

ALHAURÍN DE LA TORRE
San Pablo, 23
Alhaurín de la Torre 29130 Málaga
T 952963607 F 952426075

VÉLEZ - MÁLAGA
Alcalde Juan Barranquero, 1
Vélez 29700 Málaga
T 952549496 F 952549502

MIJAS
Avda. Mijas, 27-29
Mijas 29650 Málaga
T 952197053 F 952198643

BENALMÁDENA
Avda. Inmaculada Concepción, 5
(Arroyo de la Miel)
Benalmadena 29631 Málaga
T 952567454 F 952577973

MALAGA - HILERA
Alcalde Tomás Domínguez, 4
29007 Málaga
T 952071589 F 952071829

EL EJIDO
Paseo Pedro Ponce, 107
El Ejido 4700 Almería
T 950570860 F 950571189

**RINCÓN DE LA VICTORIA -
AVDA. MEDITERRÁNEO**
Avda. Mediterráneo, 48
Rincón de la Victoria 29730
Málaga
T 952978114 F 952978019

**348 TORREMOLINOS -
JOAN MIRÓ**
Avda. Joan Miró, 15,
Edif. Nogal, local 4, 5
Torremolinos 29620 Málaga
T 952058270 F 952058272

**ZONA MADRID CENTRO
NOROESTE. OFICINA 029**
Caballero de Gracia, 28
28013 Madrid
T 915227040 F 915216564

**MADRID -
CABALLERO DE GRACIA**
Caballero de Gracia, 28
28013 Madrid
T 915227040 F 915216564

MADRID - MANUEL DE FALLA
Manuel de Falla, 3
28036 Madrid
T 914576138 F 914580855

MADRID - TOLEDO
Toledo, 171. Portal A
28005 Madrid
T 915178396 F 915178397

**MAJADAHONDA -
STA. CATALINA**
Santa Catalina, 23
Majadahonda 28220 Madrid
T 916398368 F 916398369

ALCOBENDAS
C. C. La Gran Manzana
Avda. España, 17
Alcobendas 28100 Madrid
T 916586363 F 916586364

COLLADO VILLALBA
Rafael Alberti, 7 - 9
Collado Villalba 28400 Madrid
T 918510722 F 918510723

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
San Roque, 45
S. S. de Los Reyes 28700 Madrid
T 916593809 F 916593551

BOADILLA DEL MONTE
Mártires, 21 bajo
Boadilla del Monte 28660 Madrid
T 916326376 F 916326377

ALCOBENDAS - LA MENINA
Avda. La Ermita, 2
Alcobendas 28100 Madrid
T 916572729 F 916573345

Red Comercial

MADRID - VILLAVERDE ALTO

Avda. Real de Pinto, 22
Villaverde Alto 28021 Madrid
T 917233839 F 917233841

MADRID - GENERAL RICARDOS

General Ricardos, 171
28025 Madrid

COLMENAR VIEJO - ZURBARÁN

Zurbarán (Esq. Goya)
Colmenar Viejo 28770 Madrid
T 918469094 F 918469095

MADRID - LAS VENTAS

Julio Camba, 7 (Esq. Francisco)
Navacerrada 28028 Madrid
T 917254922 F 917254938

MADRID - BARAJAS

Alas, 29
Barajas 28042 Madrid
T 913010175 F 913010176

ZONA MADRID SURESTE

Profesor Waksman, 5, 1º
28036 Madrid
T 917035502 F 917025517

GETAFE - MANZANA

Manzana, 4
Getafe 28901 Madrid
T 916011140 F 916011141

TORREJÓN DE ARDOZ - CONSTITUCIÓN

Avda. Constitución, 53 bajo
Torrejón de Ardoz 28850 Madrid
T 916555492 F 916555493

ALCALÁ DE HENARES - SAN ISIDRO

Pintor Juan de Arellano, 9 bajo
Alcalá de Henares 28805 Madrid
T 918771742 F 918771743

PARLA - DOMINGO MALAGÓN

Domingo Malagón, 8 bajo
Parla 28980 Madrid
T 916644138 F 916644139

COSLADA - RINCÓN DE LA HUERTA

Rincón de La Huerta, 1
Coslada 28820 Madrid
T 914851826 F 914851887

PINTO - ALPUJARRA

Camino de San Antón, 6 bajo
Pinto 28320 Madrid
T 916987326 F 916987327

GETAFE - CONCHA ESPINA

Concha Espina, 3
Getafe 28903 Madrid
T 916840102 F 916835052

ALCALÁ DE HENARES - LUIS VIVES

Luis Vives, 2
Alcalá de Henares 28803 Madrid
T 918817672 F 918813144

GUADALAJARA - J. BESTEIRO

Julián Besteiro, 7
19004 Guadalajara
T 949208440 F 949208441

VALDEMORO - SAN VICENTE DE PAUL

San Vicente de Paul, 20
28340 Valdemoro
T 918013990 F 918091914

RIVAS VACIAMADRID - CAPA NEGRA

Paseo de Capa Negra, 6
28522 Rivas Vaciamadrid
917519693 917519694
Madrid Sur Este Oeste

ZONA MADRID SUROESTE OFICINA 323

Educación, 25 (Esq. Almería)
28935 Móstoles
T 916645745 F 916143027

TOLEDO - DUBLÍN

Dublín, 7
45033 Toledo
T 925239265 F 925239319

ALCORCÓN - TIMANFAYA

Timanfaya, 4
Alcorcón 28924 Madrid
T 914881534 F 914881535

TALAVERA DE LA REINA - SANTA TERESA

Francisco Aguirre, 207
45600 Talavera de La Reina
T 925721935 F 925721936

FUENLABRADA - AVDA. ESPAÑA

Avda. España, 17
Fuenlabrada 28941 Madrid
T 914989332 F 914989333

NAVALCARNERO - CONSTITUCIÓN

Constitución, 52
28600 Navalcarnero
T 918118034 F 918112834

MÓSTOLES - EL SOTO
Educación, 25 (Esq. Almería)
28935 Móstoles
T 916645745 F 916143027

**ARROYOMOLINOS -
LAS CASTAÑERAS**
Avda. Las Castañeras, 32
28939 Arroyomolinos
T 916899739 F 916899740

**CASARRUBIOS DEL MONTE -
QUINTANAS**
Quintanas, 2
45950 Casarrubios del Monte
T 918172601 F 918172836

ALCORCÓN - RETAMAS
Lilos, 2 (Esq. Pino, 5 - 6)
28922 Alcorcón
T 916416657 F 916416961

MÓSTOLES - CRISTO
Cristo, 26
Mostoles 28934 Madrid
T 916142494 F 916143222

FUENLABRADA - NACIONES
Avda. Naciones, 1A
Fuenlabrada 28943 Madrid
T 916002077 F 916002073

LEGANÉS - MARTÍN VEGUE
Avda. del Dr. M. Vegue Jaudenes, 14
Leganés 28912 Madrid
T 914987144 F 914987145

ALCORCÓN - AYUNTAMIENTO
Escuelas, 2 bajo. Local 2
Alcorcón 28921 Madrid
T 916427068 F 916427069

MÓSTOLES - MIGUEL ÁNGEL
Miguel Ángel, 5 bajo
Móstoles 28932 Madrid
T 916645918 F 916645919

MOSTOLES - ALFONSO XII
Río Genil, 19 bajo
Móstoles 28934 Madrid
T 916853422 F 916853510

LEGANÉS - BUREBÁ
Bureba, 13 bajo
Leganés 28915 Madrid
T 914813028 F 914813036

LEGANÉS - SAN NICASIO
Asturias, 3 bajo
Leganés 28913 Madrid
T 916895913 F 916895914

**ZONA NOROESTE
OFICINA 287**
Avda. La Ermita, 2
28100 Alcobendas
T 916572729 F 916573345

BILBAO - LICENCIADO POZA
Licenciado Poza 2
48008 Bilbao
T 944159711 F 944167930

A CORUÑA - OBELISCO
Rúa Nueva, 16
15003 A Coruña
T 981220988 F 981221029

LEÓN - SAN MARCELO
Plz. San Marcelo, 4
24002 León
T 987228320 F 987248192

VALLADOLID - MIGUEL ISCAR
Miguel Iscar, 10
47001 Valladolid
T 983212646 F 983212647

SANTANDER - SAN FERNANDO
San Fernando, 4
39010 Santander
T 942238352 F 942238488

A CORUÑA - FINISTERRE
Avda. Finisterre (Esq. Outeiro)
15010 A Coruña
T 981160311 F 981160194

BARAKALDO - BIDE ONERA
Plz. Bide-Onera (Esq. Landaburu, 2)
48902 Barakaldo
T 944180568 F 944180569

LEÓN - REYES LEONESES
Cruz Roja, 4
24008 León
T 987876134 F 987876133

**A CORUÑA -
ALCALDE PÉREZ ARDA**
Avda. Chile, 34
15009 A Coruña
T 981168812 F 981168814

VALLADOLID - MANUEL AZAÑA
Manuel Azaña, 22
47014 Valladolid
T 983385438 F 983385439

VIGO - ALFONSO X EL SABIO
Alfonso X El Sabio, 5
36211 Vigo
T 986213588 F 986247648

VIGO - CALLE VENEZUELA
Venezuela, 78
36204 Vigo
T 986494551 F 986494552

PORTUGALETE - NAFARROA
Nafarroa, 1 (Esq. Araba, 8)
48920 Portugalete
T 944724576 F 944724577

Red Comercial

BASAURI - ARIZGOITIKO PLAZA
Nagusia Kalea, 5
48970 Basauri
T 944266472 F 944266473

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - PINTOR FELO MONZÓN
San Lázaro, 8.
(Esq. Pintor Felo Monzón)
35019 Las Palmas de Gran Canaria
T 928419313 F 928415809

BARCELONA - POBLE NOU
Pasaje Burrull, 4-8
08018 Barcelona
T 933208308 F 933209244

BADALONA - FRANCESC MACIA
Francesc Macia, 12 bajo
08912 Badalona
T 934606439 F 934606440

Red de Expansión Territorial Este

ZONA CANARIAS OFICINA 353

Avda. Primero de Mayo, 65
35002 Las Palmas
T 928431494 F 928431509

GRAN CANARIA - PLAYA DEL INGLÉS
Avda. Tirajana, 29
Playa del Inglés 35100 Gran Canaria
T 928770048 F 928769105

BARCELONA - LES CORTS
Conxita Supervia, 17
08028 Barcelona
T 934090205 F 934090007

GRANOLLERS - JOAN PRIM
Joan Prim, 164
08402 Granollers
T 938468241 F 938468236

LAS PALMAS - PRIMERO DE MAYO
Avda. Primero de Mayo, 65
35002 Las Palmas
T 928431494 F 928431509

GIRONA - RIU GÜELL
Riu Güell, 52 bajo
17005 Girona
T 972417179 F 972417180

BARCELONA - SAGRADA FAMILIA
Carrer Dos de Maig, 286
08025 Barcelona
T 934508981 F 934508982

FUERTEVENTURA - CORRALEJO
Avda. Fuerteventura, s/n.
Urbanización Corralejo Playa
Corralejo 35660 Fuerteventura
T 928866423 F 928866424

**ZONA CATALUÑA NORTE
OFICINA 263**
Joan Prim, 164
08402 Granollers
T 938468241 F 938468236

MATARÓ - PLAÇA STA. ANNA
Muralla S. Llorenc, 30
08302 Mataró
T 937556131 F 937556132

MATARÓ - VÍA EUROPA
Avda. Vía Europa, 111
08303 Mataró
T 937982670 F 937982832

TERRASA - 22 DE JULIO
Pasaje 22 de Julio, 333bajo
08225 Terrassa
T 937343342 F 937342927

BADALONA - BUFALÁ
Plz. Verdaguer, 81-83
08915 Badalona
T 933972653 F 933972702

FUERTEVENTURA - PUERTO DEL ROSARIO
Virgen de la Peña, 126
P. del Rosario 35600 Fuerteventura
T 928852226 F 928852665

BARCELONA - DIAGONAL
Avda. Diagonal, 436
08037 Barcelona
T 934153809 F 934153884

SABADELL - RONDA PONENT
Ronda de Poniente, 179 bajo
08206 Sabadell
T 937156598 F 937156599

BARBERÁ DEL VALLÉS
Paseo Doctor Moragas, 282
08210 Barberá del Vallés
T 937299387 F 937299388

MOLLET DEL VALLES
Sant Ramon, 62
08100 Mollet del Valles
T 935440143 F 935440144

GIRONA - MIGDIA
Migdia, 120
17003 Girona
T 972413627 F 972413628

**ZONA CATALUÑA SUR
OFICINA 298**
Ctra. Reial, 9
08960 Sant Just Desvern
T 934803088 F 934803089

TARRAGONA
Rambla Vella, 6 bajo
43003 Tarragona
T 977247023 F 977248545

ZARAGOZA - PLAZA ROMA
Hilarión Eslava, 39
50010 Zaragoza
T 976330093 F 976336474

L'HOSPITALET
Maestro Candi, 3 bajo
08901 L'Hospitalet
T 932600664 F 932600665

VILANOVA I LA GELTRÚ
Pelegrí Ballester, 23
08800 Vilanova I La Geltrú
T 938100731 F 938100732

CASTELLDEFELS
Avda. Manuel Girona, 45
08860 Castelldefels
T 936361200 F 936657125

VILADECANS
Rambla Modolell, 4
08840 Viladecans
T 936470696 F 936470697

SANT JUST DESVERN
Ctra. Reial, 9
08960 Sant Just Desvern
T 934803088 F 934803089

GAVA
Santa Creu de Calafell, 82
08850 Gava
T 936388907 F 936388908

REUS
Dels Recs, 10
43201 Reus
T 977334013 F 977334014

EL VENDRELL
Avda. Sant Vicenç, 7 - 9
43700 El Vendrell
T 977181394 F 977181445

ZARAGOZA - PLAZA MOZART
Plz. Mozart, 6
50014 Zaragoza
T 976479792 F 976479793

**ZONA LEVANTE NORTE
OFICINA 295**
Gran Vía Fernando El Católico,
74-76, 46008 Valencia
T 963925364 F 963926367

VALENCIA - MARQUÉS DE TURIA
Marqués de Turia, 44
46005 Valencia
T 963730848 F 963730868

**VALENCIA -
CARDENAL BENLLOCH**
Avda. Cardenal Benlloch, 16
46021 Valencia
T 963936259 F 963936260

CASTELLÓN - PAÍS VALENCIÁ
Plz. País Valenciá, 17
12002 Castellón
T 964200760 F 964200353

**TORRENT -
CORTES VALENCIANAS**
Plz. Cortes Valencianas, 7 bajo
46900 Torrent
T 961588818 F 961588827

VALENCIA - GENERAL AVILÉS
Avda. General Avilés, 43 bajo
46015 Valencia
T 963468163 F 963468164

ALDAIA - DOS DE MAYO
Dos de Mayo, 6
46960 Aldaia
T 961985773 F 961985775

VALENCIA - GASPAS AGUILAR
Avda. Gaspar Aguilar, 97
46017 Valencia
T 963588223 F 963588224

PATERNA - LES ONES
Les Ones, 6
46980 Paterna
T 961389332 F 961389334

**VALENCIA -
FERNANDO EL CATÓLICO**
Gran Vía Fernando El Católico,
74-76, 46008 Valencia
T 963925364 F 963926367

MISLATA - BLASCO IBAÑEZ
Blasco Ibañez, 13
46920 Mislata
T 963137489 F 963137572

VALENCIA - ORRIOLS
Arquitecto Tolsa, 38
46019 Valencia
T 963689743 F 963689745

BURJASSOT - VALENCIA
Arcipreste Domingo Sancho, 2
46100 Burjassot
T 963640812 F 963640863

**SAGUNTO -
CAMP DE MORVEDRE**
Cid, 1
46520 Puerto de Sagunto
T 962699773 F 962699774

**VILLARREAL -
JOANOT MARTORELL**
Joanot Martorell, 9
12540 Villarreal
T 964506451 F 964506453

GANDÍA - LES ESCLAVES
Avda. Esclavas, 10
46702 Gandía
T 962965393 F 962965394

**ZONA LEVANTE SUR
OFICINA 253**
Avda. Juan Carlos I, 31 -
Edif. Alarises
30009 Murcia
T 968286067 F 968285189

MURCIA - VERÓNICAS
Plano San Francisco, 2
30004 Murcia
T 968223155 F 968223064

BENIDORM - ALAMEDA
Alameda, 22
Benidorm 03500 Alicante
T 965858540 F 965859304

ALICANTE - EUSEBIO SEMPERE
Eusebio Sempere, 16
03003 Alicante
T 965984580 F 965984581

CARTAGENA - ÁNGEL BRUNA
Ángel Bruna, 15 bajo
30203 Cartagena
T 968124081 F 968124076

MURCIA - JUAN CARLOS I
Avda. Juan Carlos I, 31 -
Edif. Alarises
30009 Murcia
T 968286067 F 968285189

TORREVIEJA - PEDRO LORCA
Pedro Lorca, bajo (Esq. Moriones)
03182 Torrevieja
T 966708060 F 966708721

SAN JAVIER - LA UNIÓN
Ctra. La Unión - Cartagena, 7
30730 San Javier
T 968193137 F 968193106

ELCHE - JOSEP M. BUCK
Josep Maria Buck, 9
03201 Elche
T 965439016 F 965439020

ALICANTE - GRAN VÍA
Plz. Alcalde Agatángelo Soler, 7
03015 Alicante
T 965248582 F 965258367

DENIA - PLAZA BENIDORM
Plz. Benidorm, 11
03700 Denia
T 966432817 F 966431553

MOLINA DE SEGURA - ESTACIÓN
Estación, 33
30500 Molina de Segura
T 968643022 F 968643035

MURCIA - RONDA SUR
Paseo de Florencia, 15
30012 Murcia
T 968259672 F 968259701

ALICANTE - PLAYA SAN JUAN
Avda. Condomina, 38
03540 Alicante
T 965266378 F 965266445

ALICANTE - PUENTE ROJO
Avda. Doctor Jiménez Díaz, 5
03005 Alicante
T 965932333 F 965932334

Oficinas de Representación en el Exterior

MÉXICO
Edificio Omega, 5º piso
Campos Elíseos, 345
(Colonia Polanco)
11560 - México, D.F. México
T 52 55 52818283 / 84 / 85
F 52 55 52818503

ARGENTINA
Edificio Ajaró, piso 13º
Avenida de Córdoba, 673
1054 - Buenos Aires, C.F. Argentina
T 5411 43128624
F 5411 43128625

REPÚBLICA DOMINICANA
Avda. Paseo de los Locutores,
esquina Seminario
Edificio Ginza Dominicana Center,
2º piso, B-2
Ensanche Piantini
Santo Domingo
República Dominicana
T1 809 5655153 /
1 809 7326936
F 1 809 5631208

Obra Social y Cultural



Introducción

Cajastur desarrolló durante el año 2009 un amplio conjunto de actividades sociales y culturales, orientando su esfuerzo hacia aquellos colectivos y grupos más necesitados de atención y apoyo, como los discapacitados, la infancia, los enfermos y sus familias, los mayores, así como las personas en peligro de exclusión social, etc. y hacia la investigación y la docencia, instrumentos esenciales para el futuro de la sociedad y del bienestar de las personas. Este compromiso con la sociedad se concretó en una aportación de 32 millones de euros para la ejecución de estas acciones, prolongando el esfuerzo inversor realizado por la entidad y que en la última década ha supuesto destinar 259 millones de euros a centenares de programas culturales, actuaciones sociales y planes de desarrollo de la investigación, actividades que se agrupan en diez capítulos:

- Cajastur **INICIA**: Acciones destinadas a la infancia y juventud
- Cajastur **EMPRENDE**: Acciones destinadas a la empresa y a los jóvenes emprendedores
- Cajastur **INNOVA**: Acciones destinadas a la investigación y las nuevas tecnologías
- Cajastur **INTEGRA**: Acciones destinadas a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. Así como a los colectivos desfavorecidos y la educación para emigrantes
- Cajastur **APOYA**: Acciones orientadas al bienestar de la tercera edad
- Cajastur **PROTEGE**: Acciones destinadas a la defensa del medio ambiente y la naturaleza, a la promoción del deporte y la sanidad
- Cajastur **PROMUEVE**: Acciones destinadas a la promoción y defensa de la cultura asturiana
- Cajastur **CONSERVA**: Preservación y conservación del patrimonio histórico artístico

- Cajastur **AYUDA**: Convocatorias, promoción y apoyo de becas
- Cajastur **CONVOCA**: Apoyo a la celebración de congresos, premios, jornadas, ferias, fiestas, etc.

En el apartado **social** durante el año 2009 Cajastur abordó su actuación a través de asociaciones, fundaciones o grupos especializados, ya que son los mejores conocedores de cada colectivo de discapacitados o enfermos y sus familiares y los que, junto con las instituciones públicas, como la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y los ayuntamientos, tienen un mejor conocimiento de las necesidades reales y de la forma de afrontarlas. Precisamente por eso, en un contexto de crisis económica, Cajastur prestó especial atención a las personas en riesgo de exclusión social, proporcionando su apoyo a entidades como la Cocina Económica de Oviedo, a la Asociación Gijonesa de Caridad, a la Cocina Económica de Gijón, a la Asociación Mierense Cocina Solidaria, a la Fundación Banco de Alimentos o a Cáritas Diocesana, entre otras muchas instituciones dedicadas a cubrir las necesidades básicas de los más desfavorecidos.

En el ámbito **científico y de la investigación** el apoyo de Cajastur es continuo, renovado e intensificado cada nuevo año, porque estas acciones tienen una especial importancia para el futuro de las personas y de las sociedades y requieren un impulso decidido y constante. Para Cajastur el Instituto Universitario de Oncología Obra Social Cajastur (IUOPA) y la Fundación para el Progreso del Soft Computing son algo más que un compromiso: son una necesidad de desarrollo y una apuesta por el conocimiento como motor primordial de la mejora de la sociedad.

Además de estas dos instituciones singularmente importantes para Cajastur y para Asturias, es preciso mencionar el apoyo a otras acciones de investigación, como la prestada a la Asociación para la Promoción de

Estudios de Histocompatibilidad e Inmunogenética en Trasplante y Enfermedades Autoinmunes e Infecciosas (ASHISTO HLA) o al proyecto de investigación “El trasplante de islotes pancreáticos en pacientes diabéticos tipo I” que realiza la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales de Asturias (ALCER).

Desde esta firme convicción de que el **conocimiento** y la investigación son las herramientas idóneas para lograr un mejor futuro, se enmarcan, por una parte, las actuaciones realizadas en el marco del convenio de colaboración entre Cajastur y la Universidad, y, por otra, el decidido apoyo a los jóvenes, a través de un amplio conjunto de becas, que abarcan desde las Becas Cajastur Fernando Alonso de Ingeniería de Automoción Deportiva en la Oxford Brookes University, para doce jóvenes ingenieros, hasta las Becas Cajastur para Artistas, que han permitido ampliar estudios en el extranjero a más de 80 personas desde que comenzó el programa; pasando por las becas del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington; o las Becas de Innovación en CTIC.

Dentro del área **cultural**, Cajastur concedió diversas ayudas a fundaciones, asociaciones y otros colectivos, radicados fundamentalmente en el Principado de Asturias. Como miembro de los patronatos de la Fundación Príncipe de Asturias, de Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, de la Fundación Archivo de Indianos, del MUMI y de la Fundación Oso, la entidad dedica grandes esfuerzos. Asimismo, en 2009 Cajastur entró a formar parte del patronato de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, junto con el Ministerio de Cultura, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés y la Fundación Cristina Masaveu Peterson.

Cajastur realiza una intensa labor de colaboración en la mejora de los equipamientos culturales, entre los que destacaron la cesión de los terrenos para la puesta en marcha del Museo del Neandertal en Villamayor o las aportaciones para el equipamiento de teatros, bibliotecas, salas culturales y centros con finalidad sociocultural.

La Caja de Ahorros de Asturias también desarrolla, asimismo, un amplio programa de actividades diseñadas y ejecutadas directamente, las denominadas **actividades de Obra Propia**, que destacaron en 2009 por su alta calidad y variedad de oferta. El público infantil y adulto disfrutó de

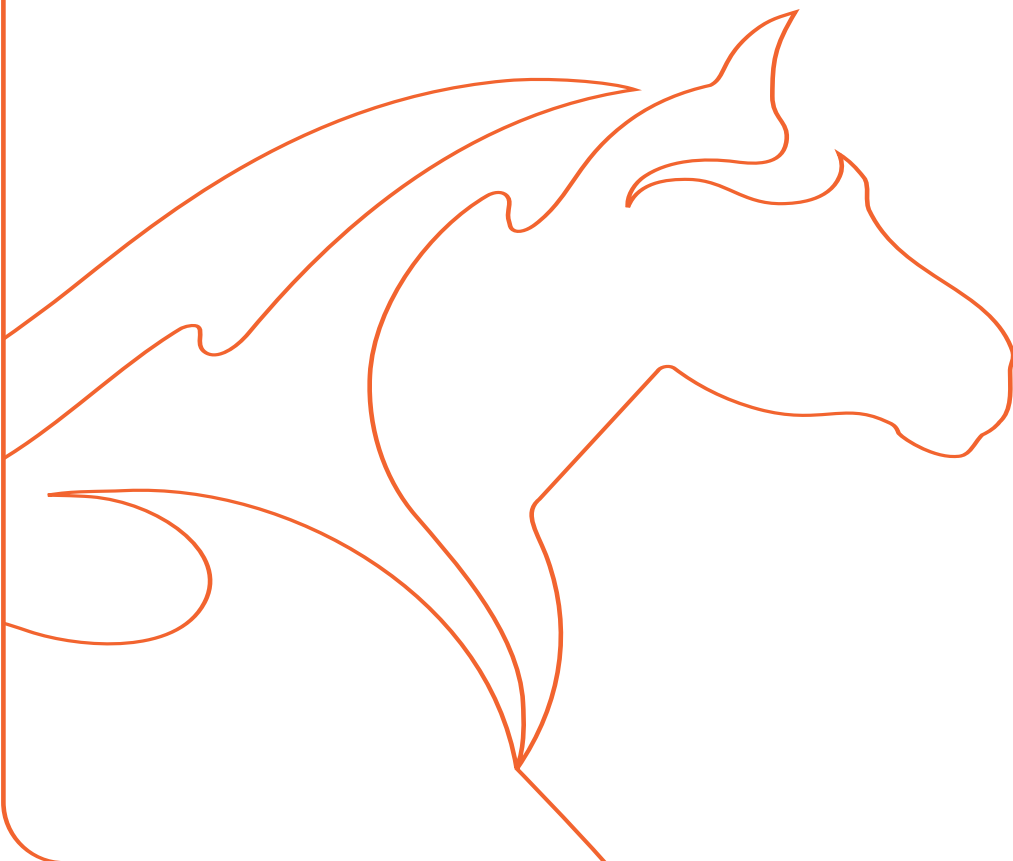
ciclos de cine, música, danza y teatro. Destacaron, especialmente, las actividades socioeducativas dirigidas a escolares, ofreciendo a los centros educativos asturianos una amplia variedad de programas que sirven de apoyo en los distintos campos del conocimiento, ayudando a varios miles de alumnos y a centenares de profesores a completar las áreas curriculares.

Por otra parte, se organizaron exposiciones de relevancia nacional e internacional en los diferentes centros culturales de Cajastur.

Reseña singular requiere la quinta edición de la Caja de los Juegos, que se extendió a las ciudades de Mieres, Langreo, Oviedo, Gijón y Avilés, en Asturias, y en Murcia, Valencia y Málaga. Este programa lúdico y educativo, que ocupa espacios al aire libre en el centro de las localidades atrajo a las familias, que ratificaron con su participación el éxito de esta iniciativa.

Finalmente, Cajastur desarrolla un amplio conjunto de actividades que abarcan campos como la promoción del deporte, el apoyo a las ferias (destacando las más importantes de la región como Mercaplana, la Feria de Muestras, Agropec, etc) o el fomento de la cultura y las costumbres asturianas, desarrollado a través de las diferentes casas de Asturias ubicadas en España y en el resto del mundo; o la cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo, aspecto este último cada vez más importante. En este sentido, Cajastur gestionó estas ayudas en 2009 a través de organismos especializados como Unicef, Médicos del Mundo, Solidaridad Internacional, Fundación Vicente Ferrer, etc.

Área Docente e Investigadora



Área Docente e Investigadora

En los últimos años, la investigación científica y las actividades educativas se han convertido en prioritarias para Cajastur, tanto por el componente de progreso y modernización como, esencialmente, por la faceta humana que supone la aplicación de los avances científicos para la curación de enfermedades, la eliminación de barreras sociales y culturales y, en definitiva, para la consecución de una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

En 2009 Cajastur dedicó importantes recursos al área docente e investigadora, entre las que destacan:

European Centre for Soft Computing

Desde 2005, Cajastur impulsa, en Mieres, el desarrollo de un centro pionero en Europa en investigación de inteligencia artificial en la rama de la lógica difusa o *soft computing*, con el apoyo económico de los fondos mineros y la colaboración de las administraciones central y regional, de los sindicatos mineros y de la Universidad de Oviedo.

Además, desde 2007 se convoca cada año el *Cajastur International Prize for Soft Computing*. Galardón dirigido a distinguir una aportación relevante científica o industrial en el área de la lógica difusa y dotado de 20.000 euros. En 2009, el III Premio Internacional Cajastur de Soft Computing recayó en el profesor y jefe del departamento de ingeniería eléctrica e informática de la Universidad de Alberta (Canadá), Witold Pedrycz.

Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias (IUOPA Obra Social Cajastur)

El objetivo principal del IUOPA es la investigación de calidad centrada en el cáncer como problema biológico relevante de alta incidencia en la salud humana. Su orientación trata de potenciar la conexión entre la investigación básica, clínica y epidemiológica dentro del Principado, con la finali-



| European Centre for Soft Computing

dad de que los resultados de las investigaciones se puedan trasladar del laboratorio a la práctica clínica, optimizando los recursos que se destinan a la investigación en oncología en Asturias. Cada año, Cajastur dedica al IUOPA más de 780.000 euros. (Ver apartado INVESTIGACIÓN Y ENFERMEDAD).

Universidad Oviedo

Cajastur y la Universidad de Oviedo tienen suscrito un convenio marco de colaboración para el período 2007-2009, comprometiéndose la entidad financiera a aportar a la Universidad 8,2 millones de euros durante dicho período. Cajastur concede importantes ayudas y patrocinios a la Universidad de Oviedo, tanto en forma de aportaciones anuales y colaboraciones como la implantación, adaptación y mantenimiento de la tarjeta inteligente en todos los campus universitarios y centros laborales de la Universidad de Oviedo.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Cajastur forma parte del patronato de la Uned-Asturias junto con el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón, y otras instituciones de la región.

Universidad Popular de las Cuencas Mineras

La Universidad Popular de las Comarcas Mineras es un proyecto de la Fundación de las Comarcas Mineras (FUCOMI) para el desarrollo cultural dirigido a promover la participación social y la educación a lo largo de la vida de todas las personas de las Comarcas Mineras, facilitando la posibilidad de acceder a programas de educación, formación y cultura.

Colegio de Economistas de Asturias

El Colegio de Economistas de Asturias y la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) organizan desde hace varios años, con la colaboración de Cajastur, el Curso Superior de Dirección Estratégica en Marketing, con el objetivo de contribuir a la mejora de la capacitación técnica de los profesionales asturianos.

Becas Cajastur Fernando Alonso de Ingeniería de Automoción Deportiva

En el marco del acuerdo de patrocinio entre Cajastur y Fernando Alonso, se encuentran las becas de automoción deportiva destinadas a que ingenieros españoles cursen estudios de postgrado (*MSc Motorsports Engineering* y el *MSc Racing Engine Design*) en la prestigiosa Oxford Brookes University de Gran Bretaña.



Becas Cajastur Fernando Alonso

En 2009, se convocó la tercera edición de estas becas que cubren el coste total de la matrícula universitaria y asigna una dotación de 36.000 euros a cada uno de los beneficiarios.

Becas Cajastur Banco Interamericano de Desarrollo

Desde el año 2003 Cajastur colabora con la Universidad de Oviedo en el programa de prácticas de estudiantes en el Banco Interamericano de Desarrollo, con sede central en Washington.

A lo largo de estos años, casi una treintena de alumnos de la Universidad de Oviedo han podido disfrutar de este programa de becas semestrales en Washington, obteniendo excelentes resultados. Además, se

han potenciado las relaciones entre Cajastur, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad de Oviedo.

Becas Universidad

En 2009, Cajastur convocó 70 becas para estudiantes universitarios de último curso, para realizar prácticas de formación durante el segundo semestre del año. La convocatoria se realizó en virtud del Convenio de Cooperación Educativa suscrito entre el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo y la Caja de Ahorros de Asturias el 19 de julio de 1995. En el marco de este convenio, más de trescientos cincuenta estudiantes de la Universidad de Oviedo han realizado prácticas en Cajastur.

Becas de investigación en biotecnología de la reproducción animal otorgada por Cajastur al SERIDA

Cajastur y el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) del Principado de Asturias han creado una beca de investigación en Biotecnología de la Reproducción Animal.

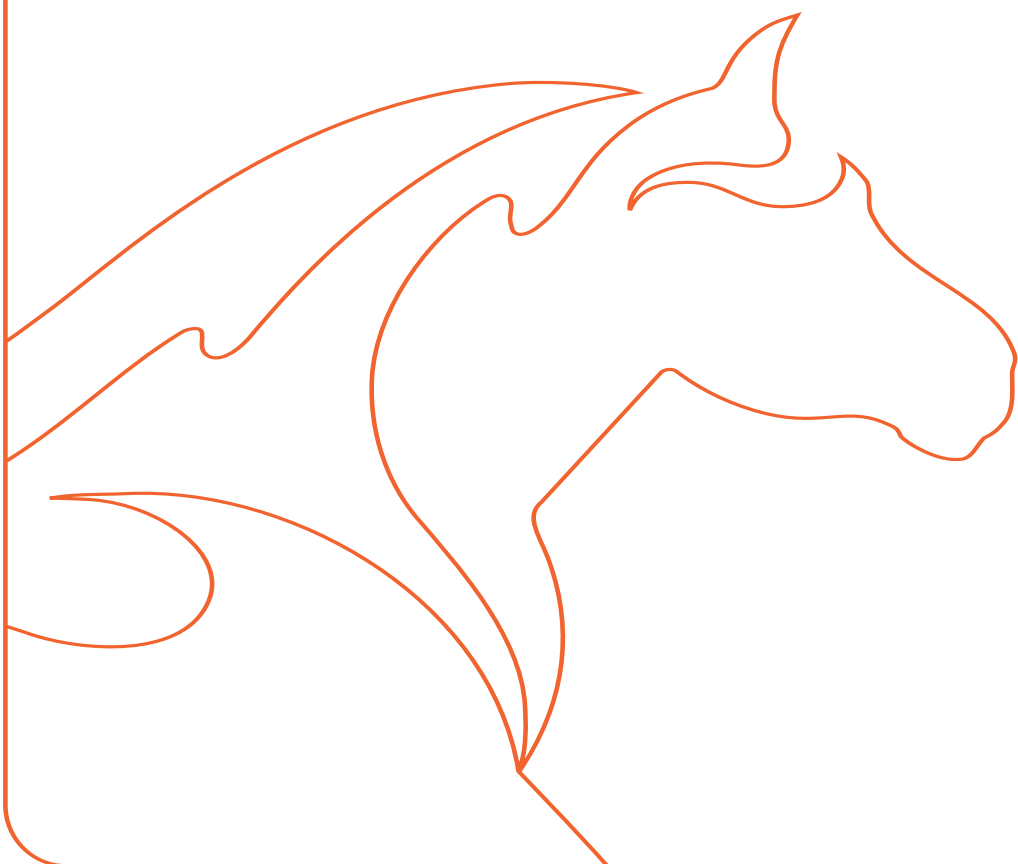
Becas Cajastur Fundación CTIC

Cajastur viene otorgando cada año a la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (CTIC) cinco becas de investigación, de un año de duración y destinadas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados de la Universidad de Oviedo. El propósito de las becas es fomentar la participación de investigadores noveles en proyectos de investigación aplicados en áreas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, completando así su formación técnica con una formación científica.

Otras becas concedidas por Cajastur:

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas: Becas para estudiantes universitarios del último curso de Ciencias Empresariales
- Alianza Francesa de Gijón: Becas de estudio de lengua francesa en el extranjero
- Alianza Francesa de Oviedo: Beca mejor estudiante de la Alianza Francesa
- Asociación Cultural Contigo de Noreña: Beca Contigo-Cajastur
- Escuela Práctica Jurídica del Principado de Asturias: Beca de estudio Nueva Ley Concursal
- Real Grupo Cultura Covadonga: Becas de estudio para deportistas
- Universidad de Oviedo: Becas cursos de Experto Universitario en Protocolo

Área Social



Cajastur y la Discapacidad

Durante el 2009 las actividades sociales han tenido una destacada relevancia, tanto por la intensidad como por la calidad de las acciones llevadas a cabo. Cajastur participó y colaboró en la planificación y desarrollo de las más variadas propuestas de interés social, tanto en Asturias como en el área de influencia de su red comercial a nivel nacional.

CAJASTUR Y LA DISCAPACIDAD

Las acciones de Cajastur de apoyo a la discapacidad se han realizado a través de las asociaciones, fundaciones o grupos especializados, ya que son los mejores conocedores de cada colectivo de discapacitados, de sus problemas y de sus necesidades. Cajastur apoyó durante 2009 a diferentes asociaciones, entre las que destacan:

FEAPS Asturias

La Federación de asociaciones para la integración de personas con discapacidad intelectual del Principado de Asturias agrupa a 18 importantes asociaciones asturianas sobre discapacidad intelectual. Desarrolla una importante labor de información, asesoramiento, formación y tutela de estas asociaciones.

Centro Sanatorio Marítimo San Juan de Dios de Gijón

Regentado por los Hermanos de San Juan de Dios, lleva en funcionamiento desde 1945. En 2009 se realizaron obras de ampliación que consisten en la construcción de una unidad residencial para personas en situación de gran dependencia.

FASAD

La Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD), que depende de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, gestiona el centro de adultos La Arbolea situado en Meres, Siero, al que Cajastur ayudó en las obras de reforma y mejoras en el centro de adultos.

COCEMFE Asturias

La Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica de Asturias (COCEMFE-ASTURIAS) tiene como fin último el impulso y promoción del desarrollo de todas aquellas acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias. En 2009, recibieron ayuda para equipar el centro de servicios múltiple de COCEMFE en Oviedo y para la adquisición de dos vehículos adaptados.

ASPAYM Asturias

La Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados - ASPAYM Principado de Asturias cuenta en la actualidad con 800 socios y desarrolla diversos programas y actividades encaminados a cubrir las necesidades del colectivo de personas con discapacidad y sus familias. En 2009, Cajastur colaboró con el desarrollo de los programas de rehabilitación funcional, de atención integral al lesionado medular y el programa gestor de la vida autónoma, en los premios de accesibilidad y en el VIII Congreso nacional ASPAYM, que coincidió con el 25 aniversario de ASPAYM Asturias.

UMA

La Unión de discapacitados del Principado de Asturias, es una asociación generalista de carácter abierto para el colectivo de personas con

discapacidades físicas y orgánicas. En 2009 Cajastur colaboró con tres programas básicos: «Información, Orientación y Asesoramiento», «Orientación y Apoyo Familiar» y «Educar en la diversidad».

Programa “Buenas tardes”

En colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda cabe destacar la continuidad en 2009 del programa “Buenas tardes”, orientado al desarrollo de proyectos de ocio por las tardes para personas con grave discapacidad en los centros de apoyo a la integración.

Otras de las acciones de Cajastur que han marcado de forma evidente su orientación social son las ayudas a la integración de los discapacitados y de todo aquello que suponga facilitar su *inserción en el mercado laboral*. Para ello, Cajastur ha continuado en 2009 con la intensa colaboración que tiene desde hace años con diversas instituciones para favorecer la plena integración de las personas discapacitadas. Destacan, entre otras, las ayudas concedidas a:

- **Asociación de Familiares Intgraf Sociedad Cooperativa**, que tutela y ejerce de motor de ayuda del Centro Especial de Empleo (CEE) Intgraf Sociedad Cooperativa y de sus trabajadores.
- **Asociación de Padres y Tutores de Antiguos Alumnos del Sanatorio Marítimo de Gijón (APTA)**, que cuenta con un Centro Ocupacional con 46 plazas y un importante Centro Especial de Empleo.
- **Asociación para la integración de personas con minusvalía “Una ciudad todos”**, entidad privada de ámbito regional, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la contribución al desarrollo integral y comunitario de las personas con discapacidad intelectual. En la actualidad la Asociación tiene en funcionamiento dos centros especiales de empleo, un centro de servicios sociales, un centro de apoyo a la integración y cuatro pisos tutelados.
- **Centro Ocupacional / Centro de Ayuda a la Integración de Pando** en Langreo.

Otro de los aspectos más relevantes en 2009 ha sido el apoyo a entidades dedicadas a la *educación y formación de las personas discapacitadas*. Algunas de las acciones más importantes han sido las realizadas en colaboración con la **Fundación Edes para la Educación Especial**, la **Asociación NORA** de apoyo a las personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica, la **Asociación de Discapacitados Intelectuales Key Aurelio**, la **Asociación Aprendemos**, el **Colegio Público de Educación Especial Latores de Oviedo**, **ASDA - Asociación de Síndrome de Down de Asturias**, la **Asociación Fraternidad o APADA – Asociación de Padres y Amigos de Deficientes Auditivos del Principado de Asturias**, entre otras muchas.

En el terreno de la promoción de las personas discapacitadas, el *deporte* está considerado como un elemento importante para la superación y formación integral de la persona. Entre las actuaciones relevantes destaca el apoyo de Cajastur a la **Federación de Deportes de Minusválidos del Principado de Asturias – FEDEMA**, el programa de actividades acuáticas para personas con discapacidad del patronato deportivo del **Ayuntamiento de Gijón**, al **Club Deportivo Cosa Nueva**, la **Asociación Asturiana de Terapias Ecuestres** o la **Asociación Equitación Positiva**, entre otras muchas.

Igualmente, en colaboración con la **Universidad de Oviedo**, se convocaron en 2009 las **becas de acompañamiento y apoyo para estudiantes con un porcentaje de discapacidad reconocido igual o superior al 33%**. El programa se articula a través de la dotación de becas de colaboración, en las que compañeros de grupo realizan labores de acompañamiento, colaboración en actividades académicas, soporte en tareas complementarias, apoyo al estudio, entre otros.

Cajastur y la Marginación

En 2009, Cajastur continuó colaborando con los programas de asistencia a los más desfavorecidos. Así, junto con el Ayuntamiento de Oviedo se realizaron los programas “**Calor y Café**”, que gestiona Cáritas Diocesana, y los programas de ayuda a transeúntes en colaboración con la **Fundación Albéniz**.

Cajastur atendió las solicitudes de la **Cocina Económica de Oviedo**, **Asociación Gijonesa de Caridad**, **Cocina Económica de Gijón**, **Asociación Mierense de la Cocina Solidaria**, **Fundación Banco de Alimentos**, que durante 2009 incrementaron considerablemente sus acciones debido a la crisis económica.

Por este motivo, Cajastur hizo especial hincapié en la colaboración con todas las entidades dedicadas a cubrir las necesidades básicas, principalmente de alimentación, de los más necesitados. Un claro ejemplo de ello, fue la organización del **concierto benéfico** celebrado en junio en el teatro Campoamor ofrecido por la mezzosoprano Elina Caranca, el tenor José Cura y la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, dirigidos por Karel Mark Chichon. La recaudación se destinó a la **Fundación Banco de Alimentos**.

Cajastur, también patrocinó el concierto celebrado con motivo del décimo aniversario de la muerte del tenor Alfredo Kraus, que se celebró en noviembre en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo y cuyos beneficios se destinaron a la **Cocina Económica de Oviedo**.

Otra acción que cabe destacar en esta misma línea es la realización de una **carrera solidaria con la participación de Fernando Alonso**. La carrera se desarrolló el 21 de diciembre por las calles más céntricas de Oviedo, con un recorrido aproximado de 2,5 kilómetros y fue encabezada por el bicampeón mundial de Fórmula 1 y por el presidente de Cajastur, Manuel Menéndez. La recaudación de la participación, más una aportación adicional de Cajastur por igual cuantía, se entregó a la **Cocina Económica de Oviedo**.



Colaboración con la Cocina Económica

Cajastur tampoco fue ajena a la lucha contra los principales factores de marginación social, como la drogadicción, actuando tanto en el terreno preventivo como en el asistencial colaborando con instituciones y entidades especializadas. Destacan las ayudas concedidas para el desarrollo de diversas actividades en 2009 a las siguientes instituciones: **Fundación Siloé**, **Fundación Cespa - Fundación Centro Español Solidaridad Asturias (Proyecto Hombre)**, **Fundación Albergue Covadonga**, **Fundación Vinjoy**, **Asociación Dedicada a la Investigación e Intervención Social - ADIIS**, **Asociación Pedagógica Terapéutica de Asturias El Valle Santo Adriano de Tuñón**, **Asociación Centro de día Buenos Amigos de Mieres**, etc.

Cajastur y las Mujeres

En el año 2009, Cajastur ha apoyado el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, comprometiéndose firmemente en la lucha para erradicar las discriminaciones por motivo de género en cualquiera de sus manifestaciones y donde quiera que estas se produzcan. Por ello ha apoyado proyectos e iniciativas de las asociaciones y colectivos femeninos.

Cajastur tampoco dejó de lado el apoyo a las mujeres emprendedoras y, por este motivo, la entidad suscribió la adhesión al **convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)** para facilitar el acceso a la financiación a través de microcréditos, en condiciones ventajosas, a mujeres emprendedoras y empresarias.



Cajastur con la Infancia y la Juventud

Cajastur es consciente de la importancia que tiene atender a los niños y a los adolescentes, procurándoles el apoyo necesario para su desarrollo personal y social.

Por este motivo, durante el año 2009, continuó subvencionando el programa de integración de menores, acogimiento y adopciones especiales **“Se buscan abrazos”**, desarrollado por Meniños, Fundación para la Infancia dedicado a la captación, preparación, acompañamiento y apoyo a las familias dispuestas a acoger o adoptar menores que se encuentren en centros de acogida.

La Fundación Cruz de los Ángeles con el apoyo de Cajastur puso en marcha dos programas: uno destinado a dar cobertura a 10 bebés en situación de desamparo con edades comprendidas entre los 0 y 3 años; y otro de necesidades educativas especiales.

Igualmente, Cajastur mantuvo la subvención de los programas que desarrolla **Cruz Roja Asturias**: Programa de Animación Hospitalaria para niños ingresados en el Hospital Materno Infantil de Oviedo e Intervención con menores de la casa de acogida de mujeres con problemática socio-familiar grave.

En la misma dirección de apoyar a los menores, que por diversas circunstancias y enfermedades se encuentran hospitalizados, Cajastur suscribió en 2009 un acuerdo de colaboración con el **Hospital de Sant Joan de Déu de Esplugues de Llobregat** en Barcelona, para el desarrollo del programa “Espacio de asociaciones de padres de pacientes”.

Otras actuaciones de Cajastur en este ámbito fueron las destinadas a asociaciones de padres de niños enfermos o con alguna discapacidad. Destacan la **Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Infantiles (APACI)** y la **Asociación Galbán de Familias de niños con cáncer del Principado de Asturias**.

En esta misma línea se enmarcan las acciones con **Nuevo Futuro**, la **Federación de Vela del Principado de Asturias** o la **Fundación Hogar San José de Gijón**.

Durante 2009, Cajastur también apoyó las actividades de promoción de hábitos de vida y de ocio, en colaboración con las áreas e institutos de la juventud de las corporaciones locales y a federaciones de asociaciones juveniles, a través de proyectos emblemáticos como **La Noche es Tuya**, o la **Asociación Abierto hasta el Amanecer**.

Menudos Emprendedores

En el afán de inculcar valores positivos y despertar inquietudes en los niños y jóvenes, Cajastur patrocinó el programa de televisión **Menudos Emprendedores**, compuesto por 10 capítulos de 60 minutos y que fueron emitidos en la TPA. Menudos Emprendedores es un programa concurso que pretende incentivar el espíritu emprendedor de niños asturianos, con edades comprendidas entre los 11 y 13 años.

Conducción Segura Cajastur – Fernando Alonso

El curso de conducción segura Cajastur Fernando Alonso es el complemento y continuación de la campaña “Decálogo Cajastur Fernando Alonso”. El proyecto, que en 2009 tuvo lugar en los campus de Valencia y Barcelona, pretende que los universitarios sientan de primera mano los diferentes puntos del decálogo mediante situaciones reales de conducción.

Cajastur y la Tercera Edad

Cajastur tiene entre sus objetivos esenciales el bienestar social e individual de las personas mayores, por lo que en 2009 ha reforzado la estrategia de actuación en los ámbitos asistenciales, de integración, de ocio o de formación. También ha prestado especial atención al colectivo de mayores residentes en zonas rurales, poniendo en marcha acciones orientadas a combatir su aislamiento geográfico.

En esta línea de actuación, Cajastur continuó, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, con el desarrollo de los programas:

- **Rompiendo distancias.** Se continuaron atendiendo 6 proyectos de dinamización y acercamiento de servicios a las personas mayores en áreas rurales de población dispersa.
- **Te damos nuestra experiencia.** Voluntariado en los Centros Sociales de mayores del Principado en diversas localidades.
- **Recuperando memorias, Construyendo futuro.** Programa de intercambio generacional entre las personas mayores y niños y jóvenes del Principado en los centros sociales y centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato.

En 2009, Cajastur prosiguió con el **Programa de adaptación de viviendas para mayores**, y realizó aportaciones para las obras de mejora de diversas residencias de ancianos como **San José de la Montaña de Ribadesella**; el **Patronato Fundación Residencia Canuto Hevia**; o el **Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires**.

Otras ayudas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores fueron a la **Asociación Caridad Vegadense Residencia La Milagrosa**, a la **Fundación Patronato San José de La Felguera** o las residencias de las **Hermanitas de Ancianos Desamparados** de Pola de Siero, Avilés y Gijón.

Centros de Pensionistas Cajastur

En 2009 se desarrollaron actividades de dinamización sociocultural en los **Centros de Pensionistas Cajastur** en las localidades de Avilés, La Felguera, Gijón, Mieres, Oviedo y Sama.

A través de un amplio conjunto de actividades más de 37.000 pensionistas de los Centros de Cajastur disfrutaron de las mejores opciones para mantener y mejorar su bienestar y calidad de vida.



Cajastur con el Deporte

En la sociedad actual, cada vez se concede mayor importancia al deporte, no sólo como medio para el desarrollo físico y personal, si no como un instrumento fundamental para promover la participación, la colaboración, el trabajo en equipo, la superación y el esfuerzo.

Por este motivo Cajastur participa activamente y colabora con las escuelas y los clubes deportivos, las federaciones, con el mantenimiento de las instalaciones municipales, el fomento del deporte en los colegios y en la universidad, etc.

Entre los proyectos deportivos que apoya Cajastur tienen especial relevancia los siguientes:

Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte

El Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte se convocó por primera vez en 1998. Desde su primera edición, el galardón ha ido ganando prestigio y cuenta con prestigio internacional.

Federaciones deportivas del Principado de Asturias

Con el objetivo de promocionar el deporte base de la región, Cajastur apoya desde hace años a las federaciones deportivas del Principado de Asturias., entre las que destaca la **Federación de Bolos del Principado de Asturias, además de las de ajedrez, hípica, ciclismo, tenis, balonmano, fútbol, etc.**

Desayunos deportivos de Europa Press

Cajastur patrocina los desayunos deportivos que organiza Europa Press en Madrid. Las reuniones repiten el formato de los Desayunos Informativos de Europa Press por los que han pasado en los últimos años numerosas personalidades.

IV Festival aéreo de Gijón

El domingo 26 de julio se celebró la cuarta edición del Festival Aéreo en el que participó el Ejército del Aire con diferentes modelos de aeronaves, y una exhibición paracaidista, organizado por el Ejército del Aire con el patrocinio de Cajastur, Ayuntamiento de Gijón y la colaboración del Círculo Aeronáutico Jesús Fernández Duro, de la Felguera, en la playa de San Lorenzo.



| Exhibición aérea

Cajastur con la Investigación Médica y la Enfermedad

Cajastur considera prioritaria y esencial la investigación científica y las mejoras sanitarias, porque repercuten positivamente en los ciudadanos y en su calidad de vida. Por ello, la entidad tiene entre sus prioridades promover y proteger la investigación médica y científica, fortaleciendo así uno de los pilares esenciales para el futuro de la región y el bienestar de la sociedad en general.

En esta línea de acción destacan los siguientes proyectos:

El Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias-Obra Social Cajastur (IUOPA)

El IUOPA es una de las apuestas más importantes y relevantes de Cajastur y se ha convertido en un referente nacional e internacional de la investigación científica, enfocada y aplicada a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En 2009, Cajastur aportó más de 780.000 euros.

La actividad del IUOPA es una referencia nacional e internacional en el avance de la lucha contra el cáncer. Entre sus últimas actividades se encuentra el registro de cuatro patentes (2 españolas, 1 americana y otra internacional). Su labor divulgativa sobre el estudio del cáncer se ha visto plasmada en la publicación de 183 artículos, libros, tesis doctorales y memorias de investigación, así como en la participación en 195 conferencias, congresos y cursos.

La labor formativa del IUOPA se completa con el desarrollo de un programa de doctorado en el que están matriculados 40 alumnos, con el objetivo de convertirse en investigadores de vanguardia sobre el cáncer. Entre los premios y reconocimientos obtenidos destacan, por ejemplo, el premio al mejor trabajo presentado en el 58 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial o el primer premio de investigación médica en la XX Edición de Premios de

Investigación del Área Sanitaria V. Además, uno de sus miembros, el doctor López Otín recibió, de manos de Su Majestad el Rey, el Premio Nacional de Investigación en Biología 2008.



Instituto Universitario de Oncología

Asociación para la promoción y estudios de histocompatibilidad e inmunogenética en trasplante y en enfermedades autoinmunes e infecciosas - ASHISTO-HLA

En 2009 Cajastur renovó el compromiso adquirido con ASHISTO-HLA en el año 2006, aportando nuevas ayudas para el trienio 2009-2011.

Desde que surgió en 2006, la asociación se ha desarrollado y ha trabajado activamente en el entorno del Grupo de Investigación de Histocompatibilidad y Trasplantes del Hospital Universitario Central de Asturias. Dicha actividad ha permitido la adquisición de numeroso material necesario para la práctica investigadora y ha posibilitado que algunos investigadores realicen estancias de larga duración en centros nacionales e internacionales. También se han publicado más de 20 artículos científicos originales en revistas de reconocido prestigio internacional.

Paralelamente a esta labor también han desarrollado varias líneas de investigación, avaladas por diferentes informes científicos: Estudio de los factores inmunológicos implicados en el rechazo y la tolerancia de los trasplantes; Estudio de diversas enfermedades autoinmunes (diabetes mellitus, esclerosis múltiple, psoriasis, enfermedad celíaca, etc.); Estudio de las espondiloartropatías; Estudios de la inmunología de diversas enfermedades infecciosas (hepatitis C y VIH).

Fundación Oftalmológica Doctores Fernández-Vega

La Fundación Fernández-Vega es la heredera de la responsabilidad social ejercida desde hace décadas por el Instituto Oftalmológico Fernández-Vega, y la encargada de abrir nuevos campos, impulsar la investigación clínica y celular, facilitando tratamientos a personas de colectivos desfavorecidos y llevar a cabo labores oftalmológicas asistenciales en países subdesarrollados.

Cajastur apoya los trabajos de la unidad de Investigación en Ciencias Visuales de la Fundación Fernández-Vega, que está constituido como una división independiente dentro del organigrama del Instituto Oftalmológico Fernández-Vega.

Asociación para la lucha contra las enfermedades renales (ALCER ASTURIAS)

En 2007 Cajastur concedió una subvención destinada al proyecto de investigación "El trasplante de islotes pancreáticos a pacientes diabéticos tipo I" para los años 2007, 2008 y 2009, que lleva a cabo ALCER Asturias.

Sociedad Internacional de Bioética (SIBI)

Cajastur colabora habitualmente con las actividades, los congresos mundiales y las diversas reuniones internacionales que realiza la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI).

Asociación de Lúpicos de Asturias (ALAS)

Cajastur apoyó a la Asociación de Lúpicos de Asturias (ALAS) destinada al desarrollo de diversos programas, como los de integración laboral o conciliación de vida familiar.

Otros asociaciones que en sus actividades de mejora de la calidad de vida y de investigación recibieron el apoyo de Cajastur fueron la *Asociación Parkinson Asturias* y *Asociación Parkinson Jovellanos de Gijón*, la *Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple (AADEM)* o la *Asociación contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica – ELA*

Otros actividades en las que Cajastur colaboró fueron el "**Programa en centros de día para la atención de personas con Alzheimer u otras demencias**"; el programa de talasoterapia y fisioterapia acuática del **Servicio Clínico Theramar** dedicado a la atención personalizada de enfermos y discapacitados y en el que Cajastur financió la participación de asociaciones de enfermos y discapacitados; el **Programa de acompañamiento hospitalario a enfermos de Alzheimer o algún otro tipo de demencia ingresados en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA)**, la adquisición de dos ambulancias de la **Cruz Roja**; la **Fundación Cudeca** de Benalmádena (Málaga) o la **Fundación Sanatorio Adaro**.

Cajastur con la Cooperación y las ONG's

El compromiso social de Cajastur tiene una vocación integral que no se limita al ámbito territorial, sino que tiene como objetivo el conjunto de las sociedades, incluyendo a colectivos y grupos humanos más allá de nuestras fronteras. Así, por ejemplo, Cajastur hizo una entrega de ayuda humanitaria al Ejército español destacado en **Afganistán**. Cajastur colaboró con 1.200 kilos de leche en polvo, 1.000 forros polares y 2.400 gorros destinados a la población más necesitada.

En esta línea, Cajastur, al igual que actúa en otros campos, trabaja a través de las instituciones especializadas, entre las que destaca, **UNICEF** para atender a las víctimas de los bombardeos que sufrió la Franja de Gaza, o **SAUCE**, Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza, organización que dirige Kike Figaredo en la provincia de Battambang en Camboya. En 2009, Cajastur también colaboró con el programa de salud sexual y reproductiva que lleva a cabo **Médicos Mundi Asturias** en Nicaragua; con el proyecto por la defensa de los derechos humanos en Açailandia, en Brasil, que realiza **Manos Unidas Asturias**; el proyecto de cooperación en la República Dominicana y las zonas fronterizas que coordina **Solidaridad Internacional**; o el programa de construcción de viviendas en Anantapur (India) a cargo de la **Fundación Vicente Ferrer**.



Cajastur con la Naturaleza y el Medio Ambiente

Consciente de la importancia de respetar y proteger el medio ambiente, en 2009 Cajastur se convirtió en patrocinador del **programa integral de sensibilización y educación medioambiental del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA)**.

El programa está formado por un conjunto de acciones de educación ambiental, acciones de difusión de imagen positiva de la cultura de las tres erres (reducir, reutilizar, reciclar).

En 2009, Cajastur concedió una ayuda a **Bomberos del Principado de Asturias** destinada a la adquisición 50 Equipos Móviles de Primera Intervención. El objetivo es dotar a los Ayuntamientos asturianos, que disponen de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y con menos de 20.000 habitantes, de medios de prevención y extinción de incendios que les permitan resolver por sí mismos pequeñas incidencias. Fomentando así las medidas de autoprotección, iniciando un primer ataque hasta que lleguen los medios de Bomberos de Asturias o, finalmente, colaborando en la resolución de la emergencia.



Cajastur, la Sociedad y su Desarrollo

Cajastur contribuye al desarrollo de la sociedad en general y de los ciudadanos en particular ofreciendo productos en los que asume parte de los gastos generados por las gestiones o en condiciones muy beneficiosas a estudiantes, emprendedores y clientes que se han visto afectados por la crisis económica:

Microcréditos, formación y emprendedores

Cajastur concedió préstamos sin aval de pequeño importe a personas en situación de exclusión social para favorecer el autoempleo mediante la puesta en marcha de diferentes proyectos.

- Cajastur Formación, facilita hasta 30.000 euros para la realización de un master o curso de especialización, para titulados que hubieran finalizado sus estudios en los dos últimos años.
- Cajastur Emprendedores facilita hasta 30.000 euros para crear una empresa propia, con titulación universitaria o formación profesional.
- Cajastur Microcrédito facilita hasta 10.000 euros para proyectos de autoempleo.

Fondo solidario para titulares de hipotecas en desempleo o baja actividad laboral

Cajastur ofrece un periodo extraordinario de dos años de carencia para aquellos clientes que teniendo contratada una hipoteca se encuentren en dificultades para atender las correspondientes cuotas debido a que alguno de los miembros de la unidad familiar pase a tener una disminución de sus ingresos por causa de desempleo o motivados por baja o reducción de su actividad laboral como autónomo. Podrán beneficiarse de este servicio los clientes con hipoteca que reúnan los requisitos exigidos por la entidad. Con este fondo solidario Cajastur asume los costes derivados de la novación

a través de una empresa gestora así como los correspondientes a la solicitud de información continuada al Registro de la Propiedad.

Cajastur también ha estado presente en acciones orientadas a contribuir con el desarrollo social y económico de la región, apoyando los programas de la **Cámara de Comercio de Oviedo**, la **Cámara de Comercio de Avilés**, así como las actividades y proyectos de la **Federación Asturiana de Empresarios – FADE**, la **Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias – FEMETAL** o de la **Fundación de Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias**.

Red Asturiana de Desarrollo Rural - READER

En 2009, Cajastur y la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) firmaron un acuerdo para impulsar actividades productivas en las áreas rurales. Se trata de acciones destinadas a impulsar la puesta en marcha de actividades productivas que contribuyan a modernizar, crear o mantener empleo en las zonas rurales, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y evitar, de esta forma, su despoblación. El acuerdo se prolongará hasta el año 2013.

Cajastur con el Fomento de la Cultura y la Conservación del Patrimonio

La conservación, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural en todas sus manifestaciones es una más de las acciones a las que Cajastur dedica su apoyo. Para ello, la entidad colabora con las actividades de diversas asociaciones culturales y con las administraciones públicas.

En este sentido, Cajastur forma parte del patronato de la **Fundación Archivo de Indianos** y de **FUNDATEC - Fundación Nuevas tecnologías y Cultura - Museo de la Minería y la Industria**. Cajastur también está representada en los patronatos de la **Fundación Príncipes de Asturias** y de **La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial**. Además, en 2009 entró a formar parte del patronato de la **Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer**.

De igual manera, en 2009 Cajastur colaboró con la restauración del **órgano de la Iglesia de San Pedro en Pola de Siero** y con la restauración de **dos murales del artista Bernardo Sanjurjo**.

Entre las colaboraciones habituales destacan la del **Teatro Municipal Jovellanos de Gijón**, la **Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias – OSPA**, el **Festival Internacional de Cine de Gijón**, la **Fundación Ópera de Oviedo**, la **Semana Negra de Gijón**, la **Asociación Cultural Literastur**, y la **XVIII Feria Europea Teatro Niños y Niñas – Fetén**.

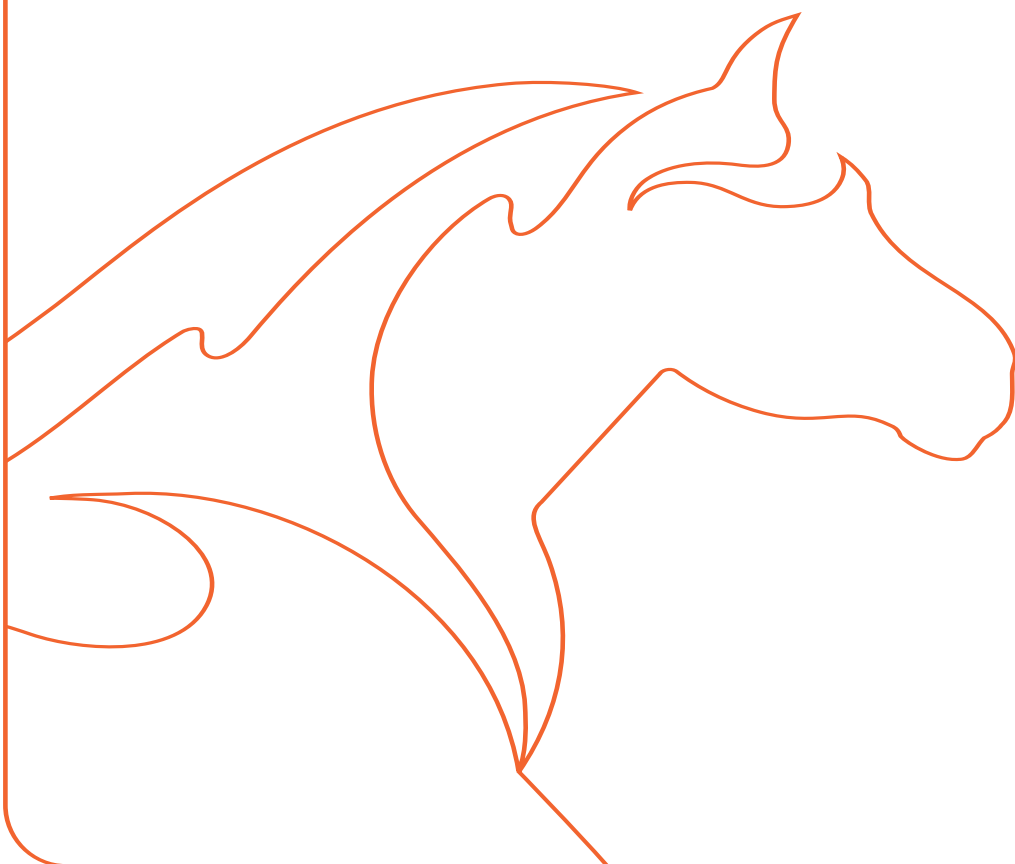
Cajastur y la Asturianía

En su afán por difundir y conservar la cultura asturiana, en 2009, Cajastur atendió las peticiones de numerosas entidades que tienen como fin la transmisión y protección de las costumbres propias de la región.

Cajastur colaboró con el **LI Festival Vaqueiro** y de la **Vaqueirada de Aristébano**, con la **Asociación de Lagareros de Asturias**, con la **Asociación Cultural Minera Santa Bárbara**, con el **Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Gamoneu**, con la **Hermandad Nuestra Señora La Probe de Morcín**, con la **Comisión de Festejos Santo Ángel La Guarda - L'edrau** (San Martín del Rey Aurelio), etc.

Otras ayudas orientadas a promover la cultura asturiana fueron las concedidas a la **Academia de la Llingua Asturiana** para la publicación de la revista Lletres Asturianas.

Área Cultural



Becas Cajastur para Artistas 2009

Han llegado a su decimocuarta edición y han permitido a un centenar de jóvenes ampliar estudios, investigar o llevar a cabo algún proyecto fuera de la región. Anualmente ocho jóvenes desarrollan el proyecto por el que fueron becados en ámbitos como pintura, escultura, grabado, fotografía, arquitectura, vídeo, cine, teatro, música, literatura y demás expresiones artísticas.

XL Certamen Nacional de Arte de Luarca

El Certamen Nacional de Arte de Luarca, convocado anualmente desde hace cuarenta años, está organizado por Cajastur y el Ayuntamiento de Valdés, y cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias.

Desde su inicio, auspiciado por el recordado crítico de arte valdesano Jesús Villa Pastur, ha ido aumentando su prestigio hasta convertirse en uno de los de mayor importancia tanto por la calidad de las obras presentadas a concurso, como por la difusión alcanzada.

Música Cajastur

La programación musical de Cajastur pretende ofrecer una oferta para todos los públicos, con variedad de estilos y celebración en diferentes poblaciones, con el objetivo de llevar estas manifestaciones culturales a quienes no tendrían acceso a los mismos de otra forma. Se realizaron ciclos ya tradicionales como Música del Siglo XX, con dos entregas en la primavera y otoño; el de Jazz Cajastur o el Festival de Órgano; entre otras actividades relevantes.

Jazz Cajastur

Comenzó el año musical con el ciclo de jazz organizado por Cajastur con la Asociación Cultural Mundo Música. En la edición 2009 se celebraron nueve conciertos a cargo de siete agrupaciones, entre las que destacaron la del grupo Sonny Fortune Quartet, con el reconocido saxofonista americano Sonny Fortune.

Conciertos Cajastur: Música del Siglo XX

Veterano ciclo de música, que se desarrolla de forma ininterrumpida desde 1993, y que consta de dos ediciones: primavera y otoño. Actuaron en total 34 formaciones musicales que ofrecieron conciertos en Oviedo, Gijón, Mieres y Langreo. Destacó la gran variedad de estilos musicales que se ofrecieron: canción de autor, blues, jazz, flamenco, folk, klezmer, tango, fusión, world music, rock, etc.

Festival Internacional de Órgano Cajastur

Durante el mes de mayo se celebró el XX Festival Internacional de Órgano Cajastur en distintas iglesias de la geografía asturiana: Oviedo (Iglesias de San Tirso El Real y San Francisco de Asís), Pravia (Iglesia de San María), Puerto de Vega (Iglesia de Santa Marina), Gijón (Iglesia de San



Festival Internacional de Órgano Cajastur

Pedro), Villaviciosa (Convento de Las Clarisas), y el Santuario de Covadonga. En total han sido 11 actuaciones de la mano de seis intérpretes de Francia, España e Italia.

XX Ronda por Asturias Cajastur

La vigésima edición de Ronda por Asturias congregó a 33 agrupaciones corales asturianas que visitaron otras tantas localidades.

Muestra Coral Infantil Cajastur

Se celebró en la Casa de Cultura de Pola de Laviana, organizado por FECORA (Federación Coral Asturiana) y Cajastur.

Concierto Cajastur. Elina Garanca, José Cura, Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y Karel Mark Chichon

El 24 de junio en el Teatro Campoamor en Oviedo, se celebró el concierto organizado por Cajastur a cargo de la mezzosoprano Elina Garanca, el tenor José Cura, la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, OSPA, dirigidos por Karel Mark Chichon. El importe obtenido de la venta de entradas del concierto se destinó a la Fundación Banco de Alimentos de Asturias (que atiende a más de 90 entidades benéficas, sociales y asistenciales).

La joven mezzosoprano Elina Garanca se ha situado como una de las nuevas estrellas del mundo de la música. José Cura es un artista mundialmente aclamado por sus intensas y originales interpretaciones de personajes de ópera, así como por sus poco convencionales e innovadoras actuaciones en concierto. Karel Marck Chichon, está considerado como uno de los más entusiastas directores jóvenes del panorama actual siendo descrito en el New York Times como un "director de genio". Continuamente entusiasmo al público de todo el mundo con su carácter, pasión y musicalidad y es asiduo director invitado de las mejores orquestas de todo el mundo.

XVII Semana de Música de Cajastur 2009

La XVIII Semana de Música de Cajastur, organizada conjuntamente con la Fundación Príncipe de Asturias programó varios conciertos que tuvieron por marco las localidades de Oviedo, Gijón, Avilés, Langreo,

Luarca, Mieres y Piedras Blancas. El Concierto de Clausura se celebró en el Auditorio Príncipe Felipe, con la presencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias y los presidentes del Principado de Asturias, La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y el Coro de la Fundación Príncipe de Asturias con los solistas Lola Casariego (soprano), Marina Pardo (mezzosoprano), José Ferrero (tenor), Josep-Miquel Ramón (barítono), Rosa Sarmiento del Campo (soprano), Pedro Sanz (cantaor), Pablo Sáinz (guitarra) y Nuria Pomares (bailarina), dirigidos por Maximiano Valdés. Interpretaron la *Vida breve* de Manuel de Falla, drama lírico en dos actos y cuatro cuadros.

XIX Conciertos de Verano Cajastur

En el mes de agosto, se celebraron los Conciertos de Verano Cajastur, como resultado de la colaboración entre la entidad y la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA). La orquesta actuó en Cudillero, Luanco, Llanes, Navia, Salas, Salinas, Vegadeo y Villaviciosa, con obras de W. A. Mozart, de E. Grieg, de F. Von Suppé, de P.I. Chaikovski y de J.R. Strauss.

Día Universal del Ahorro 2009

Para la celebración del Día Universal del Ahorro 2009 que cada año se programa a finales del mes de octubre, se organizaron cuatro conciertos, en Mieres, Tapia de Casariego, Avilés y Langreo. El desarrollo de los mismos corrió a cargo del Coro el León de Oro, dirigido por Marco Antonio García de Paz.

Artes Escénicas

Las artes escénicas son una de las facetas artístico-culturales con más arraigo dentro de la programación de Cajastur. Son varias las disciplinas que engloba la actividad con programaciones continuadas a lo largo de todo el año, que abarcan un amplio espectro de público con representaciones para adultos, niños, etc.

El Teatro de Cajastur hace ya 17 años que comenzó su andadura propiciando que hayan pasado por las Salas Culturales lo más representativo de las compañías de teatro y danza contemporánea y de vanguardia que hay en el país. Se trata de ofrecer al público una programación escénica con formatos, técnicas de trabajo y de producción que las hacen alternativas a los circuitos comerciales.

En el apartado de teatro es de reseñar, por una parte, la tercera edición del programa que bajo el título de Jornadas de Teatro Cajastur puso en escena a dieciséis compañías de teatro amateur asturianas y, por otra, que, en toda la programación escénica, tuvo un importante capítulo la Programación Infantil Cajastur, que a lo largo de los últimos 13 años que lleva la actividad de implantación, ha permitido que hayan pasado las mejores compañías de teatro para niños que existen en España.

La programación se completó este año con otras actividades ya con solera como, al igual que en años anteriores, el patrocinio de la Feria Internacional del Teatro y Danza de Gijón (FETEN) y otras iniciativas en las que las artes escénicas eran las protagonistas.

Teatro/danza Cajastur

El primer ciclo de Teatro Cajastur se celebró en los Centros Culturales Cajastur en Oviedo, Gijón y Mieres, y en el Nuevo Teatro de La Felguera. Se pusieron en escena 16 obras a cargo de otras tantas compañías proceden-

tes de variados sitios de la geografía española como Cataluña, Andalucía, Canarias, Euskadi, Galicia, Castilla-León y Extremadura, así como una importante presencia de compañías asturianas.

La segunda cita, se desarrolló en el período otoñal, y estuvo dedicado enteramente al teatro en los Centros Culturales Cajastur de Mieres, Gijón y Oviedo, y en el Nuevo Teatro de la Felguera. En total fueron 20 actuaciones.

III Jornadas de Teatro Amateur Cajastur 2009

Bajo el título Jornadas de Teatro Cajastur, que pretende ser una plataforma para el teatro amateur, se programaron 17 representaciones.

Programación Infantil Cajastur

Esta programación tiene una antigüedad de catorce años. La actividad se dividió en dos ciclos que se desarrollaron en los Centros Culturales Cajastur, en Oviedo, Mieres y Gijón, así como en la Sala Cultural Cajastur de Sama de Langreo.

Actividades Cajastur: Mary Paz Pondal

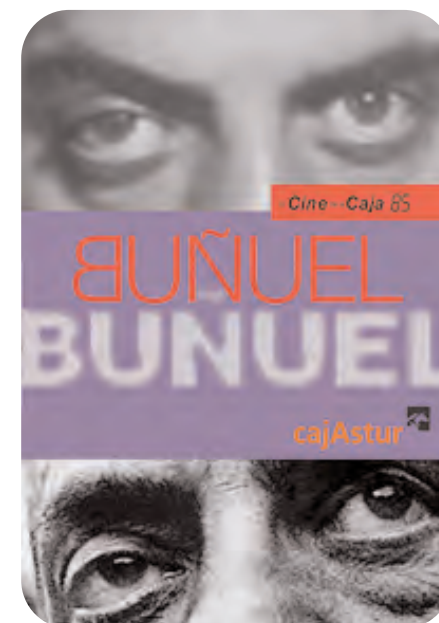
Dentro de la programación que desarrolló Cajastur se celebró el espectáculo *Unidos en el tiempo* que la actriz asturiana Mary Pan Pondal puso en escena en seis poblaciones asturianas: Cangas del Narcea, La Caridad, Nava, Pola de Laviana, Pola de Lena y Tapia de Casariego.

Unidos en el tiempo, es un montaje teatral sobre tres de los poetas más representativos del siglo XX español: Antonio Machado, Federico García Lorca y Miguel Hernández, donde se entrelaza la vida y la obra de los mismos con su contexto histórico.

El Cine de la Caja

Los ciclos de cine de la Caja continuaron con su tradicional propuesta programando películas fuera del circuito comercial, proyectadas en versión original subtitulada al castellano y 35 mm. Son ciclos destinados a los cinéfilos a los que se brinda la ocasión de presenciar títulos que, de otro modo, los aficionados no tendrían fácil acceso.

Los ciclos programados fueron los titulados **El Cine de la Caja 84. Adolescentes en la pantalla, El Cine de la Caja 85. Buñuel** y **El Cine de la Caja 86. Pasajes**, proyectados en los Centros Culturales Cajastur de Oviedo y Mieres, en la Sala Cultural Cajastur Monte de Piedad en Gijón y en el Cine Felgueroso de Sama en Langreo.



Las Noches del Palacio



En el Centro Cultural Cajastur Palacio Revillagigedo se celebró la octava edición de “Las Noches del Palacio”, programa que puso en escena un total de ocho representaciones, con propuestas distintas de música y teatro.

Intersecciones

El Festival Intersecciones ofrece, principalmente al público joven, una programación actual, dinámica, novedosa y variada. En esta 10ª edición, la actividad contó con conciertos, mesas redondas y cine que se programaron para los Centros y Salas Culturales Cajastur, en Oviedo, Gijón, Mieres y un concierto en el Teatro Filarmónica de Oviedo.



La Caja de los Juegos

La quinta edición de La Caja de los Juegos se extendió a dos localidades asturianas más, Mieres y La Felguera, que se sumaron a las habituales de Oviedo, Gijón y Avilés. El programa se trasladó posteriormente a Málaga, Murcia y Alicante. Con esta iniciativa, Cajastur ofreció a todo el público la posibilidad de disfrutar de unas jornadas de ocio familiar, en las que los más pequeños fueron protagonistas principales. La Caja de los Juegos trata de fomentar valores como la cooperación, la participación, la integración y el respeto entre iguales y por el entorno urbano, con una iniciativa ya consolidada y de gran repercusión.



Cajastur y la Ciencia

A finales del año 2007 Cajastur puso en marcha un ambicioso proyecto divulgativo. Cajastur y la Ciencia responde al deseo de aventura intelectual, de conocimiento y de saber que siempre ha caracterizado a las personas. La divulgación científica y tecnológica es un compromiso de todos para todos.

Este programa divulgativo se articula a partir de ciclos de conferencias, maratones científicos y talleres.

Conferencias

Se desarrollaron las conferencias tituladas:

- *Personas, ideas y máquinas,*
- *Seguridad Alimentaria. Nuevos desarrollos en materiales de envases*
- *Nanotecnología: Una revolución en miniatura.*
- *De la Materia Primigenia a la Geodiversidad Planetaria: Claves para la búsqueda de vida en el Sistema Solar,*
- *El Transporte Espacial*
- *Ciencia, creatividad y futuro*
- *Biotecnología y Sanidad Animal*

Concursos y talleres

Dos concursos se realizaron en el programa "Cajastur y la Ciencia": el Concurso de Trabajos Científicos *Ingenio y esfuerzo 2009* y el Concurso de Dibujo *¿Qué es la astronomía?*.

En el Palacio de los Niños de Oviedo se desarrollaron dos macro-talleres: un taller científico y otro dedicado a diversos temas relacionados con el medio ambiente y la naturaleza, en los que se brindó a los escolares la posibilidad de realizar experimentos relacionados con objetos cotidianos de nuestra vida y de conocer y sensibilizarse con los problemas ambientales.



Maratones

El primer maratón, en marzo fue *El reto de la exploración espacial*, bajo la dirección del Profesor Álvaro Giménez Cañete, Presidente de la División V de la Unión Astronómica Internacional y miembro de la Academia Internacional de Astronáutica, contó con la presencia de los investigadores Miguel Mas Hesse, Benjamín Montesinos Comino y Olga Prieto.

Un nuevo Maratón Científico se celebró en mayo: *El reto del Cambio Climático* dirigido por el Doctor Carlos M. Duarte, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el MEDEA.

En septiembre se celebró el tercer maratón científico dedicado a la figura de Darwin, dirigido por el Doctor Ricardo Amils, Catedrático de Microbiología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Exposiciones

CENTRO CULTURAL CAJASTUR PALACIO REVILLAGIGEDO

El Centro Cultural Cajastur Palacio Revillagigedo albergó exposiciones de diferentes disciplinas, reuniendo excelentes artistas plásticos, de reconocido prestigio nacional e internacional como Santiago Serrano y Carlos Franco, Favila, Jan Hendrix y las colectivas del Salón de Fotografía y la Colección de la Fundación M^a José Jove.

Favila, Cuatro décadas

Entre los meses de febrero y abril, el Centro Cultural acogió una muestra retrospectiva del emblemático pintor asturiano Amado González Hevia, "Favila". La exposición supuso un recorrido por la producción artística del artista, durante cuatro décadas de intensa actividad en la pintura, escultura, cartelismo e ilustraciones de todo tipo.

Salón de Fotografía Cajastur 2009

El Centro Cultural albergó el Salón de Fotografía que este año realizó una propuesta multidireccional en la selección de las obras y los artistas. Por una parte, se rescató la figura histórica de Fred Stein, pionero de la fotografía de la calle, por otra el conjunto de artistas y obras que formó parte del *Concurso de Fotografía Purificación García*, nos ofreció una panorámica de la creación fotográfica actual en la península ibérica y, por último, y bajo el título de *Nocturnas*, la artista asturiana Laura Molina, presentó una serie de retratos femeninos que emergen de la oscuridad en un halo de misterio.

Jan Hendrix, Estación Norte

El Palacio Revillagigedo programó durante el verano una amplia muestra de la obra del artista holandés Jan Hendrix, Premio Nacional de Grabado en España, en 2008.

El artista, que reside en México desde los años 70 ha demostrado a lo largo de su carrera ser un creador de carácter universal.

El espejo que huye.

Obras de la colección de arte Fundación María José Jove

Cajastur presentó uno de los acontecimientos culturales del año en Asturias, fruto de la colaboración entre la Fundación María José Jove y nuestra Entidad.

Bajo el título *El espejo que huye. Obras de la Colección de Arte Fundación María José Jove*, la exposición planteó un recorrido por un conjunto de obras de 51 artistas claves para entender el arte del siglo XX y XXI, entre ellos Picasso, Kandinsky, Miró, Léger, Maruja Mallo, Louise Bourgeois, Juan Muñoz, Tàpies, Saura, Leiro, Soledad Sevilla, Luis Gordillo...

SALA CULTURAL CAJASTUR TEATRO CAMPOAMOR

Las principales exposiciones de esta sala en 2009 fueron el XXXIX Certamen Nacional de Arte de Luarca y el concurso de fotografía de Purificación García, así como muestras de los artistas Rodolfo Pico, Jorge Perugorría, Jesús Casaus y Miguel Ponticu.

CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO 4

En este centro se programó la exposición *La Vida en Tres Dimensiones, Fotografía Estereoscópica en Asturias*, organizada por el Muséu del Pueblu d'Asturies, que se mostró 114 fotografías estereoscópicas tomadas en Asturias por diferentes fotógrafos aficionados entre 1891 y 1936.

EXPOSICIONES ITINERANTES CAJASTUR

El programa de exposiciones itinerantes de Cajastur se trata de una propuesta que siempre se ha caracterizado, por ofrecer una especial atención a los artistas de nuestra región, brindando, al mismo tiempo, la oportunidad de exponer a otros venidos de afuera. A las 10 exposiciones que se iniciaron en el año 2009, se suman las dos que, iniciadas en los últimos meses del 2008, continuaron su itinerancia y finalizaron su trayecto en los primeros meses del 2009.

Cursos Cajastur

CURSOS CAJASTUR DE INICIACIÓN A LA PRÁCTICA CINEMATOGRAFICA

Se celebró en el Centro Cultural Cajastur Muralla Romana el *VI Curso de Iniciación a la Práctica Cinematográfica*, en el que además del tradicional taller de guión, prestigiosos profesionales de la industria del cine en España explicaron a los jóvenes asturianos sus métodos de trabajo, referentes, planes de financiación y difusión, etc.

CURSOS CAJASTUR DE ARTE POR CONCEJOS

Los cursos teórico-prácticos de iniciación a la historia de los monumentos asturianos, estructurados por concejos se dedicaron en 2009 a Oviedo, Grandas de Salime, Illano, Pesoz, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Taramundi y Villanueva de Osco" y a Proaza, Quirós, Santo Adriano y Teverga". A cada curso asistieron 300 personas.

ACTIVIDADES ESCOLARES. ÓPERAS INFANTILES

En el marco de la difusión de la música entre los niños, Cajastur colaboró con el programa de óperas infantiles organizado por la Fundación Ópera de Oviedo. Se pusieron en escena las óperas *La Cenicienta* y el *Retablo de Maese Pedro*.

En este mismo sentido, se puso en marcha una actividad didáctica para escolares, con la Compañía Ópera Divertimento, que puso en escena *La Poción Mágica*.

PROGRAMAS SOCIO-EDUCATIVOS DE CAJASTUR (DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PARA ESCOLARES)

Cajastur ofreció tres propuestas: "¿Consumo responsable? ¡Por supuesto!"; "¿Reducir, reciclar, reutilizar? ¡Por supuesto!" y "¿Seguridad

vial? ¡Por supuesto!". A estas propuestas se sumó el "Programa de Educación Ambiental. Valles del Oso".

Taller Exposición sobre Consumo Responsable

Cajastur puso en marcha la 3ª edición del taller exposición Consumo Responsable, bajo el título "Al platu vendrás arbeyu". Con esta actividad se pretendió que los escolares aprendieran cómo es el ciclo de la vida, cuál es el origen de los alimentos, qué pueden hacer para vivir en un mundo más respetuoso con el medio ambiente y cómo pueden contribuir a consumir de una manera más responsable. Aprendieron a reciclar correctamente todos los residuos de envases, cómo depositarlos en los contenedores, etc.

Taller Exposición sobre Seguridad Vial

Se presentó como un programa que persigue sensibilizar y concienciar al alumnado sobre la necesidad del respeto hacia las normas de circulación, tanto si se es peatón, como si se es ciclista o conductor.

Taller Exposición sobre Reducir, Reutilizar y Reciclar

Está basado en la importancia de concienciar a los escolares en la problemática de los residuos para el medioambiente. La mejor solución es la prevención y para prevenir, es fundamental cumplir con las 3RS: la reducción de los residuos que se generan, el reciclaje una vez generados los mismos y su posterior reutilización.

Programa de Educación Ambiental. Valle del Oso.

Cajastur, en colaboración con la Fundación Oso de Asturias, ofreció a los centros educativos asturianos, un "Programa de Educación

Ambiental” a desarrollar en el entorno de la Comarca de los Valles del Oso, durante un periodo de cinco días, en estancia completa. Toda la programación a desarrollar a lo largo de la semana de trabajo, giró en torno a los contenidos del “Programa Educativo de Sostenibilidad Ambiental” (PRES-TA), promovido por las Consejerías de Medio Ambiente y de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, donde el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, se plantean como ejes de los proyectos educativos.

Mercaplana (Gijón)

El CLUB DOBLE A de Cajastur puso en marcha en su pabellón un parque lúdico y de ocio, denominado “La Caja de la Ilusión”, para disfrute de niños y jóvenes.

La Caja de la Ilusión permaneció abierta todos los días en el horario de MERCAPLANA, y ofreció varias áreas, cada una de ellas con contenidos específicos orientados a los diversos segmentos de edad del Club.

Ferias

FERIAS DEL LIBRO

La concurrencia a las Ferias del Libro es de gran importancia para dar a conocer la labor cultural que anualmente desarrolla Cajastur y, al mismo tiempo, colaborar a la difusión del patrimonio artístico de Asturias, al conocimiento de la región, su geografía, su historia, su sociedad, etc, con la presentación de las múltiples publicaciones temáticas que edita cada año. En 2009 se participó en las más importantes Ferias del Libro del panorama actual que se desarrollan en varios puntos de la península: Valencia, Valladolid, Oviedo y Bilbao.

Exposiciones en Ferias

53 Feria de Internacional de Muestras de Asturias en Gijón (FIDMA)

El Pabellón de Cajastur en la 53 edición de la Feria que se celebró del sábado 1 al domingo 16 de agosto, presentó la exposición *Vivir en el espacio: desafío del siglo XXI*. La exposición que estuvo dividida en tres grandes áreas: "50 años de aventura espacial", "Vivir en el espacio" y "España en el espacio", estaba compuesta por maquetas, diferentes muestras e información gráfica.

Otras ferias

Cajastur participó en otras ferias con diferentes exposiciones: XXI Feria de Muestras de Tineo, XXIX Feria Industrial y Minera de Mieres (FIMI), Feria de Muestras de Avilés y Comarca, Agropec 2009 en Gijón.

Publicaciones 2009

- ASTURIAS, ENTRE EL MAR Y EL VIENTO
- BRAÑAS DE ASTURIAS
- EBULLICIÓN EN CALMA
- EL ESPEJO QUE HUYE: Obras de la Colección de Arte Fundación María José Jove
- EL JUEGO DE LA OCA
- EL SUMI-E COMO PRETEXTO: 1970-2009
- ENTRE LA ROCHELLE Y MARRAKECH
- ENTRE MANZANOS
- FAVILA. CUATRO DÉCADAS
- FLORES SILVESTRES DE ASTURIAS
- JAN HENDRIX. ESTACIÓN NORTE
- JESÚS CASAUS
- JORGE PERUGORRÍA. Muros
- LA ESPAÑA CÓMICA EN LA COLECCIÓN UC DE ARTE GRÁFICO
- M. PONTICU. DONT TOUCH
- PINTORES PASTELISTAS ASTURIANOS ASPAS
- SALÓN DE FOTOGRAFÍA CAJASTUR 2009
- XL CERTAMEN NACIONAL DE ARTE DE LUARCA

Centro Documental Cajastur Muralla Romana. Gijón

El Centro Documental Cajastur Muralla Romana, nace con la idea de ser un establecimiento especializado, dedicado a la reflexión, estudio e investigación de los temas relacionados con el mundo del arte y con el objetivo de facilitar a los estudiosos e investigadores el acceso a la información sobre los temas referidos.

En total se han recibido 358 donativos de monografías y destaca la colección de carteles de la propia Caja, así como el archivo de postales que se han estado guardando en los últimos años -ordenado por artistas-, y los dossiers de artistas del archivo de La Brocha.

Obra Social y Cultural

Detalle de la aplicación a la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	2009	2008	Variación absoluta	Variación relativa %
Gastos de mantenimiento	31.311	31.043	268	0,9
Área Cultural	10.773	11.080	-307	-2,8
Área Docente e Investigación	3.823	4.028	-205	-5,1
Área Social	16.715	15.935	780	4,9
Inversiones en inmovilizado	304	184	120	64,9
Total aplicación	31.615	31.227	388	1,2

Distribución de gastos de la Obra Social

	2009	2008
Área Cultural	34%	36%
Área Docente e Investigación	12%	13%
Área Social	53%	51%

Detalle de los gastos de mantenimiento de la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	2009	2008	Variación absoluta	Variación relativa %
Aportaciones con gestión	10.392	14.228	-3.836	-27,0
Aportaciones sin gestión	16.257	13.268	2.989	22,5
Gastos de personal	1.626	1.217	409	33,6
Dotaciones a la amortización	255	348	-93	-26,8
Gastos generales	2.154	1.891	263	13,9
Total gastos de mantenimiento	30.683	30.952	-268	-0,9

Evolución de la situación patrimonial de la Obra Social

Miles de euros y porcentajes

	2009	2008	Variación absoluta	Variación relativa %
Inmovilizado Neto	5.788	5.112	676	13,2
Mobiliario, instalac. y obras en curso	2.113	1.381	732	53,0
Inmuebles	3.675	3.731	-56	-1,5
Deudores	0	3	-3	
Otros	0	0	0	
Cuentas Financieras	9.665	6.624	3.041	45,9
Mantenimiento del ejercicio	30.683	30.952	-269	-0,9
Remanente no consumido	12.225	11.265	960	8,5
Total activo = Total pasivo	58.361	53.956	4.405	8,2
Recursos propios	48.696	47.332	1.364	2,9
Acreedores	9.665	6.624	3.041	45,9

www.cajastur.es